

tesis
S211vj
[1992?]
v.3
c.1

T O M O III

NOTARIAL SANTIAGO

TOMO 525

ABRIL DE 1874
A JUNIO DE 1874

NOTARIO: NICANOR YANETI

TESTIGOS: JOSE IGNACIO FARIA
RAMON SALVADOR MERINO

Tesis
S211vj
[1992?]
v.3
c.1

UNIVERSIDAD DE CHILE



3560 1006843555

25818

Fojas 312
Pieza N^o 589

Cancelación

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece Pedro Donoso Vergara y dijo que como apoderado de Epaminondas Donoso, según poder otorgado en Talca en 6 de Mayo, ante David Maffet, cuya personería acepta Pedro Silva Vergara, ha recibido de este señor la suma de 7.108 pesos, a que asciende el crédito de su mandante por capital e intereses devengados hasta la fecha, según préstamo que le había hecho al expresado Silva Vergara. El compareciente dá por cancelada la deuda.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Pedro Donoso Vergara, Pedro Silva, notario y testigos.

Fojas 312 vta.
Pieza N^o 590

Mandato

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece León Vigouroux y dijo que confiere poder especial a Zoila Zenteno, para que lo represente en el juicio que va a entablar contra Manuel Vergara Rencoret, sobre rescisión de un contrato. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: León Vigouroux, notario y testigos.

Fojas 312 vta.
Pieza N^o 591

Arriendo

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparecen Benjamín y Adolfo Ortúzar, por una parte como arrendadores y Marcos Montecino como arrendatarios, y dijeron que los primeros dán en arriendo al segundo, según los siguientes artículos.- Primero: Los primeros dán en arriendo al segundo el Conventillo que poseen en la calle de Dieziocho, que limita: al norte propiedad de Juan Nepomuceno Iñiguez, al sur con casa de Luis Goycolea, al oriente con la calle de San Ignacio, y al poniente con la de Dieziocho.- Segundo: El contrato es válido desde el 1 de junio de 1874, al 31 de mayo de 1876.- Tercero: El cánón de arriendo es de 250 pesos, al mes.- Cuarto: El arrendatario es obligado a dejar en plena y pacífica posesión y por el cánón que actualmente paga a Joaquín Cueva.- Quinto: Para garantizar el presente contrato, Marcos Montecinos, dá por fiador mancomunado a Pedro Aranda.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Marcos Montecino, Benjamín Ortúzar, Adolfo Ortúzar, Pedro

Aranda, notario y testigos.

Fojas 313 vta.
Pieza Nº 592

Mandato

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece Juan Aspillaga y dijo que confiere poder general al procurador José Ramón Arellano Lira, para que lo represente en todas las instancias que el mandante tiene o tendrá a futuro. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Juan Aspillaga, notario y testigos.

Fojas 313 vta.
Pieza Nº 593

Venta

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparecen Juana de Mata Zañartu y Manuel Arístedes Zañartu y dijeron: Primero: Juana de Mata Zañartu, vende a su hijo Manuel Arístedes Zañartu, cuantos derechos le han sido reconocidos en el laudo del compromisario José Simón Gundelache, en la partición de lo bienes de su esposo Miguel Zañartu, por la suma de 120.000 mil pesos.- Segundo: Manuel Arístedes Zañartu, responderá también a los cargos que pudieran hacerse al vendedor en su triple carácter de heredera, albacea y coradora. Tercero: No se paga alcabala por no saberse si la adjudicación recaerá sobre una propiedad raiz. Cuarto: Aníbal Zañartu, expuso que aceptaba también este contrato por lo que a su parte toca.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Juana de Mata Zañartu, Manuel Zañartu, Aníbal Zañartu, notario y testigos.

Fojas 314 vta.
Pieza Nº 594

Carta de Lasto

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece Ramón Eyzaguirre como Director Gerente del Banco Mobiliario, y dijo que en el carácter indicado a recibido de Amador Navarrete, en el carácter de

codeudor de la obligación que Benjamín Navarrete, reconoce a favor del Banco Mobiliario, por el capital de 8.000 mil pesos.- Presente Amador Navarrete, expuso que aceptaba la escritura, y que constándole el carácter que inviste el señor Eyzaguirre, convienen en que no se inserte.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Merino.

Firman: Ramón Eyzaguirre, Amador Navarrete, notario y testigos.

Nota al margen: Santiago, Mayo 3 de 1875, con esta fecha se me ha presentado una copia autorizada por el notario don José Isaac Ortiz, en la cual consta que con fecha primero del corriente y en su registro Amador Navarrete dió en prenda a favor de José Joaquín Luis, la escritura a que se hace referencia en el instrumento del centro. Firma: Juan Antonio Guzmán.

Nota al margen: Santiago, Agosto 16 de 1875, con esta fecha se me ha presentado una copia autorizada por el notario Fontecilla, en la cual consta que por escritura extendida en su registro con fecha 14 del corriente se dió en prenda la escritura del centro a favor de Federico Gabler. Firma: Juan Antonio Guzmán.

Fojas 315
Pieza Nº 595

Mandato

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece Claudio Vicuña y dijo que confiere poder especial a José Nicolás Orrego, para que a nombre del compareciente proceda a inscribir en el registro del Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Limache, el título de propiedad de una hijuela de la Hacienda "Lliu-Lliu", comprada a Domingo Concha y Toro.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Claudio Vicuña, notario y testigos.

Fojas 315
Pieza Nº 596

Arriendo

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparecen Diego Antonio Martínez y Bartolomé Hurtado, y dijeron que celebran el siguiente contrato de arriendo: Primero: Diego Antonio Martínez dá en arriendo a Bartolomé Hurtado, sus fundos denominados Viñas de Colhue y Costaderas, situados en el departamento de Vichuquen, por el término de 5 años y por la renta de 1.000 pesos, por año.- Segundo: El arriendo principia el primero de Julio de 1875.- Tercero: El arrendatario en garantía de las obligaciones que contrae, hipoteca a favor del arrendador el fundo de su

propiedad situado en la calle de Lira N^o 76, que limita: al norte y oriente con Leandro Ramírez, al sur con un señor López y al poniente calle de por medio con casas de la sucesión de Mariano Calvo.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: Diego A. Martínez, Bartolomé Hurtado, José Ignacio Faría (testigo), notario y testigos.

Nota al margen: Por escritura de veintiocho de Febrero último ante el notario Yaneti, Diego Antonio Martínez y Bartolomé Hurtado, dieron por cancelado y terminado el contrato de arriendo de que habla la escritura del centro, dándose además por cancelada y alzada la hipoteca que se expresa en la misma escritura. Santiago, Marzo 4 de 1882. Firma.- Mardonez.

Fojas 316
Pieza N^o 597

Mandato

Santiago, 27 de Mayo de 1874, comparece José Nicolás Larraín y rojas y dijo que confiere poder especial a su hijo José Luis Larraín, para que firme la aceptación de las acciones que le corresponden por la liquidación de la sociedad anónima titulada "Unión Comercial".

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: José N. Larraín y Rojas, notario y testigos.

Fojas 316
Pieza N^o 598

Testamento

Santiago, José Octavio Huerta, 32 años de edad, otorga su testamento en la forma siguiente: Declara ser casado con Petronila Parraguez, de cuyo matrimonio tuvo dos hijos Francisco Octaviano y María Mercedes.- Segundo: Instituye por sus únicos y universales herederos a sus hijos ya mencionados.- Tercero: Nombra de albacea, tenedora de bienes y tutora y curadora de sus hijos a su mujer Petronila Parraguez.- Cuarto: Declara que este es el único testamento que ha realizado, con fecha 23 de Mayo de 1874.

Testigos: Serapio Rocuant, José Domingo Gutierrez y José Vargas.

Firman: Notario.

Concuerta el testamento copiado con su original que se agrega al final de este protocolo. Mayo 27 de 1874.

Fojas 316 vta.
Pieza Nº 599

Ampliación de Mandato

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece Rafael Larraín Moscó como Presidente de la Sociedad Anónima "Compañía Agrícola", y dijo que con fecha 31 de Marzo último, confirió poder especial al Gerente de la expresada Compañía Martín Drouilly, para que efectuase la venta de hijuelas de terrenos de la montaña alta en la hacienda de Canteras, y habiéndose omitido la inserción de una acta levantada por el Consejo de la Compañía Agrícola, y otra en que se modifica el precio acordado, el compareciente amplía dicho poder. Dichas piezas dicen: Actas: Sesión especial de 17 de Marzo de 1873. Asistieron el Presidente Rafael Larraín, Rafael Sotomayor, Marcial Martínez, Aniceto Vergara Albano y Manuel S. Fernández, Consejeros, el Gerente Martín Drouilly y el contador; el Consejo concede facultad al Gerente para que venda en la forma que más estime conveniente los terrenos de la montaña alta de "Canteras". El precio medio por cuadra cuadrada debe ser a lo menos de 30 pesos. Se pagará la cuarta parte del precio al contado. Sesión del 9 de Diciembre de 1873. Quedó autorizado el Gerente, para que proceda a la enajenación de la Montaña de la Hacienda, facultándolo para fijar como precio de venta hasta 25 pesos.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Rafael Larraín, notario y testigos.

Fojas 317 vta.
Pieza Nº 600

Venta

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece José Félix Ibarra y dijo que vende a José María Herrera, un terreno ubicado en "Kinconada de Silva", departamento de Putaendo, deslindando: al norte con propiedad de Carmen Ignacio Delgado, al sur con la de Bernardo Guerra, al oriente con la de Justo Pedraza y al poniente con otra del comprador. El precio es de 20 pesos al contado. Presente José María Herrera, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo.- 80 centavos pagados por el 4% de 20 pesos.
Santiago, 28 de Mayo de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: José Félix Ibarra, José María Herrera, notario y testigos.

Fojas 318
Pieza Nº 601

Mandato

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece Exequiel Silva y dijo que confiere poder especial a Francisco Donoso Vergara, para que en vista del expediente seguido ante el compareciente y Joaquín Fajardo, reatifique o no lo obrado, a nombre del compareciente por el procurador de Ovalle, Juan de Dios Larrain.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Exequiel Silva, notario y testigos.

Fojas 318
Pieza Nº 602

Cancelación

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece José Gabriel Palma Guzmán y dijo que ha recibido de Ventura Silva, la cantidad de 1.000 pesos, e intereses que dicha señora le adeudaba, según consta de escritura otorgada ante el notario Escala, en 28 de Diciembre de 1860. Por tanto, cancela totalmente dicha escritura.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Gabriel Palma Guzmán, notario y testigos.

La escritura de constitución de la deuda fué extendida ante el notario Silva.

Fojas 318 vta.
Pieza Nº 603

Mandato

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece Petronila Parraguez, por sí y como albacea y tenedora de su finado esposo José Octaviano Huerta, según consta en la cláusula tercera del testamento otorgado por éste. La compareciente dijo que confiere poder general amplio a su hermano José Antonio Parraguez, para que la represente en todos los juicios, asuntos y negocios que tuviese en la actualidad pendientes y en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto, la cláusula dice así: Nombramiento de albacea.- Tercero: Nombro de albacea, tenedora de bienes, tutora y curadora de sus hijos a su legítima mujer, Petronila Parraguez. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: Petronila Parraguez, notario y testigos.

Fojas 319
Pieza Nº 604

Fianza

Santiago, 28 de Mayo de 1874, comparece Javier Arlegui Rodriguez, y dijo que el joven David Durán, ha sido nombrado alumno por el Supremo Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, y el otorgante se constituye codeudor solidario para pagar los gastos hechos a favor del alumno.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Javier Arlegui Rodriguez, notario y testigos.

Fojas 319 vta.
Pieza Nº 605

Cesión

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece Calixto Antonio Hurtado, quien dijo que cede, endosa y transfiere por igual valor recibido a Manuela Valenzuela, el crédito de 3.000 pesos, que tiene a su favor, y contra Lucas Castro Gamboa. Presente Manuela Valenzuela, expuso que aceptaba la cesión.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Calixto A. Hurtado, Manuela Valenzuela, notario y testigos.

Fojas 320
Pieza Nº 606

Cancelación

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece calixto Antonio Hurtado y dijo que ha recibido de Ramón Kusel, la cantidad de 1.000 pesos, que este Sr. le quedó debiendo, según consta de instrumento extendido en el Registro del Notario Ramón Aranguiz Fontecilla, por tanto, canela totalmente dicha escritura.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Calixto A. Hurtado, notario y testigos.

Fojas 320
Pieza N^o 607

Cancelación

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece Alejandro Vial, Administrador del "Banco Nacional de Chile", quien dijo que cancela totalmente la escritura de mútuo extendida el 29 de Agosto de 1870, suscrita por Reynaldo Castro, ascendente a la cantidad de 10.000 pesos, y a favor del Banco que representa el compareciente. Presente Reynaldo Castro, expuso que le consta que el Sr. Vial, es administrador del expresado Banco y que acepta su personería.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Reynaldo Castro, Alejandro Vial, notario y testigos.

Fojas 320 vta.
Pieza N^o 608

Mandato

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece José María Elgueta y dijo que confiere poder especial a Juan Miguel Dávila Baeza para que lo represente en el juicio que le han entablado Antonio y Pedro Vargas, sobre rescisión de un contrato de compra-venta. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: José María Elgueta, notario y testigos.

Fojas 320 vta.
Pieza N^o 609

Ampliación de Mandato

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece José María Elgueta y dijo que según se ve del documento anterior ha conferido poder a Juan Miguel Dávila Baeza. Ahora lo amplia y faculta a este señor para que lo represente también en el juicio ejecutivo que deberá entablar contra los señores Vargas, sobre cobro de pesos que estos adeudan al poderdante.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: José María Elgueta, (José M. Moreno), notario y testigos.

Compromiso

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparecen Manuel Balbontin, mandatario de Ramón Calvo Salinas, José Ignacio Carrasco, como apoderado de Anjel Calvo Plaza y curador especial de las menores adultas Mercedes Ignacia y Josefa Calvo, y Plaza; José Ramón Arellano Lira, como curador especial del ausente Enrique Calvo; Ramón Calvo Plaza, por sí y Teodocio Vargas Fontecilla, como marido de Carmen y Plaza, y esta última con licencia y presencia de su referido marido; todos ellos dijeron que nombran de Juez Compromisario al Licenciado Miguel Antonio Varas Herrera, para que en tal carácter proceda a verificar la partición y liquidación de los bienes quedados al fallecimiento de Josefa Plaza, esposa de Calvo Salinas y madre de los señores Calvo y Plaza. Al efecto le confieren todas las facultades determinadas por la ley.

El carácter de mandatarios y curadores de que se a hecho mención consta de los poderes y autorizaciones siguientes: Mandato: Santiago, 29 de Septiembre de 1873, comparece Ramón Calvo Salinas, por sí y como representante legal de sus menores hijos Mercedes, Enrique y María Josefa Calvo y Plaza, quien dijo que confiere poder general a Manuel Balbontín para que lo represente en todos los juicios que tenga pendiente o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Declara que ha quedado sin efecto, el poder general que había dado a Manuel Antonio Aranguiz Fontecilla. Firmó con los testigos José Ignacio Faria, Celedonio Fernández. Ante Nicanor Yaneti, Notario Público.

Mandato: Santiago, 26 de Mayo de 1874, comparece Anjel Calvo Plaza, quien dijo que confiere poder especial al procurador José Ignacio Carrasco, para que lo represente en el juicio de partición de bienes quedados por muerte de su madre María Josefa Plaza, y en todas as incidencias que ocurrieren relativas al fundo "El Tambo". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. En comprobante firma con los testigos Ildefonso Toro y Bruno País. Ante Ramón Aranguiz Fontecilla, Notario Público y Conservador de Comercio.- Auto: Santiago, 5 de Mayo de 1874. Se confiere a José Ignacio Carrasco, el cargo de curador especial de las menores adultas Mercedes Ignacia y María Josefa Calvo y Plaza, para que las represente en la partición de los bienes de María Josefa Plaza de Calvo, madre de dichas menores.- Guerrero - Molinare. Auto de nombramiento de Curador: Santiago, 16 de Mayo de 1874. Con el mérito de la información rendida se nombra al procurador José Ramón Arellano Lira, curador ad-litem del ausente Enrique Calvo, para que lo represente en la partición de los bienes de Josefa Plaza.- Guerrero - Molinare, Secretario. Firmó con los testigos Victoriano Montt, Belisario Bermudez.

Sin efecto y rehecha a fojas 333.

Yaneti.

Declaración

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparecen Onofre Guzmán y Nemecio Palacios, vecinos de Talca, y dijeron que Anselmo Guzmán, padre de Onofre, procedió a dar en arriendo un fundo situado en Curepto, departamento de Talca, que posee en común con sus demás hermanos, Benjamín, María Mercedes, Delfina y Manuel Jesús Guzmán, a Nemecio Palacios, según escritura de 9 de Mayo de 1873. En la actualidad ambos otorgantes han convenido: Primero: Onofre Guzmán, se dá por recibido de la hijuela denominada Calcun, que es la quinta parte, que se cree le corresponde en el fundo que citado padre tiene dado en arriendo a Nemecio Palacios.- Segundo: Onofre Guzmán, se obliga a pagar 10 pesos anuales al señor Palacios.

Compareció asimismo Anselmo Ramón Guzmán, como representante legal de sus hijos Benjamín, María Mercedes, Delfina y Manuel Jesús Guzmán, quien expuso que aceptaba en todas sus partes el referido contrato .

- Habilitación: Talca, Abril 17 de 1874. Vistos: Con el mérito de los antecedentes se declara habilitado de edad a Onofre Guzmán y hábil para ejecutar todos los actos en que pueda comprometerse el que es mayor de edad, salvo las limitaciones legales - Domingo Orellana, Secretario.

Testigos: Belisario Bermúdez y Victoriano Montt.

Firman: Onofre Guzmán, Nemecio Palacios, Anselmo R. Guzmán, notario y testigos.

Venta

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece Carmen Aguirre y dijo que vende a Rafaela Pacheco, un sitio ubicado en la Subdelegación de Maipo, departamento de Rancagua, deslindando: al norte con Emeterio Goyenechea, al oriente con Carmen García, al poniente con la compradora, y al sur con Juana Santander. El precio es de 400 pesos, al contado. Queda autorizado Lorenzo Pacheco, para hacer inscribir este título. Presente Rafaela Pacheco, expuso que aceptaa la venta.

- Alcabala: Cargo: 16 pesos por el 4% de 400 pesos. Santiago, Mayo 29 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.

Firman: A ruego de la vendedora y como testigo José Ignacio Faria. A ruego de la compradora y como testigo Ramón S. Merino, notario y testigos.

Colocación de Bienes

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparecen Bartolomé Hurtado y su esposa Carmen Bustos Lara, y dijeron que proceden a extender este documento con el objeto de dar constancia de los capitales que la segunda aportó a su matrimonio: Primero: La señora Bustos, expone que fue casada en primeras nupcias con José Toledo de cuyo matrimonio tiene por hijo a José Domingo Toledo. Que desde la muerte de su primer esposo hasta la fecha no ha hecho inventario de ningún género. Que hace 18 o 19 años contajo matrimonio con Bartolomé Hurtado. Que a la muerte de su primer esposo quedaron como bienes una tienda situada en la Plazuela de Santo Domingo. Que en el segundo matrimonio vendió dicha tienda en 2.700 pesos, que invirtió en la compra de una casa en calle Lira y alajas que tiene en su poder.- Segundo: El Sr. Hurtado, expuso que al casarse tenía unos coches y caballos cuyo importe sería de 2.000 pesos. En consecuencia los comparecientes declaran ser esos bienes aportados por amobos a la sociedad conyugal.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Bartolomé Hurtado, Carmen Bustos, notario y testigos.

Recibo

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparecen Manuel Merino Rencoret por Rosario Pinochet y Francisco Luis Rayo, por sí y dijieron que habiéndose suscitado algunas dificultades en la inteligencia del contrato inserto, en la escritura, han convenido hacer las explicaciones correspondientes en la presente escritura. Primero: Francisco Luis Rayo, expone que ha recibido los 2.500 pesos, que por la cláusula primera del expresado contrato quedó de entregarle Rosario Pinochet.- Segundo: El artículo sexto del contrato deberá entenderse que la señora Pinochet, abonará a Rayo, en remuneración de sus servicios como factor del negocio, la cantidad necesaria para sus alimentos y los de su familia.- Tercero: En cumplimiento del artículo 339 del Código de Comercio, queda Rayo revestido por la presente escritura de un poder especial, pudiendo comprar las mercaderías para el negocio de fotografía, nombrar los dependientes, cobrar y percibir lo que se le adeude a la casa, etc.

Poder: Cauquenes, 12 de Mayo de 1874, comparece Rosario Pinochet, quien confiere poder general a su hijo Alejandro Cañas Pinochet, para que lo represente en todos los negocios, juicios y causas que se le ocurran a la otorgante. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Así lo otorgó y firmó con los testigos Carlos Alarcón y Domingo Macaya. Ante Juan José del Río, Escribano Público.

Sustitución: Cauquenes, 13 de Mayo de 1874, comparece Alejandro Cañas Pinochet, quien dijo que delega el poder que precede a Manuel Merino Rencoret. Así lo otorgó y firmó con los testigos, Carlos Alarcón y Domingo Macaya.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
firman: Manuel Merino, Francisco Luis Rayo, notario y testigos.

Fojas 326
Pieza Nº 615

Mutuo

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece José María Ruz, y dijo que debe y se obliga a pagar a Ricardo Ruiz Huidobro, la cantidad de 500 pesos, que de este señor ha recibido a mutuo, el interés del 1%, mensual. En garantía hipoteca un sitio ubicado en la calle de la Victoria, deslindando: al norte calle de su ubicación, al sur y poniente, con propiedad de Ignacio Ossa, y al oriente con la de Matias Navarro.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón S. Merino.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 326
Pieza Nº 616

Prenda

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparecen Ramón Antonio Díaz y Alejandro Fierro como Director General de "El Porvenir de las Familias" y dijeron que Díaz, ha recibido de la administración de "El Porvenir de las Familias", la suma de 12.476 pesos, 68 centavos, en dinero efectivo por el término de 2 años y al interés del 8% anual. Estos intereses se pagarán el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año. En garantía de esta obligación Díaz, dá en prenda 11.200 pesos, nominales en billete del 7% del Banco Garantizador de Valores. El Sr. Díaz, acepta la personería del Sr. Fierro, y conviene en que no se inserte en este lugar.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Ramón A. Díaz, Alejandro Fierro, notario y testigos.

Fojas 326 vta.
Pieza Nº 617

Liberación de Hipoteca

Santiago, 29 de Mayo de 1874, comparece Isabel O'Brien de Valdéz,

y dijo que con fecha 3 de Diciembre de 1872, vendió a Calixto Antonio Hurtado y Bernardo Moreno, unos sitios situados en la calle de San Diego Viejo, y de Galvez, quedándole debiendo 14.000 pesos, y sus intereses al 6%. Al presente ha recibido de Calixto A. Hurtado, 1.000 pesos, a cuenta de esa deuda y viene por este instrumento en dejar libre de toda hipoteca el sitio que el mismo Calixto A. Hurtado, vendió a Lucas Castro, y que limita al poniente con la calle de Galvez, al oriente con casa de Rafael Villarroel, al norte con Bernardo Moreno, y al sur con la Capilla de Belén.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Isabel O'Brien de Valdéz, notario y testigos.

Fojas 326 vta.
Pieza Nº 618

Prenda

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Vicente Sanfuentes, quien dijo que debe y se obliga a pagar a Pedro Nolasco Marcoleta, la cantidad de 16.000, pesos, que de este señor ha recibido a mutuo, por el término de 6 meses, al interés del 10% anual. En garantía constituye prenda a favor del acreedor sobre 45 acciones del "Banco Nacional de Chile".

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Vicente Safuentes, notario y testigos.

Nota al margen: Noviembre, 30 de 1874.- Certifico que con esta fecha y en mi Registro, se canceló la escritura del centro.

Fojas 327
Pieza Nº 619

Compromiso

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparecen Agustín Raposo y Justo Pastor Gamboa, residente en Curicó, y dijeron que por escritura de 7 de Octubre de 1870, extendida en Curicó, ante el notario Enrique Vera Toro, nombraron a Baltazar Olmedo, para que resolviese sumariamente toda cuestión relativa a los asuntos de la Compañía que tenían celebrado los comparecientes. Ahora dejan sin valor alguno el nombramiento hecho en el Sr. Olmedo y en nombrar en su lugar a Manuel Valenzuela Castillo, con iguales facultades.

Testigos: José Ignacio Faria, Ramón Salvador Merino.
Firman: Agustín Raposo, Justo Pastor Gamboa, notario y testigos.

Fojas 327 vta.
Pieza Nº 620

Mandato

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Manuel García Pica, y dijo que confiere poder especial al procurador José Ignacio Carrasco para que entable un juicio sobre oposición a una orden de la Intendencia de la Inspección de policía de este pueblo sobre variación y construcción de una acequia que atravieza por la casa del otorgante. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Manuel García, notario y testigos.

Fojas 327 vta.
Pieza Nº 621

Venta

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Petronila Rojas y dijo que vende a Carlos Rijas un sitio y casa ubicados en la Villa de Vichuquen, que hubo una parte por herencia de su madre Mercedes Montero, y la otra por donación que le hizo su hermano Juan Ignacio Rojas, y deslinda: al oriente con la plaza y calle Pública, al norte con Propiedad de Gregorio Verdugo, al sur con los hijos de Juan Lafuente y Meliton Alvarez y al poniente con el camino público, la casa y sitio vendidos reconocen un censo perpetuo a favor de los indigenas de Vichuquen, por estar en terrenos que perteneció a ellos. El precio de venta es de \$ 3.000, en dinero efectivo. Presente Carlos Rojas expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo 120 pesos, pagados por el 4% de 3.000 pesos.
Santiago, Mayo 30 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Petronila Rojas, Carlos Rojas, notario y testigos.

Fojas 328 vta.
Pieza Nº 622

Cancelación

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparecen Petronila Acebedo, Valentín Carrasco, Juan Bautista Durán, en representación de su esposa Dolores Carrasco y Maria Mercedes Acebedo hija de Juan Acebedo. Los comparecientes vecinos de Maipo, dijeron que se dan por recibidos de la parte que les corresponde en la Vega de

la "Isla de Maipo", por los derechos hereditarios adquiridos de Anacleto Manuel y Andrés Palma, sucesores de Juan López, y aprueban la transacción celebrada por Ricardo Cruzatt? sobre los expresados derechos!

Testigos: José Ignacio Fariá y Ramón Salvador Merino.
Firman: A ruego de Juan Bautista Durán y de María Mercedes Acebedo y como testigos, Ramón S. Merino, notario y testigos.

Fojas 328 vta.
Pieza N^o 623

Cancelación

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparecen Miguel Cruchaga y Hermenejildo, Hermenejildo 2^o y Pablo Masenlli, quienes dijeron: Primero: Miguel Cruchaga dá por definitivamente cancelados en capital, intereses y costas los créditos contra la Sociedad de H. Masenlli e hijos.- Segundo: Los créditos a que se refiere esta cancelación son los que están verificados en el concurso y trasferidos a favor de Cruchaga.- Tercero: Cruchaga, se reserva el derecho de repetir contra Carlos Tocornal o Carlos Tocornal y Compañía y Tocornal, Golborne y Compañía, respecto de los créditos que tienen la firma de este o estos y la de H. Masenlli e hijos. Cuarto: Se incluye en esta cesión una barra que los concursantes poseen en la mina "Justicia" del mineral de Chañarcillo, departamento de Copiapó, que Cruchaga incribira a su nombre.

Testigos: José Ignacio Fariá y Ramón Salvador Merino.
Firman: Miguel Cruchaga, Pablo Masenlli, H. Masenlli, Hermenejildo 2^o Mansenllo, notario y testigos.

Fojas 329
Pieza N^o 624

Mandato

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Leonor Ramirez, quien otorga poder general amplio al abogado José Tomás Galvez, para que la represente en todos los asuntos judiciales que tenga pendientes y en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá y Ramón Salvador Merino.
Firman: Leonor Ramirez, notario y testigos.

Fojas 329 vta.
Pieza N^o 625

Mandato

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Juan Agustín Antúnez y dijo que confiere poder especial a Manuel Jesús Letelier de Talca, para que lo represente en la cuestión suscitada respecto de la administración de la obra Pía instituida por María del Tránsito de la Cruz, entre el poderdante y sus copatronos. Antonio Concha y Gonzalo Opazo. Queda subsistente el poder que el compareciente tiene conferido a Luis Urzúa, y Manuel Jesús Letelier, podrá solamente hacer uso de este mandato en caso de ausencia del Sr. Urzúa. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá y Ramón Salvador Merino.
Firman: Juan Agustín Antúnez, notario y testigos.

Fojas 330
Pieza N^o 626

Mutuo

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Carlos Antonio Hermida, quien dijo que debe y se obliga a pagar a Juana Astorga de Allendes la suma de \$ 5.000 pesos, que de esta Sra. ha recibido a préstamo por el término de 9 meses, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca casa y sitio que posee en calle Santa Rosa N^o 79, que deslinda al poniente y norte con Jerónimo López, al oriente con José Silva, al sur con Fortunato Mesias.

Testigos: José Ignacio Fariá y Ramón Salvador Merino.
Firman: Carlos Antonio Hermida, notario y testigos.

Fojas 330 vta.
Pieza N^o 627

Mandato

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Manuel Aristedes Zañartu, quien otorga poder especial al Procurador de Concepción, Atanasio Carrasco, para que a nombre del otorgante se desista del recurso de nulidad y apelación que tiene entablado contra una sentencia pronunciada por el Juez Ad-hoc, Ricardo Claro y Cruz, aprobando un laudo de José Simón Gundelach, en la partición de los bienes de Miguel Zañartu.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Manuel Zañartu, notario y testigos.

Fojas 330 vta.
Pieza N^o 628

Préstamo

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparecen Hermenejildo, Hermenejildo 2^o y Pablo Masenlli, socios de la extinguida sociedad "H. Manselli e hijos", quienes dijeron que Miguel Cruchaga ha cancelado sus créditos contra la mencionada sociedad, pero como este no ha recibido otros bienes o derechos que los que se expresan en la misma escritura y la base es que se le pague además de 50.000 pesos, se constituyen deudores del Sr. Cruchaga.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: H. Masenlli, Pablo Masenlli, Hermenejildo 2^o Masenlli, notario y testigos.

Fojas 331
Pieza N^o 629

Testamento

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Odulia Castillo, 46 años de edad, residente en Malloco, departamento de la Victoria, hija de Ramón Castillo y Carlota Vargas Católica Apostolica romana, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declara ser soltera sin sucesión. Segundo: Lega a las mandas forzosas lo que está mandado por la Ley. Tercero.- Lega 1.000 pesos a cada uno de sus sobrinos Fernando Máximo y Ramón Antonio Navarrete. Cuarto: Lega 4.000 pesos, a Francisco Valenzuela o en caso de muerte de este a su esposa Juana Irene Erazo, lega 200 pesos, a Francisco Aliste, 200 pesos, a Emilia Aliste, 500 pesos, a Ramón Alberto Arredondo, 300 pesos, a Sara Maturana y 200 pesos, a Joaquín Maturana. Quinto: Istituye por únicas y universales herederas a sus hermanas Dolores y Juana Castillo, a quienes nombra también de albaceas y tenedoras de bienes. Sexto: Lega 2.000 pesos, a los hijos legítimos de su hermano José Bruno Castillo.

Testigos: Pablo Aliste, Cristobal Amiot y Francisco Baeza.
Firman: Odulia Castillo, notario y testigos.

Fojas 331 vta.
Pieza N^o 630

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Francisco Valenzuela, 34 años de edad, nacido en Lo Aguirre, departamento de la Victoria,

residente en Malloco, Católico Apostólico Romano, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declarando: Declara que debe a Odulia Castillo 300 pesos. Tercero: Instituye por su única y universal heredera a su esposa. Cuarto: Nombra de albacea y tenedora de bienes a Odulia Castillo.

Testigos: Pablo Aliste, Cristobal Amiot y Francisco Baeza.

Firman: A ruego del otorgante Pablo Aliste, notario y testigos.

Fojas 332
Pieza Nº 631

Mandato

Santiago, 30 de Mayo de 1874, comparece Mercedes Navarrete, viuda de Pérez, y dijo que confiere poder especial a Leandro Becerra, para que la represente en segunda instancia en el juicio que sigue con José Masson, sobre cobro de cánones y rescisión de un contrato de arriendo. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: Mercedes Navarrete, notario y testigos.

Al margen: Santiago, Julio 28 de 1874, con esta fecha y en mi Registro se ratificó el poder del centro por el albacea José Santos Pérez. Firma Yaneti.

Fojas 332 vta.
Pieza Nº 632

Mutuo

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparece Sabino Ovalle Willshaw y dijo que haciendo uso de la autorización judicial que se inserta, debe y se obliga a pagar a Marco Aurelio Pérez Valenzuela, la cantidad de \$ 500, que de este señor, ha recibido a préstamo, al interés del 1% mensual. El pago lo verificará el deudor tan pronto como terminen la partición de la testamentaria de Josefa Valdés. En garantía hipoteca una casa de su esposa situada en la calle del "Sauce", deslindando: al norte y poniente con un Sr. Osuna, al sur con José Luis Parada y al oriente con calle del Sauce. La autorización legal dice: Santiago, Mayo 12 de 1874, teniendo presente el consentimiento de Honoria Valdivieso, mujer de Savino Ovalle Willshaw, se autoriza a este último para que pueda tomar a interés la cantidad de 500 pesos, con la hipoteca especial de una casa perteneciente a su esposa - Amunátegui - Guzmán, Secretario.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: Sabino Ovalle, notario y testigos.

Fojas 333
Pieza Nº 633

Mandato

Santiago, 1 Junio de 1874, comparece Nicanor Achurra y dijo que confiere poder especial a José Antonio Macheño, para que lo represente en el juicio de partición, división y liquidación de los bienes quedados al fallecimiento de Pascual Achurra y Rosario Matte, padres del otorgante. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Nicanor Achurra, notario y testigos.

Fojas 333
Pieza Nº 634

Compromiso

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparecen Manuel Balbontín, mandatario de Ramón Calvo Salinas, José Ignacio Carrasco como apoderado de Anjel Calvo Plaza, y curador especial de las menores adultas Mercedes Ignacia, y Josefa Calvo y Plaza; José Ramón Arellano Lira, como curador especial del ausente Enrique Calvo; Ramón Calvo Plaza, por sí, Teodocio Vargas Fontecilla, como marido de Carmen y Plaza y esta última con licencia y presencia de su referido marido; todos ellos dijeron que nombran de Juez compromisario al Licenciado Miguel Antonio Varas Herrera para que en tal carácter proceda a verificar la partición y liquidación de los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Plaza, esposa de Calvo Salinas, y madre de los señores Calvo y Plaza. Al efecto le confieren todas las facultades determinadas por la Ley.

El carácter de mandatarios y curadores de que se ha hecho mención consta de los poderes y autorizaciones siguientes:

Mandato: Santiago, 29 de Septiembre de 1873, comparece Ramón Calvo Salinas, por sí y como representante legal de sus menores hijos Mercedes Enrique y María Josefa Calvo y Plaza, quien dijo que confiere poder general a Manuel Balbontín para que lo represente en todos los juicios que tenga pendiente o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto declarar que ha quedado sin efecto el poder general que había dado a Manuel Antonio Aranguiz Fontecilla. Firmó con los testigos José Ignacio Faría, Celedonio Fernández. Ante Nicanor Yaneti, notario público.

Mandato: Santiago, 26 de Mayo de 1874, comparece Anjel Calvo Plaza y dijo que confiere poder especial al procurador José

Ignacio Carrasco para que lo represente en el juicio de partición de bienes quedados por muerte de su madre María Josefa Plaza, y en todas las incidencias que ocurrieren relativas al fundo "El Tambo". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. En comprobante firma con los testigos Ildefonso Toro y Bruno Pais. Ante Ramón Aranguiz Fontecilla, notario público y Conservador de Comercio.

Auto: Santiago, 5 de Mayo de 1874. Se confiere a José Ignacio Carrasco, el cargo de curador especial de las menores adultas Mercedes Ignacia y María Josefa Calvo y Plaza, para que las represente en la partición de los bienes de María Josefa Plaza de Calvo, madre de dichas menores: Guerrero - Molinare.

Auto de nombramiento de Curador: Santiago, 16 de Mayo de 1874, con el mérito de la información rendida se nombre al procurador José Ramón Arellano Lira, curador ad-litem, del ausente Enrique Calvo, para que lo represente en la partición de los bienes de Josefa Plaza. Guerrero - Molinare, Secretario.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: Manuel Balbontin, José R. Arellano Lira, Carmen Calvo de Vargas, José Ignacio Carrasco, Ramón Calvo Plaza y Teodocio Vargas Fontecilla, notario y testigos.

Fojas 335
Pieza Nº 635

Venta

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparecen José Antonio 2º Reyes y Juan Francisco Bravo, y dijeron que venden a Manuel Eugenio Bravo, un terreno ubicado en el lugar llamado "Rincón del Oliver", departamento de Caupolicán, deslindando: al norte testamentaria de Mercedes Bravo, al sur con una propiedad Fiscal, al oriente con camino público, y al poniente con propiedad de Silvestre Lizana. El precio es de 50 pesos al contado. Presente Manuel Eugenio Bravo expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo.- 2 pesos, pagados por el 4% de 50 pesos. Santiago 1 de Junio de 1874. E. Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.

Firman: Juan Francisco Bravo, José Antonio 2º Reyes, Manuel E. Bravo, notario y testigos.

Fojas 335 vta.
Pieza Nº 636

Mandato

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparecen Pascuala Duarte, casada

con Rafael Cardenas, previa anuencia de éste, y dijieron que confieren poder especial a Anjel Cardenas para que los represente en el juicio de partición y liquidación de la testamentaria de María del Tránsito Duarte, hermana de la otorgante. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Este poder lo confiere la Sra. Duarte, según se comprueba su personería con la siguiente cláusula: Nombra por albacea en primer lugar a su hermana Pascuela Duarte y en segundo a su hermano Buena Ventura Duarte. Conforme con la cláusula original del testamento otorgado por Tránsito Duarte el 7 de Marzo del corriente año ante el notario de Melipilla José Antonio Aguirre.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Rafael Cardenas. A ruego de Pascual Duarte y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 336
Pieza Nº 637

Mandato

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparece José Manuel Villela y dijo que confiere poder especial a Juan de Dios Oliva, para que cobre y perciba de Julian Bascuñan, cantidad de pesos que este le adeuda, según documento privado. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.
Firman: José Manuel Villela, notario y testigos.

Fojas 336
Pieza Nº 638

Cancelación

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparece Vicente Oliver como apoderado de Lorenzo Joffroy. El compareciente dijo que ha recibido de Carlos Antonio Hermida la cantidad de 3.000 pesos e intereses que este Sr. adeuda a su mandante, según escritura de mutuo extendida ante el notario Daniel Alvarez. Por tanto, cancela totalmente dicha escritura. El poder aludido dice así: Valparaíso, 2 de Mayo de 1874, comparece Lorenzo Joffroy y dijo que confiere poder especial a Vicente Olivieri para que le represente los derechos para cobrar interés vencidos, y capital e intereses por vencerse de una escritura de hipoteca contra los herederos de Josefa Vera. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Así lo firmó con los testigos: Nicolas Ramirez y Juan Pedro Mirada. Ante Julio César Escala, Notario Público. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Vicente Olivieri, notario y testigos.

Fojas 336 vta.
Pieza Nº 639

Cancelación

Santiago, 1 de Junio de 1874, comparece Vicente Alonso y dijo que ha recibido de Carlos Antonio Hermida la cantidad de 812 pesos 1 centavo, que este Sr. le adeuda. Por tanto, cancela dicha obligación. Esta cancelación la hace el compareciente como representante legal de su esposa Mercedes Hermida, y cuya cantidad le correspondió en la partición de bienes de Josefa Vera.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Vicente Alonso, notario y testigos.

Fojas 337
Pieza Nº 640

Mutuo

Santiago, 2 de Junio 1874, comparece Antonia Herrera y dijo que debe y se obliga a pagar a Dominga Figueroa, la cantidad de 200 pesos, que de esta Sra. ha recibido a préstamo, por el termino de tres años, al interés de 1% mensual. En garantía hipoteca una casa y sitio ubicada en la calle de Carmen Nº 117, que deslinda: al norte con un Sr. Cárdenas, al sur con Andrés Salazar, al oriente con los Sres. Lira y al poniente con Quinta de Ramos.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón S. Merino.
Firman: Antonia Herrera, notario y testigos.

Fojas 337
Pieza Nº 641

Cancelación

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece Juan Bautista Cavada y dijo que ha recibido de Nicolás Vargas, la cantidad de 500 pesos, que éste señor le debía. Por tanto, cancela totalmente dicha escritura.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.
Firman: Juan Bautista Cavada, notario y testigos.

Fojas 337 vta.
Pieza N^o 642

Revocación de poder

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece Agustía Herreros y dijo que revoca y anula el poder especial a Alejandro Martín Nebel, para que vendiese el todo o parte de los derechos que le corresponden como herederos a la testamentaria de su padre José Rafael Herreros, cuyo poder fué extendido ante el notario Manuel Modesto Mendoza de Vallenar.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Agustín Herreros, notario y testigos.

Fojas 337 vta.
Pieza N^o 643

Venta

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparecen Ramón y Casimiro Goycodea y dijeron que venden a Juan Francisco López un sitio ubicado en la Nueva Población de Goycolea, barrio de la Purísima N^o 47 y medio, deslindando: al norte sitio N^o 47, al sur terrenos de los vendedores, al oriente sitio de Manuel Jara, y al poniente calle de Pio Nono. El precio es de 500 pesos. Presente Juan Francisco López, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: 15 pesos, pagados por el 3% de 500. Santiago, 2 de Junio de 1874. Enrique Portales.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.
Firman: Ramón Goycolea, Casimiro Goycolea, Juan Francisco López, notario y testigos.

Fojas 338
Pieza N^o 644

Mandato

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece José Ramón Ramírez y dijo que confiere poder especial a José Miguel Sánchez para que siga por todos sus trámites e instancias la declinatoria de

jurisdicción que el mandante ha deducido ante el Juzgado de Comercio en las gestiones iniciadas contra el compareciente por Agustín Bruce. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: José Ramón Ramírez, notario y testigos.

Fojas 338 vta.
Pieza N^o 645

Mandato

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparecen Joaquín y Miguel Lazo y dijeron que confieren poder especial al Procurador Rafael Carrasco, para que se presente ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones, pidiendo la exvinculación de su casa situada en la esquina de la Plaza de la Independencia. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Joaquín Laso, Miguel Laso, notario y testigos.

Fojas 338 vta.
Pieza N^o 646

Mandato

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece Eulogio del Solar y dijo que confiere poder especial a José Luis Santelices, vecino de Santa Rosa de los Andes, para que cobre y perciba de José Tomás de la Fuente Camus, cantidad de pesos que este señor le adeuda. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Eulogio Solar, notario y testigos.

Fojas 339
Pieza N^o 647

Venta

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece Mercedes Herrera viuda de Arriagada y dijo que vende a Manuel Arriagada, dos sitios ubicados en la Nueva Población, titulada "Vicuña Mackenna" N^os 15 y 18, deslindando: al norte con el camino de cintura, al

sur con calle de Herrera, al oriente con calle de Victor Manuel y al poniente con los sitios Nrs.º 14 y 17. El precio de venta es de 2.780 pesos, 30 centavos, al contado. Presente Manuel Arriagada, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo 83 pesos, 40 centavos, pagados por el 3% de 2.780 pesos, 30 centavos. Santiago, 2 de Junio de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: Manuel Arriagada, Mercedes Herrera, notario y testigos.

Fojas 339
Pieza N.º 648

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece José Ramón Ramírez y dijo....

No tuvo efecto.

Yaneti.

Fojas 339 vta.
Pieza N.º 649

Mandato

Santiago, 2 de Junio de 1874, comparece José Ramón Ramírez, domiciliado en San Bernardo y dijo que confiere poder especial al procurador de Curicó Juan Crisós Tomo Vila, para que siga por todos sus trámites e instancias la declinatoria de jurisdicción que el mandante ha deducido ante el Juzgado de Letras en las gestiones iniciadas contra el compareciente por Agustín G. Bruce. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: José Ramón Ramírez, notario y testigos.

Fojas 339 vta.
Pieza N.º 650

Prenda

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Francisco Subercaseaux

Vicuña y dijo que ha recibido en dinero efectivo de Gregorio Ossa y Ossa, la suma de \$ 45.000, en cantidad de préstamo. En garantía el compareciente dá en prenda la escritura que firmó Rafael García Huidobro, a su favor el 27 de Abril de 1871.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Francisco Subercaseaux, notario y testigos.

Nota al Margen: Por escritura de 11 de Septiembre de 1875, ante el notario Yaneti, recareado Ossa, por Gregorio Ossa y Ossa, canceló totalmente la del centro. Santiago, Diciembre 28 de 1881. Mardones.

Fojas 340
Pieza Nº 651

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Juan Francisco Rivas y dijo que confiere poder al Procurador Alejos Ventus de Concepción, para que lo represente ante la Ilustrisima Corte de Apelaciones de aquella ciudad en los juicios que sobre cumplimiento de unos contratos sobre el canal de San Carlos del Ñuble, tiene pendiente con Juan Fermín Gaete. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Pablo Neftali Saavedra y José Ignacio Faría.
Firman: Juan Francisco Rivas, notario y testigos.

Fojas 340
Pieza Nº 652

Cancelación

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Bernarda Moreno y dijo que ha recibido de Mercedes Labbé Seggui el precio insoluto de venta de una propiedad, en virtud de haber recibido dicho precio, alza y extingue la garantía hipotecaria.

Testigos: José Ignacio Faría y José Maria Moreno.
Firman: Bernarda Moreno, notario y testigos.

Fojas 340 vta.
Pieza Nº 653

Inventarios

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen Benjamín Ortúzar y

Salvador Barros y dijeron que reducen a escritura pública los inventarios de los enseres del "Establecimiento de Cales" para que se tenga como parte integrante de la escritura de arriendo que Ortúzar hizo a Barros, el 18 de Mayo último.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: Benjamín Ortúzar, Salvador Barros, notario y testigos.

Fojas 340 vta.

Pieza Nº 654

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen Carmen y Casimiro Guerrero y dijeron que confieren poder especial a Juan de la Cruz Vilos, marido de la primera y cuñado de la segunda para que venda unos terrenos de propiedad de los comparecientes ubicados en el departamento de Vichuquen. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y Belisario Bermudez.

Firman: A ruego de Carmen Guerrero y como testigo Ramón S. Merino. A ruego de Casimiro Guerrero y como testigo Belisario Bermudez, notario y testigos.

Fojas 341

Pieza Nº 655

Testamento

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Juana Saldaño, nacida en Renca, quien otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declara ser casada con Manuel López de cuyo matrimonio tiene 4 hijos: Manuel Cecilio, Miguel, Daniel y Ramón López y Saldaño. Segundo: Lega a su hermana Mercedes 25 pesos anuales. En el remanente de sus bienes instituye por sus únicos herederos a sus hijos. Tercero: Nombra de albacea, tenedor de bienes a su esposo Manuel López, en primer lugar, y en segundo a su padre Nicolás Saldaño.

Testigos: Pablo González, Rafael Mardones y Fenelón Gonzalez.

Firman: A ruego de la testadora y como testigo Fenelón Gonzalez, notario y testigos.

Fojas 341 vta.

Pieza Nº 656

Testamento

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Rita del Canto, 40 años,

nacida en la provincia de Aconcagua, quién otorga a testamento en la forma siguiente: Declara que tiene un hijo llamado Antonio Silva del Canto, asimismo revoca todo testamento anterior.

Testigos: Clodomiro del Sol, Daniel Almarza y Daniel Cuevas Madrid.

Firman: A ruego de la otorgante Clodomiro del Sol, notario y testigos.

Fojas 342
Pieza N^o 657

Mutuo

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece José Gregorio Herrera y dijo que debe y se obliga a pagar a Dolores Villela la suma de 2.000 pesos, que de esta señora ha recibido a mutuo y en dinero efectivo, abonando el interés del 10% anual, hasta la completa cancelación. En garantía hipoteca un sitio con sus edificios que obtuvo en pública subasta, según escritura otorgada ante Nicanor Molinare, el sitio se ubica en inmediaciones de la estación del Ferrocarril Central y deslinda: al norte con la testamentaria de Máximo Mujica, al sur con calle de Romero, al oriente con Melchura Henriquez y al Poniente con la calle de Maipú.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: José G. Herrera, notario y testigos.

Fojas 342 vta.
Pieza N^o 658

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Bonifacio Vergara y dijo que confiere poder especial a Pedro Nolasco Grez, vecino de Curicó para que lo represente en el juicio que sigue con José Munita, sobre rescisión y cobro de perjuicios del arriendo del fundo "Maitenal". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.

Firman: Bonifacio Vergara, notario y testigos.

Fojas 342 vta.
Pieza N^o 659

Mutuo

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Gerónimo Salinas y dijo

que debe y se obliga a pagar a Bernardo Moreno, la cantidad de 300 pesos, que de este señor, ha recibido en mutuo por el plazo de 6 meses, al 10% anual. En garantía hipoteca un terreno que tiene en la Subdelegación de Maipo, departamento de Rancagua que compró a Rafael Larraín, y deslinda: al sur con hacienda de Viluco, al oriente con la misma hacienda, al norte con Gerónimo Salinas, y al poniente con camino público y terrenos del comprador.

Testigos: Victoriano Montt y Salvador Guerrero.
Firman: Gerónimo Salinas, notario y testigos.

Fojas 343
Pieza Nº 660

Cancelación

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen Antonia y Josefa Portales y Silva y dijeron que han recibido de Rafael Correa Echague lo siguiente: 1.500 pesos, y sus intereses que Correa, adeudaba a su madre María del Carmen Silva de Portales, según escritura otorgada ante Julio César Escala, y 1.100 pesos, que a favor de la misma señora adeudaba Correa, según escritura de 8 de Junio de 1867. Estos créditos hipotecarios les fueron otorgados a las otorgantes en la partición de los bienes de su madre, la cual fue hecha por Miguel Cruchaga. En consecuencia las otorgantes cancelan totalmente dichas escrituras y extinguen las hipotecas que garantizan la deuda.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.
Firman: Antonia Portales, Josefa Portales, notario y testigos.

Fojas 343 vta.
Pieza Nº 661

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen Matilde Aguayo, casada con Pascual Bravo y Catalina Aguayo, y dijeron que confieren poder especial a Manuel Joaquín Palacios para que las represente en el juicio de quiebra de Pascual Bravo y en el juicio de separación de bienes de Matilde con el señor Bravo. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.
Firman: Matilde Aguayo, Catalina Aguayo, notario y testigos.

Fojas 344
Pieza N^o 662

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen Benjamín y Fidel Contardo, el primero vecino de Talca, y dijeron que confieren poder a Manuel Antonio Frías de Linares para que los represente en el rateo que se haga en el concurso de los bienes de la testamentaria de Doroteo Ibañez, en consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Benjamín Contardo, Fidel Contardo, notario y testigos.

Fojas 344
Pieza N^o 663

Fianza

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Juan de la Cruz Quezada y dijo que sus dos hijos José Benigno y Juan de la Cruz Quezada, han sido nombrado alumnos por el Supremo Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, y el otorgante se constituye codeudor solidario para pagar los gastos hechos a favor del alumno.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Juan de la Cruz Quezada, notario y testigos.

Fojas 344 vta.
Pieza N^o 664

Fianza

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Aniceto Vergara Albano y dijo que se constituye fiador mancomunado y solidario de Andrés Torres, a fin de que este Sr. pueda entrar a ejercer el cargo de Conservador de Comercio de la ciudad de Talca, obligándose a responder hasta con la cantidad de 1.500 pesos.

Testigos: José Ignacio Faria y Ramón Salvador Merino.
Firman: Aniceto Vergara Albano, notario y testigos.

Fojas 344 vta.
Pieza N^o 665

Mandato

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparecen José del Carmen, Francisco, Pío y doña Isabel Rodríguez, casada con Ignacio Mella, quienes dijeron que confieren poder especial a

Victorino Pua, para que los represente en el juicio de división, liquidación y partición de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Nieto, a los cuales tienen opción los comparecientes. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Francisco Antonio Fuentes y José Ignacio Faría.

Firman: A ruego de Carmen y Francisco Rodríguez y como testigo José Ignacio Faría. A ruego de Pío e Isabel Rodríguez y como testigo Francisco Antonio Fuentes, notario y testigos.

Fojas 345
Pieza Nº 666

Mutuo

Santiago, 3 de Junio de 1874, comparece Rosario Torres y dijo que ha recibido en préstamo de Vicente Santelices la cantidad de 2.750 pesos, cuya devolución exige Santelices a la señora Torres. Careciendo esta última de recursos para este pago han convenido lo siguiente con Santelices: Primero: La sra. Torres, vende a Santelices un coche en la suma de 400 pesos, el piano en 450 pesos, y todos los demás muebles, alfombras y enseres de casa en la cantidad de 1.700 pesos. Segundo: La Sra. Torres, se compromete a pagar en el término de un año los 200 pesos, que queda adeudando. Presente Vicente Santelices, expuso que aceptaba este contrato.

Testigos: Pablo Neftali Saavedra y José Ignacio Faría.

Firman: Rosario Torres, Vicente Santelices, notario y testigos.

Fojas 345 vta.
Pieza Nº 667

Venta

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparecen Juan, José Dolores y Eulogia Nilo, ésta casada con Pascual Arredondo y dijeron que venden a Gregoria Salinas un terreno ubicado en la villa del Buin, del departamento de Rancagua, deslindando: al oriente con la Capilla de los Hermanos del Corazón de Jesús, al poniente con testamentaria de José Bravo, al norte con sitio de Rafael Godoy y al sur con sitio de Juan Román. El precio es de 300 pesos, al contado. Presente Gregoria Salinas expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo 12 pesos, pagados por el 4% de 300 pesos. Santiago, Junio 5 de 1874. Ramón Portales.

- Autorización: Buin, Junio 2 de 1874, se autoriza a Pascual Arredondo, para que con intervención de su legítima mujer Eulogia Nilo, venda la porción de terreno que le corresponde en el sitio que tiene con sus hermanos ubicado en Buin, José Miguel

Molina - testigo Santos Campusano - testigo José Santos Cabieres. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: A ruego de los vendedores y como testigo José Ignacio Faría. A ruego de la compradora y como testigo Ramón S. Merino.
Eulogia Nilo, notario y testigos.

Fojas 346
Pieza Nº 668

Mutuo

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparece José Leonardo Torrealba y dijo que debe y se obliga a pagar a Justo Sotomayor, la suma de \$ 1.000 que de éste señor ha recibido en préstamo por el término de 8 meses y el interés del 10% anual. Si a los 8 meses no cubre el capital el deudor se obliga a extender escritura de arriendo a favor del acreedor, de una hijuela que posee en el departamento de Curicó. Al firmar se expuso que el plazo de mutuo es 6 meses.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: José Leonardo Torralba, notario y testigos.

Fojas 346 vta.
Pieza Nº 669

Mandato

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparece Manuel Antonio Moreno, y dijo que confiere poder especial al Procurador de Valparaíso Severo Barra, para que lo represente en el juicio que tiene pendiente con la sucesión de Eleuterio Fernández, sobre mejora de Fortuna, cobro de pesos y lo demás deducido. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Manuel Antonio Moreno, notario y testigos.

Fojas 346 vta.
Pieza Nº 670

Venta

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparece Rosario Faibo y dijo que vende a María Barra de Segovia un terreno ubicado en la subdelegación de Maipo, departamento de Rancagua, deslindando: al oriente y sur con fundo de Luciano Romo, al poniente con la línea del Ferrocarril, y al norte con Miguel Campino. El precio

es de 1.100 pesos, al contado. Presente María Barra de Segovia, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo 44 pesos, pagados por el 4% de 1.100 pesos. Santiago, Junio 5 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.

Firman: María Barra de Segovia. A ruego de la vendedora y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 347
Pieza Nº 671

Venta

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparecen Ramón y Casimiro Goycoolea y dijeron que venden a José Contreras un sitio areal ubicado en la calle de Bellavista, nueva población de Goycoolea, barrio de la Purísima Nº 51 y medio, deslindando: al norte con la calle de su ubicación, al sur con terrenos de los vendedores, al oriente el sitio Nº 51 y al poniente el sitio Nº 52. El precio es de 900 pesos, pagados a plazos. Presente José Contreras, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo.- 27 pesos, pagados por el 3% de 900 pesos. Santiago, 5 de Junio de 1874. R. Portales.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: Ramón Goycoolea, Casimiro Goycoolea, José Contreras, notario y testigos.

Fojas 347 vta.
Pieza Nº 672

Donación

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparece Nicanor Sandoval y dijo que hace donación, pura, perfecta, gratuita e irrevocable a José Tomás Rodríguez, Adrover de un terreno ubicado en el lugar de Guacargue, departamento de Caupolican, que hubo el donante por compra que de él hizo a Rita Silva, deslindando: al norte camino público, al sur con camino vecinal y Dolores Flores, al oriente con doña Jesús Pizarro y Atanacio Guerrero, y al poniente con Teresa y Mercedes Martínez. Declara el donante que el terreno vale más o menos 300 pesos. Presente José Tomás Rodríguez, expuso que acepta la referida donación.

Testigos: Victoriano Montt y Salvador Guerrero.

Firman: Nicanor Sandoval y José Tomás Rodríguez, notario y testigos.

Arriendo

Santiago, 5 de Junio de 1874, comparecen Isabel O'Brien viuda de Valdés como arrendadora y Nicanor Vergara como arrendatario y dijeron que celebran el siguiente contrato de arriendo: Primero: Isabel O'Brien dá en arriendo su chacra denominada San José de Chuchunco que arrienda actualmente a Miguel Cavieres con todos los derechos de agua que posee, según el cambio que tiene con Juan Valdés a Nicanor Vergara. Segundo: El arrendatario se compromete a pagar el cánon de 5.000 pesos al año, por semestre anticipados. Tercero: El término del arriendo será de 4 años 6 meses contados desde el 1 de Noviembre de 1874.

En garantía en el barrio de la Estación Central, calle de Dolores que compró a Juan Miguel Valdés y deslinda: al oriente con la capilla de Dolores, y al norte, sur y poniente con terrenos de Juan Miguel Valdés. Hipoteca con el mismo fin una casa que compró a Juan Nepomuceno y Manuel Parga, situada en San Fernando, calle de Nacimiento y deslinda: al sur con la calle de Talcahuano, al oriente con la de Nacimiento, al norte con casa y sitio de Juan Ríos, y al poniente con sitio de José Matius Soto. Presentes a este acto Juan Miguel Valdés y Pedro Antonio Guerra y dijo el Sr. Valdés que estando hipotecado a su favor el sitio de que se hace mención cede su derecho a la Sra. O'Brien. Pedro A. Guerra, expuso que afinanza este contrato dando en garantía en hipoteca un terreno que deslinda: al sur con Juan Miguel Valdés, al norte con terrenos del Sr. Ruiz Tagle, al oriente con el sitio de las Palmas y al poniente con Santos Arteaga.

Testigos: José María Moreno, Victoriano Montt.

Firman: Juan Miguel Valdés, Isabel O'Brien, Nicanor Vergara, Pedro Antonio Guerra, notario y testigos.

Cancelación

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece Eulojio Sanz y Margarita Calvo, su esposa, y dijeron que cancelan totalmente la escritura de mutuo de 25 de Abril de 1865, suscrita por Luis José Ortiz, Luis Romilio Mora y Crisólogo Varas por la cantidad de 500 pesos, y a favor del finando Manuel Domingo Bravo Olavarrieta, esposo que fue de la compareciente Sra. Calvo, en virtud de haber recibido de los deudores el capital enunciado.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.

Firman: Eulojio Sanz, Margarita Calvo, notario y testigos.

Fojas 350 vta.
Pieza N^o 675

Mutuo

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece Ambrosio Durán y dijo que debe y se obliga a pagar a José Tadeo Sotomayor la suma de 500 pesos, que de este señor ha recibido a préstamo por el término de un año, al interés de 1 1/4% mensual. En garantía hipoteca una quinta que posee en la Subdelegación de Nuñoa, y deslinda al oriente con terrenos de José Cerda Peralta, al poniente con María Antonia Córdoba, al sur con fundo de Ramón Undurraga y al norte con tierras de Ventura Charlin:

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo, José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 351
Pieza N^o 676

Ampliación de Poder

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece María Josefa Valenzuela como tutora y curadora de sus menores hijos, por sí y como albacea de su finado esposo José Anacleto Valenzuela; y dijo que en la ciudad de Rengo a 8 de Marzo de 1866, ante el Escribano José Toribio Sotomayor, confirió poder general a Toribio Mujica. Ahora viene por el presente en ampliar dicho poder que fue sustituido por el notario Toribio Mujica, en José Basterrica, con la facultad de poder percibir toda clase de bienes y valores. No se insertan el discernimiento del cargo de tutora y curadora de sus menores hijos y el nombramiento de albacea por encontrarse estampadas dichas piezas en el poder que hoy se amplía.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: María Josefa Valenzuela, notario y testigos.

Fojas 351
Pieza N^o 677

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Pascual Varas, y su esposa Dolores Martínez, y dijeron que deben y se obligan a pagar a José María Astudillo, la cantidad de 500, pesos que cubrirán dando 12 pesos 50 centavos, cada semana. Al cumplimiento de esta obligación, comprometen sus bienes en general con arreglo de la ley.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.

Fojas 351 vta.
Pieza N^o 678

Mandato

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece el Presbítero José Manuel Almarza y dijo que confiere poder especial a José Manuel Sotomayor, para que denuncie por vacante la capellanía de 2.000 pesos, de principal que carga sobre el fundo denominado "El Puente", situado en el departamento de Rancagua y que fue de propiedad de Javier Salas, y que este caballero ha declarado corresponde a su finado abuelo Blas Almarza. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: José Manuel Almarza, notario y testigos.

Fojas 352
Pieza N^o 679

Fianza

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece Abdon Cifuentes y dijo que el joven Maleckadel Cifuentes, ha sido nombrado alumno por el Supremo Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios y el otorgante se constituye codeudor solidario para pagar los gastos hechos a favor del alumno.

Testigos: José Iganacio Faia y José María Moreno.
Firman: Abdon Cifuentes, notario y testigos.

Fojas 352 vta.
Pieza N^o 680

Venta

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Pedro Olivarez y Alejandra Guzmán, ambos vecinos de Maipo, y dijeron que el primero vende a la segunda un terreno ubicado en Maipo, departamento de Rancagua, y deslinda: al norte con propiedad de Fermín Donoso, al sur con la Capilla de Maipo, al oriente con Francisco Miranda, y al poniente un Sr. Campos. El precio es de 200, pesos al contado. Queda facultado Víctor Galvez para hacer inscribir este título.

- Alcabala: Cargo. 8 pesos, pagados por el 4% de 200 pesos.
Santiago, 6 de Junio de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José María Moreno y José Ignacio Faría.
Firman: Alejandra Guzmán. A ruego del vendedor y como testigo José I. Faría, notario y testigos.

Fojas 353
Pieza N^o 681

Arriendo

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Pedro José Santander y Pedro José Sota y dijeron que han convenido el siguiente contrato de arriendo: Primero: Santander dá en arriendo a Sota los terrenos siguientes en su fundo de Yallauquen, a saber con los Chiles y animales que se expresen: La Viña, el patio de las carretas, 5 o 6 piezas con puertas al mismo patio, los potreros llamados El Candeal, La Arboleda, el horno, las dos hijuelas de los Pizarro, todos los terrenos sin riego comprados a José Tadeo Munita. Segundo: El cánon de arriendo es 3.700 pesos, anuales. Tercero: Sota, hipoteca su fundo llamado Los Sauces. Cuarto: El agua comprada al francés Monanteau, la mitad de ella se dá en arriendo.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Pedro José Santander y Pedro José Sota, notario y testigos.

Fojas 354
Pieza N^o 682

Prórroga de Mutuo

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Ramón Errázuriz Aldunate y José Agustín Salas, por sí y en representación de "Ovalle y Compañía", y dijeron que el 22 del presente mes vence la escritura de mutuo de Ovalle y Compañía en favor de Ramón Errázuriz, y con la fianza de José Agustín Salas. Conviniendo los representados en dejar el capital al interés del 9% anual. Para cobrar el capital de 30.000 pesos, como para pagarlo habrá que darse un aviso anticipado de 6 meses. Estando inserto en la escritura aludida, el poder de "Ovalle y Compañía", a José Agustín Salas, los comparecientes han convenido en no ponerlo en este lugar.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Ramón Errázuriz, José Agustín Salas, notario y testigos.

Fojas 354 vta.
Pieza N^o 683

Prórroga de mutuo

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Ramón Errázuriz Aldunate

y José Agustín Salas y dijeron que el capital de 30.000 pesos, de la escritura de mutuo de Julio 16 de 1873, lo dejaba el Sr. Errázuriz, en poder del Sr. Salas, al interés del 9% anual. Queda en todo su vigor y fuerza la hipoteca que se dió en garantía de ese capital.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: Ramón Errázuriz, José Agustín Salas, notario y testigos.

Fojas 354 vta.
Pieza Nº 684

Recibo y Finiquito

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece María de la Luz Dávila viuda de Soto y dijo que ha recibido de Dolores Donoso de Soto, la suma de 607 pesos 64 y medio centavos, importe de su hijuela en la partición de los bienes de su finado hijo Valentín Soto Dávila.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 355
Pieza Nº 685

Mandato

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparece Milagro Noguera viuda de Maldonado y dijo que confiere poder especial a Exequiel Maldonado para que proceda a vender cualquier parte de los bienes que posee en el Puerto de Tomé. Para que la represente en lo juicios que contra la poderdante le inicien. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: Milagro Noguera, notario y testigos.

Fojas 355
Pieza Nº 686

Mandato

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Marcial y Gustavo Adolfo Plaza y dijeron que se obligan al cumplimiento de las

mensualidades e intereses que se expresan en el pagaré que se insertará en la presente escritura. Gustavo Adolfo Plaza, declara haber recibido de Francisco Ugarte Valdes, la cantidad que expresa el referido documento, y su hermano Marcial Plaza, en garantía de esta obligación constituye hipoteca especial para responder al pago estipulado sobre su casa y sitio que posee en la calle del Dieziocho, que deslinda: al norte con Rafael González al sur con Antonio Varas, al poniente con calle de Dieziocho y al oriente con calle de San Ignacio. El sitio reconoce una hipoteca por la cantidad de 1.800, pesos a favor de la Caja Hipotecaria. El documento de que se ha hecho mención es como sigue. Debo y pagaré a Gustavo Adolfo Plaza, la cantidad de 2.400 pesos, valor en que compó a dicho señor la tienda de calzado situado en el Portal Mac-Clure. Santiago, Enero 2 de 1874, Julian Torrez. Conforme con su original

Testigos: Victoriano Montt y Salvador Guerrero.
Firman: Adolfo Plaza, Marcial Plaza, notario y testigos.

Fojas 356
Pieza N^o 687

Participación

Santiago, 6 de Junio de 1874, comparecen Nicanor Vergara y Pedro Antonio Guerra, y dijo Vergara que dá a Guerra participación por mitad en las utilidades del arriendo de la chacra denominada "San José de Chuchunco" que con fecha de ayer hizo a Isabel O'Brien de Valdes.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.
Firman: Nicanor Vergara, Pedro Antonio Guerra, notario y testigos.

Fojas 356 vta.
Pieza N^o 688

Mandato

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Antonio Luco y dijo que confiere poder especial al Procurador José Ramón Arellano Lira, para que entable juicio contra los tenedores de los bienes dejados por Mateo Luco, padre del otorgante. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Ignacio Faría.

Fojas 357
Pieza N^o 689

Cancelación

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece José Nicolás Hurtado, como Director General del Banco Chileno Garantizador de Valores, y dijo que cancela totalmente la escritura de mutuo con fecha 2 de Abril de 1873, suscrita por Francisco Ignacio Ossa, por la cantidad de 25.000 pesos, y a favor del expresado Banco, en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado e intereses devengados. No se inserta la personería del señor Hurtado por constar en escrituras anteriores.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: José Nicolás Hurtado, notario y testigos.

Fojas 357
Pieza N^o 690

Mutuo

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Francisco Mardones y dijo que confiere poder especial al Procurador de San Fernando, José Martín Soto, para que la represente en el juicio que sigue con José Sebastian Guzmán, sobre rendición de cuentas. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

- Autorización: San Fernando, Mayo 22 de 1874, se declara que Francisca Mardones, esta debidamente autorizada para litigar el juicio que expresa - Errázuriz - Herrera Díaz. Conforme con el auto original.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 357 vta.
Pieza N^o 691

Venta

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Federico Antonio Montaner y dijo que vende a Ladislao Barros, un terreno ubicado en la Subdelegación del Mapocho, deslindando: al norte con terrenos del comprador, al sur con el callejón de Loyola, al oriente con terrenos de Juan Francisco Montaner, y al poniente con terrenos del mismo Mantaner, la venta se hace en la misma forma como lo obtuvo el señor Montaner, de la testamentaria de Ana Alvarado, por el precio de 1.000 pesos, al contado. Presente Ladislao Barros, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo: 40 pescs, pagados por el 4% de 1.000, pesos.

Santiago, Junio 8 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.

Firman: Federico Montaner, Ladislao Barros, notario y testigos.

Fojas 358

Pieza N^o 692

Venta

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparecen Avelino, Abelardo, Domingo, Manuel Jesús, Juan María del Carmen, Andrea, Josefa, Eulojia Gabriela, Amadora Cerón y dijeron que venden a José Dolores Márquez, un cuarto de cuadra de terreno ubicado en el lugar de Penquehue, departamento de Caupolicán, deslindando: al norte con propiedad de José María Garrido, al sur terrenos de los Cerones, al oriente con los de Pascual Venegas y al poniente con Camino Público. El precio es de 150 pesos, al contado. Presente José Dolores Márquez, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo. 6 pesos, pagados por el 4% de 150 pesos.
Santiago, 8 de Junio de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.

Firman: José D. Márquez, Manuel Jesús Ceron, María del Carmen Ceron, Avelino Ceron, Amadora Ceron. A ruego de Abelardo, Domingo, Juan, Andres, Josefa, Eulojia y Gabriela Ceron y como testigo José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 358 vta.

Pieza N^o 693

Mutuo

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Nicolasa Valdivieso, viuda de Valdivieso y dijo que debe y se obliga a pagar a Rosario Ramirez, la suma de 800 pesos, que de esta señora ha recibido a préstamo, por el término de un año, pagando como interés mensual 7 pesos. En garantía hipoteca una casa ubicada en la calle de Juarez deslindando: al oriente con sitio del presbítero Quiroga, al poniente sitio que fue de Isidora Ossa, al sur con Manuel Calderon y al norte con Teresa Crusatt.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.

Firman: Nicolasa Valdivieso, notario y testigos.

Fojas 359
Pieza N^o 694

Cancelación

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Rosario Ramírez y dijo que ha recibido de Nicolasa Valdivieso 600 pesos, que el finado esposo de esta señora Domingo Valdivieso, confiesa deberle por la cláusula quinta de su testamento, otorgado ante el notario Alvarez. Por tanto, le otorga cancelación y finiquito en forma:

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Rosario Ramírez, notario y testigos.

Fojas 359
Pieza N^o 695

Mutuo

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Natalia Solar y dijo que debe y se obliga a pagar a Joaquín Lira Errázuriz, la cantidad de 973 pesos, 10 centavos que de este señor ha recibido a préstamo, por el término de 2 meses al interés del 9% anual. En garantía hipoteca la hijuela la sesta de Paliocabe, situada en el departamento de Rancagua, que deslinda: al norte con la Hacienda del Carmen, al sur con Tantegue y Piche, al oriente con Aculeo y al poniente con la quinta hijuela de Peliocabe.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Natalia Solar, notario y testigos.

Fojas 359 vta.
Pieza N^o 696

Mutuo

Santiago, 8 de Junio de 1874, comparece Manuela Goycoolea, y dijo que debe y se obliga a pagar a Carlota Gorostiaga la cantidad de 2.000 pesos, que de esta señora ha recibido a mutuo, por el término de un año, al interés del 1% mensual. Comparece también a este acto Ramón Goycoolea, quien expuso que se constituye fiador mancomunado de su hermana Manuela. En garantía la deudora hipoteca una casa ubicada en la calle de San Isidro, deslindando: al norte con casa de Rita Masones, al sur con la de Emilia Goycoolea, al oriente calle de su ubicación y al poniente con casa de Cármen Echaurren.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Manuela Goycoolea, Ramón Goycoolea, notario y testigos.

Fojas 360
Pieza N^o 697

Recibo y Cancelación

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparecen ante claustro la Reverenda madre Abadesa del Monasterio de la Victoria Sor María del Carmen de Jesús Crucificado, y ex claustro el síndico de dicho Monasterio Francisco de Paula Figueroa y expusieron que con arreglo a las sentencias pronunciadas por el Juez Letrado Gregorio Víctor Amunátegui, en el juicio que siguieron con Francisco de Borga Valdés, como albacea de Mercedes Avaria, sobre entrega de un legado dejado por esta señora al Monasterio, viene por el presente instrumento en darse por recibidos del mencionado legado, compuesto de una letra del crédito público de valor de 2.000, la personería de Figueroa, se justifica por la siguiente pieza: Nos el Doctor Rafael Valentín Valdivieso, por cuanto es preciso nombrar síndico interventor del Monasterio de Claras de la Victoria, se nombra a Francisco de Paula Figueroa, por tal. Santiago, 8 de Mayo de 1856. Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago. Por mandado de su señoría Ilustrísima, Pedro Ovalle, Secretario. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Sor María del Carmen de Jesús Crucificado, Francisco de Paula Figueroa, notario y testigos.

Fojas 360 vta.
Pieza N^o 698

Mandato

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Eulojio Lemoine y dijo que confiere poder especial a Francisco Blanco, de Valparaíso, para que pueda contratar un préstamo de 2.000, pesos a nombre del compareciente dando en garantía prendaria 20 acciones de la sociedad anónima titulada "Banco Nacional de Bolivia". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Eulojio Lemoine, notario y testigos.

Fojas 361
Pieza N^o 699

Fianza

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Estanislao Rodríguez y

dijo que se constituye fiador mancomunado de Pedro Gajardo, a fin de que éste pueda tomar a su cargo el estanquillo N^o 6, situado en la Cañadilla dependiente de la Administración de Estanco del Norte a cargo de Javier Luis de Zañartu, obligándose a responder por su afianzado hasta 500 pesos.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Estanislao Rodríguez, notario y testigos.

Fojas 361
Pieza N^o 700

Mandato

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Trinidad Larraín, previa anuencia y consentimiento de su esposo Juan Miguel Arrate, la compareciente domiciliada en Valparaíso, dijo que confiere poder especial a Bernardino Arrate, para que cobre y perciba de la Tesorería General una mesada que tiene impuesta a su favor el Capitán de Ejército Miguel 2^o Arrate. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Trinidad Larraín, Juan Miguel Arrate, notario y testigos.

Fojas 361 vta.
Pieza N^o 701

Cancelación

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Manuel Castillo Gross; y dijo que ha recibido de Francisca Cardozo, la cantidad de 500 pesos, precio de una casa que le vendió.- Por tanto, cancela dicha escritura y exime a la deudora de la obligación de pago.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Manuel Castillo, notario y testigos.

Fojas 361 vta.
Pieza N^o 702

Mutuo

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Francisca Cardozo y dijo que debe y se obliga a pagar a Salvador Rojas, la cantidad de 600, pesos, que de este señor ha recibido a préstamo por el término de 2 años, al interés del 10% anual. En garantía hipoteca

una casa ubicada en calle Dávila y deslinda: al norte con casa de Rafael Díaz, al sur con fundo de Mariana García, al oeste con quinta de los señores Ríos y al este con propiedad de la viuda de Klipton.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Francisca Cardozo, notario y testigos.

Fojas 362
Pieza Nº 703

Cancelación

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparecen Luan Claro, José Clemente Fábres y Miguel Flores y dijeron que cancelan totalmente la escritura de arrendamiento que celebraron el primero y tercero de los comparecientes con fecha 24 de Abril de 1872. Claro y Fábres, declaran que no tienen cargo alguno que hacer a Miguel Flores, por el arriendo del fundo "San José de los Pasos de Huechuraba", cuyo plazo venció el 1 de Abril último, en consecuencia cancelan la referida escritura.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: José Clemente Fábres, Miguel Flores, Luan Claro, notario y testigos.

Fojas 362 vta.
Pieza Nº 704

Venta

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Manuel Domingo Ugarte, en representación de la testamentaria de su padre Domingo Ugarte, y dijo que por acuerdo de los herederos de dicha sucesión habido ante el Juez compromisario Waldo Silva, se convino en respetar todas las escrituras y contratos privados celebrados por el padre común sobre venta de sitios en la población de Ugarte, autorizándose a su madre como albacea para firmar las escrituras. En virtud de lo expuesto Manuel Domingo Ugarte, en representación de su madre y como albacea de su padre viene en dar escritura definitiva de venta a Luis Silva, de un sitio ubicado en la calle de Bascuñan Guerrero, población de Ugarte, cuyo sitio fue transferido a este señor por el presbítero Martín Arenas, quien lo obtuvo de su padre Domingo Ugarte, por escritura extendida ante el notario Justo Pozo. El precio es de 800 pesos, y sus deslindes son: al oriente, sur, norte y poniente con terrenos de la testamentaria vendedora. Presente Luis Silva, expuso que aceptaba la venta.

- Alcabala: Cargo 24 pesos, pagados por el 3% de 800 pesos.
Santiago, 1 de Junio de 1874. R. Portales.

- Vista del Defensor de Menores: Manuel Domingo Ugarte, presenta al Juzgado un acta testimoniada en que consta que la viuda y herederos del Sr. Ugarte, han convenido en respetar todas las escrituras y contratos privados que el padre común había celebrado, y pide al Juzgado se sirva aprobar dicho convenio. El Defensor encuentra justa y también conveniente a los herederos la solicitud.

- Decreto. Santiago, 12 de Enero de 1874. De consentimiento de los interesados y con lo expuesto por el Defensor General de Menores, se aprueba el convenio - Guerrero - Por Ortiz, Guzmán. Conforme a su original.

Testigos: José Ignacio Faría y Jose María Moreno.
Firman: Manuel Domingo Ugarte, Luis Silva, notario y testigos.

Fojas 363 vta.
Pieza N^o 705

Mandato

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparecen Dolores Bravo, Nicolás y Emilio Díaz de la Vega y dijieron que confieren poder especial a Pedro Antonio Díaz de la Vega, para que proceda a vender el derecho que tienen en un fundo urbano, ubicado en Melipilla, en consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Emilio Díaz de la Vega, Nicolás Díaz de la Vega, Dolores Bravo, notario y testigos.

Fojas 363 vta.
Pieza N^o 706

Mandato

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece José Baltazar Cortez, y dijo que confiere poder especial a José Aniceto Bahamondes, para que lo represente en el juicio que va a iniciar contra la testamentaria de Juan Fernández Puelma, sobre cobro de pesos. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: José Baltazar Cortez, notario y testigos.

Fojas 364
Pieza N^o 707

Dote

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Lucas Valero y dijo que la jóven Rosa Valero, piensa contraer matrimonio con el oficial de Ejército de la República, Gumecindo Soto, y a fin de que este enlace se verifique con arreglo al decreto supremo, exige una dote, el compareciente otorga que dá en dote a Gumecindo Soto, la suma de 2.000, pesos en dinero efectivo.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Sin efecto. Yaneti.

Fojas 364
Pieza N^o 708

Cancelación

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece José Nicolás Hurtado, Director General del "Banco Chileno Garantizador de Valores", y dijo que cancela totalmente la escritura de mutuo suscrita por Tomás Echeverría, por la cantidad de 4.000, pesos y a favor del Banco que representa, en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado e intereses devengados hasta la fecha. No se inserta el título de Director General, por estarlo en la escritura que se cancela.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Tomás Echeverría, notario.

Sin efecto, por escritura de Junio 18 del corriente extendida en mi registro Yaneti.

Fojas 364 vta.
Pieza N^o 709

Fianza

Santiago, 9 de Junio de 1874, comparece Magdalena Marchant y dijo que se constituye fiador mancomunado y solidaria de su hijo Manuel Francisco Mesías, a fin de que pueda entrar como alumno de la Escuela Normal de Preceptores, obligándose a responder por su afianzado hasta con la cantidad de 500 pesos, a los cargos y gastos que estatuye la ley de 1 de Diciembre de 1863, en los artículos 38 y 39. Comparece Vicente Mesías, esposo de la fiadora y expuso que consentía en la presente fianza.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: Magdalena Marchant, Vicente Mesias, notario y testigos.

Fojas 365
Pieza Nº 710

Fianza

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece José Rosendo Rojas y dijo que se constituye fiador mancomunado y solidario del joven Enrique Rojas, a fin de que este pueda entrar como alumno en la Escuela Normal de Preceptores, obligándose a responder por su afianzado hasta con la cantidad de 500 pesos, a las obligaciones que estatuye el decreto Supremo de 1 de Diciembre de 1863, en sus artículos 38 y 39.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: José R. Rojas, notario y testigos.

Fojas 365 vta.
Pieza Nº 711

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Vicente Costa y dijo que es acreedor de Juan Bautista Ricardi, y confiere poder especial al Procurador Pedro Allendes, para que lo represente en un juicio contra Felipe Ferretti, oponiéndose a una compensación que alega este como acreedor de Juan Bautista Ricardi, por un crédito de 3.000, pesos de que Ferretti, es deudor de Ricardi. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Vicente Costa, notario y testigos.

Fojas 365 vta.
Pieza Nº 712

Discernimiento

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece el Juez de Letras, en lo Civil, de este departamento Raimundo Silva y dijo que reduce a escritura pública, el nombramiento de curador general, que expresa la vista y decreto que a continuación se copian. **Vista:** Sr. Juez Letrado, los menores adultos Gumecindo, Gregorio Eloisa, y Daniel San Martín, nombran de curador General a Juan Bautista Echeverria, y piden al juzgado se sirva aprobarlo. Santiago,

Junio 3 de 1874. **Decreto.** Santiago, Junio 5 de 1874, hágase como parece al Defensor de Menores. Silva - Mardones - Secretario. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Raimundo Silva, notario y testigos.

Fojas 366
Pieza Nº 713

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Manuel Tapia Portus, y dijo que confiere poder especial al Procurador de la ciudad de San Felipe de Aconcagua, Juan Bruna, para que lo represente en el juicio que va a iniciar contra José María Cerna, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Manuel Tapia Portus, notario y testigos.

Fojas 366 vta.
Pieza Nº 714

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Eulocio Lemoine y dijo que confiere poder especial a Francisco Blanco de Valparaíso, para que pueda transferir 20 acciones del "Banco Nacional de Bolivia". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Eulocio Lemoine, notario y testigos.

Fojas 366 vta.
Pieza Nº 715

Cancelación de Poder

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Recaredo Ossa y dijo que habiendo cesado los motivos por los cuales, otorgó el 21 de Julio de 1873, poder general a su hermano Francisco Ignacio Ossa, para que lo representara en todos sus asuntos y negocios durante su viaje a Europa, viene por la presente en revocar dicho poder.

Testigos: Victoriano Montt y Belisario Bermudez.
Firman: Recaredo Ossa, notario y testigos.

Fojas 367
Pieza N^o

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Ramón Eyzaguirre, Gerente del Banco Mobiliario, y dijo que habiendo cancelado por escritura 8 de Abril pasado a Francisco Subercaseaux Vicuña, ciertas prendas constituidas a favor del Banco, y no estando bien detallado, viene por la presente en declarar que la escritura otorgada por Rafael García Huidobro, a favor de Subercaseaux Vicuña, por la cual se constituyó deudor de 6.000, pesos anuales por 14 años está incluida en la liberación hecha en la escritura de 8 de Abril, ya enunciada. No se inserta título de Gerente de Ramón Eyzaguirre, por constar en escritura anteriores.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Ramón Eyzaguirre, notario y testigos.

Fojas 367
Pieza N^o 716

Compromiso

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparecen Manuel y Manuel 2^o Moreira, Antonio Grez, y su mujer Ana Josefa Moreira, y dijeron que reducen a escritura pública el nombramiento de Juez compromisario que consta de la siguiente acta: 3 de Diciembre de 1873, los ya nombrados comparecientes convinieron en nombrar al abogado José Eugenio Vergara de Juez Compromisario a fin de que haga la liquidación de la sociedad conyugal y verifique la partición de los bienes que han quedado al fallecimiento de María Mercedes Grez. El Juzgado aprobó la elección previa la notificación que debe hacerse de este nombramiento y facultades concedidas a Rosa y Domitila Moreira. Testigos.- Amunátegui, Manuel Moreira - Manuel 2^o Moreira - Antonio Grez - Guzman - Secretario.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Manuel Moreira, Antonio Grez, Manuel 2^o Moreira, Rosa Moreira, Domitila Moreira, Ana Josefa Moreira, notario y testigos.

Fojas 368
Pieza N^o 717

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparecen Domitila y Rosa Moreira y dijeron que confieren poder especial a Antonio Grez, para que las represente en el juicio de partición y liquidación de los bienes quedados al fallecimiento de María Mercedes Grez, cuya partición vende ante el Juez Compromisario José Eugenio Vergara.

En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.

Firman: Domitila Moreira, Rosa Moreira, notario y testigos.

Fojas 368 vta.

Pieza Nº 718

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Antonia Hidalgo y dijo que confiere poder especial a Daniel Aracena, para que la represente en el juicio de partición que se ha provocado de los bienes quedados por el fallecimiento de Gregorio Hidalgo y Carmen Guzman, situados en Petorca y en Illapel. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.

Firman: Antonia Hidalgo, notario y testigos.

Fojas 368 vta.

Pieza Nº 719

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Pablo Flores, y dijo que en carácter de curador de la insana Carolina Hidalgo, confiere poder especial a Daniel Aracena, para que represente a Carolina en el juicio de partición que se ha provocado de los bienes quedados por fallecimiento de Gregorio Hidalgo y Carmen Guzman, situados en Petorca y en Illapel. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

- Discernimiento: Santiago, 9 de Enero de 1869, Gregorio Víctor Amunátegui, Juez de Letras en lo Civil, dijo que ha solicitud de Antonia Hidalgo, por sí y sus demás hermanos, y de Pablo Flores, su señoría, proveyó el nombramiento que Antonio Hidalgo, por sí y sus hermanos, en virtud del poder de fojas uno, hace en el señor Pablo Flores, para que represente como curador general a la insana Carolina Hidalgo. En comprobante firmó con los testigos Manuel Cruz y Francisco Antonio Fuentes. Ante Nicanor Yanetti, notario público. Conforme con su original.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.

Firman: Pablo Flores, notario y testigos.

Fojas 369 vta.
Pieza N^o 720

Recibo

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Juan Castro y dijo que el 12 de Junio de 1871, según escritura otorgada ante Francisco Aliaga dió en arriendo a Ascencio Silva, un fundo de su propiedad ubicado en Renca, por el cánon anual de 160 pesos. Que en varias épocas y partidas ha entregado Silva, al compareciente como anticipos el valor del cánon de 6 años, y que siendo el término del arriendo, le adeuda solamente el cánon de un año. En consecuencia el otorgante dá a Silva, el correspondiente recibo por los anticipos de que se ha hecho mención.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo Victoriano Montt, notario y testigos.

Fojas 370
Pieza N^o 721

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Antonia Aranguéz y dijo que confiere poder especial a su hermana Josefa Aranguéz, para que lo represente en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su tía Candelaria Guzmán. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Antonio Aranguéz, notario y testigos.

Fojas 370
Pieza N^o 722

Discernimiento

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece el Juez de Derecho Raimundo Silva y dijo que reducía a escritura pública el memorial y decreto por el cual se nombra de curador interino a Francisco Ugarte Valdés de Filomena Alfaro. Discierne el cargo propuesto, previa su aceptación, para que sirva de compromisario además en la partición de los bienes de la sucesión de Josefa Alfaro, habiendo aceptado Francisco Ugarte Valdés, el juez le concede todas las facultades de terminadas por la ley.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Raimundo Silva, notario y testigos.

Fojas 370 vta.
Pieza Nº 723

Mandato

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Manuel Castillo Valenzuela y dijo que confiere poder especial al Licenciado Diego Antonio Elizondo, para que lo represente en el juicio que sigue con Juan Gabriel Beltrán, sobre cobro de pesos. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Manuel Castillo Valenzuela, notario y testigos.

Fojas 371
Pieza Nº 724

Acta de Remate

Santiago, 10 de Junio de 1874, el juez compromisario Francisco Javier Concha, puso a remate una casa ubicada en la calle de Duarte y dos sitios y un potrerrillo ubicado en la subdelegación de Maipo, departamento de la Victoria, pertenecientes a la testamentaria de Carmen Dinamarca. Manuel Fajardo, después de varias ofertas hechas por Francisco Latus, ofreció la suma de 1.700, pesos por la casa de calle Duarte, suma por la cual le fue adjudicada, expresando que la adjudicación debía entenderse hecha a favor de su mujer Eulojia Cortes y de su cuñada Adela Cortes. Domingo González, como curador de Adela, aceptó la oferta. Acto continuo se puso a remate uno de los sitios tasados por Nicolás Herrera. Bernardo Cortés, ofreció 2.428, pesos y no habiendo quién mejorase esta oferta se le dió en adjudicación. Luego se puso a remate el segundo sitio y el potrerrillo, Esteban Cortés, ofreció la suma de 200 pesos, y no habiendo quién mejorase la oferta se le adjudicó.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Francisco Javier Concha, Esteban Cortés (licitador) Bernardo Cortés (licitador), Manuel Fajardo (licitador) notario y testigos.

Fojas 371 vta.
Pieza Nº 725

Remate

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Francisco Javier Concha, en su carácter de Juez Compromisario y partidador de los bienes quedados por fallecimiento de Carmen Dinamarca y dijo que reducía a escritura pública la adjudicación en remate que con fecha de hoy hizo Manuel Fajardo a nombre de su mujer Eulojia Cortés y de

su cuñada Adela Cortés, de un sitio y casa ubicado en la calle de Duarte, deslindando: al norte con José Solís, al sur con Marcos Salinas, al oriente con la calle de su ubicación y al poniente con Margarita Pérez. Presente a este acto Manuel Fajardo, Eulogia Cortés y Simón González, curador de la menor Adela Cortés, dijeron que aceptaban la presente adjudicación por 1.700, pesos.-

- Discernimiento: Santiago, 13 de Marzo de 1874, comparece el Juez Raimundo Silva, y dijo que a solicitud de los menores adultos, José del Tránsito y Adela Cortés, pidiendo se les nombra un curador especial que los represente en la partición de los bienes quedados por fallecimiento de Carmen Dinamarca, proponen para el cargo a Simón González. Su señoría tuvo a bien conferir dicho cargo al expresado Simón González, quién lo aceptó. En comprobante firmó su señoría con los testigos Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faria.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Francisco Javier Concha, Manuel Fajardo, Eulogia Cortés, notario y testigos.

Fojas 373 vta.
Pieza N^o 726

Remate

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Francisco Javier Concha, en su carácter de Juez Compromisario y partidador de los bienes quedados por fallecimiento de Carmen Dinamarca, y dijo que reduce a escritura pública la adjudicación en remate que con fecha de hoy hizo Bernardo Cortés, de un sitio y edificios ubicados en Maipo departamento de la Victoria, que deslinda: al norte con Cirilo Muñoz, al sur con la calle Pública, al oriente con un callejón sin nombre y al poniente con doña Pascuala Galleguillos. Presente Bernardo Cortés, dijo que acepta para sí el presente contrato. El monto de la adjudicación es de 2.428 pesos.-

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Francisco Javier Concha, Bernardo Cortés, notario y testigos.

Fojas 375
Pieza N^o 727

Remate

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Francisco Javier Concha en su carácter de Juez Compromisario y partidador de los bienes quedados por fallecimiento de Carmen Dinamarca y dijo que reduce a escritura pública la adjudicación en ramate que con fecha de hoy hizo Esteban Cortés, de un sitio pequeño y un potrerrillo

ubicado en Maipo, departamento de la Victoria, por la suma de 200 pesos, los deslindes son los siguientes: al norte con la calle pública, al sur con Santos Fernández, al oriente con Estanislao Canales, y al poniente con callejón público sin nombre. Presente Esteban Cortés, dijo que aceptaba para sí el presente contrato.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.

Firman: Francisco Javier Concha, Esteban Cortés, notario y testigos:

Fojas 376 vta.
Pieza N^o 728

Imposición de Capellanía

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparecen José Rosendo Rojas, por él minorista Antonio Pacheco, José Domingo Fuentes, por Juana Montaner, Nicolasa y Carmen Pacheco, José Santiago Guzmán, por Ramón Contreras, Rosalia Hurtado en su carácter de curadora general de su hijo Rafael Pacheco, José Gabriel Palma Guzmán en su carácter de Defensor General de Obras Pías, y Manuel García de la Huerta, por sí, quienes dijeron que para hacer la imposición y fundación de la capellanía mandada fundar por Mercedes Pacheco, en la cláusula cuarta de su testamento otorgado ante el notario José Antonio Briceño, venían en otorgar la presente escritura de imposición y fundación conforme a la cláusula citada y que a continuación se copia. Cláusula Cuarta: Ordenó que del tercio de mis bienes se saque la mitad que legó a mi acutal esposo José Ramón Valdivieso y por su muerte se fundará una capellanía, llamó al goce de esta capellanía a mi sobrino Alfredo Molina, sino a que sea sacerdote de entre mis parientes.

Manuel García de la Huerta, acepta que se haga la imposición del capital de 6.537, pesos al 4% anual en una casa de su propiedad ubicada en la Alameda de las Delicias que hubo por compra hecha a Teresa de Jesús Ramirez, según escritura extendida ante el notario Ramón E. Kengifo. Sus deslindes son: al oriente con casa de Francisco Borjas Eguiguren, al norte con casa de Rosa Munita de Infante, al poniente con casa de la testamentaria de Francisco Bruno Ovella, y al sur con la Alameda. Los herederos declararán que el capital es de 6.537, pesos según la liquidación hecha en la partición de los bienes de Mercedes Pacheco y su madre Tránsito Salvatierram practicada por el Juez Compromisario Francisco 2^o Puelma, los poderes aludidos dicen así:

Poder: Santiago, 3 de Julio de 1872, comparece Tristán Pacheco y dijo que en representación de su hermano Clérigo Antonio Pacheco, según el discernimiento que se insertara, confiere poder especial a Pablo Ferreira, para que lo represente en los juicios que sean necesarios en la liquidación e imposición del capital de la capellanía mandada fundar por Mercedes Pacheco. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Por el presente revoca otro poder que con el mismo efecto había conferido a José Ramón Arellano.

Discernimiento: Rancagua, 24 de Diciembre de 1867, el juez José Joaquín Pacheco, dijo que habiéndose presentado los menores adultos Abdon, José Agustín, Deidamia y Antonio Pacheco, García, nombrado por su curador general a su hermano legítimo Tristán Pacheco i García, con la fianza solidaria de su madre Dolores García. Por la presente el Juez viene en discernir el cargo de curador. Así lo otorgó y firmó siendo testigo José Ramón Moreno y Emilio Reveco. Ante David Carrasco, Escribano Público.

En comprobante firma con los testigos Manuel Antonio Aranguiz y Blas Salinas, ante Ramón Aranguiz Fontecilla, notario público. Firma Tristán Salinas.

Sustitución: Santiago, 29 de Mayo de 1873, comparece Tristán Pacheco y dijo que revoca en todas sus partes el poder que como curador de su hermano Antonio Pacheco, confirió a Pablo Ferreira, y confiere dicho poder con iguales facultades al procurador José Rosendo Rojas. Así lo otorgó y firmó con los testigos Blas Salinas y Bruno País.

Poder: Santiago, 27 de Abril de 1871, comparecen Juana Montaner como heredera de Fernando Pacheco, Nicolás Pacheco y Carmen Pacheco, esta con anuencia y consentimiento de su esposo Manuel Molina, y dijeron que confieren poder especial a Alfredo Molina, para que inicie, siga y concluya juicio sobre percibir cantidad de pesos que debe entregar la testamentaria de José Ramón Valdivieso y con esta suma imponer la capellanía mandada fundar por Mercedes Pacheco. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto. Testigos: José Ignacio Faría, Francisco Antonio Fuentes.

Sustitución: Santiago, 18 de Agosto de 1871, comparecen Juana Montaner, Nicolasa Pacheco y Carmen Pacheco, y dijeron que revocan el poder conferido a Alfredo Molina, para otorgárselo con todos los derechos a Carlos Armando Rogers.

Sustitución: Santiago, 1 de Septiembre de 1873, comparece Carlos Armando Rogers y dijo que viene en sustituir el poder que se le confería en el Procurador José Domingo Fuentes. En comprobante firma siendo testigo Pablo Saavedra y José Ignacio Faría.

Poder: Santiago, 12 de Septiembre de 1873, comparecen José Santiago Guzmán, en representación de su esposa Jenoveva Contreras y Ramón Contreras por sí y dijeron que confieren poder especial al Procurador José Domingo Fuentes, para que los represente en el juicio que sigue Juana Montaner, Nicolasa y Juana Pacheco con la testamentaria de José Ramón Valdivieso sobre fundación de una capellanía. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto. En comprobante firma con los testigos Blas Salinas y Bruno País.

Discernimiento: Santiago, 24 de Diciembre de 1864, comparece el Juez Gregorio Víctor Amunátegui y dijo que reduce a escritura pública el nombramiento de tutora y curadora a Rosalia Hurtado del menor José Rafael Pacheco, lo otorgó y firmó con los testigos. José Manuel Badilla y Wenceslao Vergara.

- Alcabala: Cargo 326 pesos 85 centavos pagados por el 5% de 6.537 pesos, Santiago, Junio 11 de 1874. Enrique Portales. Conforme las piezas copiadas con sus originales.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: José R. Rojas, José Gabriel Palma Guzmán, José Domingo Fuentes, Rosalia Hurtado, Manuel García de la Huerta, notario y testigos. (Falta la firma de José Santiago Guzmán.

Nota al Margen: Certifico que con esta fecha Manuel García de la Huerta, ha trasladado al fisco, la imposición a que se refiere la escritura del centro en conformidad a las leyes del 24 de Septiembre de 1865 y 11 de Agosto de 1869. Se pone este certificado en virtud de los certificados de los Ministros de la Tesorería General, dado en este mismo día por el cual acredita la trasladación, todo lo que he tenido a la vista doy fé. Santiago, Junio 13 de 1874. Yenetí.

Fojas 382
Pieza N^o 729

Cancelación

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparece Ramón Murillo y dijo que como apoderado de los herederos de la finada Pabla Contador, cancela totalmente la escritura de mútuo con fecha 29 de Marzo de 1873, suscrita por Manuela Goycolea por la cantidad de 1.000 pesos, a favor de Pabla Contador, en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado, la personería de Murillo se justifica con la siguiente acta: Certifico que en el compromiso constituido ante Samuel Salamanca, para decidir los bienes de Paula Contador se levantó un acta en que se consignó, se comisionaba a Ramón Murillo, para que cobre y perciba todas las cantidades que se adeuden a la testamentaria en partición - Francisco Ugarte U. - Molinare. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Ramón Murillo, notario y testigos.

Fojas 382 vta.
Pieza N^o 730

Liberación de Hipoteca

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparece Ramón Eyzaguirre, Gerente del Banco Mobiliario, y dijo que habiendo recibido de Francisco Gandarillas, la suma de 10.000, pesos en billetes del 7% del mismo Banco, de parte de su deuda hipotecaria, viene por la presente en alzar la hipoteca que grava sobre la parte del fundo que el expresado Gandarillas, vendió a Gregorio Ossa, según escritura de 13 de Abril último. No se inserta título de Ramón Eyzaguirre por constar en escrituras anteriores.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.
Firman: Ramón Eyzaguirre, notario y testigos.

Fojas 383
Pieza N^o 731

Devolución de Prenda

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparecen José Nicolás Hurtado, Director General del Banco Chileno Garantizador de Valores y Francisco Subercaseaux Vicuña y dijeron que por escritura de 10 de Julio de 1873, Subercaseaux afianzó solidariamente la obligación contraída por José Luis Claro a favor del Banco Garantizador por la suma de 137.000 pesos, que Claro, se obligó a pagar al Banco en el término de un año. Que Subercaseaux, como fiador de Claro, constituyó también prenda a favor del Banco de 25 billetes hipotecarios del "Banco Mobiliario" de la serie del 7% y que en la actualidad el Banco Chileno Garantizador de Valores ha convenido en devolver a Subercaseaux los billetes, debiendo éste entregar al Banco un giro o cheque aceptado por el "Banco Mobiliario" y en virtud del cual dicho Banco queda obligado a pagar el 10 de Julio próximo, la suma de 19.125, pesos en dinero corriente. El Sr. Subercaseaux, acepta la personería de Hurtado.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: José Nicolás Hurtado, Francisco Subercaseaux, notario y testigos.

Fojas 384
Pieza N^o 732

Arriendo

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparecen Agustín Errázuriz y Manuel Covarrubias, y dijeron que han convenido y celebrado el siguiente contrato de arriendo. Primero.- Manuel Covarrubias dá en arriendo a Agustín Errázuriz, el fundo denominado "Baracaldo", ubicado en el departamento de Melipilla. Segundo.- El cánon de arriendo es de 1.800, pesos anuales. Tercero.- El término del arriendo será por 6 años. Cuarto.- El arriendo principiará a correr desde el 15 del presente mes. Quinto.- Errázuriz dá como fiador a Adolfo Ortúzar y Cobarrubias, lo acepta.

Testigos: José Ignacio Faria y José María Moreno.
Firman: Agustín Errázuriz, Manuel Covarrubias, notario y testigos.

Fojas 385
Pieza N^o 733

Cancelación

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparece Domingo Herrera y dijo

que ha recibido de Manuel Fernández Cereceda la suma de 19.000, pesos precio que le quedó debiendo de la venta de un fundo. Por tanto, y en virtud de este percibo, cancela la obligación de pago.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Domingo Herrera, notario y testigos.

Fojas 385
Pieza Nº 734

Arriendo

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparecen Benjamin Ortúzar y Salvador Barros y dijeron que han convenido el siguiente contrato de arriendo. Primero.- Ortúzar, dá en arriendo a Barros el establecimiento de cales de su fundo comprendido horno, caminos de alambre etc. Segundo.- El arriendo ha principiado a correr desde el 20 de Abril último y será por 9 años. Noveno.- El cánon o renta es de 6.000, pesos pagaderos por semestres vencidos.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.
Firman: Benjamín Ortúzar, Salvador Barros, notario y testigos.

Fojas 386
Pieza Nº 735

Venta

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparece Rudecindo Molina y su mujer Francisca de Borja Reinoso, y Teresa Reinoso y dijeron que venden a Gregorio Galvez, un terreno ubicado en el departamento de Caupolican, que deslinda: al norte con propiedad de Segundo Varas, al sur con terrenos del comprador, al oriente camino público y al poniente con sitio de Paulino Morales. El precio es de 300 pesos, al contado. Presente Gregorio Alvarez, expuso que aceptaba la venta.

- Autorización: Santiago, 20 de Mayo de 1874, se autoriza a Rudecindo Molina, para que con anuencia de su mujer Francisca de Borja Reinoso, enajene el sitio que éste posee en el rincón del Olivar, departamento de Caupolican. Guerrero- Molinare. Concuerta con su original.

- Alcabala: Cargo 12 pesos, pagados por el 4% de 300, pesos. Santiago, Junio 11 de 1874. Enrique Portales.

Testigos: Pablo Neftali Saavedra, José María Moreno.
Firman: Rudecindo Molina, Francisca Reinoso, Teresa Reinoso, Gregorio Galvez, notario y testigos.

Fojas 387
Pieza N^o 736

Declaración y Renuncia

Santiago, 11 de Junio de 1874, comparecen Margarita, Tránsito, Mercedes, Edulia, Candelaria, y Andrea Ramírez, y dijeron que por escritura fecha 2 de Febrero de 1872, otorgada ante el notario Ramón Aranguiz Fontecilla, Domingo Ugarte, prometió vender a Leonor Ramírez, hermana de las comparecientes, dos sitios ubicados en la población de Ugarte, y en ella se dijo que la escritura de venta sería firmada por las otorgantes con el objeto de ser participes en el dominio, pero que por el presente instrumento vienen en renunciar al derecho que les confiere la citada escritura y declaran que es su voluntad que la venta de los expresados sitios se haga exclusivamente en favor de su hermana Leonor Ramírez.

Testigos: José Ignacio Faría y José María Moreno.

Firman: Margarita Ramírez, Mercedes Ramírez, Edulia Ramírez, Candelaria Ramírez, Andrea Ramírez, Tránsito Ramírez, notario y testigos.

Fojas 387 vta.
Pieza N^o 737

Donación

Santiago, 12 de Junio de 1874, comparecen Juan de Dios Achurra y José del Carmen Estivil, y dijo Achurra, que hace donación a favor de Estivil, de una barra en la mina de metales de cobre denominada "Morro del Huanaco" y una barra en la mina de metales de plata denominada "Descubridora de la Lajuella". La primera situada en la Subdelegación de Pichidegua, departamento de Caupolicán, y la segunda en la Subdelegación de Santa Cruz, departamento de Curicó. José del Carmen Estivil, acepta la donación.

Testigos: Victoriano Montt y José María Moreno.

Firman: Juan de Dios Achurra, José del Carmen Estivil, notario y testigos.

Fojas 387 vta.
Pieza N^o 738

Arriendo de Servicios

Santiago, 12 de Junio de 1874, comparecen Alejandro Klemet y Juan Baeza y dijeron, que celebran el siguiente contrato: Primero.- Alejandro Klemet dá en administración a Juan Baeza el fundo que

arrendó a José Gregorio Herrera denominado "Placer y Esperanza", ubicado en el departamento de Caupolicán y cuyo arriendo se hizo por escritura otorgada ante el notario José Gregorio Lira Argomedeo el 9 de Septiembre de 1871. Segundo.- Alejandro Klemet no tendrá ingerencia en la administración del fundo. Tercero.- Los capitales necesarios para la explotación del fundo correrán por cuenta de Juan Baeza. Cuarto.- El término de este contrato será por el mismo tiempo del arriendo que José Gregorio Herrera tiene hecho a Alejandro Klemet. Quinto.- Comparece también Miguel Flores y dijo que en el carácter de fiador mancomunado afianza a Juan Baeza en el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato se impone.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.
Firman: Juan Baeza, Alejandro Klemet, notario y testigos

Sin efecto por no firmar el fiador.

Fojas 388 vta.
Pieza Nº 739

Fianza

Santiago, 12 de Junio de 1874, comparece Francisca Gajardo y dijo, que se constituye fiadora de su hijo Andali de la Hoz, a fin de que pueda entrar como alumno de la Escuela Normal de Preceptores, obligándose a responder por su afianzado hasta por la cantidad de \$ 500, a los cargos y gastos que estatuye la ley del 1 de Diciembre de 1863 en los artículos 38 y 39.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.
Firman: A ruego de la otorgante y como testigo Victoriano Montt, notario y testigos.

Fojas 389
Pieza Nº 740

Hipoteca

Santiago, 12 de Junio de 1874, comparece Miguel Gatica y dijo, que con fecha 10 de Diciembre del año pasado remató el arriendo del fundo denominado "Tranquilla", situado en el departamento de Illapel perteneciente a los establecimientos de Beneficencia, por el canon de \$ 12.001. Y que por un documento privado se obligó a hipotecar para garantizar el remate del arriendo del fundo, una casa de su propiedad, y a fin de dar cumplimiento a lo pactado en ese documento viene en hipotecar el sitio y casa que posee en la calle de las Rosas Nº 6, que deslinda: al norte con casa de un señor Fernández; al sur con casa de Pedro José Barros; al oriente

con propiedad de la testamentaria de Carmen Vidal de Novoa; al poniente con casa de Ramona Moran de Picon.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.
Firman: Miguel Gatica, notario y testigos.

Fojas 389 vta.
Pieza N^o 741

Mandato

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparede José Domingo Cruzat y dijo que contiene poder especial a Manuel Fuentes para que lo represente en 2 juicios que ha iniciado con Jerónimo Baeza sobre cobro de pesos, procedente el uno de una cantidad que lastó el compareciente como fiador de Baeza, y el otro del pago que hizo de un crédito que reconocía Baeza a favor de Miguel Flores. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt, José Maña Moreno.
Firman: José Domingo Cruzat. Notario y testigos.

Fojas 390
Pieza N^o 742

Venta

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece Manuel Domingo Ugarte en representación de la testamentaria de su padre Domingo Ugarte, y dijo que por su acuerdo de los herederos de dicha sucesión habido ante el juez Waldo Silva, se convino en representar todas las escrituras y contratos privados celebrados por el padre común sobre ventas de sitios en la población de Ugarte, autorizándose a su madre como albacea para legalizar y firmar las escrituras definitivas de venta. En virtud de lo expuesto Manuel Domingo Ugarte en representación de su madre, por si y como albacea de su padre, viene en dar escritura definitiva de venta a favor de Francisca Mardones de López de dos sitios que la expresada Señora por escritura de promesa ante el notario Justo Pozo, Laureano Nazar prometió comprar a su padre Domingo Ugarte, cuyos sitios el expresado Nazar transfirió a la señora Mardones, ante el notario Nicanor Molinare. Manuel Domingo Ugarte viene en dar la presente escritura bajo las siguientes condiciones: el comprador se obliga a pagar de la fecha en 6 meses la suma de \$1.166, 6 centavos parte del precio de los mencionados sitios. Los sitios deslindan: al norte con terrenos de la testamentaria vendedora, al sur y oriente con terrenos de la testamentaria vendedora y al poniente con sitio de Antonio Rodríguez, calle de Bascuñan Guerrero por medio. Presente Francisca Mardones de López expuso

que aceptaba la venta, y que teniendo conocimiento de la amplia representación de Ugarte, como también del acuerdo de los herederos, renuncia a que se inserten en esta escritura ambas piezas, bastándole la inserción de la lista del Defensor general de menores. José Dolores López marido de Francisca Mardones firmará también esta escritura.

Alcabala: Cargo.- \$ 20 pagados por el 1% de \$ 2.000 mayor valor que corresponde de alcabala por no ser ireal la venta. Santiago, 9 de Julio de 1874. Ramón Portales. Cargo.- \$ 70 pagados por el 3% de \$ 2.000. Santiago, 5 de junio de 1874. Ramón Portales.

Vista del Defensor de Menores: Manuel Domingo Ugarte presenta al Juzgado una acta en que consta que la viuda y herederos del señor Ugarte han convenido en respetar todas las escrituras y contratos privados celebrados por éste, y pide al Juzgado se sirva aprobar dicho convenio. Santiago, enero 12 de 1874. De contentimiento de los interesados y con lo expuesto por el defensor general de menores, se aprueba el convenio a Guerrero. Por Ortiz Guzmán. Conforme las piezas incertas con sus originales.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.

Firman: Manuel Ugarte, José Dolores López. A ruego de Francisca Mardones y como testigo José María Moreno, Notario y Testigos.

Fojas 391 vta.
Pieza N^o 743

Mandato

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece Carolina Góngora de Alvis y dijo, que concede poder especial a Eusebio Alvis para que cobre y perciba del Fisco las 3 anualidades de los réditos cedidos a la otorgante por Emilia Bravo de Naveda Luco. Así mismo le dá poder para que perciba del Fisco las asignaciones que ha favor de la otorgante ha dejado el mayor del Ejército Luis Ortiz en pago de una deuda. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.

Firman: Carolina Góngora. Notario y testigos.

Fojas 391 vta.
Pieza N^o 744

Discernimiento

Santiago, 13 de junio de 1874, comparece el Juez Gregorio Víctor Amunátegui y dijo, que reduce a escritura pública el discernimiento a que se refiere el siguiente acto: Santiago, Junio 12 de 1874 se aprueba el nombramiento que hace el menor adulto José Toribio 2º Loyola en su madre Albina Contreras para que lo represente como su curadora general, y se nombra a la misma señora para que represente como tutota a sus hijos impúberes; Lindor, Lisandro, Adolfo, Ludmilia, Aurelio, Clotilde y Lucila Loyola. Estando aceptado el cargo, disciérnase en la forma ordinaria a Amunátegui=Guzmán, secretario.

Testigos: Victoriano Montt, Salvador Guerrero
Firman: Gregorio Víctor Amunátegui, notario y testigos.

Fojas 392
Pieza Nº 745

Testamento

Santiago 13 de Junio de 1874 comparece Manuel Cueto, 52 años de edad, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declara ser casado con Rosa Tobar, de cuyo matrimonio tiene 7 hijos llamados Manuel 2º, Domitila, Pastorisa, Adolfo, Custodio, Vitalicio y Eudoro Cueto Tobar. Segundo.- Declara que le deben las siguientes cantidades: Nicolás Saldaña \$ 1.856, \$ 200 Hermójenes Celio. Tercero.- Mejora a sus hijos Vitalicio, Eudoro y Pastorisa con \$ 200 por los tres. Cuarto.- Declara que debe a José Ramirez \$ 100. Quinto.- En el remanente de sus bienes instituye por únicos y universales herederos a su esposa e hijos ya mencionados. Sexto.- Nombra de albacea y tenedor de bienes a Feliciano Pizarro en primer lugar y en su defecto a Ramón Curatril.

Testigos: Juan Jimenez Duarte, Santos Quinteros, Francisco de Paula Robles.
Firman: Manuel Cueto, notario y testigos.

Fojas 392 vta.
Pieza Nº 746

Testamento

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece Carmen Herrera de Fariáz, 42 años de edad, quien otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declara que fue casada con Nicolás Fariáz, de cuyo matrimonio tiene por hija a Carmen Fariáz, en segundas nupcias se casó con José Troncoso y de este matrimonio no tuvo

sucesión. Segundo.- Instituye por sus únicos y universales herederos a su hija Carmen Fariáz a quien nombra también de albacea y tenedora de bienes.

Testigos: Francisco Antonio Molina Garra, José Santiago Portales y Mateo Echeverría.

Firman: Carmen Herrera. A ruego del testigo Mateo Echeverría y como testigo José Santiago Portales, notario y testigos.

Fojas 393 vta.
Pieza N^o 748

Ampliación

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece Albina Contreras y dijo que en 7 de Mayo último confirió un poder general a Tristan Eduardo Santander para todos los juicios que tenga, y por el presente viene en ampliarlo en su carácter de tutora y curadora de sus hijos menores según consta del Discernimiento siguiente: Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece el Juez Gregorio Victor Amunátegui y dijo que reducía a escritura pública el siguiente acto: Se aprueba el nombramiento que hace el menor adulto José Toribio 2^o Loyola en su madre Albina Contreras para que lo represente como su curadora general, y se nombra a la misma persona para que represente como tutora de sus hijos impúberes, Lindor, Lisandro, Adolfo, Ludomilia, Aurelio, Clotilde y Lucila Loyola. Estando aceptado el cargo disciernase en la forma ordinaria. Amunátegui=Guzmán. Secretario.

Testigos: José María Moreno, José Ignacio Faría.
Firman: Albina Contreras, notario y testigos.

Fojas 394
Pieza N^o 749

Arriendo

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparecen Adolfo Ortuzar como arrendador, Eulogio Pereira como arrendatario y Celerino Pereira como fiador y codeudor solidario y dijeron que han convenido el siguiente contrato de arriendo: Primero.- Adolfo Ortuzar dá en arriendo a Eulogio Pereira su fundo denominado "Nancagua", situado en el departamento de San Fernando por el término de 4 años. Segundo.- El cánon de arriendo es de \$ 16.000 anuales. Tercero.- Pereira compra las siembras que tiene Nancagua por valor de costo según tasación de Celerino Pereira y Salustio Barros.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.

Firman: Adolfo Ortuzar, Eulogio Pereira, Celerino Pereira,
notario y testigos.

Fojas 395
Pieza Nº 750

Mandato

Santiago, 13 de Junio de 1874, comparece Juan Ulises Muariac, vecino de Rancagua y dijo que confiere poder especial al Procurador Manuel Jesús Olivos para que lo represente en la apelación de hecho que interpondrá ante la Ilustrísima Corte de una sentencia librada por el Juez letrado de Rancagua y que niega lugar al recurso de reducción, albedrio de buen varon que el otorgante interpuso a una sentencia del compromisario José Miguel Molina en el juicio seguido con Santiago Arias, sobre partición de cosecha. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Victoriano Montt, José María Moreno.
Firman: Juan Ulises Mauriac, notario y testigos.

Fojas 395
Pieza Nº 751

Mandato

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Benjamín Fernández socio gestor de la casa que gira bajo la razón social de "Fernández Lavalleé y Compañía" y dijo, que en el carácter indicado debe y se obliga a pagar a Francisco Subercaseaux Vicuña la suma \$ 24.000, que de este señor ha recibido a préstamo al interés de 8% anual. Comparece a este acto Francisco Fernández Rodella y expuso que se constituía fiador de la presente obligación.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Francisco Fernández Rodella, Benjamin Fernández, notario y testigos.

Nota al Margen: Febrero 13 de 1875. Según acto ante notario de Valparaíso en 9 del corriente mes el señor Francisco Subercaseaux dió en prenda el crédito del centro al Banco de Sonóres, Mejico y Sudamerica. El notario referido es Joaquín 2º Iglesias. Firma Yaneti.

Fojas 395 vta.
Pieza Nº 752

Hipoteca

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece José Antonio Rodriguez Balbontín y dijo, que habiéndose otorgado con esta fecha ante el

25818

notario Daniel Alvarez una escritura por la cual se obliga el compareciente como deudor principal a pagar a Adelaida Larraín de Gumucio, la suma de \$ 4.200 a plazo de 6 meses, con el interés del 10% anual bajo la fianza de Miguel Rodriguez, y a fin de dar alguna seguridad a su fiador hipoteca el compareciente sus derechos hereditarios que le corresponden por muerte de su madre Antonia Balbontin, consistentes en dos casa, una en calle Merced y la otra en la calle del Mosquito, y deslinda la primera: al norte calle de la Merced; al sur casa de la testamentaria de la señora Balbontin; al oriente con calle del Mosquito: y al poniente con casa de un señor Valdés. Y la segunda: al norte con casa de la calle de la Merced: al sur con un señor Aranguiz; al oriente con calle del Mosquito; y al poniente con casa de un señor Valdés.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: José Antonio Rodriguez, notario y testigos.

Fojas 396
Pieza Nº 753

Recibo

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Andrea Diaz Gana viuda de Walton y dijo que Joaquín Troncoso le ha pagado el primer dividendo de \$ 5.750 y los intereses al 8% de los \$ 23.000, con lo que daba por cancelada en cuanto al primer dividendo la escritura de venta referente a la casa Nº 32 de la calle Vergara, que tiene vendida al señor Troncoso-

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Andrea Diaz, notario y testigos.

Fojas 396 vta.
Pieza Nº 754

Hipoteca

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Manuel Parga Salgado y dijo que en garantía de la fianza que José María Díaz Verdugo ha prestado al compareciente en el préstamo de \$ 5.000 concedido por el "Banco Nacional de Chile", hipoteca especialmente a favor del expresado Díaz Verdugo el fundo denominado "Peralillo", ubicado en el departamento de San Fernando, y deslinda: al norte con la Hacienda de Sauce y Holcones; al sur con la de San Miguel de la Palma; al oriente con la del Carrizal; y al poniente con propiedad de Francisco Bravo.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Manuel Parga Salgado, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, 20 de Abril de 1875. Con esta fecha y en mi registro se alzó la hipoteca constituida por la del centro.

Fojas 396 vta.
Pieza N^o 755

Testamento

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Teresa Ramirez Latuz, más de 60 años de edad, quien otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declara por sus bienes, un sitio en Yungai y la suma \$ 1.250. Segundo.- Deja en usufructo a su ahijada Rufina Latuz el sitio de Yungai. Tercero.- Deja \$ 30 a su sirviente Maria del Carmen Diaz y \$ 10 para Carmen Gallardo. Nombra por albacea a Josefa del Fierro y como co-albacea a Rufina Latuz.

Testigos: Federico Cuadra, Máximo Miranda, Máximo Cousiño.
Firman: Teresa Ramirez, notario y testigos.

Fojas 397
Pieza N^o 756

Mandato

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Ana Maria Pérez Valenzuela y dijo, que confiere poder especial a Alejos Nevares Tres Palacios vecino de Buenos Aires para que cobre y perciba del Tesoro Nacional el montepio que le corresponde como esposa del finado oficial del Ejercito Gregorio Murillo. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ana Maria Pérez, notario y testigos.

Fojas 397
Pieza N^o 756

Mandato

Santiago, 15 de Junio de 1874, comparece Ramón Araneda y dijo, que confiere poder especial a Benjamín Toro para que lo represente en el juicio de concurso de la testamentaria de Doroteo Ibañez, un crédito que tiene contra dicho concurso. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Ramón Araneda, notario y testigos.

Fojas 397 vta.
Pieza N^o 757

Mutuo

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Cayetano Vargas y dijo, que debe y se obliga a pagar el 11 de Marzo de 1876 a Esperidión Cifuentes la suma de \$ 500 que ha recibido en mutuo y en dinero efectivo, al interés del 1% mensual. En garantía hipoteca un sitio y casa de su propiedad ubicado en Bascuñan Guerrero, deslindando: al norte, sur y poniente con terrenos de la testamentaria de Domingo Ugarte; y al poniente con la calle de su ubicación.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Cayetano Vargas, notario y testigos.

Fojas 398
Pieza N^o 758

Cancelación

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Tomás Vandorse y dijo, que cancela totalmente la escritura de obligación extendida en el registro del notario Francisco Aliaga con fecha 09 de Agosto de 1865, por la cantidad de \$ 1.616 42 centavos y medio centavos y a favor de Carmen Migueles y trasferida por el esposo de esta, en virtud de haber recibido del deudor don Marcelino Migueles el capital enunciado e intereses devengados hasta la fecha.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Tomás Vandorse, notario y testigos.

Fojas 398
Pieza N^o 759

Cancelación

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece el Licenciado José Tiburcio Bisquertt y dijo, que cancela totalmente la escritura de mutuo extendida en el registro del notario Francisco Aliaga con fecha 01 de Marzo de 1873, suscrita por José Antonio Ferreira por la suma de \$ 400 y a favor del compareciente, en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: José Tiburcio Bisquertt, notario y testigos.

Fojas 398 vta.
Pieza N^o 760

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece José Agustín Salas y dijo, que confiere poder especial a Víctor Romero Silva de Valparaíso, pero que lo represente judicial y extrajudicialmente en todo lo conserniente al cobro de arriendos de las propiedades que tiene el otorgante en la ciudad de Valparaíso, entre las calles del Pazo, Buin, Colegio y San José, que son 2 manzanas de terrenos que compro a Ramón H. Rojas según escritura extendida ante el notario Joaquín 2^o Iglesias. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: José Agustín Salas, notario y testigos.

Fojas 399
Pieza N^o 761

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Emilio Orrego, Secretario del Consejo Directivo de la Compañía Chilena de Depósitos y Consignaciones.

No tuvo efecto. Yaneti.

Fojas 399
Pieza N^o 762

Venta

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparecen Manuel Ernesto Inzunza y Rafael Fontecilla y dijeron, que han convenido el siguiente contrato de compra-venta: Primero.- Inzunza vende a Fontecilla una chacara titulada "El Barrial", que deslinda: al norte camino público de por medio con fundo de Ignacio Ossa; al sur Zanjón del Aguada de por medio con el camino para Macul y terrenos de Evaristo Gandarillas; al oriente con fundo de Melchor Silva Claro, terrenos de Roberto Fraut y terrenos de Francisco Verdugo; y al poniente con chacara de Carmen Vásquez de Concha. Segundo.- La venta es por \$ 50.000. Tercero.- Queda hipotecada la chacara para responder el pago del precio adeudado. Cuarto.- La venta la hace sin responder del resultado de los dos pleitos que sigue actualmente el vendedor, uno con Carmen Vásquez de Concha y otro con la ilustre Municipalidad de Santiago. Quinto.- La venta se hace libre del censo de un capital de \$ 13.314 3 centavos que al 5% anual reconoce dicha chacara a favor de un establecimiento de Beneficencia, llamado el "Hospicio", quedando los réditos del censo pagados hasta el día 3 de Agosto próximo, y debiendo en lo sucesivo cubrirlos el comprador.

Alcabala: Cargo.- \$ 1.467 44 centavos pagados por el 4% de \$ 36.686. Santiago, 16 de Junio de 1874. Ramón Portales. En este

acto se expuso que el precio de venta es de \$ 36.686, que unido al censo da un monto de \$ 50.000.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Ernesto Inzunza, Rafael Fontecilla, notario y testigos.

Fojas 400

Pieza Nº 763

Venta de Acciones

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Ramón Eyzaguirre, Director Gerente del Banco Mobiliario y dijo, que en virtud de acuerdo del Consejo para enajenar 145 acciones del Ferrocarril de Copiapó, perteneciente a Telésforo Espiga y dadas en prenda por dicho señor al Banco Mobiliario y en uso del poder que el expresado señor ha otorgado el Banco para hacer la enajenación, viene en enajenar las 145 acciones al señor Agustín Fuenzalida, quien acepta la venta y paga el precio a razón del 32% de descuento del integro nominal, pagado esto a \$ 340 cada acción. Fuenzalida acepta la personeria de Eyzaguirre, el poder aludido anteriormente dice así: Santiago, 14 de Abril de 1874 comparece Telésforo Espiga, vecino de Copiapó y dijo que confiere poder especial al Banco Mobiliario para que este establecimiento pueda enajenar 145 acciones del Ferrocarril de Copiapó. Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Ramón Eyzaguirre, Agustín Fuenzalida, notario y testigos.

Fojas 401

Pieza Nº 764

Venta

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Lorenzo Fuenzalida Morán y Rosario Alfaro y dijo, el primero que vende a la segunda un sitio situado en la calle de San Francisco, deslindando: al oriente con terrenos del vendedor; al norte con terrenos del vendedor que arrienda a Pamela Bravo; al sur con terrenos del vendedor que arrienda a Donato Peña Gómez y al poniente con calle de San Francisco. El precio es de \$ 2.048 al contado. Este sitio reconoce una acreencia a favor de María del Tránsito Valdés y Valdés, esta señora se obliga a dejar libre de hipoteca el sitio que se vende para lo cual también firma esta escritura. Presente Rosario Alfaro expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 61 44 centavos por el 3% de \$ 2.048.
Santiago, 15 de Junio de 1874. Enrique Portales.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Maria del Tránsito Valdés, Lorenzo Fuenzalida, Rosario Alfaro, notario y testigos.

Fojas 402
Pieza Nº 765

Cancelación

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece don Zoilo de la Cuadra y dijo, que Nicanor Errázuriz la ha pagado el precio insólito de venta del fundo Rinconada del Manzano, así mismo ha recibido el valor de los animales, útiles, etc. Por tanto cancela totalmente la escritura de 14 de Junio de 1871 y exime a Errázuriz de la obligación de pago.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.

Fojas 402 vta.
Pieza Nº 766

Cancelación

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Absalon Gaete y dijo, que cancela totalmente la escritura de mutuo extendida con fecha 2 de Enero último, suscrita por Blas Francisco Saldes por la suma de \$ 1.600 y a favor del compareciente.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Absalon Gaete, notario y testigos.

Fojas 402 vta.
Pieza Nº 767

Venta

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Nicanor Robles y dijo, vende a su hermano Vicente Robles la acción y derecho que tiene a un terreno ubicado en la Subdelegación de Renca, que le corresponde por herencia de sus padres Lorenzo Robles y Rosario González, y que deslinda: al oriente con fundo de Manuel Naranjo; al poniente con Agustina Alfari y con fundo de Antonio Rojas; al sur con propiedad de los Rojas; y al norte con camino por medio con fundo de Francisco Negrete. El precio es de \$ 200 al contado. Presente Vicente Robles expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 8 pagados por el 4% de \$ 200. Santiago,

Junio 16 de 1874. Enrique Portales.

Testigos: Vicente Robles Carrera, Nicanor Robles, notario y testigos.

Fojas 403
Pieza N^o 768

Recibo

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Carlos Vicuña y dijo, que ha recibido de su madre Francisca de Vicuña la cantidad de \$ 5.740 a cuenta de su legitima materna.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Carlos Vicuña, notario y testigos.

Fojas 403
Pieza N^o 769

Venta

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparece Blas Francisco Saldes y dijo, que vende a Gliselda Argomedo una casa ubicada en la calle de San Carlos, que deslinda: al sur con calle de las ánimas de por medio con la casa donada a las señoras Alcerreras que queda imputada a Ramona Saldes; al norte y oriente con casa de las señoras Mujica; y al poniente con casa de Manuel Morrera. El precio es de \$ 2.000 al contado. Presente Gliselda Argomedo expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo: \$ 80 pagados por el 4% de \$ 2.000. Santiago, 16 de Junio de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Blas F. Saldes. A ruego de la Compradora y como testigo José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 404
Pieza N^o 770

Adición de Arriendo

Santiago, 16 de Junio de 1874, comparecen Adolfo Ortuzar como arrendador, Eulogio Pereira como arrendatario y Celerino Pereira como fiador de este y dijeron, los comparecientes que con fecha 13 de Junio celebraron un contrato de arriendo bajo las bases y condiciones puntualizadas en la escritura. Ahora los

comparecientes convienen y declaran que introducen lo siguiente al contrato queriendo que la presente forme parte adicional e integrante del referido instrumento de arriendo. Las mejoras de que habla el artículo cuarto serán abonadas por Ortuzar a Pereira anualmente y su valor se descontará del canón.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Adolfo Ortuzar, Eulogio Pereira, Celerino Pereira, notario y testigos.

Fojas 404

Pieza Nº 771

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparecen Pedro Cueto por sí y como representante legal de su hija Berta Ludomila Cueto, Juan de Dios Castro, como representante de su mujer María Josefa Nordenflicht, Erasmo Nordenflicht por sí y Telésfora Oros viuda de Prieto, como curadora general de la menor púber Elena María Prieto y tutora y curadora del menor impúber Antonio Prieto. Los comparecientes dijeron que confieren poder a Augusto Nordenflicht para que los represente en todos los juicios actualmente pendientes o que en lo sucesivo ocurran y que deban iniciarse o seguirse por todos los herederos de Dionisio Nordenflicht contra Felipe E. Cortéz. En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto. El discernimiento que acredita la personería de la señora Oros dice así:

Discernimiento: Santiago, 7 de Noviembre de 1874, Ramón Guerrero, Juez de Letras en lo civil dice que ha tenido a bien conferir con relevación de fianza a Telésfora Oros de Prieto el cargo de Curadora general de la menor púber Elena M. Prieto y el de tutora y curadora del menor impúber Antonio Prieto. Así lo firmó con los testigos Federico García y Pedro 2º Labarca. Ante Nicanor Molinare, notario y testigos.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Pedro Cueto, Juan de Dios Castro, Erasmo Nordenflicht, Telésfora Oros, notario y testigos.

Fojas 405

Pieza Nº 772

Contra-Fianza

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece José Matías Valdivieso y dijo, que habiéndose constituido fiador mancomunado y solidario de Ramón Valdivieso Cruzatt del arriendo que Juan Agustín Antúnez les ha hecho a Matías 2º y José Valdivieso de una parte de su fundo denominado "Santa Rosa de Quecheregues", ubicado en el departamento de Lontué a fin de poner a salvo al referido Ramón de cualquier responsabilidad que pudiera recaer sobre él, como tal fiador, viene en constituirse contra fiador del predicho

Ramón.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: José Matias Valdivieso, notario y testigos.

Fojas 405 vta.
Pieza N^o 773

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Pedro Silva y dijo, que confiere poder especial a su nieto Enrique Silva Yávar para que cobre y perciba de la Tesorería General o cualquiera otra oficina el sueldo que le corresponde como General de Brigada del Ejército. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Pedro Silva, notario y testigos.

Fojas 406
Pieza N^o 774

Sercidumbre Predical

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparecen Gertrudis Ovalle viuda de Errazúriz y Ana Josefa Fresno y dijeron, que han convenido en lo siguiente: Primero.- La señora Ovalle paga en dinero efectivo a la señora Fresno la suma de \$ 120 por el uso que hace de todo el grueso de la muralla medianera, que deslinda: al norte por los pies de la casa de la señora Fresno. Segundo.- La señora Fresno permite, mientras no le sea de perjuicio, la sercidumbre de luz de una ventana que mira al interior de su casa y constituida en el edificio de la señora Ovalle. Tercero.- El presente convenio lo declaran irrevocable.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Gertrudis Ovalle.

Quedó sin efecto. notario

Fojas 406 vta.
Pieza N^o 775

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Nicolás Lazo y dijo, que confiere poder especial al Procurador Rafael Carrasco, para que lo represente ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia en el juicio que sigue con José Varas sobre rendición de cuentas.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Nicolás Lazo, notario y testigos.

Fojas 406 vta.
Pieza Nº 776

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Manuel Antonio Castro y dijo, que confiere poder especial a Genaro Navarro para que siga a su nombre todos los juicios civiles y criminales que tuviese en la actualidad o se le ocurran en lo sucesivo en contra de José Benito Poblete, el Receptor de la Subdelegación de la Recoleta señor Azócar. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Manuel Antonio Castro, notario y testigos.

Fojas 407
Pieza Nº 777

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Pedro Nolasco Aspillaga y dijo, que confiere poder general judicial al Procurador de San Fernando, Francisco Javier Carrasco para que lo represente en todos los asuntos que actualmente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Pedro Nolasco Aspillaga, notario y testigos.

Fojas 407 vta.
Pieza Nº 778

Cancelación

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Manuel Domingo Ugarte y dijo, que ha recibido de Ciriaco Galaz la suma de \$ 643 64 centavos, en cancelación final del precio de un sitio que compró a la testamentaria por escritura de 9 de Febrero del corriente año. Esta cancelación la hace el compareciente como apoderado de

la albacea de la testamentaria de Domingo Ugarte y cuyo poder no se inserta por estarlo en la escritura que ahora se cancela.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Manuel Ugarte, notario y testigos.

Fojas 408
Pieza Nº 779

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Leoncio Echeverría en su carácter de curador especial de los menores adultos Dolores, Angela, Juana y delfín Mory, según discernimiento que se insertará mas adelante y dijo, el compareciente que en el carácter indicado confiere poder especial a su hermano Felix Echeverría para que represente a sus pupilos en la facción de inventarios de los bienes dejados por Bartolo Mory en la liquidación de la Sociedad conyugal que existió entre ese señor y Josefa Amayo y en la partición de los bienes que correspondan al expresado Bartolo Mory. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Discernimiento: Santiago, 11 de Diciembre de 1873, comparece el Juez Gregorio Victor Amunátegui y habiendo visto las gestiones practicadas a fin de que se nombre a Leoncio Echeverría como curador especial de los menores adultos Dolores, Angela, Juana y Delfín Mory para que los represente en la facción de inventarios de los bienes dejados por Bartolo Mory, discierne a Leoncio Echeverría el cargo de curador especial. En comprobante firma con los testigos Ildefonso Toro y Nicolás Villete. Ante Daniel Alvarez, notario público. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Leoncio Echeverría, notario y testigos.

Fojas 408 vta.
Pieza Nº 780

Liberación de Hipoteca

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece José Nicolás Hurtado, Director General del Banco Chileno Garantizador de Valores y dijo, que cancela totalmente la hipoteca constituida sobre la casa y sitio del Melchor Concha y Toro y que consta de escritura de 15 de Enero de 1870, extendida ante el notario que autoriza, por haber garantido las acciones que se expresan en la escritura citada los compradores de ellas. No se inserta título de Hurtado por constar en escrituras anteriores.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: José Nicolás Hurtado, notario y testigos.

Fojas 409
Pieza N^o 781

Mutuo

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparecen Juan Rafael Varas y Juan José y Eleodoro Montes y dijeron, que deben y se obligan a pagar a la orden y disposición de Mata-Ovalle la cantidad de \$ 9.000 que de estos señores han recibido a mutuo por el término de un año al interés del 10% anual. En garantía del capital, hipotecan especialmente los deudores una casa y sitio ubicada en la calle de la Compañía, y deslinda: al oriente con casa del Presbítero Raimundo Cisternas; al poniente con la de la señora Portales; al sur con quinta de José Joaquín Pérez y al norte con calle de su ubicación.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Yaneti.

Quedó sin efecto y se extendió otra en su lugar.

Fojas 410
Pieza N^o 783

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Guillermo Ovalle y dijo, que confiere poder especial al Procurador de San Fernando, José Luis Román para que se oponga a la declataria de pobreza solicitada por Mercedes Arenas en el juicio pendiente entre esta y el otorgante. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Guillermo Ovalle, notario y Testigos.

Fojas 410 vta.
Pieza N^o 784

Mandato

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Urbano Mena y dijo que confiere poder especial a Felipe Avaria Echeverría para que entienda y conozca, y arregle cuentas con Helario Salgado sobre trabajo de un canal con que se conduce el agua al fundo de propiedad del otorgante denominado: "Carmelo de Arguen". En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Urbano Mena, notario y testigos.

Fojas 411
Pieza Nº 785

Testamento

Santiago, 17 de Junio de 1874, comparece Eugenio González, 52 años de edad, quien otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declarará que cuando se casó su esposa Carmen Cerda aportó la suma de \$ 150. Anteriormente fue casado con Tomasa Velazques de cuyo matrimonio tuvo por hija a Lucía González, en segundas nupcias se casó con Candelaria Pinto. Su tercer matrimonio es con Carmen Cerda. Segundo.- Instituye por heredera a su hija Lucía González. Tercero.- Nombro de albacea y tenedora de bienes en primer lugar a su esposa Carmen Cerda y en su defecto lo será Manuel Ortíz.

Testigos: José Fermín Ampuero, Nicanor Vergara, Juan Lara.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo José Fermín Ampuero, notario y testigos.

Fojas 411 vta.
Pieza Nº 786

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Dolores Arteaga y dijo que confiere poder especial a su hijo Federico Novoa Arteaga para que cobre y perciba de Juan de la Cruz Farragó los canones de arriendo, de una casa vencidos y los que en adelante se vencieren. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Dolores Arteaga, notario y testigos.

Fojas 412
Pieza Nº 787

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Polinardo Erazo, vecino del departamento de la Victoria y dijo que confiere poder especial a Benjamin Avaria para que lo represente en el juicio que ha promovido Carmen Valdivia sobre su terreno. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Polinardo Erazo, notario y testigos.

Se previene que el nombre de la poderdante es Polinardo "de hombre y no Polinarda".

Fojas 412
Pieza N^o 788

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparec Severo de la Cruz, vecino de Curicó y dijo que confiere poder especial a José Ignacio Carrasco para que lo represente en segunda instancia en el juicio sobre denuncia de obra nueva, que sigue con Agustín Hanson encargado de los trabajos del Ferrocarril de Curicó a Angol y presentando éste canción de rato por Juan Llanter. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Severo de la Cruz, notario y testigos.

Fojas 412 vta.
Pieza N^o 789

Mutuo

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparecen Juan Rafael Varas y Juan José y Eleodoro Montes y dijeron que deben y se obligan a pagar solidariamente a la orden de Natan Ovalle la suma de \$ 9.000 que con esta fecha le ha facilitado el interés del 10% anual, por el plazo de un año. En garantía hipotecan la casa n^o 163 de calle Compañía, cuyos deslindes son: al oriente con casa del presbítero Raimundo Cisternas; por el poniente con la señora Portales; al sur con quinta de José Joaquín Pérez; y al norte con calle de su ubicación.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Juan José Montes, Juan Rafael Varas, Eleodoro Montes, notario y testigos.

Fojas 413 vta.
Pieza N^o 790

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Manuel Antonio Castro y dijo que confiere poder general amplio a Miguel Tagle por el período de 7 meses, para que lo represente en todos los juicios que actualmente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Manuel Antonio Castro, notario y testigos.

Mutuo

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece José Jacinto Larraín y dijo que debe y se obliga a pagar a la orden y disposición de Juan Domingo Arrate la cantidad de \$ 500 que de éste señor ha recibido a mutuo por el término de 3 años, al interés del 10% anual. En garantía hipoteca un fundo perteneciente a la esposa del otorgante Mercedes Gamallo, ubicado en calle de la Purísima, deslindando: al norte con Matías Soza; al sur con propiedad de un señor Sánchez; al oriente con calle de la Purísima; y al poniente con propiedad de Matías Patiño. Para la hipoteca del fundo se ha obtenido la siguiente autorización: Santiago, Junio 17 de 1874. Teniendo presente el consentimiento de Mercedes Gamallo, mujer de José Jacinto Larraín se autoriza a éste para que pueda tomar a interés la suma de \$ 800 con hipoteca especial de un fundo situado en la calle de la Purísima= Amunátegui Guzmán, Secretario. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: José Jacinto Larraín, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, Agosto de 1877. Con esta fecha se ma ha presentado una copia autorizada por el notario José Isaac Ortíz en la cual consta que en su registro y con fecha 4 del presente mes, Pilar Larraín viuda de Juan Domingo Arrate por sí y como tutora de sus menores hijos, cedió y transfirió por igual valor recibido a Bernardino Mate la escritura de préstamo contenida en el instrumento del centro.

Firma: Juan Antonio Guzmán.

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Pilar Iñiguez de Vargas, por sí y como albacea de la testamentaria de su finado esposo Francisco Vargas Bascuñan, según consta de la cláusula décima novena del testamento otorgado por dicho señor ante el notario Daniel Alvarez en 16 de Junio de 1873 que dice: "Título de albacea. Nombro de primera albacea, tutora y curadora de mis hijos a mi esposa Pilar Iñiguez. Conforme con su original. La compareciente dijo que confiere poder especial a José Miguel Iñiguez para que la represente en la partición de los bienes quedados por muerte de su esposo Francisco Vargas Bascuñan y liquidación de la sociedad conyugal. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.
Firman: A ruego de Pilar Iñiguez uno de los testigos.

Sin efecto. Yaneti.

Fojas 415
Pieza Nº 793

Mandato

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Rafael Larraín en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Anónima titulada "Compañía Agrícola". El compareciente dijo que en el carácter indicado confiere poder general judicial al procurador Rafael Carrasco para que represente a la Compañía en todos los asuntos que actualmente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia. lo faculta ampliamente al efecto.

Acta de la Compañía: El consejo de la Compañía Agrícola en sesión de 15 de Junio de 1874, acordó: Si el Administrador de la Hacienda de Canteras Domingo Fierro, no presentase sus cuentas en el término de 48 horas, el Presidente Rafael Larraín dará poder a un procurador para que lo demande judicialmente. Fueron presentes en la sesión, los consejeros Rafael Sotomayor, Marcial Martínez, Aniceto Vergara, Albano y Manuel Fernández. En copia. Ramón Guzmán, Contador y Secretario del Consejo.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Rafael Larraín, notario y testigos.

Fojas 416
Pieza Nº 794

Venta

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparecen Pilar Salinas viuda de José Rocamoza y Helena Dufour viuda de Alfredo Bullet, quienes dijeron que reducen a instrumento público el siguiente contrato de compra-venta: Primero.- La señora Salinas dá en venta a la señora de Dufour la casa de su propiedad situada en la calle del Tajamar, frente al puente de la Purísima, Nº 38, que hubo por la adjudicación que se le hizo en el juicio de partición de los bienes de su marido, practicadas por el Licenciado Valentín Gormaz y archivados en la secretaria de Eliodoro Mardones. La casa la hubo el finado del antedicho señor Gormaz; éste del concurso de Juana María Contreras y ésta del finado Máximo Mujica. Segundo.- El precio de venta es de \$ 2.000 pagados a plazos. Tercero.- En garantía de la parte del precio insoluto y por pagar quedá hipotecada la misma casa, cuyos deslindes son: al norte con el Tajamar; al sur con calle de Bueras; al oriente con casa de Isabel del Campo; y al poniente con otra de Juana Jofré y la testamentaria de su marido Miguel Cendett.

Alcabala: Cargo.- \$ 80 pagados por el 4% de \$ 2.000. Santiago,

Junio 16 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Elena Dufour, Pilar Salinas, notario y testigos.

Fojas 417
Pieza Nº 795

Compromiso

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparecen José Rosendo Rojas, curador del menor Lorenzo 2º Santander, José Manuel Arellano por Wenceslao Poblete marido de Carmen Chueca, Segundo Molina por José Cueva, curador de los menores Carmen, Rosa, María Isabel y León; y José Antonio, José Aniceto, José Carlos Santandes y Chueca; y Tristán Eduardo Santander, y dijeron los comparecientes que con fecha 31 de Julio de 1873 y ante el infrascrito notario constituyeron escritura de compromiso nombrando al licenciado Manuel Antonio Molina Smith para que verificase la partición de los bienes quedados por muerte de Lorenzo Santander y de su primera mujer Carmen Trujillo, y liquidación de la Sociedad conyugal entre dicho señor y su segunda esposa Carmen Chueca. Habiendo el señor Molina Smith ejercido el cargo, con fecha 5 de Mayo último se presentó a la justicia renunciando a dicho cargo, la que fue aceptada, y se nombró a otro juez compromisario Ricardo Letelier según acta de 15 de Junio de 1874 y posterior aceptación con fecha 16 de Junio de 1874, así lo firmó Ricardo Letelier = Molinare. No se copian en este lugar los poderes y discernimientos que tienen los comparecientes de sus representados, tanto por encontrarse insertos en el expediente, cuanto por que los exponentes conocen recíprocamente sus personerías.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.
Firman: Tristán Santander, Segundo Molina, José R. Rojas, José Manuel Arellano, notario y testigos.

Fojas 418
Pieza Nº 796

Transacción y Adjudicación

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparecen Mercedes Salinas y Santiago Tridai y dijeron que la primera es heredera testamentaria de Pilar Salinas, y el segundo viudo de esta misma señora, han celebrado el siguiente acuerdo con lo cual concluyen las dificultades que pudieran surgir en la partición de los bienes de Pilar Salinas. Primero.- Tridai declarará que de los bienes de su esposa sólo queda la casa de calle Nataniel, los derechos a un sitio ubicado en Curicó, los de un terreno en Tutuquen y \$ 321. La señora Salinas acepta la efectividad de esta aseveración. Segundo.- Ambos interesados acuerdan en fijar el valor de la casa de la calle Nataniel en \$ 1.000 que unidos a los \$ 321 hacen un total de \$ 1.321. no se avalúan los derechos del

sitio de Curicó y del terreno de Tutuquen por ignorarse lo que sea. Tercero.- Declaran los comparecientes que según el artículo 1178 del Código Civil, la cuarta parte de los bienes corresponde a Santiago Tridai y las tres cuartas partes a Mercedes Salinas.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.

Firman: Santiago Tridai, Mercedes Salinas, notario y testigos.

Fojas 418 vta.

Pieza Nº 797

Cancelación

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece José Nicolás Hurtado, Director General del Banco Chileno Garantizador de Valores y dijo que cancela totalmente la escritura mutuo con fecha 7 de Enero de 1874, suscrita por Tomas Echeverría, escendente a \$ 4.000 a favor del Banco que representa, y en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado. Compareció también Tomas Echeverría y expuso que se confiesa recibido de los 7 billetes del Banco Chileno Garantizador de Valores, de \$ 1.000 c/u del 7% que tenía dados en prenda para garantir el préstamo. No se inserta el título de Director General por estarlo en la escritura que ahora se cancela.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.

Firman: José Nicolás Hurtado, Tomas Echeverría.

Fojas 419

Pieza Nº 798

Sociedad

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparecen Tristán y José Antonio Matta Ugarte y por medio de una boleta que han entregado para reducir a escritura pública dijeron: Señor notario Nicanor Yaneti, sírvase extender en su registro de instrumentos públicos una escritura de Sociedad Colectiva conforme las siguientes bases: Primero.- José Antonio Matta y su hermano Tristan Matta forman una sociedad por el término de 9 años con el objeto de trabajar en la explotación de los fundos "San Joaquín" y "Romerol". Segundo.- La Sociedad girará bajo la razón social "Matta y Hermano". Tercero.- Cada contratante aporta igual capital y las utilidades se dividiran también por partes iguales. Santiago, Junio 18 d 1874. José A. Matta = Tristan Matta. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.

Firman: Tristan Matta, José A. Matta, notario y testigos.

Testamento

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Teresa Carvallo de más de 36 años de edad, quien otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declarará ser soltera y sin sucesión. Segundo.- Instituye por su universal heredera a su madrina Dominga Goycoolea, a quien nombra también de albacea y tenedoras de bienes. Tercero.- Si fallece Dominga Goycoolea antes que la otorgante, será su heredera usufructuaria en la mitad de sus bienes Dolores Hidalgo y por su muerte pasará dichos bienes en propiedad a los hijos que tenga de su actual marido Ramón Antonio Cabezas.

Testigos: Manuel Antonio Castro, Juan Gamboa y Manuel Castillo Valenzuela.

Firman: Teresa Carvallo, notario y testigos.

Fojas 420

Pieza N^o 800

Venta

Santiago, 18 de Junio de 1874, comparece Francisco Castillo y dijo que vende al Presbitero Juan de Dios Salas un terreno ubicado en las Barracas de este departamento, que deslinda: al norte con Tomás Castillo; al sur con terrenos del vendedor; al oriente con el templo de la Parroquia de San Luis Beltran; y al poniente con el mismo vendedor. El precio es de \$ 150 al contado. Presente el Presbitero Juan de Dios Salas expuso que aceptaba la venta.

Alcabala.- Cargo \$ 6 pagados por el 4% de \$ 150. Santiago, Junio 19 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero

Firman: Juan de Dios Salas, Francisco Castillo, notario y testigos.

Fojas 421

Pieza N^o 801

Transacción

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Fermín Valenzuela Castillo, vecino de Curicó y José María Ugarte y su hermana Francisca Ugarte y dijeron que la Ilustrísima Corte de Apelaciones en sentencia de término de 17 del corriente ha declarado que es nulo el testamento que Tomasa Ugarte otorgó el

25 de noviembre de 1853 en Nancagua. En dicho testamento la señora Tomasa Ugarte mandaba hacer la fundación de un vínculo sobre la hacienda de los "Pocillos", en el cual deberian sucederse sus hermanos y sobrinos. Habiendo surgido pleito sobre la validez del testamento, entre el primer llamado al goce del vínculo José Alejo Ugarte y sus demás hermanos, el juicio fue fallado en San Fernando en primera instancia con fecha 29 de Diciembre 1855 declarándose válido el testamento. Apelada esta resolución las partes: José María, Francisco Javier, Francisca Ugarte, Jacinta Arellano en representación de sus hijos menores habido en su matrimonio con Manuel José Ugarte, como demandantes, y José Alejo Ugarte como demandado transijieron en la cuestión ante la Corte de Apelaciones, cuando la causa se hallaba en estado de ser vista por el Tribunal, y acordaron en aquel convenio que la hacienda de los "Pocillos" se devidiera en 2 partes iguales, una llevaria José Alejo Ugarte con obligación de fundar una capellanía en favor del Presbitero Jacinto Arriagada, otra de \$ 4.000 en favor de la Parroquia de Nancagua y otra en favor de José Alejo y sus descendientes. La otra mitad deberia pertenecer a los 5 hermanos de la señora Ugarte. Esta transacción fue celebrada en 28 de Agosto de 1856. Verificada la división de la hacienda, todos los herederos de la señora Ugarte las vendieron a Fermín Valenzuela Castillo. Más tarde Plácido Ugarte, hijo de José Alejo, promovio Juicio aclamando la nulidad de la transacción, y en sentencia de término obtuvo que se declarará nula en parte dicha transacción. Con este motivo José María Ugarte y los representantes de los que demandaron la nulidad del testamento, pidieron al Tribunal que continuara en el conocimiento e la causa, y el día 17 del presente se ha pronunciado el fallo cuyo contenido se menciona al principio de este instrumento.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.

Firman: Fermín Valenzuela Castillo. A ruego de Francisca Ugarte y como testigo José Ignacio Fariá, notario y testigos, José María Ugarte.

Fojas 423
Pieza N^o 802

Mandato

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Antonio Baltierra y dijo que confiere poder general amplio a su hijo Mateo Baltierra, para que lo represente en todos los asuntos, juicios y negocios que actualmente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Fariá, José María Moreno.

Firman: A ruego de Antonio Baltierra y como testigo José María Moreno, notario y testigos.

Fojas 423 vta.
Pieza Nº 802

Recibo

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Urbano Mena y dijo que ha recibido de Felipe Avaria Echeverría como arrendatario del fundo de propiedad del otorgante denominado "Carmelo de Arquen". \$ 4.000 por el canon correspondiente al año que expiró el 1 del corriente mes, advirtiéndose que están incluidos en los \$ 4.000 dichos \$ 50 que Felipe Avaria debe entregar a Doroteo José Muñoz.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Urbano Mena, notario y testigos.

Fojas 424
Pieza Nº 804

Recibo y Prórroga

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Rita Tobar y dijo que a cuenta de la escritura de mutuo por \$ 4.000 que Emilio Lafourcade extendió a su favor con fecha 13 de Octubre último, ha recibido de este señor \$ 2.000 y sus intereses quedando reducida la deuda sólo a \$ 2.000, y concede al deudor el plazo de 3 meses para el pago de dicha deuda. El señor Lafourcade acepta esta prórroga.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Rita Tobar, Emilio Lafourcade, notario y testigos.

Fojas 424
Pieza Nº 805

Transferencia

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparecen Enrique Baeza y Wenceslao Alenk y dijeron que reducen a escritura pública la transferencia de acciones que se contiene en la siguiente solicitud: Señor Presidente deseando transferir a Wenceslao Alenk cinco y cuarta acciones de las que posee en la Compañía Carbonífera de la Isla de Santa María, suplicó a usted aceptar dicha transferencia. Santiago 9 de Junio de 1874, Enrique Baeza. Proveído: Santiago, 17 de Junio de 1874. Acéptase la transferencia que hace Enrique Baeza de cinco y cuarta acciones de la Compañía a favor de Wenceslao Alenk. Conforme con las piezas copiadas con sus originales.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Wenceslao Alenk, Enrique Baeza, notario y testigos.

Fojas 424 vta.
Pieza N^o 806

Cancelación

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparecen Andrés Guajardo y Juan Lobo y dijeron que de común acuerdo cancelan totalmente el convenio o contrato que tenían, celebrado con el objeto de trabajar teja y ladrillo, de fecha 4 de Octubre último.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: A ruego de Andrés Guajardo y como testigo José María Moreno. A ruego de Juan Lobo y como testigo José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 425
Pieza N^o 807

Declaración

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Carlos Parrizot y dijo que no tenía ninguna parte en el negocio de la Isla Santa María, para la explotación del Carbón de piedra, habiendo sido aceptadas las propuestas de Domingo Santa María y Aniceto Vergara Albano, Santiago Vergara y Hernan Schmitd, por haber cedido a Tadeo Baeza y Enrique Baeza que figuran como socios en la Compañía organizada para dicha explotación, cualquier derecho que pudiera haber adquirido el otorgante.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Carlos Parrizot, notario y testigos.

Fojas 425
Pieza N^o 808

Transferencia

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece Wenceslao Alenk y dijo que cede y trnasfiere un cuarto de acción a Carlos Parrizot. Parrizot presente a este acto expuso que aceptaba la transferencia.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Wenceslao Alenk, Carlos Parrizot, notario y testigos.

Fojas 425 vta.
Pieza N^o 809

Mandato

Santiago, 19 de Junio de 1874, comparece el Cenónigo José Venegas

y dijo que confiere poder especial a Pedro Luis Alamos González avecindado en Valparaíso, para que firme una escritura de compra de un sitio erial, ubicado en Viña del Mar que mide 30 mts. frente por 80 de fondo por el precio de \$ 1 el metro de terreno plano y 50 centavos el del cerro quebrado.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.

Firman: José Venegas, notario y testigos. Firman además José María Moreno.

Fojas 425
Pieza Nº 810

Mandato

Santiago, 20 de Junio de 1874, comparece Exequiel Silva en calidad de liquidador de la Sociedad de García Silva y Compañía que giró en Antofagasta, puerto de Bolivia y dijo que confiere poder especial a Juan Francisco Rivas, para que lo represente en el juicio que le ha promovido Rudecindo de la Fuente sobre cumplimiento de un contrato que tuvo con aquella sociedad. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José María Moreno, José Ignacio Faría.

Firman: Exequiel Silva, notario y testigos.

Fojas 426
Pieza Nº 811

Venta

Santiago, 20 de Junio de 1874, comparece María Díaz y dijo que vende a José Valentín Cordero un terreno ubicado en el departamento de Caupolicán, que deslinda: al oriente con la zanja del llano; al poniente con Zanja del potrero de la Vega; al norte con fundo de Francisco Ortíz; y al sur con propiedad de los Rojas. El precio es de \$ 800 pagados a plazos. Presente a este acto José Valentín Cordero expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 32 pagados por el 4% de \$ 800.
Santiago, Junio 20 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José María Moreno, José Ignacio Faría.

Firman: A ruego de la vendedora y como testigo José María Moreno, José Valentín Cordero, notario y testigos.

Fojas 426 vta.
Pieza Nº 812

Mandato

Santiago, 20 de Junio de 1874, comparece María Lazo y dijo que como dueña de parte del agua que con unión a Manuel Antonio

Carmona, Mateo López, Antonio Cumplido, Lucas Gutierrez y Ceverino Cano llevan por el canal o acequia de la "Isla " para uso y regadío de sus respectivos terrenos, situados en el lugar del Resbalon, y como codueña además de la acequia mencionada y habiendo sabido que se intenta pasar éstas aguas a otro cauce, viene en dar poder a Ramón Santelices para que se oponga judicial o extrajudicialmente a que se haga semejante cambio en el canal, pues es la voluntad de la otorgante que sus aguas continuen por la actual acequia de la isla. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José María Moreno, José Ignacio Faría.
Firman: María Lazo, notario y testigos.

Fojas 427
Pieza Nº 813

Mandato

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece Juan Francisco Castro como albacea del finado Manuel Véliz. El compareciente vecino de Talca dijo que en el carácter indicado confiere poder especial a Eduardo Correa para que cobre y perciba los créditos, deudas u otros valores que hayan a favor de la testamentaria del expresado Manuel Veliz. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Nombramiento de Albacea: 12 de Abril de 1872, ante el notario Francisco Aliaga. Claúsula Décima.- Nombro de Albacea tenedor de bienes a Juan Francisco Castro. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Juan Francisco Castro, notario y testigos.

Fojas 427 vta.
Pieza Nº 814

Mandato

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparecen Pablo y Nicanor Argandoña y dijeron que confieren poder especial a Dionisio Argandoña, para que proceda a vender dos minas que los comparecientes poseen en común, situadas entre el mineral del Roderto y el mineral de Arqueros en la cuesta de las "Greditas" en el departamento de la Serena, y cuyas minas se denominan "Buena Ventura" y "Providencia". En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Pablo Argandoña, Nicanor Argandoña, notario y testigos.

Fojas 427 vta.
Pieza N^o 815

Venta

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece José Miguel Solar y dijo que vende a Carlos Amstrong diez baras, 9 en la mina "Suerte" y una en la mina "Benjamín Vicuña Mackenna" situadas en la Sierra de la Isla del Mineral d Caracoles, República de Bolivia. El precio es de \$ 500 al contado. Presente Carlos Amstrong expuso que aceptaba la venta.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: José Miguel Solar, Carlos Amstrong, notario y testigos.

Fojas 428
Pieza N^o 816

Servidumbre

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparecen Jertrudis Ovalle, viuda de Errázuriz y Ana Josefa Fresno y dijeron que han convenido lo siguiente: Primero.- La señora Ovalle paga en dinero efectivo a la señora Fresno la cantidad de \$ 120, por el uso que hace de todo el grueso de la muralla medianera, que deslinda: al norte con los pies de la casa de la señora Fresno. Segundo.- La señora Fresno permite, mientras no le sea perjuicio la servidumbre de luz de 2 ventanas que miran al interior de su casa y construida en el edificio de la señora Ovalle.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Jertrudis Ovalle. No tuvo efecto por no haber querido firmar la señora Fresno. Yaneti.

Fojas 428 vta.
Pieza N^o 817

Venta

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece Anselmo de la Cruz y dijo que confiere poder especial a Juan de Mata de la Cruz, vecino de Talca, para que a su nombre del compareciente pida la división del potrero llamado "Espina", ubicado en el departamento de Talca. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Anselmo de la Cruz, notario y testigos.

Fojas 429
Pieza Nº 818

Mandato

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparecen Felix Solar y Manuel Antonio Hurtado y dijeron que confieren poder especial al licenciado Anselmo Cruz Vergara, para que a nombre de los comparecientes y como socios de la Sociedad Anónima titulada "Compañía Salitrera San Carlos" entable demanda contra el Directorio actual y fundadores de la Sociedad. En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Manuel Antonio Hurtado, Félix Solar, notario y testigos.

Fojas 429
Pieza Nº 819

Fianza

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparecen Felipe Velásquez y Rosario Cáceres y dijeron que se constituyen fiadores mancomunados de José Tomás Santibañez, a fin de que este pueda salir de la cárcel, donde se encuentra con motivo del juicio que le ha iniciado José Rojas Carreño, sobre injurias.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Yaneti.

No tuvo efecto por no haber querido efectuar la fianza uno de los fiadores. Felipe Velásquez.

Fojas 429
Pieza Nº 820

Cancelación

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece Diego Echeverría y dijo que Juan Eduardo Walter le ha pagado completamente el precio insoluto de venta de la propiedad que a éste señor le vendió según instrumento de 7 Octubre de 1872, y que en virtud de este percibió, cancela totalmente dicha escritura.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Diego Echeverría, notario y testigos.

Fojas 429 vta.
Pieza Nº 821

Cancelación

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece Juan Francisco Castro, vecino de Talca y dijo que como Albacea de Manuel Véliz cancela totalmente la escritura de mutuo con fecha 25 de Junio de 1873, suscrita por Gregorio Bustos ascendente a \$ 200 y a favor del citado Véliz. Bustos acepta la personería de Castro como albacea de Véliz.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Juan Francisco Castro, Gregorio Bustos, notario y testigos.

Fojas 430
Pieza Nº 822

Recibo

Santiago, 22 de Junio de 1874, comparece Fernando Vicuña y dijo que ha recibido de su madre Francisca Vicuña de Vicuña, la cantidad de \$ 16.175 89 centavos a cuenta de su haber paterno.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Fernando Vicuña, notario y testigos.

Fojas 430
Pieza Nº 823

Venta

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Francisca Araneda y dijo que vende a Manuel José Ríos un terreno ubicado en "La Dehesa", parroquia de Nancagua, en el departamento de San Fernando, deslindando: al norte con Pedro Madrid; al sur con el camino público; al oriente con Felipe Ortíz; y al poniente con propiedad. El precio es de \$ 60 al contado. Presente Manuel José Ríos expuso que aceptaba la venta

Alcabala: Cargo.- \$ 2 40 centavos pagados por el 4% de \$ 60.
Santiago, Junio 23 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Manuel José Ríos. A ruego de la vendedora y como testigo José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 430 vta.
Pieza N^o 824

Mandato

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Manuel Antonio Carmona y dijo que como dueño de parte del agua que en unión con Mateo López, Antonio Cumplido, Lucas Gutierrez, Severino Cano y otros, llevan por la acequia denominada la "Isla para uso y regadío de sus respectivos terrenos, situados en el lugar del "Resbalon", y que habiendo sabido que se intento pasar estas aguas a otro cauce, viene en dar poder a Ramón Santelices para que en representación del compareciente se oponga judicialmente o extrajudicialmente a que se haga semejante cambio. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Antonio Carmona, notario y testigos.

Fojas 430
Pieza N^o 825

Mutuo

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Francisco Muñoz y dijo que debe y se obliga a pagar a la orden de la testamentaria de José Octaviano Huerta, la cantidad de \$ 723 que de dicha testamentaria ha recibido, y que se compromete a pagar por mensualidades de \$ 20 a un interés del 1% mensual. En garantía hipoteca una casa y sitio ubicado en la calle Vieja de San Diego, deslindando; al sur, norte y oriente con Timoteo Arregui; y al poniente con la calle de su ubicación.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo José Ignacio Faría, notario y testigos.

Fojas 431
Pieza N^o 826

Mandato

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece en la casa Peninteciaria de este pueblo, Pascual Galvez y dijo que confiere poder especial a su hijo Francisco Galvez para que lo represente en el juicio de división de los bienes quedados por fallecimiento de Perfecto Galvez, padre del otorgante. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo José Ignacio Faría,
notario y testigos.

Fojas 431 vta.
Pieza N^o 827

Testamento

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece María Josefa López, demás de 70 años de edad, nacida en Nancagua departamento de San Fernando y residente en Santiago, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Ordena que se paguen las mandas forzosas. Segundo.- Declara haber sido casada con Juan Hernández de cuyo matrimonio no tiene sucesión. Tercero.- Declara que su marido la nombro heredera universal. Cuarto.- Lega \$ 120 a su hermana Pioquinta López, \$ 100 a Clotilde Pontigo, \$ 88 a María Pontigo, \$ 30 a Lázaro Pontigo y \$ 12 se emplearan en misas para el alma de Gregorio Pontigo. Lega \$ 100 a cada uno de las personas siguientes: Tránsito Pontigo, Catalina Ramos, Ascención Pontigo, Francisca Pontigo, Cruz Silva y Cecilia López, y \$ 100 que se entregaran al hospital de mujeres de esta ciudad. Lega \$ 50 a cada uno de las personas siguientes: Mercedes López, Benancio Santi y Pascual Pontigo, \$ 25 a cada uno de las siguientes personas: Emilia San Martin, Rosa Pontigo e Hipólito Santis; \$ 25 para Genaro y Joaquín Pacheco. Quinto.- Deja a Tránsito Pontigo la pieza que tiene en la calle de Chacabuco, y el sitio de calle Nogal se arrendará por 2 años y su producto se empleará en misas por el bien de su alma y de su esposo. Sexto.- Deja \$ 50 para ayuda de los ejercicios que se den a los pobres en la casa San José. Nombra de albacea y tenedora de bienes, en primer lugar a Benancio Santi y en segundo a Francisco Pontigo.

Testigos: Pedro Escobar, José Dolores Sandobal y José Antonio Parragué.
Firman: A ruego de la testamentaria Pedro Escobar, notario y testigos.

Fojas 432 vta.
Pieza N^o 828

Mandato

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Marcelina Valenzuela y dijo que confiere poder especial a Benigno Jimenez para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba del juez compromisario, residente en Quillota la cantidad de \$ 203 62 centavos que la hija de la compareciente Isabel María le dejó por acto testamentario. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Ignacio Faría.

Fojas 433
Pieza Nº 829

Cancelación

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Dolores Castro Carmona y dijo que cancela totalmente la escritura de venta con fecha 15 de Abril de 1873, suscrita por la compareciente y Benigno Tuñon como comprador, en virtud d haber recibido de este señor \$ 3.000 y sus intereses devengados hasta la fecha.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Dolores Castro, notario y testigos.

Fojas 433
Pieza Nº 830

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Teresa Carvallo y dijo que cede y transfiere por valor recibido los derechos que le corresponden como heredero de Bernarda Nogueral, tanto en el concurso de Juan Manuel de lsa Barra como contra los sucesores de Pedro Mariana y María de la Luz Tagle. Presente a este acto Miguel Cruchaga expuso que aceptaba la cesión.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Teresa Carvallo, notario.

Sin efecto.

Fojas 433 vta.
Pieza Nº 831

Recibo

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Fernando Vicuña y dijo que con fecha de hoy ha recibido de su madre Francisca Vicuña de Vicuña la cantidad de \$ 16.175 89 centavos que le han correspondido al compareciente en la partición de los bienes de su padre Gabriel Vicuña, cuya partición verificó el Licenciado Juan de Mata Castro, quedando la dicha señora completamente cancelada y libre dl cargo de curadora que legítimamente ejercía sobre el otorgante, a virtud de la entrega que le hace de la

enunciada suma.

Testigos: Belisario Bermudez, José Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Fernando Vicuña, notario y testigos.

Fojas 434
Pieza Nº 832

Mandato

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece, Dario Sánchez y dijo que concede poder especial al Procurador José Rosendo Rojas para que lo represente en el juicio criminal que sigue con Arcenio Salas, sobre uso de un documento falso. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Belisario Bermudez, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Dario Sánchez.

Fojas 434
Pieza Nº 833

Mandato

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Bernardino Silva y dijo que confiere poder especial al Procurador del Nº José Joaquín Novoa para que lo represente en el juicio que sigue con Francisco Robinson por cobro de pesos y cumplimiento de un contrato. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto

Testigos: Belisario Bermúdez, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Bernardino Silva.

Fojas 434 vta.
Pieza Nº 834

Mutuo

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparecen José Nicolás Hurtado en su carácter de Director del Banco Chileno Garantizador de Valores y Ramón Rossel, quienes dijeron que han convenido el siguiente contrato de mutuo: Primero.- Ramón Rossel se obliga a pagar en dinero efectivo 41 dividendos iguales de \$ 840 cada uno que se cubrirán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, comenzando en 1874, a un interés del 4% semestral. Segundo.- Pagados todos los dividendos expresados, quedará extinguida la deuda. Tercero.- En garantía Rosel hipoteca su quinta situada en la calle Vieja de San Diego, cuyos deslindes son: al norte con quinta que fue de Santiago Gandarillas; al sur con quinta de Rafael Echeverría; al

oriente con calle de Ossa de por medio con varios propietarios; y al poniente con casa de Nicolasa Sepúlveda. No se inserta título de José Nicolás Hurtado por constar en fojas anteriores.

Testigos: José Ignacio Faria, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Ramón Rossel, José Nicolás, notario y testigos.

Fojas 437 vta.
Pieza Nº 835

Mutuo

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Ramón Rossel y dijo que ha recibido del Banco Chileno Garantizador de Valores la suma de \$ 6.000 en calidad de préstamo o mutuo por el término de un año a contar del 20 del presente mes. Si se extendiere del plazo abonará el interés penal del 1 y medio por ciento mensual. En garantía hipoteca una quinta ubicada en la calle Vieja de San Diego, cuyos límites son: al norte con quinta que fue de Santiago Gandarillas; al sur con quinta de Rafael Echeverría; al oriente con calle de Ossa de por medio con varios propietarios; y al poniente con casa de Nicolasa Sepúlveda. Presente José Nicolás Hurtado, Director General del Banco Garantizador de Valores expuso que aceptaba la presente obligación.

Testigos: José Ignacio Faria, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Ramón Rossel, José Nicolás Hurtado, notario y testigos.

Al margen: Santiago, Octubre 5 de 1874. con esta fecha y en mi registro se canceló la escritura del centro. Yaneti.

Fojas 437
Pieza Nº 836

Recibo

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Belisario Herrera Manterola en su carácter de curador general de la menor Teresa Palomino; y dijo que declara haber recibido de Manuel Amunátegui la cantidad de \$ 1.000 que María del Pilar Amunátegui había legado a su pupila según testamento otorgado en Septiembre de 1873. Esta suma ha sido mandada entregar por decreto del Juez letrado Ramón Guerrero. En consecuencia, el compareciente dá por libre a Amunátegui de toda responsabilidad con respeto a su pupila. Comparece también Mercedes Venegas de Nogueira quien expuso que aprobaba la entrega de los \$ 1.000 según testamento de María del Pilar de Amunátegui.

Discernimiento: Santiago, 10 de Abril de 1874, el juez de letras en lo civil Ramón Guerrero dice: que ha tenido a bien conferir con relevación de fianza a Belisario Herrera Manterola el cargo

de curador general de la menor Teresa Palomino. Así lo otorgó y confirmó con los testigos Arturo Arancibia y Pedro Segundo Labarca. Ante Nicanor Molinare, notario público.

Santiago, 19 de Junio de 1874, Manuel Amunátegui dijo que los \$ 1.000 que se nombran, fueron depositados en el Banco Mobiliario a un año plazo de orden de Mercedes Venegas de Nogueira con arreglo del testamento de la señora Amunátegui. Manuel Amunátegui = Bravo. Conforme con sus originales.

Testigos: Francisco Antonio Fuentes, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Belisario Herrera H. Mercedes Venegas de Nogueira, notario y testigos.

Fojas 438
Pieza Nº 837

Mandato

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Augusto Trimoville y dijo que confiere poder especial al procurador de Comercio Pedro Rousseau para que a nombre del compareciente solicite la apertura de la puerta de la tienda de propiedad de la testamentaria de Enrique Fauquet, mandada cerrar y sellar por orden judicial, facultándolo también para que lo represente en la facción de inventarios de los bienes dejados por Fauquet. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faria.
Firman: Augusto Trimoville, notario y testigos.

Fojas 439
Pieza Nº 838

Cancelación

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparecen Mariano y Esperidión Avaria y dijeron que han recibido de Benjamín Avaría como albacea de la testamentaria de su padre Timoteo Avaría, el legado de \$ 100 a cada uno, que les dejó este último por su testamento otorgado ante el notario Francisco Aliaga en 5 de Julio de 1871.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faria.
Firman: Mariano Avaría, Esperidion Avaría, notario y testigos.

Fojas 434
Pieza Nº 839

Finiquito y Cancelación Mutua

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparecen Adolfo y Benjamín Ortúzar y declaran por la presente escritura que han liquidado

todas las cuentas que por muchos años han tenido pendientes, y que estando ambos conformes en otorgarse recíprocamente finiquito y cancelación.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faría.
Firman: Adolfo Ortúzar, Benjamín Ortúzar, notario y testigos.

Fojas 439 vta.
Pieza N^o 840

Testamento

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece María Antonia Morales, de más de 50 años de edad, nacida en Renco, departamento de Curicó, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declara ser casada con Claudio Silva, no tiene sucesión. Segundo.- Lega \$ 10 a Bartola Toro y otros \$ 10 a su hermano José María Muñoz. Tercero.- Nombra por único y universal heredero a su esposo Claudio Silva, a quien nombra también albacea y tenedor de bienes en primer lugar y en su defecito a José Lagos.

Testigos: José Contreras Cabrera, José Manuel Berríos y Bartola González.
Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Cabrera . A ruego del testigo José Manuel Berríos, firmó Bartola González, notario y testigos.

Fojas 440
Pieza N^o 841

Hipoteca

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Rafael Gacitúa y dijo que habiendo tomado a su cargo el estanquillo N^o octavo de la Administración de Estanco del norte de esta capital, y a fin de garantizar el valor de las especies que el administrador de dicho Estanco le entregue para su expendió y para responder por cualquier cargo, viene en constituir hipoteca de su casa ubicada en calle de Lira hasta por la cantidad de \$ 1.000, la casa deslinda: al norte con propiedad de Cristina Honer de Buches; al sur con la de Mercedes Calvo; al poniente con sitio de Rosario Recabarren; y al oriente con calle de su ubicación. Dicha casa está signada con el número 57.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faría.
Firman: Rafael Cacitúa, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, 14 de Junio de 1875. Con esta fecha se me ha presentado una copia autorizada por el notario Ramón E. Renjifo en la cual consta que por escritura extendida en su registro con esta misma fecha se canceló totalmente la escritura del centro. Firma: Juan Antonio Guzmán.

Fojas 440 vta.
Pieza N^o 842

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Bartolomé Yañez vecino del departamento de Caupolican y dijo que vende a Eusebio Villaseca un terreno ubicado en el departamento de Caupolican, Subdelegación del Almahue, que deslinda: al norte y al poniente con propiedad de Manuel Palma; al sur con terreno del comprador y al oriente con José Villaseca.

No tuvo efecto. Yaneti

Fojas 440 vta.
Pieza N^o 843

Mandato

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparecen Hermenejildo 2^o y Pablo Masenlli y dijeron que como socios de la casa de comercio que ha girado bajo la razón social de "H. Mansenlli e Hijos" confieren poder especial a su padre Hermenejildo Masenlli, su consocio para que solicite del juzgado la rehabilitación necesaria para seguir trabajando en el comercio. En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José María Merino.
Firman: Hermenejildo 2^o Masenlli, Pablo Masenlli, notario y testigos.

Fojas 441
Pieza N^o 844

Fianza

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Tomás de la Cuadra y dijo que afianza de mancomún et insolidum a la joven Isabel Baeza para que pueda incorporarse a la Escuela Normal de Preceptores, haciendo extensiva su responsabilidad hasta con la suma de \$ 400.

Testigos: José Ignacio Faría, Ramón Salvador Merino.
firman: Tomás de la Cuadra, notario y testigos.

Fojas 441 vta.
Pieza N^o 845

Mutuo

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Federico Long y dijo que

debe y se obliga a pagar al Banco Agrícola, la cantidad de \$ 500 que de dicho establecimiento ha recibido en mutuo y en dinero efectivo por el término de 30 días contados desde esta fecha al interés del 11% anual. En garantía dá en prenda 3 acciones del Banco de Valparaíso, dejando en poder del Banco prestamista los títulos de dichas acciones.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faría.
Firman: Federico Long, notario y testigos.

Fojas 442
Pieza N^o 846

Venta

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparecen Carmen Ramírez y sus hijos : José, Francisca y Carmen Leiton y dijeron, que venden a Dolores Diaz un terreno ubicado en San Francisco del Monte del departamento de Melipilla, en la cantidad de \$ 300 al contado los límites del terreno son: al norte con propiedad de Francisca Molina; al sur con Antonio Gómez; al oriente con Ignacia Cárdenas; y al poniente con propiedad de Gaspar Valderrama. Presente Dolores Diaz expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 12 pagados por el 4% de \$ 300. Santiago, Junio 24 de 1874. Ramón Portales.

Testigos: Belisario Bermudez, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: A ruego de los vendedores y como testigo Belisario Bermudez, notario y testigos.

Fojas 442 vta.
Pieza N^o 847

Mandato

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Mercedes Herrera, casada y separada de bienes, y dijo que confiere poder especial a José Letelier y lo faculta para que reciba conforme a inventario de poder del mandatario Belisario Mardones el fundo que dicha señora posee en la provincia de Aconcagua, en la cañada de Yungay del pueblo de San Felipe. La separación de bienes consta del acta levantada en comparendo de 31 de Octubre de 1866, ante el juzgado de Ramón Guerrero, la cual dice así: De consentimiento de las partes, téngase como condición especial entre Mercedes Herrera y Manuel Antonio Larrosa que éste renuncia la potestá marital y a los derechos que concede al marido el Artículo 133 del Código Civil, por el término de doce años. Conforme con su original.

Testigos: Belisario Bermudez, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Mercedes Herrera, notario y testigos.

Fojas 443
Pieza N^o 848

Cesión

Santiago, 24 de Junio de 1874, comparece Sinforiano Ossa y dijo que por escritura de 31 de Octubre de 1873, vendió a Ladislao Barros una propiedad de campo de cuyo precio tiene aún que percibir del comprador \$ 6.666 66 centavos en dos dividendos que vencen el 30 de Octubre de 1874 y 30 de Abril de 1875, con un interés de un 7% anual, y que habiendo recibido de Francisco Ignacio Ossa dicha cantidad viene por la presente escritura en cederle todos sus derechos para que perciba de Barros los dividendos y le otorgue las respectivas cancelaciones, esta cesión se notificará a Ladislao Barros. Comparece También Francisco Ignacio Ossa y dijo que aceptaba la cesión.

Testigos: Francisco Antonio Fuentes, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Francisco Ignacio Ossa, Sinforiano Ossa, notario y testigos.

Fojas 443 vta.
Pieza N^o 849

Discernimiento

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparece el Juez Raimundo Silva y dijo que la menor púber Alicia Straight se presentó a su juzgado solicitando se le nombrase por su curador general a su madre Santina Lazo de Straight, a cuya solicitud tuvo a bien acceder su señoría. En consecuencia, el Juez discierne en legal forma a Santina Lazo el cargo de curadora general de su hija Alicia Straight.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José María Moreno.
Firman: Raimundo Silva, notario y testigos.

Fojas 444
Pieza N^o 850

Cancelación

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparece Francisco Herrera Astorga como Tesorero de los Establecimientos de Beneficencia y dijo que por escritura de 26 de Abril de 1847 otorgada ante el escribano Pedro Fernández Garfias, los señores Estanislao y Francisco María se comprometieron a pagar al Hospital de San Juan de Dios la suma de \$ 1.500 al interés del 8% anual por el

término de 9 años, hipotecando en garantía las hijuelas "Ureta" y "Baquedano" que forman la mayor parte de la hacienda titulada "Cañada de Colina". Por la presente escritura viene en declarar el otorgante de los deudores, el expresado capital \$ 1.500 y sus intereses y en consecuencia cancela totalmente la citada escritura y alza la hipoteca constituida en ella.

Título: Santiago, 6 de Mayo de 1873. Nómbrase Tesorero de los Establecimientos de Beneficencia a Francisco Herrera Astorga = Eulogio Altamirano.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José María Moreno.
Firman: Francisco Herrera Astorga, notario y testigos.

Fojas 444 vta.
Pieza Nº 851

Testamento

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparece Luis Rebolledo de 55 años de edad, nacido en Linares, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declara ser casado con Josefa Chávez de cuyo matrimonio no tuvo sucesión. Segundo.- Declara de su propiedad una casa situada en calle Diezochó. Tercero.- Ordena que después de su muerte se venda dicha casa y se entreguen \$ 3.000 a su esposa, \$ 500 que debe a Miguel Gatica, \$ 480 que debe a la testamentaria de Mercedes Avaria, \$ 100 a Tránsito Chávez, \$ 60 a Francisco Matías Martínez, \$ 100 a su albacea Manuel Chacón, \$ 165 50 centavos a Pascual Arias. Cuarto.- Ordena que se manden celebrar 20 misas por Camila Lavin y 10 por Eusebio Chávez. Quinto.- En el remanente de sus bienes instituye por única heredera a su esposa Josefa Chávez. Sexto.- Nombra de albacea y tenedor de bienes a Manuel Chacón.

Testigos: Vicente Segundo Rubio, Calixto Martínez, Luis Antonio Doren.

Conforme con su original que dejo agregado al final de este protocolo. Santiago Junio 25 de 1874.

Firman: Nicanor Yaneti (notario).

Fojas 445 vta.
Pieza Nº 852

Mandato

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparecen Isabel y Emilio Berrios y dijeron que confieren poder especial a Estanislao Gutierrez para que los represente en el juicio promovido por Jerónimo Fuenzalida y la viuda de Pedro Fuenzalida, Francisca Aguilera sobre derecho de una casa ubicada en la calle de Mesias. En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Faria, José María MORENO.
Firman: Isabel Berrios, Emilio Berrios, notario y testigos.

Fojas 445 vta.
Pieza Nº 853

Préstamo

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparece José María Eyzaguirre y dijo que debe y se obliga a pagar a la orden de Benjamín Pereira la cantidad de \$ 5.300 que de este señor a recibido a préstamo por el término de 1 año, al interés del 9% anual.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: José Eyzaguirre, notario y testigos.

Fojas 446
Pieza Nº 854

Hipoteca

Santiago, 25 de Junio de 1874, comparece Bernardo Vicuña en representación de la Sociedad Titulada "Pedro F. Vicuña e Hijos", y dijo que debe y se obliga a pagar a la orden de Francisco Subercaseaux Vicuña la cantidad de \$ 13.000 por el término de 2 años. Para garantizar este crédito, hipotecan el establecimiento del Melon y sus enseres. El título representativo del compareciente consta del artículo décimo del Contrato de Sociedad extendido en Valparaíso el 13 de Enero de 1870, ante el notario Joaquín 2º Iglesias entre Pedro Félix Vicuña y sus Hijos Bernardo y Eladio Vicuña.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Pedro F. Vicuña e Hijos, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, Octubre 10 de 1874. Con esta fecha y en mí Registro Francisco Subercaseaux traspasó la escritura del centro a Nemecio Vicuña por igual valor recibido. Yaneti.

Fojas 446
Pieza Nº 855

Venta

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparece Bartolo Yañez y su esposa María Reyes y dijeron que haciendo uso de autorización Judicial que se copiará mas adelante, venden a Eusebio Villaseca

un terreno ubicado en Almagüe, departamento de Caupolicán, perteneciente a María Reyes que deslinda: al norte y poniente con propiedad de Manuel Palma; al sur con terrenos del comprador y al oriente con José Villaseca. El precio es de \$ 56 al contado. Presente Eusebio Villaseca expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 2 24 centavos pagados por el 4% de \$ 56. Santiago, Junio 25 de 1874. Enrique Portales.

Autorización. Santiago, Junio 16 de 1874. con el mérito de la información rendida por Bartolomé Yáñez, se autoriza a éste para que a nombre de su esposa María Reyes venda un pedazo de terreno que esta posee en Almagüe a Cuadra = Ante mí Carmona Ureta, Receptor. Conforme con su original.

Testigos: José Ignacio Faria, José María Moreno.
Firman: Bartolomé Yáñez. A ruego de María Reyes y como testigos José María Moreno; A ruego del comprador y como testigo José Ignacio Faria, notario y testigos.

Fojas 447
Pieza N^o 856

Mandato

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparece Lucía González y dijo que confiere poder general amplio a Ramón Montt Albano para que la represente en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que al presente tenga pendientes o que en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faria.
Firman: A ruego del otorgante y como testigo Ramón Salvador Merino, notario y testigos.

Fojas 448
Pieza N^o 857

Testamento

Santiago, 26 de Junio de 1874, Algela Zuñiga, 40 años de edad, nacida en Loló, departamento de Curicó otorga su testamento en la forma siguiente: Primero.- Declarará ser soltera. Segundo.- Declarará tener \$ 100 en poder de José Rubio y \$ 300 que tiene su hermana Corina Urzúa. Tercero.- Instituye por únicos herederos a sus sobrinos Herminia y Roberto Parra Urzúa, Nombra de albacea y tenedora de bienes a Corina Urzúa.

Testigos: Abel de la Cuadra, Pedro Belmar, Marcolin Guerrero

Conforme con su original que dejo agregado al final de este protocolo. Santiago, Junio 26 de 1874.

Firman: Nicanor Yaneti. (Notario).

Fojas 448 vta.
Pieza N^o 858

Testamento

Santiago, 26 de Junio de 1874, Florinda García de más de 30 años, nacida en Rengo otorga su testamento en la forma siguiente: Declarará haber sido casada con José María Basoain, de cuyo matrimonio tuvo 3 hijos: José María, ya muerto, Manuel Alcibiadez y Rosa Herminia. Segundo.- Declara que no se ha hecho partición por muerte de su esposo. Tercero.- Instituye por herederos a sus hijos Manuel Alcibiadez y Rosa Herminia. Cuarto.- Deja \$ 50 a su padre José García, \$ 20 a su hermana María Dulcine, \$ 20 a su hermana Isidora, \$ 30 a su hermana Rosario, \$ 20 a su sobrina Amalia García, \$ 20 a Adelinca García, \$ 50 al niño que ha criado Hernán, \$ 10 a Bernarda, muchacha que ha criado en la casa. Quinto.- Nombra de albacea y tenedora de bienes, tutora y curadora de sus hijos a su hermana Rosario y en su defecto a Eduardo Oporto.

Testigos: Wenceslao Olea, Emilio Carrasco y Onofre Guzmán.

Conforme con su original que dejo agregado al final de este Protocolo. Santiago, Junio 26 de 1874.

Firma: Nicanor Yaneti. (Notario)

Fojas 449 vta.
Pieza N^o 859

Discernimiento

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparece el Juez de Letras Gregorio Victor Amunátegui y dijo que reduce a escritura pública el nombramiento que se contienen en el siguiente acto: Santiago, Junio 20 de 1874, con lo dictaminado por el Defensor General d Menores se confiere a Manuela Menares, viuda de Agustín Rosales, la tutela y curaduría de sus menores hijos, Juan Agustín, Victor, Amelania y Eulogia Rosales. Estando aceptado el cargo disciernase en la forma ordinaria = Amunátegui = Guzmán. Secretario. En 20 de Junio notifique a Manuela Menares y expuso que aceptaba el cargo.

Conforme con, las piezas copiadas con sus originales. Con arreglo a estos antecedentes, su señoría discierne en legal forma el cargo de tutora y curadora a favor de Manuela Menares.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Gregorio Victor Amunátegui, notario y testigos.

Fojas 449 vta.

Pieza Nº 860

Declaración

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparece Roberto R. Trait y dijo que para garantir el contrato de construcción del edificio del Congreso Nacional que tiene celebrado con el supremo Gobierno por escritura de 17 de Diciembre de 1872, constituye el depósito de \$ 20.000 en billetes hipotecarios del Banco Mobiliario. Ahora viene en declarar que esos billetes pertenecen a la Compañía Chilena de Consignaciones. Esta declaración no altera la garantía constituida. Presente a este acto Emilio Orrego representante de la Compañía Chilena de Consignaciones, cuya personería acepta Trait.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero Aravena.

Firman: Roberto R. Trait, Emilio Orrego, notario y testigos.

Fojas 456

Pieza Nº 561

Venta

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparecen Hernán Seckel en representación de la casa de comercio de "Julio Seckel e Hijos", por una parte y por la otra Félix Garmendia por sí, y dijeron que han convenido en lo siguiente: Primero.- Félix Garmendia vende a la casa de Julio Seckel e Hijos muebles de casa que se especifican en inventario. Segundo.- El precio de dichos muebles es de \$ 1.481 46 centavos. Tercero.- Los muebles quedan sin embargo, en poder del vendedor, con la obligación de entregarlos al comprador el día que este lo pida. El inventario aludido destacan que son: Muebles de salón, muebles de antesala, muebles de comedor.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.

Firman: Félix Garmendia, Julio Seckel e hijos (Hernan Seckel), notario y testigos.

Fojas 450 vta.
Pieza Nº 862

Santiago, 26 de Junio de 1874, comparece el Juez Gregorio Victor Amunátegui y dijo que Manuela Menares se presento a su juzgado solicitando se le discerniese el cargo de tutora y curadora de sus hijos impúberes Juan Agustín, Victor, Amelania y Eulogia Rosales y Menares, por haberlo dispuesto así su finado esposo en su testamento Agustín Rosales, a cuya solicitud tuvo a bien acceder su señoría. En consecuencia, el Juez discierne el cargo en legal forma a Manuela Menares.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faría.
Firman: Yaneti.

Quedó sin efecto.

Fojas 451
Pieza Nº 863

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Adolfo Bohlmann, Amando Schlichting y Ramón Gómez y dijeron que al fin de garantir a la Compañía de Consignaciones los desembolsos que tiene hechos y los que haga en lo sucesivo, viene en ceder a la Compañía el derecho a cobrar el importe de los certificados mensuales que debe pagar el Gobierno. La presente cesión será notificada a los Ministros del Tesoro.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero Araneda.
Firman: Roberto Trait, notario y testigos.

Fojas 452 vta.
Pieza Nº 866

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Fidela Calvo y dijo que haciendo uso de la licencia que tiene para administrar sus bienes, confiere poder general amplio a Miguel Cruchaga para que la represente en todos los juicios que al presente tenga pendientes y en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Acta: Certificó que a fojas 9 del expediente sobre separación de bienes seguido por Fidela Calvo y Eustaquio Gorostiaga, existe un acta de comparendo celebrada ante el Juez Ramón Guerrero, en la que se convino por el representante de Fidela Calvo y el señor Gorostiaga en la separación de bienes, solicitada por aquella, nombrando las partes de común acuerdo a Marcial Martínez para que con el caracter de Juez compromisario liquide la Sociedad

Conyugal. Juan Antonio Guzmán, noatrio Archivero. Conforme.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero Araneda
Firman: Fidela Calvo, notario y testigos.

Nota al Margen: Agosto, 27 de 1874. Con esta fecha y en mi Registro se canceló la escritura del poder del centro.

Firma: Yaneti.

Fojas 453
Pieza Nº 867

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Manuel Yañez, Mateo, Manuela, Rosario Yañez, Carmen Castillo viuda de Paderes y Benjamín Zamorano y dijeron que como dueños de parte del agua que en unión con Mateo López, Antonio Cumplido, Lucas Gutierrez, Severino Cano y otros, llevan por el cauce denominado de la "Isla" para uso y regadio de sus respectivos terrenos, situados en el lugar del "Resbalón", son también codueños de la acequia mencionada, y que habiendo sabido que se intenta pasar estas aguas a otro cauce, vienen en dar poder bastante a Ramón Santelices para que en representación de los comparecientes, se oponga judicial o extrajudicialmente en que se haga semejante cambio. En consecuencia, lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Manuel Yañez. A ruego de Mateo, Rosario Yañez y Carmen Castillo y como testigo Salvador Guerrero. A ruego de Manuela Yañez y Benjamín Zamorano y como testigo José María Moreno.

Fojas 454
Pieza Nº 868

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Fernando Lazcano y dijo que vende a Alejandro Valenzuela una casa situada en la calle de la Compañía, cuyos límites son: al oriente con casa de la sucesión de José Santiago Tagle; al poniente con casa de Esteban Mujica; al sur con calle de su ubicación y al poniente con casa de Carlos Hengestren. El precio es de \$ 11.000. Presente a este acto Alejandro Valenzuela expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo.- \$ 440 pagados por el 4% de \$ 11.000. Santiago, 27 de Junio de 1874, Ramón Portales.

Testigos: José María Moreno, Salvador Guerrero Aravena
Firman: Alejandro Valenzuela, Fernando Lazcano, notario y testigos.

Fojas 454 vta.
Pieza Nº 869

Venta

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Victorino Salinas y dijo que debe y se obliga a pagar a su hermana Juana Salinas de Cotapos la cantidad de \$ 2.000 que de ella a recibido a préstamo por el término de 6 años, y al interés del 7% anual. En garantía hipoteca una casa ubicada en la calle de la Moneda que deslinda: al norte con un señor Rojas; al sur con el Gasómetro; al poniente con Alejo Santiago y al oriente con Pedro Díaz.

Testigos: Salvador Guerrero Aravena, José María Moreno.
Firman: Victorino Salinas, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, Junio 16 de 1876. Con esta fecha se me ha presentado una copia autorizada por el notario Nicanor Yaneti en la cual consta que con esta misma fecha y en su registro, Juana Salinas canceló la escritura del centro por haber recibido de Victorino Salinas los \$ 2.000 con sus respectivos intereses.

Firma: Juan Antonio Guzmán.

Fojas 455
Pieza Nº 870

Sociedad

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Juan Pedro Gómez, Justo Cabredo y Juan Benavides y dijeron que han convenido el siguiente contrato de sociedad Mercantil: Primero.- Entre Juan Pedro Gómez, Justo Cabredo y Juan Benavides, celebran un contrato de sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la razón social de "Gómez, Cabredo y Compañía". Segundo.- Esta sociedad inviste el carácter de colectivo y por lo tanto sólo podrá usar de la firma social, Juan Pedro Gómez y Justo Cabredo. Tercero.- El objeto a que se destina la sociedad es la explotación de una casa de comercio que se instalará en la plaza de armas en el edificio del Palacio Arzobispal. Cuarto.- El capital de la sociedad asciende a \$ 25.000. Quinto.- Las cantidades se repartirán en iguales partes entre los socios. Sexto.- El domicilio de la Sociedad en Santiago de Chile.

Testigos: José María Moreno, José Ignacio Faria
Firman: Juan Pedro Gómez, Justo Cabredo, Juan Benavides, notario y testigos.

Fojas 456
Pieza Nº 871

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Nicanor Plaza y dijo que confiere poder especial a Ludovio Dussoullier para que cobre y perciba de la Tesorería General o de cualquier otra oficina pagadora, el sueldo que le corresponde como Profesor de la Escuela de Escultura durante el presente mes de Junio. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Salvador Guerrero Aravena, José María Moreno.
Firman: Nicanor Plaza, notario y testigos.

Fojas 456
Pieza Nº 872

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Hipólito, José y Enrique López y dijeron que confieren poder general amplio a Tristán Eduardo Santander por que los representante en todos sus asuntos, juicios y negocios que al presente tengan pendientes y en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Hipólito López y José I. Faría.

Sin efecto. Yaneti.

Fojas 457
Pieza Nº 873

Testamento

Santiago, 27 de Junio de 1874, Rafaela Salinas de Morandé, de 42 años de edad, otorga su testamento en la forma que sigue: Primero: Declara que aunque tiene hecho ya su testamento en su voluntad que se añada las disposiciones siguientes: Ordena que sus albaceas funden en su casa una capellanía de valor de 4.000, pesos para que con sus créditos se da una misión en la hacienda del Romeral. Declarar que es su voluntad que su segundo albacea sea su hermano Victoriano Salinas. Esta disposición testamentaria la otorgó el 12 de Junio de 1874. Así lo otorgó y no firmó a su ruego lo hizo uno de sus testigos.

Testigos: Valentín Saldías, Wenceslao Díaz, José María Ramírez.

Agregó la testadora que si su hijo Julio Morandé recibe ordenes sagradas, fuese el patron de la capellanía y que legaba a Matilde Fernández 200, pesos.

Conforme con su original que dejo agregado al final de este protocolo. Santiago, Junio 27 de 1874. Firma, Nicanor Yaneti.

Fojas 457 vta.
Pieza Nº 874

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Pablo Flores, como mandatario de Virginia Hidalgo, según poder que se insertará, y dijo que confiere poder general judicial para que lo represente en todo los juicios que al presente tenga pendientes o que en lo sucesivo se le ocurran, a José Mercedes Araya, autorizándolo también para que confiera poderes especiales. El mandato con que acredita la personería del Sr. Flores es como sigue:

Poder: Illapel, 18 de Abril de 1868, comparecen José Felipe, Antonia y Virginia Hidalgo y dijeron que confieren poder general amplio a Pablo Flores para que les represente todos los derechos y acciones que por cualquier razón o título les corresponden. En consecuencia lo facultan, ampliamente al efecto. Así lo otorgaron y firmaron con los testigos José María Velez y Ruperto Moyano. Ante José Gregorio Lira Argomedo, notario público, conservador. Conforme con su original.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firma: Pablo Flores, notario y testigos.

Fojas 459
Pieza Nº 875

Mutuo Convenio

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Ruperto Vergara y Francisco Gandarillas y dijeron que han convenido en lo siguiente: Habiendo comisionado Ruperto Vergara y Francisco Gandarillas, para que venda un sitio ubicado en la calle de dieziocho y tratándolo éste con diversos compradores por la suma de 115.000, pesos pagaderos con intereses de 8% anual en 30 dividendos anuales por semestre, siendo el primero de ellos al contado, se extenderán las escrituras de venta a favor de las personas que indique Gandarillas, siendo suscrita dichas escritura por Vergara y extendidas a favor de él mismo. Una vez extendidas esas escrituras Gandarillas queda obligado a Comprarlas y Vergara a cederselas por la suma de 70.000, pesos.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Ruperto Vergara, Francisco Gandarillas, notario y testigos.

Fojas 459 vta.
Pieza N^o 876

Acta de Remate

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece el Juez compromisario que conoce en la partición de los bienes del finado Manuel Antonio Bravo, que lo es Francisco Javier Concha, y en presencia de los interesados, con fecha de ayer se mando poner a remate la casa N^o27 ubicada en la calle de San Francisco, perteneciente a dicha testamentaria, debiendo principiarse las posturas por el mínimum acordado del valor de su tasación ascendente a 6.092, pesos 31 centavos, Juan Bautista Rebeco con la fianza solidaria de Rafael Sotomayor, ofreció por dicha casa la suma de 6.600, pesos. No habiendo otro interesado que mejorarse esta oferta se la adjudico a Juan Bautista Rebeco, quien lo aceptó y expuso que remataba para su esposa Carlota Sotomayor.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Francisco Javier Concha, Juan Bautista Rebeco, notario y testigos.

Fojas 460
Pieza N^o 877

Acta de Remate

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece el juez compromisario Francisco Javier Concha, que conoce de la partición de los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Antonio Bravo, mandó poner a remate la casa N^o 87 ubicada en la calle de las delicias, debiendo principiarse las posturas por el valor de su tasación, que es de 5.310, pesos 27 centavos. Erasmo Molina, ofreció por dicha casa la suma de 5.810, pesos bajo las bases y condiciones acordadas para el remate de las cuales tiene conocimiento. No habiendo otro licitador que mejorarse esta oferta se le adjudico a Erasmo Molina, con la fianza de Rudecindo Soto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Erasmo Molina, Francisco Javier Concha, notario y testigos.

Fojas 460
Pieza N^o 878

Poder

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Santina Lazo, viuda de Straight, como curadora general de su hija Alicia Straight, vecina del departamento de Curicó, y dijo que confiere poder especial a Rafael Carrasco, para que represente a su pupila en el juicio que la Sociedad de Straight y Robinson, sigue contra el Banco Matte Mac-Clure y Compañía, sobre cobro de pesos. También confiere poder especial a Manuel Merino Rencoret, para

que a nombre de la compareciente y su pupila, provoque la liquidación y partición de la sociedad de Straight y Robinson. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

- Discernimiento: Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece el juez Raimundo Silva, y dojo que la menor púber Alicia Straight se presentó a su juzgado solicitando se le nombrase por curadora general a su madre Santina Lazo, a cuya solicitud tuvo a bien acceder su Señoría, en consecuencia le discierne en legal forma a Santina Lazo, el cargo de curadora general. Así lo otorgó y firmó con los testigos Ramón Salvador Merino y José María Moreno, ante Nicanor Yaneti, notario público. Conforme con su original.

Testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faria.
Firman: Sentina Lazo, notario y testigos.

Fojas 461
Pieza Nº 879

Mutuo

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen Juan Eduardo Walker y Arturo Colé y dijeron que han celebrado el siguiente contrato.- Primero.- Juan Eduardo Walker da en préstamo a Arturo Colé la suma de 300, pesos sin interés por el término de 6 meses. Segundo. En caso de mora para el pago abonará Colé el interés del 2% mensual. Tercero. Colé da en garantía, Primero: sus 3 carretones de 4 ruedas cada una. Segundo: Las cadenas y demás útiles de los carretones. Tercero: Diez caballos grandes.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faria.
Firman: Juan Eduardo Walker, Arturo Colé, notario y testigos.

Fojas 461 vta.
Pieza Nº 880

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece José David Olmedo, vecino del departamento de Quillota y dijo que confiere poder a Rafael Carrasco, para que lo represente en segunda instancia en el juicio que sigue con los herederos de José Tomas Olmedo Canosa sobre exvinculación de un fundo denominado "Chacra de San José" ubicado en el departamento de Quillota. En consecuencia lo facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faria.
Firman: José David Olmedo, notario y testigos.

Fojas 462
Pieza Nº 881

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Antonia Hidalgo y dijo que confiere poder general amplio a José Mercedes Araya, vecino de Illapel, para que la represente en todos los juicios que al presente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Antonia Hidalgo, notario y testigos.

Fojas 462 vta.
Pieza Nº 882

Acta de adjudicación

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparecen varios licitadores en el estudio del juez compromisario Francisco Javier Concha que conoce en la partición de los bienes quedados por muerte de Manuel Antonio Bravo, con el objeto de sacar a remate la casa Nº 22 ubicada en la calle San Francisco perteneciente a la testamentaria de dicho Sr. Bravo, debiendo principiar las posturas por el valor de su tasación, ascendente a 4.436, pesos 8 centavos, y habiendo ofrecido la expresada suma Antonio Venegas, como curador y tutor del menor Baldomero Bravo, uno de los herederos de la testamentaria, en consencuencia se adjudica dicha casa al menor Baldomero Bravo.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Francisco Javier Concha, Antonio Venegas, notario y testigos.

Fojas 463
Pieza Nº 883

Mandato

Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece Victoria Prieto con anuencia de su marido Rafael Larraín Moscó, que firma para constancia; y dijo que en virtud del Supremo decreto que se insertará, viene en conferir poder especial a la Vice-Visitadora de las hijas de la Caridad, sor Estefanía Cradey para que perciba de la tesorería General los dividendos mensuales de que habla el Supremo decreto.

- Decreto: Ministerio del Interior, Santiago, Enero 10 de 1874, el Presidente de la República ha decretado lo que sigue: Los Ministros de la Tesorería General entregarán en el presente aó por mensualidades iguales a Victoria Prieto la suma de 800, pesos

para que atienda a los gastos que demande el sostenimiento de la dispensaria de la Escuela Taller de la calle de San Pablo E. Altamirano - A la Sra. Victoria Prieto. Conforme con su original.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Rafael Larraín, Victoria Prieto de Larraín, notario y testigos.

Fojas 463 vta.
Pieza Nº 884

Mandato

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Ruperto Vergara y dijo que confiere poder especial a Miguel Cruchaga para que lo represente en todos los juicios y negocios que como accionista tiene o pudiera tener en la sociedad titulada "Gran Compañía de Carcules". En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y Belisario Bermudez.
Firman: Ruperto Vergara, notario y testigos.

Fojas 464
Pieza Nº 885

Arriendo

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparecen Gumesindo Solar como arrendador y Manuel Silva Ureta, como arrendatario y dijeron que han convenido el siguiente contrato de arrendamiento: Primero: Solar dá en arriendo a Silva su casa ubicada en la calle de Las Claras de esta ciudad signada con el Nº 9, por el término de 2 años contados desde el 1 de Julio por el cánon anual de 1.140, pesos o sea 95, pesos mensuales. El arrendatario declara que el presente arriendo lo hace para su hermano Igancio Silva Ureta.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Gumesindo Solar, Manuel Silva Ureta, notario y testigo.

Fojas 464 vta.
Pieza Nº 886

Venta

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Jacinto Espinoza y dijo que vende a Rafael Larraín un terreno ubicado en el departamento de Rancagua, el cual deslinda por el norte y poniente con

propiedad de Pedro Guevara, al sur con otra de Dionisio Santibañez y al oriente con la hacienda de Viluco. El precio es de 100, pesos al contado. Presente Rafael Larrain expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo 4, pesos pagados por el 4% de 100, pesos. Santiago, Junio 30 de 1874. Enrique Portales.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faria.
Firman: Rafael Larrain. A ruego del vendedor y como testigo Ramón S. Merino, notario y testigos.

Fojas 465
Pieza N^o 887

Mandato

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Carmen Bascuñan de Guerrero y dijo que confiere poder especial a su hijo Mariano Guerrero Bascuñan para que la represente en la ejecución que Pedro Nolasco Valenzuela, como sindico del concurso de Nicolás Salamó, ha entablado contra su marido Juan Agustín Guerrero y oponga tercería por la suma de 3.250, pesos. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José María Moreno y Ramón Salvador Merino.
Firman: Carmen Bascuñan, notario y testigos.

Fojas 465 vta.
Pieza N^o 888

Venta

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparecen Encarnación, Juana y Dominga Salgado y dijeron que venden a José Cornejo un terreno ubicado en el lugar de "Zunca" departamento de Caupeolichán, que deslinda: al norte con Inocente Valenzuela, al sur y poniente con propiedad de José Pino, y al oriente con terreno de Rosario Salgado. El precio es de 50, pesos al contado presente José Cornejo, expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo 2, pesos pagados por el 4% de 50, pesos. Santiago, Junio 30 de 1874. Enrique Portales.

Testigos: Ramón Salvador Merino y Salvador Guerrero Aravena.
Firman: A ruego de las vendedoras y como testigo Ramón S Merino. A ruego del comprador y como testigo Salvador Guerrero, notario y testigos.

Fojas 466
Pieza N^o 890

Mandato

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Fernando Lazcano y dijo que debiendo entregarle cantidad de pesos Francisco Ugarte Zenteno, por precio insoluto de una chacra que le vendió, da poder especial a su hijo Fernando Lazcano Echaurren, para que reciba los dividendos que se vencen anualmente.

Testigos: Ramón Salvador Merino y Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Fernando Lazcano, notario y testigos.

Fojas 466 vta.
Pieza N^o 891

Arriendo

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparecen Carmen Echaurren y Manuel Joaquín Díaz y dijeron que han celebrado el siguiente contrato de arrendamiento: Primero. Carmen Echaurren da en arriendo a Manuel Joaquín Díaz la primera hijuela de las 3 en que ha dividido su chacra "San Antonio", situada en el departamento de la Victoria y que comprende las casas, viñas, arboleda y potreros "Piramide" "San José", "Los Caballos", "San Ramón", "Calaboso", "Puerta", "Las Casas", y potrerillos arrendados actualmente a Vicente Irarrázaval. Segundo: La duración del arriendo será por 6 años 6 meses. Tercero: El cánon de arriendo será de 16.550, pesos pagaderos por trimestres en casa de la arrendadora. Cuarto: Por la presente queda cancelado en todas sus partes la escritura que en 25 de Octubre de 1873, otorgó la Sra. Echaurren dando en arriendo a Emilio Valdes y Manuel Joaquín Díaz la chacra que por ésta arrienda sólo a Díaz, para constancia de lo cual Valdés, firma también la presente escritura.

Testigos: Ramón Salvador Merino y Salvador Guerrero Aravena.
Firman: Carmen Echaurren, M. J. Díaz, Emilio Valdes, notario y testigos.

Fojas 468
Pieza N^o 892

Mutuo

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Adolfo Hurtado, y dijo que debe y se obliga a pagar a Dolores Garmendia la suma de 18.000, pesos que de dicha Sra. ha recibido en mutuo por el término de 2 años, contados desde el 1 de Julio próximo abonando durante el primer año el interés del nueve y medio % anual y en el segundo año el interés del 10% anual. En garantía hipoteca su

hijuela ubicada en el departamento de Melipilla denominada "Los Mármoles de Chiñigue" y que deslinda: al norte con los fundos Chiñigue y Paico, al este la hacienda del Paico al sur camino público de Melipilla y al poniente la hijuela de la casas de Chiñigue.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Adolfo Hurtado, notario y testigos.

Fojas 468 vta.
Pieza N° 893

Cancelación

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Victorino Garrido Falcon y dijo que cancela totalmente la escritura de mutuo con fecha 28 de Julio de 1870 suscrita por José Manuel Barañas ascendente a la suma de 1.400, pesos y a favor del compareciente y en virtud de haber recibido del deudor el capital enunciado e intereses devengados.

Testigos: José Ignacio Faría, José María Moreno.
Firman: Victorino Garrido F., notario y testigos.

Fojas 468 vta.
Pieza N° 894

Discernimiento

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece el Juez Raimundo Silva y dijo que la menor Alicia Straight y su madre Santina Lazo se presentaron a su juzgado solicitando se nombrase un curador especial que representase a la primera en el juicio de liquidación de las varias sociedades conyugales del finado Guillermo Straight y en la partición y división de los bienes de este Sr., y al efecto propusieron a Manuel Merino Rencoret. Su Señoría tuvo a bien, aprobar dicho nombramiento discerniéndole el cargo al Sr. Merino, el cual lo aceptó.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Raimundo Silva, notario y testigos.

Fojas 469
Pieza N° 895

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece el Juez Compromisario Francisco Javier Concha que conoce en la partición de los bienes quedados por muerte de Manuel Antonio Bravo, según consta de la escritura de compromiso otorgada por los herederos ante el infrascrito Notario con fecha 1 de Diciembre de 1873. El compareciente dijo que el 26 de presente y por acuerdo previo de los herederos se puso a remate la casa N° 26, ubicada en la

calle de San Francisco, cuyo remate tuvo efecto en los términos que consta en el Acta de remate. Santiago, 27 de Junio de 1874, comparece el Juez compromisario que conoce en la partición de los bienes del finado Manuel Antonio Bravo, que lo es Francisco Javier Concha, y en presencia de los interesados se mandó poner a remate la casa Nº 26, ubicada en la calle de San Francisco, debiendo principiarse las posturas por el mismo acordado del valor de su tasación ascendente a la cantidad de 6.092, pesos 31 centavos, Juan Bautista Reveco, con la fianza solidaria de Rafael Sotomayor ofreció por dicha casa la suma de 6.600, pesos. No habiendo otro interesado se le adjudicó a Reveco quien lo aceptó expresando que remataba para su esposa Carlota Sotomayor. Así lo firmó el compromisario y los testigos: Ramón Salvador Merino, José Ignacio Faría, ante Nicanor Yaneti, notario público.

Quedo sin efecto.

Firma: Yaneti.

Fojas 470
Pieza Nº 896

Remate

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece el Juez Compromisario que conoce en la partición de los bienes quedados por muerte de Manuel Antonio Bravo, que lo es Francisco Javier Concha y dijo que habiéndose señalado para el remate de la casa Nº 87, ubicada en la calle de las Delicias, el día 26 del presente mes se verificó el remate en los términos que verifica el acta provisoria: Santiago, 27 de Junio de 1874, el Juez compromisario Francisco Javier Concha, mandó poner a remate la casa Nº 87, ubicada en la calle de las Delicias, debiendo principiarse las posturas por el valor de su tasación que es de 5.310, pesos 27 centavos, Erasmo Molina, con la fianza solidaria de Rudencindo Soto ofreció por dicha casa 5.810, no habiendo otro licitador que mejorarse la oferta se le adjudicó a Erasmo Molina, quien aceptó el remate para así. En comprobante firmó el compromisario, el subastador y los testigos que lo fueron Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.

La casa adjudicada deslinda: al oriente con casa de Manuel Barahona, al norte con el cerro de Santa Lucía, al poniente con propiedad del convento de la Merced y al sur calle de por medio con la Iglesia del Carmen. Presente Erasmo Molina expuso que aceptaba la venta.

Alcabala: Cargo 232, pesos 40 centavos pagados por el 4% de 5.810, pesos. Santiago, 27 de Junio de 1874. Ramón Portales.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Erasmo Molina, Francisco Javier Concha, notario y testigos.

Fojas 471
Pieza N^o 897

Consiganción Comercial

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparecen Antonio Subercaseaux, Fermín Pérez y Rufino Inostrosa, como únicos socios de la casa de comercio que gira bajo la razón social de "Fermín Pérez y Compañía", y dijeron que han convenido en el siguiente contrato: Priero: Antonio Subercaseaux, constituye por sus únicos agentes en Santiago a Fermín Pérez y Compañía, para que estos vendan todos los licores que produzca la viña ubicada en la chacra que se conoce con el nombre de "Subercaseaux", abonándoles Subercaseaux, por comisión de venta un 5% sobre los vinos y un 10% sobre los licores. Segundo: Este contrato durara por todo el tiempo que Subercaseaux, tenga a su cargo en calidad de arrendatario, la expresada viña. Tercero: Los avisos que se publiquen en los diarios relativos a los licores o vinos que produce la viña de Subercaseaux, sólo podrán ser suscritos por Antonio Subercaseaux. Cuarto: Pérez y Compañía se obligan a respetar la venta de 12.000 mil botellas de vinos de primera clase que Antonio Subercaseaux, hizo a Agustín Fragua. Quinto: La patente por la venta de licores será pagada por mitad entre ambos contratantes. Sexto: Pérez y Compañía, quedan facultados por Antonio Subercaseaux, para perseguir falsificaciones que se hagan por otras personas de los vinos que produce la viña Subercaseaux.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Antonio Subercaseaux, Fermín Pérez, Rufino Inostroza, notario y testigos.

Nota al Margen: Santiago, Mayo 08 de 1875, con esta fecha se me ha presentado una copia autorizada por el notario José Isaac Ortiz en la cual consta que con fecha 3 del corriente y en su registro Numecio Vicuña Mackenna, dió por terminado el contrato que se expresa en el instrumento del centro. Firma Juan Antonio Guzmán.

Fojas 473
Pieza N^o 898

Mandato

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Marcial González y dijo que confiere poder especial al procurador Rafael Carrasco para que le represente en dos juicios que le han promovido Carmen Cañas y Miguel Muñoz, sobre construcción de su casa ubicada en la calle de la Compañía N^o 107. En consecuencia, lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Marcial González, notario y testigos.

Fojas 473 vta.
Pieza N^o 899

Prórroga

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparecen Felicia Cáceres y Juan Bautista Achurra y dijeron que han convenido en que la primera deje a interés del 9% anual en poder del segundo, el alcance de 4.718, pesos 90 centavos que han resultado contra el expresado Juan Bautista y a favor de la Sra. Cáceres en el juicio divisorio de los bienes del finado Juan de Dios Achurra. El plazo para el pago de dicha cantidad será el de un año contado desde el 1 de Mayo próximo.

Testigos: Ramón Salvador Merino y José Ignacio Faría.
Firman: Felicia Cáceres, Juan B. Achurra, notario y testigos.

Fojas 473 vta.
Pieza N^o 900

Revocación de Poder

Santiago, 30 de Junio de 1874, comparece Wenceslao Eleuterio Vergara, y dijo que revoca en todas sus partes el poder que tenía conferido con fecha 19 de Junio de 1873, queriendo que todos los actos que ejecute Tristan Nieto su ex-apoderado no valgan. El poder que por este instrumento se revoca era para que el apoderado pudiese vender algunas propiedades mineras que el compareciente tiene en el mineral de Caracoles, República de Bolivia.

Testigos: José Ignacio Faría y Ramón Salvador Merino.
Firman: Wenceslao Eleuterio Vergara, notario y testigos.

Fojas 474
Pieza N^o 901

Testamento

Santiago, 30 de Junio de 1874, Clorinda Silva, como de 30 años de edad, otorga su testamento en la forma siguiente. Primero: Deja 100, pesos a Primitiva Piñera. Segundo: Lega 10, pesos a cada uno de los sirvientes de la casa, Cármen López y María Fuentes, lega 200, pesos a Melida Calderon de Jimenez, 200, pesos a Antonia García. Tercero: El remanente de sus bienes los deja a su prima hermana Elisa Jimenez. Cuarto: Nombra de albacea y tenedor de bienes a Miguel Elizalde y a su prima Elisa Jimenez.

Testigos: Ramón Torres, Tadeo Calderon y Julio Alvarez, concuerda el testamento copiado con su orifinal que se agrega al final de este protocolo, Santiago, Junio 30 de 1874.

Firma: Nicanor Yaneti.

Certifico: Que con esta fecha doy fin y cierro el presente protocolo, correspondiente al segundo trimestre del presente año y en las 475 fojas de que se compone, incluso la de este certificado, se han extendido 901 instrumentos firmados por las personas y en las fechas que ellos se mencionan. Contiene además este protocolo 83 fojas útiles agregados a su fin que acreditan varios de los instrumentos en el extendidos. Han quedado sin efecto 52 escrituras. No encontrando otra observación que hacer a este protocolo signó y firmó este certificado en Santiago de Chile a 30 de Junio de 1874.

Nicanor Yaneti.

Documentos

Fojas 476

Santiago, 9 de Abril de 1874, se autoriza a Valentín Castillo, para que pueda enajenar en público subasta la hijuela que se adjudico a su hijo José Domingo Castillo, en la partición de los bienes de Mercedes Aranguiz - Guerrero - Molinare.

Firma: Nicanor Molinare.

Fojas 477

Autorización judicial aludida e inserta en la pieza N^o 735 de fojas 386 vuelta.

Firman: Nicanor Molinare, Secretario.

Fojas 478

Autorización judicial aludida e inserta en la pieza N^o 383 de fjas 195 vuelta. 196.

Firman: Guerrero- Molinares, Secretario.

Fojas 480

José Tomás Madariaga, a US., dice que el certificado del auto expedido con fecha 27 de Junio último, autorizándolo para hipotecar o vender un pequeño fundo de su esposa Micaela Gallardo, por circunstancias usuales se ha extraviado. Por tanto, viene en suplicar a US., que se le entregue una segunda copia de dicho auto.

Firma: José Tomás Madariaga.

Fojas 480

Santiago, Julio 30 de 1874. Como se pide certificándose que se ha dado ya otra copia anteriormente que se dice extraviada.

Firman: Amunátegui, Guzmán.

Fojas 480 vta.

Santiago, Junio 27 de 1874. Teniendo presente el consentimiento de Micaela Gallardo, mujer de José Tomás Madariaga, se amplía la autorización concedida a este último con fecha 6 de Marzo a fin de que puede tomar a interés 400, pesos más de los 200, pesos concedidos anteriormente con hipoteca especial de la parte que corresponda a la expresada Sra. en un fundo situado en el lugar, de Idague, departamento de Rancagua, o bien para que pueda vender la acción que corresponda a dicha Sra. en el fundo referido.

Firman: José Maria Guzmán.

Fojas 481

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza Nº632 de fojas 332 vuelta.

Firman: Amunátegui - Guzmán, Secretario.

Fojas 482

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza Nº 534 de fojas 282.

Firman: Nicanor Molinare, Secretario.

Fojas 483

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza Nº 334 de fojas 172.

Firman: Nicanor Molinare, notario público.

Fojas 484

Buin, Junio 2 de 1874, se autoriza a Pascual Arredondo, para que con intervención de su mujer Eulogia Nilo, venda la posesión de terreno que le corresponde en el sitio de su propiedad que tiene en unión con sus hermanos Juan y José Dolores Nilo, ubicado en

el departamento de Rancagua.

Testigos: José Santos Cabieres, Santos Campusano.
Firma: Nicanor Molinare.

Fojas 485

Santiago, Mayo 29 de 1874, se autoriza a Francisco de Paula Figueroa, para que con anuencia e intervención de su mujer Rosalia Larrain pueda enajenar el sitio que la última posee en el barrio de Yungai, calle de la Libertad.

Firma: Nicanor Molinare.

Fojas 486

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza N^o 855 de fojas 446 vta.

Firman: Fidel Carmona Ureta, Receptor.

Fojas 487

Tiltil, 27 de Enero de 1874, comparece el parroco Pedro Marsi y dijo que confiere poder especial al cura de Lampa Juan de Dios Salas, para que perciba de la Tesoreria General el sínodo que le corresponde. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: José Ignacio Ponce y Miguel Tobar.
Firman: Pedro Marsi, testigos y Benjamín Soto, subdelegado.

Fojas 488

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza N^o 550 a fojas 293.

Firman: Amunategui - Guzmán, Secretario.

Fojas 489

Santiago, Mayo 21 de 1874, se autoriza a Carmen Araya, para que con intervención de su marido pueda enajenar la parte que le corresponde en un fundo que posee en común con sus hermanos en el departamento de Petorca - Guerrero - Molinare.

Firma: Nicanor Molinare.

Fojas 490

Santiago, 23 de Abril de 1874, teniendo presente el consentimiento de Rosa Serrano de Santelices, se autoriza a Juan Ramón Santelices para que pueda tomar a interés 7.000, pesos con la hipoteca especial del fundo denominado "Lo Ruiz" situado en el departamento de Santiago y en el cual tiene parte la expresada Sra.

Firma: José María Guzmán.

Fojas 491

Carrizal, subdelegación quinta del departamento de la Victoria, 18 de Junio de 1874, comparece Agustina Montano y dijo que confiere poder a María de los Santos Montano hija de la otorgante para que venda o enajene un sitio que posee en el lugar de Malloco, departamento de la Victoria, por el precio y condiciones que quiera, los deslindes del sitio son: al norte con Bartolo Amado, al sur con propiedad de Tadeo Laguna, al oriente con propiedad de Pedro Espinoza y al poniente con propiedad de Tadeo Laguna.

Firman: A ruego de Agustina Montano, Pablo Aliste, Manuel Guerrero, subdelegado.

Fojas 493

Autorización judicial aludida e insertada en la pieza Nº 791 a fojas 414 vuelta.

Firman: Amunátegui, José María Guzmán, secretario.

Fojas 494

Santiago, 16 de Abril de 1874, se concede a Domingo Concha i Toro y Claudio Vicuña, la autorización que en unión con sus mujeres Lucía y Cristina Subercaseaux solicitan para enajenar el fundo "Lliu-lliu", perteneciente a dichas Sras.

Firman: Eliodoro Mardonez, Secretario.

Fojas 495

Santiago, 20 de Marzo, de 1874, se autoriza a Vicente Mena para

que hipoteque la parte que corresponda a su mujer María Cartagena en el sitio que posee en Maipo, con el objeto de levantar un empréstito por la cantidad de 500, pesos.

Firman: Guerrero - Ortiz, Secretario.

Fojas 496

Documento original en francés.

Fojas 497

Traducción del documento anterior.

Ante M. Pablo Luis Dherpe, notario a Colombes (Sena), han comparecido Madame Juana Rousseau viuda de Francisco Sestier propietaria domiciliada a Bois - de - Colombes, comuna de Colombes (Sena), y Madame Josefina Juana Sertier esposa asistida y autorizada a los presentes de M. Victor Felipe Kleinjasper, fabricante de órganos con el cual está domiciliado en Bois de Colombes comuna de Colombes, los cuales han constituido por su mandatario a Antonio Montauban, ingeniero de la Casa de Moneda domiciliado en Santiago de Chile. Confiriéndole poder para vender en privada o subasta pública y bajo un precio que no baje de 60.000, francos o 12.000, pesos una propiedad situada en Santiago de Chile, calle de la Moneda. Esta propiedad se compone de una casa con 20 piezas. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto. Así lo otorgó con fecha 20 de Octubre de 1873 y firmó con los testigos: Mrs. Luis Francisco Mailler y Alfredo Eduardo Fonet.

En cumplimiento de lo mandado por decreto librado por el juez Ramón Guerrero, ha comprobado el origen francés con el original encontrándolos iguales. Santiago, Abril 24 de 1874.

Firma: Nicanor Molinare.

Fojas 498

Antonio Montauban, ante US., dice: que según consta del poder que otorgaron a su favor Juana Rousseau y Josefina Juana Sestier en el departamento del Sena, en Francia; se le confieren facultades como su mandatario en esta República, y deseando para evitar un extravío protocolizar ese poder, a US., suplica que previa la confrontación de la traducción, se sirva ordenar al notario Nicanor Yaneti, proceda a su protocolización.

Firma: Antonio Montauban

Fojas 498

Santiago, 29 de Abril de 1874. Confrontese por el actuario la traducción que se acompaña y si estuviese conforme con el original francés, hágase la protocolización que se pide.

Firman: Guerrero, Molinare.

Fojas 499

Valparaíso, 24 de Marzo de 1874, comparece Dionisia, Avelina y Alvina Rodriguez y dijeron que confieren poder especial a su tia Petronila Rodriguez para que venda un terreno situado en San Francisco del Monte, departamento de Melipilla y que les corresponde por herencia de su padre Esteban Rodriguez. En consecuencia la facultan ampliamente al efecto.

Testigos: Nicolás Ramirez, Juan Pedro Miranda.

Firman: A ruego de Dionisia y Avelina y como testigo Nicolas Ramirez. A ruego de Alvina y como testigo J.P.Miranda. Ante Julio Escala, notario público.

Poder especial aludido e insertado en la pieza N^o 638 a fojas 336 vta., del protocolo.

Firma: Julio Cesar Escala.

Fojas 501

Curicó, 1 de Junio de 1874, comparece Pedro Diaz, y dijo que da poder especial a Eulalia Jara, para que venda el derecho que por herencia de su abuelo José Jara, tiene en un terreno ubicado en el lugar de las Barrancas, curato de San Luis Beltrán del departamento de Santiago. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Cifredo Zuñiga Soto y Domingo Caviedes.

Firman: Pedro Diaz, testigos, Toribio Angulo, Escribano Público.

Fojas 502

Mendoza, 15 de Mayo de 1874, comparece Gabriel Torres y dijo que confiere poder a Miguel Cruchaga, vecino de la República de Chile para que pueda tranzar y persivir en el juicio con el Sr. Claudio Monterola. En consecuencia lo faculta ampliamente al efecto.

Testigos: Benito Allende y Manuel Caballero.

Firma: Andrés Alvarez, Escribano de Sección.

Fojas 503

Valparaiso, 18 de Marzo de 1874, comparece Carlos Wolff, como mandatario de la Sociedad A. Hemenway y Compañía, según poder general otorgado ante el Escribano José Felipe Gándara el 02 de Abril de 1871, y dijo que confiere poder especial a José María Cabezón, para que a su nombre transe y concluya con Francisco Rojas Salamanca el juicio que hay pendiente en Copiapo sobre rendición de cuentras de ocho barras de la mina de metales de plata llamada Bocona del mineral de Chañarcillo y liquidación de las cuentas adeudadas por José Layago a la expresada casa de A. Hemenway y Compañía.

Testigos: Nicolas Ramirez y Juan Pedro Miranda.
Firman: Julio Cesar Escala, notario público.

Fojas 504

Testamento de Rafaela Salinas de Morandé, otorgado el 27 de Junio de 1874, y copiado a fojas 457, pieza Nº 457, pieza Nº 873 de este protocolo.

Firman: Rafaela Salinas de Morandé, testigos y Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 506

Testamento de Juan Hesketh, otorgado el 6 de Mayo de 1874, y copiado a fojas 204 vuelta, pieza Nº 403 de este protocolo.

Firman: Juan Hesketh, testigos y Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 507

Testamento de Luis Rebolledo, otorgado el 25 de Junio de 1874, y copiado a fojas 444 vltas, pieza Nº 851 de este protocolo.

Firman: Luis Rebolledo, testigos y Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 508

Testamento de Florinda Garcia, otorgado el 26 de Junio de 1874 y copiado a fojas 448 vuelta, pieza Nº 858, de este protocolo.

Firman: Florinda Garcia, notario y testigos.

Fojas 509

Testamento de Angela Zuñiga, otorgado el 26 de Junio de 1874 y copiado a fojas 448, pieza N^o 857 de este protocolo.

Firman: A ruego de la testadora Abel de la Cuadra, testigo, notario y testigos.

Fojas 510

Santiago, 28 de Marzo de 1874, Juan José Garay, de 40 años de edad, nacido en el curato de Cartagena, Jurisdicción de Casa Blanca, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declara que fue casado con Liboria. Brian, de cuyo matrimonio tuvo 2 hijos. Juana Rosa y Juan Ignacio Garay. Segundo: Instituye como únicos y universales herederos a sus hijos. Tercero. Nombra de Albacea y tenedor de bienes y tutor y curador de sus hijas a su hermano José Angel Garay.

Testigos: Adolfo González, Tadeo Arenas y Santiago Castillo.
Firman: Juan José Garay, testigos y notario.

Fojas 511

Testamento de Matilde López, otorgado el 21 de Abril de 1874 y copiado a fojas 103 vueltas, pieza N^o 210 de este protocolo.

Firman: A ruego de la testadora José González (testigo), testigos y notario.

Fojas 512

Testamento de Carlos Segett, otorgado el 20 de Mayo de 1874 y copiado a fojas 276, pieza N^o 528 de este protocolo.

Firman: Carlos Segett, notario y testigos.

Fojas 513

Testamento de José Octaviano Huerta, otorgado el 23 de Mayo de 1874 y copiado a fojas 316, pieza N^o 598 de este protocolo.

Firman: A ruego del otorgante y como testigo Serapio Rocuart, notario y testigos.

Fojas 514

Testamento de Carmen Herrera de Farias, otorgado el 13 de Mayo de 1874 y copiado a fojas 236, pieza N^o 461 de este protocolo.

Firman: Carmen Herrera, notario y testigos.

Fojas 515

Testamento de Rosa Ramirez de Gasckill, otorgado el 18 de Mayo de 1874 y copiado a fojas 266 vueltas, pieza N^o 510 de este protocolo.

Firman: Rosa Ramirez, notario y testigos.

Fojas 516

Testamento de Maria Aviles, otorgado el 19 de Mayo de 1874, y copiado a fojas 267, pieza N^o 511 de este protocolo.

Firman: Maria Aviles, notario y testigos.

Fojas 517

Testamento de Maria Antonia Morales, otorgado el 24 de Junio de 1874, y copiado a fojas 439 vueltas, pieza N^o 840, de este protocolo.

Firman: A ruego de la otorgante y como testigo José Cabrera, notario y testigos.

Fojas 518

Testamento de Clorinda Silva, otorgado el 30 de Junio de 1874 y copiado a fojas 474, pieza N^o 901 de este protocolo.

Firman: A ruego de la otorgante y como testigo Julio Alvarez, notario y testigos.

Fojas 519

Ricardo Cruzat, ante US., expone que habiendo fallecido su abuela Margarita Ugarte de Hurtado, es del caso proceder a la apertura de su testamento y protocolización. En relación a los

testigos Francisco P. Laiseca, que se encuentra en el Perú y Felix Vargas Villalón imposible de encontrar su paradero, por cuyo motivo pide a US., que los testigos abonen sus firmas. Santiago, 10 de Abril de 1874.

Firma: Ricardo Cruzat.

Fojas 519 vta.

Santiago, 11 de Abril de 1874, comparece al Juzgado Ramón Bazi y dijo que fue testigo del testamento cerrado que otorgó Margarita Ugarte.

Firman: Ramón Bazi, Guerrero y Yaneti.

Fojas 520

Comparece al juzgado Juan Antonio Vargas Pinochet y expuso que fue testigo del testamento cerrado que otorgó Margarita Ugarte.

Firman: Juan Antonio Vargas, Guerrero.

Fojas 520 vta.

Se informa por el comerciante Ramón Gómez, hermano político del testigo Francisco Laiseca, que éste se encuentra en Tarapacá, Perú y no se sabe cuando regresara. Santiago, 11 de Abril de 1874.

Firman: Ramón Gómez.

Fojas 520 vta.

Santiago, 11 de Abril de 1874, comparece Francisco Valdivieso y dijo que fue testigo del testamento que otorgó Margarita Ugarte.

Firma: Francisco Valdivieso, Guerrero, Yaneti.

Fojas 521

Santiago, 11 de Abril de 1874, certifico que con esta fecha se procedió a la apertura del pliego cerrado que dió lugar a este expediente. A cuyo acto estuvo presente Ricardo Cruzat.

Firma: Nicanor Yaneti.

Fojas 522

Santiago, 10 de Junio de 1874, comparece Margarita Ugarte de Hurtado y expuso que dentro de este pliego cerrado se encuentran sus últimas disposiciones testamentarias. Así lo otorgó y firmó junto a los testigos: Francisco Valdivieso, Juan Antonio Vargas Pinochet, Francisco Laiseca, Felix Vargas Villalón y Ramón Bazi.

Firman: Margarita Ugarte, testigos y notario.

Fojas 523

Margarita Ugarte, hija legitima de José Santiago Ugarte y Mercedes Ramirez, de 60 años de edad, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Declara haber sido Católica, Apóstolica y romana. Segundo: Declara haber sido casada con Manuel José Hurtado, de quen tuvo 14 hijos a saber: José Manuel, Ramón, quien murió, Ramón, también muerto, Eduardo, Juan Antonio, muerto, Pedro Nolasco, Rodolfo, Carmen, Jetrudis, Rosa, Mercedes, Margaita, Rosalia y Concepción Hurtado y Ugarte. Tercero: Nombra del albacea y tenedora de bienes a Mercedes Hurtado. Cuarto: Su deseo es que sus 3 hijas Mercedes Margarita y Concepción vivan en la casa de calle las Delicias. Quinto: Establece que en el segundo piso de la casa grande tengan derecho sus hijos José Manuel, Pedro Nolasco y Rodolfo. Sexto: La casa pequeña contigua a la grande a sus 4 nietas hijas de Carmen Hurtado de Cruzat: María Mercedes, Elvira, Amelia y María del Carmen Cruzat. Séptimo: En el remanente de sus bienes nombra como únicos herederos a sus hijos: José Manuel, Pedro Nolasco, Rodolfo, Carmen, Mercedes, Margarita y Concepción Hurtado y Ugarte. Santiago, 10 de Junio de 1867.

Firman: Margarita Ugarte, Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 526

Hospital de San Juan de Dios. El que suscribe como encargado de las estadísticas de este hospital, certifica que a fojas 77 y 97 de los libros de su cargo se hallá la partida del tenor siguiente: Victor Pacheco, hijo de Victor Pacheco y Beatriz Vera, de 18 años, soltero. Entró al Hospital el 13 de Septiembre de 1873 y falleció el 19 de Octubre del mismo año, Santiago, Julio 30 de 1874.

Firman: Luis Herrera.

Fojas 527

Santiago, 13 de Octubre de 1873, Victor Pacheco, enfermo en el hospital de San Juan de Dios otorga su testamento en la forma siguiente: Priemero: declara ser soltero. Segundo: Declara por sus bienes medio cuarto de terreno que tiene en el luygar de Panquegue y que heredo de su madre, que deslinda: al norte con Miguel Valdivieso, al sur con Isabel Arellano, al oriente con Rafael Urbina y al poniente con Maximiano Valdovinos. Tercero: Nombra por albacea y heredera de sus bienes a su tía Victoria Pacheco.

Testigos: Moises Rodriguez, Agustín López, José Vilches, Natalio Diaz Pereira.

Firman: Victor Pacheco, testigos y Luis Herrera, estadistico.

Fojas 528

Solicitud en el sentido de reducir a escritura pública el testamento de Victor Pacheco.

Firman: A ruego de Victoria Pacheco, Antonio Castillo, Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 528 vta.

4 de Agosto de 1874, prestó juramento Luis Herrera, y dijo que el testamento que corre a fojas 2, fue el que otorgo Victor Pacheco, los testigos Agustín López y José Vilches eran también enfermos en el hospital San Juan de Dios.

Firman: Luis Herrera, Amunátegui, Guzmán.

Fojas 529

Presta juramento Moises Rodriguez y dijo que reconoce como suya la firma que aparece en el testamento original de Victor Pacheco.

Firma: Moises Rodriguez, Amunátegui, Guzmán.

Fojas 529 vta.

Santiago, 6 de Agosto de 1874, presta juramento Natalio Diaz Pereira y dijo haber sido testigo del enfermo Victor Pacheco en su testamento.

Firman Natalio Diaz Pereira, Amunátegui, Guzmán.

Fojas 530

Santiago, Agosto 6 de 1874, se declara en cuanto ha lugar ha derecho como testamento de Victor Pacheco. En consecuencia protocolizase en el archivo del notario Nicanor Yaneti.

Firman: Amunátegui, Guzmán.

Fojas 531

Trinidad Larraín de Larraín, ante US., dijo que presenta cerrado el testamento de su esposo José Nicolás Larraín y Rojas. A US., suplica se sirva mandar que se habrá y publique con las solemnidades de derecho.

Firman: Trinidad Larraín de Larraín.

Fojas 531

Como se pide, y al efecto procédase al examen correspondiente. Santiago, Junio 23 de 1874.

firman: Silva, Yaneti.

Fojas 531 vta.

Santiago, 23 de Junio de 1874, comparece Miguel Campino y expuso que reconoce como suya la firma que aparece en la carátula del testamento cerrado otorgado por José Nicolás Larraín y Rojas.

Firman: Miguel Campino, Silva, Yaneti.

Fojas 531 vta.

Comparece José Miguel Irarrazabal y dijo que reconoce como suya la firma que aparece en la carátula del testamento cerrado otorgado por José Nicolas Larraín y Rojas.

Firman: José Miguel Irarrazabal, Silva, Yaneti.

Fojas 532

Comparece Juan Nepomuceno Irarrazabal y dijo que reconoce como suya la firma que aparece en la carátula del testamento cerrado otorgado por José Nicolás Larraín y Rojas.

Firman: Juan N. Irarrazabal, Silva, Yaneti.

Fojas 532 vta.

Santiago, 23 de Junio de 1874, con el mérito de la información rendida y habiéndolo solicitado José Luis Larraín se procedera a la apertura del testamento.

Firma: Nicanor Yaneti.

Fojas 535

Santiago, 3 de Diciembre de 1873, comparece José Nicolás Larraín y rojas, quien otorgó su testamento siendo testigos: Manuel Irarrazabal y Fernando Lazcano Echaurren.

Firma: Nicanor Yaneti.

Fojas 538

José Nicolás Larraín y rojas hijo legítimo de Francisco de Borja Larraín y Agustina Rojas, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Se declara Católico, apostolico, romano. Segundo: Está casado con Trinidad Larraín y Moscó de cuyo matrimonio ha tenido los siguientes hijos: José Luis Barbara, Isabel, Javiera, Dolores, Elisa, Nicolas, Toribio y Josefina. Tercero: Su hija Javiera fue casada con Guillermo Larraín y Gandarillas y falleció dejando por único hijo a José Larraín, a quien declara por su nieto legitimo. Cuarto: Su hija Barbara es actualmente religiosa. Quinto: Nombra albacea tenedora de bienes en primer lugar en su esposa Trinidad Larraín y Moscó y en segundo lugar a su hijo José Luis. Sexto: Nombra a su esposa por curadora de sus hijos menores de edad. Septimo: Lega a Rafaela Larraín y Espinoza, 1.000, pesos a su cuñada Juana Montes. Octavo: Declara haber sido albacea de Cayetana García. Noveno: Por disposición testamentaria de su madre goza de una capellanía de 5.000, pesos que tiene impuestos en su hacienda de San Javier. Décimo: Nombra por partidador de sus bienes a su amigo Fernando Lazcano. Santiago 2 de Diciembre de 1873.

Firma: José N. Larraín Rojas.

Fojas 540

En la parroquia de San Agustín de Talca, a 15 de Junio de 1873, se hizo oficio de entierro a Margarita Zinón, viuda de José Santos Presuain. Testó ante el escribano público Nicanor Yaneti.

Firma: Pedro O'Rian.

Fojas 541

Solicitud en el sentido de protocolizar el testamento que se adjunta.

Firma: Manuel José Velasco (solicitante).

Fojas 544

Santiago, 7 de Septiembre de 1872, Margarita Ziron, expuso que dentro de este pliego cerrado se encontraba su testamento. Así lo otorgó y firmó con los testigos que estuvieron presentes. Manuel Rencoret, Gabriel Tocornal, Salustio Vergara, José Manuel Astaburuaga y Nicanor Garces.

Firma: Margarita Ziron, testigos y Nicanor Yaneti, notario.

Fojas 545

Margarita Ziron, nacida en la Provincia de Talca, otorgada su testamento en la forma siguiente: Primero: Ordena se paguen las mandas forzosas. Segundo: Deja a su sobrino Manuel José el derecho que tiene en los potreros de Cordillera, denominados "Potreros de Cordillera de los Jirones". Tercero: Deja a Felisa hija mayor de su sobrino Manuel José, la hijuela que tiene en el fundo "La Queseria" con todo el ganado ovejuno y 200, pesos. Cuarto. deja a sus sobrinas Carmen, Juana y Agustina Velazco el fundo denominado "Pelcíres" con todos sus animales y enseres, pero con la obligación de pagar los siguientes legados: 3.000, pesos a su sobrina Florian Velasco, 500, pesos a cada uno de los hijos de su hermana Concepción: José Miguel, Carmen Rita, Julia y Lucrecia y a Clara Rosa, 1.500, pesos, a los hijos de su sobrino Manuel José, llamados: Nicolás, Manuel José 2º, Enrique Eduardo y Ramón Miguel, les deja 2.000, pesos a cada uno a Eulogia Burgos, se le darán 2.000, pesos. Al convento de San Francisco de Talca, 200, pesos. 200, pesos a José María Amarante. Igual cantidad a María del Carmen Poblete y Morales 50, pesos a Carmen Moya y Maxima San Martín. Cuarto: Nombra de albacea y tenerodres de bienes en primer lugar a Manuel José y en segundo a su cobrino Florian.

Firman: Margarita Jirón.

Fojas 547

Solicitud en el sentido de protocolizar el testamento que se adjunta.

Firma: Antonia Arredondo (Solicitante).

Fojas 550

Santiago, 9 de Julio de 1873, comparece Marcos Arredondo y dijo que dentro de este pliego cerrado se encuentra su testamento que otorgó y firmó en presencia de los testigos: Pedro Bautista Mendez, José Jofre, Benjamín Valenzuela García, Plácido Ugarte y Pedro Escobar.

Firman: Marcos Arredondo, testigos y notario Nicanor Yaneti.

Fojas 551

Marcos Arredondo, otorga su testamento en la forma siguiente: Primero: Manda se paguen las mandas forzosas. Segundo: Declara haber sido casado con Mariana Ríos, de cuya unión tiene por hijos a Antonia, Ramón y Carolina Arredondo. Tercero: Nombra de únicos herederos a sus citados hijos. Cuarto: Lega a 200, pesos a José Antonio Romo, además deja cierta cantidad a Natalia Ríos y a Juan Bautista Arredondo hijo de Agustina Peralta. Quinto: Nombra por tutor y curador de los menores Natalia y Juan Bautista a su sobrino Luciano Arredondo. Sexto: Nombra de albacea y tenedor de bienes en primer lugar a Luciano Arredondo y en segundo lugar a Felipe Santiago Arredondo. Santiago, 10 de Julio de 1873.

Firma: Marcos Arredondo.

Fojas 553

Comparecen Carlos Wood y Rosa Diaz, y dijeron que tienen por hijos a Zoraila, María Rosa, Santa Rosa, Carlos Oscar y Oscar Ismel, a los que desean legitimar, para que gozen de los derechos que le correspondan. A.U. piden se sirva extender la correspondiente escritura.

Firman: Carlos Wood y Rosa Diaz.

Fojas 551 vta.

Santiago, 27 de Marzo de 1874, se aprueba el nombramiento que la

hace la menor adulta Zoraila Wood en el procurador del número Segundo Becerra, para que la represente como su curador especial en la legitimación de sus padres, y nombra al mismo procurador para sus hermanos menores. Aceptado que sea el cargo disciernase en la forma ordinaria.

Firman: Amunátegui, notario.

Fojas 552

Documento insertado a fojas 165, pieza N^o 324 de este protocolo.

Firman: Almarza, secretario.

Fojas 555

Documento insertado a fojas 262, pieza N^o 505 de este protocolo.

Firman: Juan de la Cruz Osorio.

Fojas 555 vta.

18 Mayo de 1874, se notificó a Vicente Garay y expuso que aceptaba la donación.

Firman: José Vicente Garay.

Fojas 556

Habiéndose presentado una comisión de la Junta de beneficencia de Santiago, pidiendo que cediera la Hacienda del Hospital de San Juan de Dios, el agua sobrante de mis riegos, ha acogido favorablemente la petición. Para constancia firmó este documento. Santiago, 4 de Diciembre de 1873.

Firma: Pedro José Luco.

Fojas 557

Sr. Intendente, Juan Miguel Valdes, dijo que hace tiempo llegan a su fundo derrames de agua de las que surte a la Alameda y deseando obtener un título que le de derecho para usarlas, viene en solicitar otorgue merced de los derrames que llegan a la plaza de la estación del ferrocarril por la acequias centrales de la Alameda. En compensación ofrece 800, pesos.

Firma: Juan Miguel Valdés.

Fojas 557 vta.

Se otorga la solicitado anteriormente. Santiago, 24 de Junio de 1874.

Firma: Marcial Plaza.

Fojas 558

Sr. Intendente, Juan Miguel Valdés, dijo se sirva mandar se extienda escritura pública de la merced de agua que le ha comprado por la cañada. Santiago, Julio 9 de 1874.

Firma: Juan Miguel Valdés.

NOMBRE DE PERSONAS NATURALES

525

ABALOS, VICENTE	44 V.
ABENDANO, ELISEO	130 V.
ABOS PADILLA, AGUSTIN	255
ACEBEDO, MAURICIO	186 V.
ACEBEDO, MAURICIO	188 V.
ACEITUNO, PASCUAL	279 V.
ACEITUNO, PASCUAL	296 V.
ACHURRA, DOMINGO	234
ACHURRA, DOMINGO	234 V.
ACHURRA, JOSÉ MIGUEL	56 V.
ACHURRA, JUAN DE DIOS	387 V.
ACHURRA, JUAN DE DIOS	473 V.
ACHURRA, JUAN BAUTISTA	473 V.
ACUNA, EVARISTO	107
ACUNA, LAUREANO	44
ADAMES, RAMON	36 V.
ADAME, JOSÉ RAMON	186 V.
AEDO, GREGORIA	4
AGUAYO, DIONISIO	6 V.
AGUAYO, JUAN	15
AGUERO, FLORA	43 V.
AGUERO, JOSEPE MARIA	161
AGUILAR, JOSÉ	234
AGUILAR, RICARDO	234
AGUILAR, RICARDO	234 V.
AGUILA, ANGEL	171 V.
AGUILA, JUANA	115 V.
AGUILA, PASCUALA	171 V.
AGUILERA, JOSÉ MANUEL	159
AGUIRRE, DAVID	175
AGUIRRE, DAVID	64
AGUIRRE, DIEGO ANTONIO	266 V.
AGUIRRE, JOAQUIN	112 V.
AGUIRRE, JOSE ANTONIO	281
AGUIRRE, JOSÉ ANTONIO	112 V.
AGUIRRE, JOSÉ ANTONIO	56 V.
AGUSTINA	263
AGÜERO, SEVERO	297 V.
AHUMADA, CIRIACO	241 V.
AHUMADA, ESTEBAN	229
AHUMADA, INOCENTE	228 V.
AHUMADA, JOSÉ	282 V.
AHUMADA, MARIANO	13 V.
ALAMOS GONZALEZ, PEDRO LUIS	425 V.
ALARCON	107
ALARCON, AMADOR	264
ALBANO DE CARRASCO, NICOLASA	257 V.
ALBANO, NICOLASA	237
ALBIN, ANSELMO	175
ALCALDE DE RIVEROS, PILAR	301
ALCALDE, LUIS	141
ALCALDE, LUIS	23
ALDUNATE DE LARRAIN, PABLA	214
ALDUNATE UNDURRAGA, CARMEN	5

ALDUNATE, ALFREDO	284
ALDUNATE, UNDURRAGA JOSEFA	5
ALENK, WENCESLAO	424
ALENK, WENCESLAO	425
ALFARO, FILOMENA	370
ALFARC, JOSEFA	370
ALFARO, ROSARIO	401
ALFARI, AGUSTINA	402 V.
ALIAGA, FRANCISCO	227 V.
ALIAGA, FRANCISCO	426 V.
ALIAGA, FRANCISCO	439
ALIAGA, FRANCISCO	5 V.
ALIAGA, FRANCISCO	50
ALIAGA, FRANCISCO	398
ALIAGA, FRANCISCO	369 V.
ALIAGA, JOSEFA	156 V.
ALLENDES,	158 V.
ALLENDE, BENITO	502
ALLENDE, BENITO	502
ALLENDE, PEDRO	172 V.
ALLENDES, MARTIN	78
ALLENDES, PEDRO	140
ALLENDES, PEDRO	365 V.
ALLENDES, RUPERTO	11 V.
ALLENDES, SEVERINO	46
ALISTE, PABLO	491
ALISTE, PABLO	491
ALMARZA,	116
ALMARZA, BLAS	351 V.
ALMARZA, JOSÉ MANUEL	351 V.
ALMARZA, JUAN MANUEL	165
ALMARZA,	552
ALMEIDA, VICENTE	165
ALTAMIRANO, EULOGIO	444
ALTAMIRANO, JOSÉ EULOGIO	104
ALVARADO, ANA	357 V.
ALVARADO, PEDRO PABLO	82
ALVAREZ,	176
ALVAREZ, ANDRES	502
ALVAREZ, CICILIANO	56 V.
ALVAREZ, CIRILO	239
ALVAREZ, DANIEL	123 V.
ALVAREZ, DANIEL	124
ALVAREZ, DANIEL	182
ALVAREZ, DANIEL	20 V.
ALVAREZ, DANIEL	243
ALVAREZ, DANIEL	408
ALVAREZ, DANIEL	43 V.
ALVAREZ, DANIEL	78
ALVAREZ, DANIEL	88 V.
ALVAREZ, DANILE	414 V.
ALVAREZ, DOLORES	239
ALVAREZ, EUSEBIO	55
ALVAREZ, JULIO	518
ALVAREZ, JULIO	518
ALVAREZ, VICENTE	200 V.
ALZOLA, FEDERICO	24
AMADO, BARTOLO	491
AMADO, BARTOLO	491
AMAIYO, JOSEFA	408

AMARAL, BRUNO	225
AMARAL, DOMINGA ADELAIDA	225
AMARAL, EMILIA	225
AMARAL, SALVADOR	225
AMARAL, SEGUNDO MOISES	225
AMARANTE, JOSÉ MARIA	545
AMARANTE, JOSÉ MARIA	545
AMAROS, MARIANA	131
AMION, EUGENIO	119
AMPUERO, JOSÉ FERMIN	411
AMUNATEGUI,	480
AMUNATEGUI	528
AMUNATEGUI,	529
AMUNATEGUI,	529 V.
AMUNATEGUI,	530
AMUNATEGUI	292
AMUNATEGUI	551 V.
AMUNATEGUI	480
AMUNATEGUI	480 V.
AMUNATEGUI,	488
AMUNATEGUI,	493
AMUNATEGUI GUZMAN	449 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	231 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	234 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	261
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	277 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	296 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	360
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	368 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	449 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	450 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	5 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	77
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	86 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	9
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	391 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	393 V.
AMUNATEGUI, GREGORIO VICTOR	408
AMUNATEGUI; MANUEL	21 V.
AMUNATEGUI, MANUEL	309 V.
AMUNATEGUI, MANUEL	437
AMUNATEGUI, MARIA DEL PILAR	437
ANDRADE, ANTONIO JOSE	1
ANDRADE, JOSÉ ANTONIO	98
ANGULO, TORIBIO	162 V.
ANGULO, TORIBIO	170 V.
ANGULO, TORIBIO	238 V.
ANGULO, TORIBIO	501
ANTUNEZ, JUAN AGUSTIN	2
ANTUNEZ, JUAN AGUSTIN	405
ARACENA, DANIEL	368 V.
ARANCIBIA, ARTURO	211
ARANCIBIA, ARTURO	437
ARANCIBIA; IGNACIO	61 V.
ARANDA GATICA, ROSAURA	201 V.
ARANDA, PEDRO	312 V.
ARANEDA, ALEJANDRO	140
ARANEDA, CELSO	9 V.
ARANEDA, FRANCISCA	430
ARANEDA, GRISELDA	2 V.

ARANEDA, JUANA	2	V.
ARANEDA, MARIA	2	V.
ARANEDA, RAMON	397	
ARANGUEZ, ANTONIA	370	
ARANGUEZ, JOSEFA	370	
ARANGUEZ, MANUEL	27	
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	129	
ARANGUIZ FONTECILLA, RAMON	376	V.
ARANGUIZ,	395	V.
ARANGUIZ, GUILLERMO	198	
ARANGUIZ, ISIDORA	36	
ARANGUIZ, JERMAN	198	
ARANGUIZ, MANUEL ANTONIO	376	V.
ARANGUIZ, MERCEDES	156	V.
ARANGUIZ, MERCEDES	476	
ARANGUIZ, PASCUALA	36	
ARANGUIZ, RAMON	198	
ARAOS, JERONIMO	50	
ARAVENA I TOBAR, LUCIA	115	V.
ARAVENA, JUAN	115	V.
ARAYA CAVIERES, ANTONIO	224	
ARAYA DE ORTIZ, CARMEN	270	
ARAYA, ARACELIS	270	
ARAYA, CARMEN	489	
ARAYA, CARMEN	489	
ARAYA, FILOMENA	270	
ARAYA, FRANCISCO SEGUNDO	112	V.
ARAYA, FRANCISCO SEGUNDO	28	
ARAYA, FRANCISCO SEGUNDO	97	V.
ARAYA, JOSÉ DOLORES	12	
ARAYA, JOSÉ DOLORES	58	
ARAYA, JOSÉ DOLORES	7	V.
ARAYA, JOSÉ DOLORES	71	
ARAYA, JOSÉ DOLORES	9	V.
ARAYA, JOSÉ MERCEDES	457	V.
ARAYA, JOSÉ MERCEDES	462	
ARAYA, ZOROBABEL	270	
AREDONDO, DOLORES	163	V.
AREDONDO, RAMON	551	
ARELLANO LIRA, JOSÉ RAMON	313	V.
ARELLANO LIRA, JOSÉ RAMON	356	V.
ARELLANO LIRA, JOSÉ RAMON	55	V.
ARELLANO, ISABEL	527	
ARELLANO, ISABEL	527	
ARELLANO, JACINTA	421	
ARELLANO, JOSÉ MANUEL	133	V.
ARELLANO, JOSÉ MANUEL	303	V.
ARELLANO, JOSÉ MANUEL	417	
ARELLANO, LEDISLAO	264	
ARELLANO, MANUEL	12	
ARELLANO, RAMON	376	V.
ARENAS, MARTIN	362	V.
ARENAS, RUPERTO	163	V.
ARENAS, TADEO	510	
ARENAS, TADEO	510	V.
ARGANDOÑA, DIONISIO	427	V.
ARGANDOÑA, NICANOR	427	V.
ARGANDOÑA, PABLO	427	V.
ARGOMEDA, GLISELDA	403	
ARGOMEDO, JOSÉ MARIA	65	V.

ARGOMEDO, JUAN FRANCISCO	12
ARGOMEDO, JUAN FRANCISCO	7 V.
ARGOMEDO, MERCEDES	65 V.
ARIAS, INÉS	181
ARIAS, PASCUAL	444 V.
ARIAS, SANTIAGO	395
ARISMENDI, ANTONIO	5 V.
ARISTEGUI, JOSÉ MIGUEL	109
ARISTIA DE BEZANILLA, LUISA	147
ARLEGUI RODRIGUEZ, JAVIER	95 V.
ARMIJO, LUCIANA	44 V.
ARMIJO, TOMAS	204 V.
ARMSTRONG, ARCHIVALDO	202 V.
ARMSTRONG, CARLOS	427 V.
ARMSTRONG, DIEGO	202 V.
ARMSTRONG, TOMAS	277 V.
ARMSTRONG, TOMAS SEGUNDO	202 V.
ARRALE, JUAN DOMINGO	414
ARRATE, BERNARDINO	177
ARRATE, BERNARDINO	361
ARRATE, FRANCISCA	218
ARRATE, JUAN DOMINGO	414
ARRATE, JUAN MIGUEL	361
ARRATE, MIGUE SEGUNDO	361
ARRATIA, ANJEL	282 V.
ARREDONDO, ANTONIA	547
ARREDONDO, ANTONIA	551
ARREDONDO, ANTONIA	551
ARREDONDO, ANTONIO	547
ARREDONDO, CAROLINA	551
ARREDONDO, CAROLINA	551
ARREDONDO, FELIPE SANTIAGO	551
ARREDONDO, FRANCISCO	189 V.
ARREDONDO, FRANCISCO	189 V.
ARREDONDO, JUAN BAUTISTA	551
ARREDONDO, JUAN BAUTISTA	551
ARREDONDO, LUCIANO	182
ARREDONDO, LUCIANO	551
ARREDONDO, LUCIANO	551
ARREDONDO, MARCOS	31
ARREDONDO, MARCOS	550
ARREDONDO, MARCOS	550
ARREDONDO, MARCOS	551
ARREDONDO, MARCOS	551
ARREDONDO, MARCOS	551
ARREDONDO, NATALIA	551
ARREDONDO, PASCUAL	484
ARREDONDO, PASCUAL	484
ARREDONDO, RAMON	551
ARREDONDO, SANTIAGO	182
ARREGUI, TIMOTEO	430
ARRIAGADA, JACINTO	227 V.
ARRIAGADA, JACINTO	421
ARRIAGADA, MARIA	231
ARRIARAN,	160 V.
ARRIARAN, MANUEL	104
ARRIETA, SR.	151 V.
ARRUÉ, JOSÉ ANTONIO	131
ARTEAGA, DOLORES	411 V.
ARTEGUI RODRIGUEZ, JAVIER	88 V.

ARTIGAS, JOSÉ LEONOR	264
ARVISO, MARIA JESUS	220
ASPILLAGA, JUAN	313 V.
ASPILLAGA, PEDRO NOLASCO	407
ASTABURUAGA, JOSÉ MANUEL	544
ASTETE, CARMEN	61
ASTETE, MANUELA	61
ASTOLASA	78
ASTORGA DE SAN MARTIN, MARIA	311 V.
ASTORGA,	116
ASTORGA, JOSÉ MIGUEL	157
ASTORGA, JOSÉ RAMON	109
ASTORGA, JOSÉ RAMON	8 V.
ASTUDILLO, JOSÉ MARIA	115 V.
ASTUDILLO, JOSÉ MARIA	172 V.
ASTUDILLO, JOSÉ MARIA	351
ASTUDILLO, ROSARIO	188 V.
AVALOS, JUAN	2 V.
AVARIA ECHEVERRIA, FELIPE	410 V.
AVARIA ECHEVERRIA, FELIPE	423 V.
AVARIA, BENJAMIN	230
AVARIA, BENJAMIN	412
AVARIA, ESPERIDION	439
AVARIA, FELIPE	423 V.
AVARIA, FRANCISCO ANTONIO	1
AVARIA, JOSE MARTIN	1
AVARIA, JUAN FRANCISCO	230
AVARIA, MARIANO	439
AVARIA, MERCEDES	360
AVARIA, MERCEDES	444 V.
AVARIA, TIMOTEO	230
AVARIA, TIMOTEO	439
AVENDAÑO, JOSÉ MANUEL	111
AVENDAÑO, JOSÉ MANUEL	112 V.
AVENDAÑO, JOSÉ MANUEL	113
AVENDAÑO, JOSÉ MANUEL	122
AVILA, CALIXTO	248
AVILA, FRANCISCO	150
AVILA, JOSÉ DEL TRANSITO	150
AVILA, JOSÉ MARIA	150
AVILA, MERCEDES	150
AVILA, ROSARIO	103 V.
AVILES, MARIA	267
AVILES, MARIA	516
AVILES, MARIA	516
AVILES, MARIA DE LOS SANTOS	119
AVILEZ, MERCEDES	49 V.
AYALA, JOSÉ DOLORES	142
AZOCAR, JUSTO	241 V.
AZOCAR,	406 V.

BADILLA, JOSÉ MANUEL	376 V.
BADILLA, CLEMENTE	305
BAEZA, AGUSTINA	171
BAEZA, MERCEDES	171 V.
BAEZA, JERONIMO	389 V.
BAEZA, JUAN	387 V.
BAEZA, ENRIQUE	424
BAEZA, ENRIQUE	425
BAEZA, TADEO	425
BAEZA, ISABEL	441
BAHAMONDES, ANICETO	363 V.
BALBONTIN, ANTONIA	395 V.
BALBONTIN	117
BALMACEDA, MANUEL J.	75 V.
BALTIERRA, ANTONIO	423
BALTIERRA, MATEO	423
BAQUINA, BERNARDINO	68 V.
BARAGARTE, MIGUEL	251
BARAHONA, ADOLFO ANTONIO	243
BARAHONA, MANUEL	243
BARAHONA, DOMINGO	93
BARAHONA, ROSA	135 V.
BARAHONA, ROSA	136
BARAHONA, MANUEL	470
BARAÑAS, JOSÉ MANUEL	468 V.
BARAHONA, CELSO	274
BARAÑAS, JOSÉ MANUEL	8
BARDEL, ADELA	6 V.
BARI, RAMON	248
BARI, RAMON	233
BARI, RAMON	233 V.
BARI, RAMON	256
BARRA DE SEGOVIA, MARIA	216 V.
BARREDO, LUISA	264
BARREDO, MANUEL	264
BARREDO, RAFAEL	264
BARRIGA, JOSÉ MIGUEL	142 V.
BARRIGA, JOSÉ MIGUEL SEGUNDO	142 V.
BARRIOS, MANUEL	306 V.
BARROS, CAROLINA	104
BARROS, CAROLINA	104
BARROS, EXEQUIEL	160 V.
BARROS, LADISLAO	138 V.
BARROS, LUIS	104
BARROS, MARIA DEL CARMEN	104
BARROS, MARIA ROSA	104
BARROS, SALUSTIO	135 V.
BARROS, SALUSTIO	136
BARROS, VICTOR	104
BARROS, LADISLAO	357 V.
BARROS, PEDRO JOSÉ	389
BARROS, SALUSTIO	394
BARROS, LADISLAO	443
BARROS, SALVADOR	385
BASAURE, CARMEN	142
BASCUÑAN, CARLOS IGNACIO	236 V.

BASCUÑAN, MANUEL	141
BASCUÑAN, MANUEL	23
BASCUÑAN, CARMEN	465
BASTERRICA, FRANCISCO	217 V.
BASTERRICA, JOSÉ	216 V.
BASTERRICA, JOSÉ	351
BASTERRICA, JOSÉ	197
BASTERRIEZ, JOSÉ	167
BASTIAS, FRANCISCO	264
BAUTISTA, PEDRO	550
BAUTISTA BIDEHAVAY, JUAN BAUTISTA	38 V.
BAYON, MIGUEL	6 V.
BAZI, RAMON	519 V.
BAZI, RAMON	519 V.
BAZI, RAMON	522
BEAS, MANUEL	24
BEAUCHEF, JORGE	237 V.
BEAUCHEF, MANUEL	159 V.
BEAUCHEF, MANUEL	38 V.
BEAUCHEF, SRAS.	160 V.
BECERRA, BERNARDA	177 V.
BECERRA, LEANDRO	11 V.
BECERRA, LEANDRO	305 V.
BECERRA, DAMIAN MIGUEL ROSENDO	266 V.
BECERRA, SEGUNDO	551 V.
BEIZA, BELISARIO	173
BEIZA, MANUEL	139
BELLO, MANUEL	249 V.
BELMAR, PEDRO	448
BELTRAN, MARIA	64 V.
BELTRAN, JUAN GABRIEL	370 V.
BELTRAN, FRANCISCO	267
BENAVIDES, JERTRUDIS	249 V.
BENAVIDES, JUAN	455
BENITEZ, SANTIAGO	183
BENITEZ, SANTIAGO MANUEL	183
BENITEZ, GABRIELA	287 V.
BENITEZ, EMILIO	264
BENITEZ, JOSEFINA	264
BENITEZ, JOSEFINA	266
BENITEZ, JOSÉ FERMIN	264
BENITEZ, JOSÉ FERMIN	266
BENITEZ, RAFAEL	264
BENITEZ, ROSALIA	264
BENITEZ, ROSALIA	266
BERMÉSIDES LUNA, LORENZO	122
BERMUDES, BELISARIO	287
BERMUDEZ, BELISARIO	248
BERMUDEZ, BELISARIO	250 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	200 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	155 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	30 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	69 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	75 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	284 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	285 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	286
BERMUDEZ, BELISARIO	288
BERMUDEZ, BELISARIO	356
BERMUDEZ, BELISARIO	366 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	442
BERMUDEZ, BELISARIO	463 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	262 V.
BERMUDEZ, BELISARIO	266
BERMUDEZ, BELISARIO	268
BERMUDEZ, BELISARIO	269 V.

BERMUDEZ, BELISARIO	272
BERMUDEZ, BELISARIO	275
BERMUDEZ, BELISARIO	277
BERMUDEZ, BELISARIO	289 V.
BERNALES, CONCEPCION	86 V.
BERNALES, GRACIANO	86 V.
BERNALES, RAMON	109
BERNALES DE FERNANDEZ, CONCEPCION	86 V.
BERRIOS, GREGORIO	115 V.
BERRIOS, DOMINGA	289 V.
BERRIOS, TRINIDAD	310 V.
BERRIOS, EMILIO	190
BERRIOS, ISABEL	190
BERRIOS, EMILIO	445 V.
BERRIOS, ISABEL	445 V.
BERRIOS, JOSÉ MANUEL	439 V.
BESANILLA, MARIANO	147
BESOAIN, SANTOS	540
BEX, BERNARDO	64 V.
BEZOAIN, CARMEN	277
BEZOSIN, RAIMUNDO	236
BIEIRA, JOSÉ	293 V.
BISQUERT, JOSÉ	24
BISQUERTT, JOSÉ TIBURCIO	217 V.
BISQUERTT, TIBURCIO	217 V.
BISQUERTT, TIBURIO	398
BISQUERTT, JOSÉ TIBURCIO	197 V.
BLANCO, CARMEN	166 V.
BLANCO, TRINIDAD	166 V.
BLANCO, FRANCISCO	360 V.
BLANCO, FRANCISCO	366 V.
BLANCO, VENTURA	166 V.
BLEST GANA, JOAQUIN	245 V.
BOHLMANN, ADOLFO	451
BOHLMANN, ADOLFO	451
BORBARAN, JOSÉ MARIA	22 V.
BORDA, JUAN BAUTISTA	235 V.
BORGOÑO, LUIS	293
BARROS LUCO, NICOLAS	294
BOSOAIN, JOSÉ MARIA	448 V.
BOSOAIN, JOSÉ MARIA	448 V.
BOSOAIN, MANUEL ALCIBIADEZ	448 V.
BOSOAIN, ROSA HERMINIA	448 V.
BOUQUET, JULIO	216
BOZA, BELISARIO	61 V.
BRAVO, BERNARDO	241 V.
BRAVO, DOLORES	363 V.
BRAVO, FRANCISCO	396 V.
BRAVO, PAMELA	401
BRAVO, BERNARDINO	13
BRAVO, JOSÉ	13
BRAVO, JOSÉ ALBERTO	13
BRAVO, TEODORO	42 V.
BRAVO,	437
BRAVO, BALDOMERO	462 V.
BRAVO, MANUEL ANTONIO	459 V.
BRAVO, MANUEL ANTONIO	460
BRAVO, MANUEL ANTONIO	462 V.
BRAVO, MANUEL ANTONIO	469
BRAVO, MANUEL ANTONIO	470
BRAVO DE NAVEDA LUCO, EMILIA	391 V.
BRAVO OLAVARRIETA, MANUEL DOMINGO	350 V.
BRIAN, LIBORIA	510
BRIAN, LIBORIA	510
BRICEÑO, JOSÉ ANTONIO	231 V.
BRICEÑO, ANTONIO	376 V.
BRICEÑO, JOSÉ	82

BRICEÑO, RAMON	263
BRIONES, FELIX	267
BROWN, JUAN	233
BROWN, JUAN	256
BRUNA, JUAN	366
BULLET, ALFREDO	416
BURGOS, EULOGIA	545
BURGOS, EULOGIA	545
BUSTAMANTE, MANUEL	204
BUSTAMANTE DE FENDERINI, ANTONIA	22
BUSTAMANTE GUTIERREZ, JAVIER	44
BUSTOS, GREGORIO	429 V.
CABALLERO, MANUEL	502
CABALLERO, MANUEL	502
CABEZAS, RAMON ANTONIO	420
CABEZON, JOSÉ	503
CABEZON, JOSÉ MARIA	503
CABIERES, JOSÉ SANTOS	484
CABIERES, JOSÉ SANTOS	484
CABREDO, JUSTO	455
CABRERA,	112 V.
CABRERA, DOLORES	27
CABRERA, MERCEDES	27
CABRERA, JOSÉ	517
CACERES, EUGENIO	44
CACERES, ROSARIO	429
CACERES, FELICIA	473 V.
CADIZ, CIRILO	110 V.
CADIZ, CIRILO	51 V.
CADIZ, DANIEL	173 V.
CADIZ, DANIEL	225 V.
CADIZ, DANIEL	298
CALDERON, EUSEBIA	29 V.
CALDERON, SALOMÉ	163 V.
CALDERON, MANUEL	358 V.
CALDERON DE ALVAREZ, CARMEN	239
CALVO, FRANCISCO	96 V.
CALVO, VICENTE	94
CALVO, FIDELA	452 V.
CALVO, FRANCISCO	269 V.
CALVO, MARGARITA	350 V.
CALVO, FIDELA	452 V.
CAMILO, PEDRO	155 V.
CAMPAÑA, ALEJANDRO	204 V.
CAMPILLO, COSME	295
CAMPINO, ENRIQUE	8
CAMPINO, MIGUEL	531 V.
CAMPINO, MIGUEL	216 V.
CAMPINO, ENRIQUE	262 V.
CAMPINO, MIGUEL	531 V.
CAMPOS, ANTONIA	53 V.
CAMPOS, JOSE MAXIMIANO	149
CAMPOS, JUANA	35
CAMPOS, MARIA	35
CAMPUSANO, SANTOS	484
CAMPUSANO, SANTOS	484
CAMUS, JOSÉ	275 V.
CANALES, JOSÉ	268
CANALES, SANTIAGO	268
CANALES, ESTANISLAO	375
CANALES I ESPINOZA, CARMEN	268
CANEPA, MARCOS	301 V.
CANIARD, JULIO	21 V.
CANO, CEVERINO	426 V.
CANO, SEVERINO	430 V.
CANO, SEVERINO	453
CANO, JUAN	306

CANOSA, ROSA	226 V.
CAÑAS, CARMEN	473
CAÑAS, HORTENSIA FLORENCIA DEL CARMEN MARIA	1
CAÑAS, MICAELA	210 V.
CAÑAS, BLAS	214
CAÑAS, CARMEN	221 V.
CARABALLEDA, LAUREANO	289 V.
CARDENAS, JOSÉ	17 V.
CARDENAS, RUDECINDO	164 V.
CARDENAS, JOSÉ RAMON	275
CARDENAS, IGNACIA	442
CARLOS EPHRAIM	206 V.
CARMONA, FERNANDO	17
CARMONA, MANUEL ANTONIO	426 V.
CARMONA, MANUEL ANTONIO	430 V.
CARMONA, FIDEL	486
CARMONA URETA,	446
CARMONA URETA, FIDEL	486
CARO, PEDRO	96
CAROJIL, PEDRO	82
CARRASCO, FRANCISCO	68 V.
CARRASCO, IGNACIO	64 V.
CARRASCO, JUAN FRANCISCO	30 V.
CARRASCO, RITA	30 V.
CARRASCO, ROSA	30 V.
CARRASCO, EMILIO	448 V.
CARRASCO, RAFAEL	460
CARRASCO, RAFAEL	461 V.
CARRASCO, RAFAEL	473
CARRASCO, LUCIO	176
CARRASCO, FRANCISCO	195 V.
CARRASCO, JOSÉ IGNACIO	212 V.
CARRASCO, JUAN MANUEL	237
CARRASCO, RAFAEL	241
CARRASCO, JOSÉ IGNACIO	297
CARRASCO, DAVID	376 V.
CARRASCO, FRANCISCO JAVIER	407
CARRASCO, RAFAEL	406 V.
CARRASCO, JOSÉ IGNACIO	412
CARRASCO, RAFAEL	415
CARRASCO ALBANO, ALEJANDRO	237
CARRASCO ALBANO, VICTOR	237
CARRASO ALBANO, ALEJANDRO	257 V.
CARREÑO, JUAN JOSÉ	50 V.
CARREÑO, MARGARITA	50 V.
CARREÑO, PEDRO	50 V.
CARRERA, JOSEFA	254
CARRERA, EDUARDO	295
CARRIEL, EXEQUIEL	305 V.
CARTAGENA, MARIA	495
CARTAGENA, MARIA	495
CARVAJAL, AGUSTINA	83 V.
CARVAJAL, BERNARDO	103
CARVAJAL, JOSÉ DEL TRANSITO	177 V.
CARVALLO, JOSÉ	63
CARVALLO, JOSÉ JOAQUIN	40
CARVALLO, MANUELA	63
CARVALLO, MERCEDES	65 V.
CARVALLO, PEDRO NOLASCO	63
CARVALLO, PRAXEDES	63
CARVALLO, TERESA	433
CARVALLO, TERESA	63
CARVALLO, TRANSITO	63
CARVALLO, TRANSITO	197 V.
CONTRERAS, MARGARITA	190
CARVALLO, TERESA	420
CASANOVA, MARIANO	76

CASANOVA, RAFAEL	129
CASANOVA, GREGORIO	267
CASTAÑAGA, JUAN AUGUSTO	116
CASTAÑEDA, CALISTO	19 V.
CASTAÑEDA, FRANCISCO	305
CASTILLO, CARMEN	453
CASTILLO, JOSÉ DOMINGO	476
CASTILLO, VALENTIN	476
CASTILLO, FRANCISCO DE PAULA	17 V.
CASTILLO, JOSÉ DOMINGO	156 V.
CASTILLO, VALENTIN	476
CASTILLO, JOSÉ DOMINGO	476
CASTILLO, SANTIAGO	510
CASTILLO, ANTONIO	528
CASTILLO, JACINTO	180
CASTILLO, MANUEL	175
CASTILLO, VALENTIN	147 V.
CASTILLO, VALENTIN	156 V.
CASTILLO, LINDOR	103
CASTILLO, MANUEL	64
CASTILLO, MANUEL	83 V.
CASTILLO, PASCUAL	88 V.
CASTILLO, VALENTIN	17 V.
CASTILLO, VALENTIN	152
CASTILLO, VALENTIN	155
CASTILLO, CASIMIRO	139
CASTILLO, VALENTIN	188 V.
CASTILLO, MIGUEL	274 V.
CASTILLO, MIGUEL	285 V.
CASTILLO, FRANCISCO	420
CASTILLO, MANUEL	420
CASTILLO, TOMAS	420
CASTILLO, ANTONIO	528
CASTILLO, SANTIAGO	510
CASTILLO GROSS, MANUEL	12
CASTILLO VALENZUELA, MANUEL	35 V.
CASTILLO VALENZUELA, MANUEL	370 V.
CASTRO, TEMISTOCLES	167 V.
CASTRO,	97
CASTRO, CLEMENTE	36
CASTRO, EMETERIO	29 V.
CASTRO, JUAN BAUTISTA	36
CASTRO, JUAN DE DIOS	134
CASTRO, JUAN DE DIOS	143 V.
CASTRO, JUAN FRANCISCO	426 V.
CASTRO, JUAN FRANCISCO	429 V.
CASTRO, LAURO	110 V.
CASTRO, LAURO	51 V.
CASTRO, LUCAS	58
CASTRO, PEDRO JUAN	36
CASTRO, SANTIAGO	122 V.
CASTRO, SILVESTRE	36
CASTRO, TORIBIO	119 V.
CASTRO, JUAN DE DIOS	234 V.
CASTRO, DOMINGO SEGUNDO	251
CASTRO, JUAN	369 V.
CASTRO, JUAN DE DIOS	404
CASTRO, MANUEL ANTONIO	406 V.
CASTRO, MANUEL ANTONIO	413 V.
CASTRO, RAMON ANTONIO	420
CASTRO CARMONA, DOLORES	433
CASTRO DE VEGA, JOAQUINA	263
CASTRO ECHAURREN, JOSÉ GREGORIO	51 V.
CASTRO MATURANA, JOSÉ MANUEL	29 V.
CAVAREDA DE EYZAGUIRRE, IGNACIA	27 V.
CAVIEDES, DOMINGO	501
CAVIEDES, DOMINGO	501

CAVIERES, WENCESLAO	68	V.
CAYNIARD, JULIO	22	
CEGETT, CARLOS	512	
CELIO, HERMOGENES	392	
CELIS, MARGARITA	125	
CELIS SALAS, MARGARITA	125	
CENDETTE, MIGUEL	416	
CERDA, JOAQUINA	44	V.
CERDA, JOAQUINA	46	
CERDA, JOSÉ	121	
CERDA, JOSÉ	145	V.
CERDA, MANUEL JOSÉ	121	
CERDA, MANUEL JOSÉ	33	V.
CERDA, MANUEL JOSÉ	94	V.
CERDA, MANUEL JOSÉ	94	V.
CERDA, ROSA	185	V.
CERDA, JOSE MANUEL	217	
CERDA, AGUSTIN	302	
CERDA, CARIEN	411	
CERDA DE OSSA, CARMEN	231	V.
CERDA PERALTA, JOSÉ	350	V.
CERNA, JOSÉ MARIA	366	
CERON, ABELARDO	358	
CERON, AMADORA	358	
CERON, ANDREA	358	
CERON, AVELINO	358	
CERON, DOMINGO	358	
CERON, EULOJIA GABRIELA	358	
CERON, JOSEFA	358	
CERON, JUAN MARIA DEL CARMEN	358	
CERON, MANUEL JESUS	358	
CERON, MANUEL JESUS	358	
CERVANTES, VALERICIO	72	
CERVANTES, JOSÉ IDELFONSO	276	
CEVALLOS, MIGUEL	42	V.
CHACON, BERNARDO	239	V.
CHACON, MANUEL	444	V.
CHACON	107	
CHAPARRO, CARMEN	94	V.
CHARLIN, ELIJE	123	
CHARLIN, JUAN ESTEVAN	123	
CLARO, IBAN	33	
CHARLIN, VENTURA	350	V.
CHAVARRIA, CARMEN	206	V.
CHAVEZ, MANUEL	301	
CHAVEZ, EUSEBIO	444	V.
CHAVEZ, JOSEFA	444	V.
CHAVEZ, TRANSITO	444	V.
CHENA, ISIDRO	306	
CHUECA, CARMEN	417	
CIFUENTES, ABDON	352	
CIFUENTES, MALECKADEL	352	
CIFUENTES, ESPERIDION	397	V.
CISTERNAS, JUANA	163	V.
CISTERNAS, MATILDE	235	V.
CISTERNAS, RAIMUNDO	412	V.
CLARO, JOSÉ LUIS	117	
CLARO, JOSÉ LUIS	128	
CLARO, JOSÉ LUIS	133	V.
CLARO, JOSÉ LUIS	20	V.
CLARO, JOSÉ LUIS	153	
CLARO, JUAN	33	V.
CLARO, LORENZO	33	V.
CLARO, JOSÉ LUIS	212	V.
CLARO, ARTURO	240	
CLARO, JOSÉ LUIS	272	V.
CLARO, JOSÉ LUIS	283	

CLARO, IBAN	300
CLARO, JOSÉ LUIS	383
COBO, FEDERICO	210
COBO, FEDERICO	214
COHE, AUGUSTO	47 V.
COIBALLO, GREGORIO V.	289 V.
COLÉ, ARTURO	461
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	459 V.
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	460
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	462 V.
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	469
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	470
CONCHA, MANUEL ANTONIO	162 V.
CONCHA, MERCEDES	21
CONCHA, ROSA	204 V.
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	253
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	267
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	371
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	371 V.
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	373 V.
CONCHA, FRANCISCO JAVIER	375
CONCHA	66
CONCHA I TORO, DOMINGO	494
CONCHA I TORO, EMILIO	2
CONCHA I TORO, MELCHOR	2
CONCHA I TORO, DOMINGO	308
CONCHA I TORO, DOMINGO	494
CONCHA Y TORO, MELCHOR	66
CONCHA Y TORO, MELCHOR	207 V.
CONCHA Y TORO, DOMINGO	308
CONCHA Y TORO, MELCHOR	408 V.
CONTADOR, PAULA	161 V.
CONTADOR, PABLA	382
CONTARDO, FELIX	286
CONTRERAS, JENOVEVA	36 V.
CONTRERAS, ALBINA	203
CONTRERAS, JULIAN	241 V.
CONTRERAS, RAMON	376 V.
CONTRERAS, JENOVEVA	376 V.
CONTRERAS, RAMON	376 V.
CONTRERAS, ALBINA	391 V.
CONTRERAS, ALBINA	393 V.
CONTRERAS, JUANA MARIA	416
CONTRERAS CABRERA, JOSÉ	439 V.
COO, MERCEDES	57
COO, NONATO	11
COO, NONATO	67
COO, NONATO	236 V.
COOD, ENRIQUE	174 V.
COOD, ENRIQUE	174 V.
CORBALAN, PEDRO NOLASCO	307
CORDERO, JOSÉ VALENTIN	426
CORDERO, JUAN MANUEL	217 V.
CORDERO, RAFAEL	217 V.
CORDOBA, MARIA ANTONIA	350 V.
CORNEJO, BARTOLO	229 V.
CORNEJO VICTORIA	229 V.
CORREA, CARMEN	170 V.
CORREA, EDUARDO	426 V.
CORREA, TORIBIO	307
CORREA DE SAA, JUAN DE DIOS	239 V.
CORREA I TORO, RAFAEL	250 V.
CORTES, FELIPE E.	404
CORTÉS, ESTEBAN	375
CORTÉS, ADELA	371
CORTÉS, ADELA	371
CORTÉS, ADELA	371 V.

CORTÉS, BERNARDO	371
CORTÉS, ESTEBAN	371
CORTÉS, JOSÉ DEL TRANSITO	371
CORTÉS, BERNARDO	373 V.
CORTESE, LUIS	95 V.
CORTEZ, ESCIPION EUGENIO	51
CORTEZ, FELIPE EUGENIO	134
CORTEZ, FELIPE E.	51
CORTEZ, JOSÉ BELTRAN	24 V.
CORTEZ, TRINIDAD	111
CORTEZ, TRINIDAD	112 V.
CORTEZ, TRINIDAD	122
CORTEZ, EVARISTO	188 V.
CORTEZ, ADELA	253
CORTEZ, BERNARDO	253
CORTEZ, ESTEBAN	253
CORTEZ, TRANSITO	253
CORTEZ, MERCEDES	281
CORTEZ, JACINTO	289 V.
CORTEZ, JOSÉ MARIA	363 V.
CORTEZ DE FAJARDO, EULOGIA	253
CORTEZ MORAN, JOSÉ	24 V.
COSTA, VICENTE	365 V.
COUSIÑO, RICARDO	23
COUSIÑO, LUIS	230
COUSIÑO, MAXIMO	396 V.
COVARRUBIAS, DOMINGA	48
COVARRUBIAS, MANUEL	2
COVARRUBIAS, NICASIO	140
COVARRUBIAS, MANUEL	384
CRADY, ESTEFANIA	463
CRESPO, FERNANDO	151 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	452 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	463 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	502
CRUCHAGA, MIGUEL	131 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	35 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	63
CRUCHAGA, ANGEL CUSTODIO	221 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	304 V.
CRUCHAGA, MIGUEL	502
CRUCHAGA, MIGUEL	452 V.
CRUZ, FRANCISCO JAVIER	119 V.
CRUZ, JOSÉ RAMON	119 V.
CRUZ, VERGARA, ANSELMO	429
CRUZ, JOSÉ RAMON	197 V.
CRUZ, WENCESLAO	276 V.
CRUZ AGUERO,	161
CRUZ HERRERA,	82
CRUZ MADRID	19 V.
CRUZ MARIN,	155 V.
CRUZ SILVA,	431 V.
CRUZ VERGARA, ANSELMO	190
CRUZ VERGARA, ANSELMO	275 V.
CRUZAT, RICARDO	518
CRUZAT, RICARDO	520 V.
CRUZAT, MARIA MERCEDES	523
CRUZAT, ELVIRA	523
CRUZAT, AMELIA	523
CRUZAT, MARIA DEL CARMEN	523
CRUZAT, ANA JOSEFA	9
CRUZAT, RICARDO	130
CRUZAT, RICARDO	130
CRUZAT, SANTIAGO	307 V.
CRUZAT, JOSÉ DOMINGO	389 V.
FUENTES, MANUEL	389 V.
CRUZAT, AMELIA	523

CRUZAT, ELVIRA	523
CRUZAT, MARIA DEL CARMEN	523
CRUZAT, RICARDO	519
CRUZAT, RICARDO	521
CUADRA, DOMINGO	151
CUADRA, JUAN BAUTISTA	84
CUADRA, JULIO	44
CUADRA, LEONARDO WALDO	72
CUADRA, P.L.	75 V.
CUADRA, JOSÉ FRANCISCO	210
CUADRA, DOMINGO	288
CUADRA, FLORO	288
CUADRA, JUAN	288
CUADRA, FEDERICO	396 V.
CUBILLOS, MANUEL	23 V.
CUETO, BERTA LUDOMILIA	143 V.
CUETO, PEDRO	134
CUETO, PEDRO	143 V.
CUETO, PEDRO	234 V.
CUETO, JACINTO	237 V.
CUETO, GUZMAN, DANIEL	300
CUETO, MANUEL	392
CUETO, PEDRO	404
CUETO, BERTA LUDOMILA	404
CUETO TOBAR, MANUEL SEGUNDO	392
CUETO TOBAR, DOMITILA	392
CUETO TOBAR, PASTORIZA	392
CUETO TOBAR, ADOLFO	392
CUETO TOBAR, CUSTODIO	392
CUETO TOBAR, EUDORO	392
CUETO TOBAR, VITALICIO	392
CUEVA, JOAQUIN	312 V.
CUEVA, JOSÉ	417
CUEVAS DE ORTUZAR, IRENE	146 V.
CUMPLIDO, ANTONIO	453
CUMPLIDO, ANTONIO	426 V.
CUMPLIDO, ANTONIO	430 V.
CUNNINGHAM, ROBERTO	6 V.
CURATRIL, RAMON	392
DARRIGRANDE, CARMEN	204 V.
DAVILA, MANUEL ANTONIO	25 V.
DAVILA, JUAN DOMINGO	207 V.
DAVILA DE SOTO, MARIA DE LA LUZ	354 V.
DE ARMAS, JUAN ANTONIO	209
DE ARMAS, JUAN ANTONIO	210 V.
DE ARRUE, JAIME	226 V.
DE ARRUE, JAVIERA	226 V.
DE ARRUE, JUAN ANTONIO	226 V.
DE BORJAS AHUMADA, FRANCISCA	241 V.
DE LA BARRA, JUAN MANUEL	63 DE
LA BARRA, SEVERO	28
DE LA BARRA, PASCUAL	249 V.
DE ZAÑARTU, JAVIER LUIS	245 V.
DE LA BARRA, DIEGO	255
DE LA BARRA, JUAN MANUEL	433
DE LA CARRERA, GASPAS 2º	14
DE LA CARRERA, GASPAS	148 V.
DE LA CERDA, JOAQUIN	117
DE LA CERDA, MANUEL JOSÉ	185 V.
DE LA CERDA, TEOFILO	185 V.
DE LA CERDA, NARCISO	197 V.
DE LA CERDA, TEOFILO	217
DE LA CRUZ, RAFAEL	94 V.
DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO	264
DEBIA, LUIS	267
DE LA CRUZ, SEVERO	412
DE LA CRUZ, ANSELMO	428 V.

DE LA CRUZ DE RIVAS, NIEVES	124
DE LA CRUZ DE RIVAS, NIEVES	127 V.
DE LA CRUZ DE RIVAS, NIEVES	295
DE LA CRUZ GAINZA, JUANA	147 V.
DE LA CRUZ LEITON, MANUEL ANTONIO	146
DE LA CRUZ OSORIO, JUAN	163
DE LA CUADRA, ABEL	509
DE LA CUADRA, JOSÉ FRANCISCO	221
DE LA CUADRA, ZOILO	402
DE LA CUADRA, TOMAS	441
DE LA CUADRA, ABEL	448
DE LA CUADRA, ABEL	509
DE LA CUADRA OLIVOS, PEDRO	225
DE LA FUENTE, RAFAEL ANTONIO	61 V.
DE LA FUENTE, NICOLAS	263
DE LA FUENTE SANCHEZ, RAFAEL ANTONIO	61 V.
DE LA HOZ, ANDALI	388 V.
DE LA JARA Y CISTERNAS, ISABEL	235 V.
DE LA MIRA, JUAN VICENTE	213
DE LA PLAZA, ANTONIO	277 V.
DE LA ROZA, AMADOR	121
DE LAS ROSAS, CARLOS	214
DE LOS OLIVOS, NICOLAS	225
DE LOS OLIVOS, NICOLAS	302
DE LUNA, FLAVIO	177
DE MATA CASTRO, JUAN	433 V.
DE MATA DE LA CRUZ, JUAN	428 V.
DE MATA ZAÑARTU, JUANA	307 V.
DE MATA ZAÑARTU, JUANA	313 V.
DE MIRA, JUAN VICENTE	163 V.
DE OLANETA, MARIA S.	286
DE OSSA, JOSÉ RAMON	187 V.
DE OSSA, IGNACIO	231 V.
DE PAULA, FRANCISCO	86 V.
DE ROJAS, ANDRES	289 V.
DE SANTA OLAYA, ENRIQUE MARTIN	289 V.
DE SARIEGO, JUANA	255
DE TORO, DOMINGO JOSÉ	75 V.
DE TORO, DOMINGO JOSÉ	81 V.
DE TORO, DOMINGO JOSÉ	269 V.
DE ULLOA, MIGUEL	235 V.
DE URMENETA, JOSÉ TOMAS	171
DE VALDÉS O'BRIEN,	70
DE VICUÑA, FRANCISCA	403
DE ZAÑARTU, JAVIER LUIS	361
DEBIA, JUAN	231
DEBIA, MERCEDES	267
DEBIA, ROSARIO	267
DEBIA, SANTIAGO	267
DEL CAMPO, JUAN LUIS	146
DEL CAMPO, ISABEL	416
DEL CANTO, DELFIN	49 V.
DEL CANTO, ELIAS	228 V.
DEL CASTILLO, JOSÉ	95 V.
DEL CASTILLO, JOSÉ MARIA	95 V.
DEL FIERRO, ALEJANDRO	100 V.
DEL FIERRO, CAPITALINO	33 V.
DEL FIERRO, RICARDO	100 V.
DEL FIERRO, MIGUEL FELIPE	162 V.
DEL FIERRO, JOSEFA	396 V.
DEL PEDREGAL, ANTONIO	63 V.
DEL PEDREGAL, FRANCISCO ANTONIO	63 V.
DEL RIO DE PRIETO, MERCEDES	146 V.
DEL SOLAR, JOSÉ MARIA	128
DEL SOLAR, MARIA	61
DEL SOLAR, FELIPE SANTIAGO	171
DEL SOLAR DE UGARTE, NATALIA	202 V.

DEL SOLAR DE VIAL, LUISA	61
DELGADO, ENRIQUE	172
DENEGRI, AGUSTIN	283 V.
DEPUTRON, ENRIQUE	214
DHERPE, PABLO LUIS	497
DHERPE, M.PABLO LUIS	497
DIAZ, PEDRO	501
DIAZ, PEDRO	501
DIAZ, NATALIO	527
DIAZ, ROSA	553
DIAZ, BERNARDO	145 V.
DIAZ, DOMINGO	74
DIAZ, FRANCISCO DE PAULA	59 V.
DIAZ, FRANCISCO DE PAULA	72 V.
DIAZ, FRANCISCO DE PAULA	72 V.
DIAZ, FRANCISCO DE PAULA	74
DIAZ, HIPOLITO	81
DIAZ, JULIAN	115 V.
DIAZ, MANUEL JOAQUIN	110 V.
DIAZ, MARIA AGUEDA	155 V.
DIAZ, RAMON ANTONIO	100 V.
DIAZ, RAMON ANTONIO	107
DIAZ, PEDRO NOLASCO	170 V.
DIAZ, ROMAN ANTONIO	227 V.
DIAZ, MANUEL JOAQUIN	254
DIAZ, TERESA	292
DIAZ, FRANCISCO	292
DIAZ, MATIAS	292
DIAZ, MARIA	292
DIAZ, MARIA DEL CARMEN	396 V.
DIAZ, MARIA	426
DIAZ, DOLORES	442
DIAZ, PEDRO	454 V.
DIAZ, MANUEL JOAQUIN	466 V.
DIAZ, WENCESLAO	457
DIAZ, PEDRO	501
DIAZ, ROSA	553
DIAZ DE LA VEGA, EMILIO	363 V.
DIAZ DE LA VEGA, NICOLAS	363 V.
DIAZ GANA, JOSÉ	165 V.
DIAZ GANA DE WALTON	396
DIAZ PEREIRA, NATALIO	527
DIAZ PEREIRA, NATALIO	529 V.
DIAZ RODRIGUEZ, CLEMENTE	72 V.
DIAZ RODRIGUEZ, CLEMENTINA	72 V.
DIAZ VERDUGO, JOSÉ MARIA	396 V.
DINAMARCA, CARMEN	253
DINAMARCA, CARMEN	371
DINAMARCA, CARMEN	371 V.
ELIZONDO, DIESO ANTONIO	370 V.
DINAMARCA, CARMEN	375
DOMINGUEZ, FRANCISCO	94 V.
DONAIRE, RITA	80
DONOSO, HERMOGENES	48
DONOSO, JOSÉ LUIS	94 V.
DONOSO, JOSÉ LUIS	241
DONOSO, EPAMINONDAS	312
DONOSO, FERMIN	352 V.
DONOSO DE SOTO, DOLORES	124
DONOSO DE SOTO, DOLORES	127 V.
DONOSO DE SOTO, DOLORES	354 V.
DONOSO VERGARA, GREGORIO	34 V.
DONOSO VERGARA, PEDRO	34 V.
DONOSO VERGARA, PEDRO	153 V.
DONOSO VERGARA, PEDRO	228
DONOSO VERGARA, PEDRO	238 V.
DONOSO VERGARA, MARCOS	295

DONOSO VERGARA, PEDRO	295
DONOSO VERGARA, PEDRO	311
DONOSO VERGARA, PEDRO	312
DOREN, LUIS ANTONIO	444 V.
DORENT, RAFAEL	272
DROVILLY, MARTIN	142 V.
DUEÑAS, JOAQUIN	231
DUEÑAS, FRANCISCO	213
DUEÑAS, PEDRO	213
DUEÑAS, MARIA	213
DUEÑAS, ROSA	213
DUEÑAS, JULIA	213
DUEÑAS, CARMELA	213
DUEÑAS, LIBERATO	277 V.
DUEÑAS CARRERA, FRANCISCO	213
DUFOUR, HELENA	416
DULAINÉ, ISIDORA	448 V.
DULAINÉ, MARIA	448 V.
DULAINÉ, ROSARIO	448 V.
DUNN DE BELLO, ISABEL	277 V.
DURAN, AMBROSIO	350 V.
DUSSOULLIER, LUDOVIO	456
E. FRANCISCO	86 V.
ECHAIZ VIDAL, FRANCISCO	204 V.
ECHANEZ, CARMEN	193
ECHAURREN, FRANCISCO DE PAULA	84
ECHAURREN, FRANCISCO P.	194
ECHAURREN, FRANCISCO DE PAULA	267
ECHAURREN, CARMEN	359 V.
ECHAURREN, CARMEN	466 V.
ECHAURREN DE CASTRO, CARMEN	17
ECHAURREN HUIDOBRO, FRANCISCO	127
ECHAZARRETA ARISTIA, RAMON	147
ECHAZU, SR.	301 V.
ECHENIQUE, NICOLAS	3 V.
ECHENIQUE, NICOLAS	240
ECHENIQUE, NICOLAS	269
ECHEVERRIA, D.	17
ECHEVERRIA, D.	75 V.
ECHEVERRIA, D.	84
ECHEVERRIA, JOAQUIN	12
ECHEVERRIA, JOAQUIN	70
ECHEVERRIA, MANUELA	56 V.
ECHEVERRIA, FRANCISCO	187 V.
ECHEVERRIA, FELIX	259
ECHEVERRIA, FRANCISCO	277
ECHEVERRIA, MANUEA	275 V.
ECHEVERRIA, JUAN BAUTISTA	365 V.
ECHEVERRIA, TOMAS	364
ECHEVERRIA, MATIAS	392 V.
ECHEVERRIA, FELIX	408
ECHEVERRIA, LEONCIO	408
ECHEVERRIA, LEONCIO	408
ECHEVERRIA, TOMAS	418 V.
ECHEVERRIA, DIEGO	429
ECHEVERRIA, RAFAEL	437 V.
ECHEVERRIA DE AVARIA, MERCEDES	237 V.
ECHEVERRIA DE CALDERA, ROSARIO	35 V.
ECHEVERS, LUIS	198
EDWARDS, SANTIAGO	305 V.
EDWARDS, SANTIAGO MARCIAL	305 V.
EGAÑA DE TOCORNAL, MARGARITA	14
EGUEZ, ESTEVAN	216
EGUEZ, ESTEVAN	216
EGUIGUREN, JOSÉ MANUEL	62 V.
EGUIGUREN, FRANCISCO BORJAS	376 V.
ELEIZALDE, CARMEN	172

ELIZALDE, MIGUEL	134
ELIZALDE, MIGUEL	38 V.
ELIZALDE, MIGUEL	151
ELIZALDE, MIGUEL	154
ELIZALDE, MIGUEL	221
ELZO PRADO, ELEUTERIO	97 V.
ENCARNACION	263
ENCINA, JUAN	236
ERAZO, FRANCISCO	103 V.
ERAZO, ISIDORO	103 V.
ERAZO, JOSÉ	103 V.
ERAZO, LORENZO	103 V.
ERAZO, CARMEN	228 V.
ERAZO, POLINARDO	268
ERAZO, POLINARDO	412
ERESPERGUEN, ANASTASIA	197
ERNESTA	263
ERRAZURIZ, CONCEPCION	230
ERRAZURIZ, DOCITEO	239
ERRAZURIZ, ISIDORA	248
ERRAZURIZ, AGUSTIN	259
ERRAZURIZ, AGUSTIN	260
ERRAZURIZ, NICANOR	288
ERRAZURIZ, RAFAEL	288
ERRAZURIZ, AGUSTIN	384
ERRAZURIZ, NICANOR	402
ERRAZURIZ ALDUNATE, RAMON	354
ERRAZURIZ ALDUNATE, RAMON	354 V.
ERRAZURIZ OVALLE, FERNANDO	155
ESCALA, JULIO	499
ESCALA, JULIO	503
ESCALA, JULIO CESAR	151 V.
ESCALA, JULIO CESAR	32
ESCALA, JULIO CESAR	154 V.
ESCALA, JULIO CESAR	171
ESCALA, JULIO CESAR	249 V.
ESCALA, JULIO	499
ESCALA, JULIO CESAR	503
ESCALONA, JULIO CESAR	136 V.
ESCIBEDO, NASARIO	186 V.
ESCOBAR, PEDRO	550
ESCOBAR, CARMEN	46 V.
ESCOBAR, ANTONIO	207 V.
ESCOBAR, ANTONIO	221 V.
ESCOBAR, PEDRO	431 V.
ESCOBAR, PEDRO	550
GARAY, JOSÉ VICENTE	555 V.
ESPARZA, JOSÉ MARIA	115 V.
ESPEJO, AGUSTIN	284 V.
ESPIGA, TELESFORO	148 V.
ESPIGA, TELESFORO	52
ESPIGA, TELESFORO	52 V.
ESPIGA, TELESFORO	400
ESPINA, JOSÉ DOLORES	200
ESPINOSA, IGNACIA	268
ESPINOZA, PEDRO	491
ESPINOZA, EULOGIO	152
ESPINOZA, JOSÉ RAFAEL	35
ESPINOZA, TRINIDAD	29
ESPINOZA, JACINTO	464 V.
ESPINOZA, PEDRO	491
ESPIÑEIVA, DOMINGO	76
ESTAI, JULIAN	132
ESTRADA, JOSÉ MARIA	204 V.
HESKETH, JUAN	204 V.
ESTUIL, JOSÉ DEL CARMEN	387 V.
ETCHART, PEDRO	18

ETCHEGARAY, CARLOS	18	V.
EYZAGUIRRE, GUILLERMO	6	V.
EYZAGUIRRE, JUAN FELIX	83	V.
EYZAGUIRRE, MIGUEL	83	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	14	
EYZAGUIRRE, RAMON	148	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	22	
EYZAGUIRRE, RAMON	52	
EYZAGUIRRE, RAMON	92	
EYZAGUIRRE, RAMON	94	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	162	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	199	
EYZAGUIRRE, JOSÉ MARIA	214	
EYZAGUIRRE, RAMON	228	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	367	
EYZAGUIRRE, RAMON	382	V.
EYZAGUIRRE, RAMON	400	
EYZAGUIRRE, JOSE MARIA	445	V.
FABRES, JOSÉ CLEMENTE	33	
FABRES, JOSÉ CLEMENTE	300	
FAIBA, ROSARIO	216	V.
FAJARDO, DIMITRATE	221	
FAJARDO, MANUEL	253	
FAJARDO, MANUEL	371	
FAJARDO, MANUEL	371	V.
FALCON, SRA.	142	V.
FARIA, JOSE IGNACIO	1	
FARIA, JOSÉ I.	123	V.
FARIA, JOSÉ I.	133	
FARIA, JOSÉ I.	78	
FARIA, JOSÉ I.	88	V.
FARIA, JOSÉ I.	90	
FARIA, JOSÉ I.	157	
FARIA, JOSÉ I.	175	V.
FAVARGER, FEDERICO	174	V.
FARIA, JOSÉ I.	183	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	190	
FARIA, JOSÉ I.	227	V.
FERNANDEZ CERECEDA, MANUEL	224	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	302	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	350	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	351	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	351	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	358	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	360	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	363	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	364	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	365	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	376	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	398	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	446	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	447	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	449	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	456	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	456	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	457	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	459	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	459	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	460	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	461	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	461	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	462	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	462	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	463	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	464	
FARIA, JOSÉ IGNACIO	464	V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	468	

FARIA, JOSÉ IGNACIO	468 V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	469
FARIA, JOSÉ IGNACIO	470
FARIA, JOSÉ IGNACIO	471
FARIA, JOSÉ IGNACIO	473
FARIA, JOSÉ IGNACIO	473 V.
FARIA, JOSÉ IGNACIO	295 V.
FARIA. JOSÉ I.	219 V.
FARIAS, CLEMENTE	236
FARIAS, CARMEN	236
FARIAS, NICOLAS	445 V.
FARIAS, JOSÉ IGNACIO	455
FARIAS, JOSE IGNACIO	392 V.
FARIAZ, CARMEN	392 V.
FARIAZ, NICOLAS	107
FARIÑAS	126 V.
FARRAGO, ANTONIA	126 V.
FARRAGO, IGNACIA	411 V.
FARRAGO, JUAN DE LA CRUZ	438
FAUQUET, ENRIQUE	31
FEDERINI, JERMAN	283 V.
FELUGO, FRANCISCO	99
FERNADEZ, PELEDONIO	236
FERNADEZ, FELIPE	86 V.
FERNADEZ BERNALES, LUIS	84
FERNADEZ CONCHA, P.	123 V.
FERNANDEZ, CELEDONIO	115
FERNANDEZ, DOMINGO	135 V.
FERNANDEZ, MANUELA	136
FERNANDEZ, MANUELA	86 V.
FERNANDEZ, MANUELA	64
FERNANDEZ, MARGARITA	157
FERNANDEZ, CALCEDONIO	139
FERNANDEZ, MATIAS	181
FERNANDEZ, MANUELA	181 V.
FERNANDEZ, MANUELA	175
FERNANDEZ, MARGARITA	217 V.
FERNANDEZ, MANUEL	375
FERNANDEZ, SANTOS	389
FERNANDEZ,	395
FERNANDEZ, BENJAMIN	415
FERNANDEZ, ALBANO	415
FERNANDEZ, MANUEL	457
FERNANDEZ, MATILDE	86 V.
FERNANDEZ BELTRAN, VALENTIN	86 V.
FERNANDEZ BERNALES, VALENTIN	385
FERNANDEZ CERECEDA, MANUEL	75 V.
FERNANDEZ CONCHA, PEDRO	116
FERNANDEZ GALLARDO, JUAN	202 V.
FERNANDEZ GARFIAS, DIONISIO	444
FERNANDEZ GARFIAS, PEDRO	24 V.
FERNANDEZ PUELMA, JUAN	72
FERNANDEZ PUELMA, JUAN	363 V.
FERNANDEZ PUELMA, JUAN	395
FERNANDEZ RODELLA, FRANCISCO	44 V.
FERRADA, GREGORIO	44 V.
FERRADA, TOMAS	101
FERRÉ, JULIO	104
FERRÉ, JULIO	376 V.
FERREIRA, PABLO	398
FERREIRA, JOSÉ ANTONIO	1
FERREIRA BRAGA, ANTONIO	365 V.
FERRETTI, FELIPE	415
FIERRO, DOMINGO	485
FIGUEROA, FRANCISCO DE PAULA	128
FIGUEROA, FRANCISCO	81
FIGUEROA, JORGE	81
FIGUEROA, JOSÉ ANTONIO	103

FIGUEROA, ESTEVAN	195 V.
FIGUEROA, JORGE	275
FIGUEROA, JOSÉ	281
FIGUEROA, FRANCISCO DE PAULA	360
FIGUEROA, FRANCISCO DE PAULA	485
FIGUEROA Y VIAL, JOSÉ MANUEL	112
FISHER, SANTIAGO	153
FLORES, ANTONIO	32
FLORES, BENJAMIN	97 V.
FLORES, MANUEL	33
FLORES, MIGUEL	33
FLORES, PABLO	42 V.
FLORES, SALOMÉ	64
FLORES, SALOMÉ	175
FLORES, MIGUEL	256 V.
FLORES, MIGUEL	300
FLORES, PABLO	368 V.
FLORES, MIGUEL	389 V.
FLORES, MIGUEL	387 V.
FLORES, PABLO	457 V.
FLORES DE SAEZ, MARIA	97 V.
FLORES DE SAEZ, MARIA	97 V.
FONET, ALFREDO	497
GUERRERO	495
FONET, ALFREDO EDUARDO	497
FONSECA, MERCEDES	48
FONTAINE, RITA	121
FONTAINE DE SUBERCASEAUX, RITA	121
FONTECILLA, PEDRO NOLASCO	78
FONTECILLA, RAFAEL	399
FORNERO, JOSÉ ANTONIO	28
FORNERO, VIRGINIA	28
FRAGUA, AGUSTIN	471
FRANCO, DOMINGA	64
FRANCO, ROSARIO	64
FRANCO, DOMINGA	175
FRANCO, ROSARIO	175
FRANQUEVILLE, ALBERTO	179 V.
FRAUT, ROBERTO	399
FRESNO, JUANA	183
FRESNO, JOSÉ ANTONIO	215
FRESNO, ANA JOSEFA	406
FRESNO, ANA JOSEFA	428
FUENTES, FELIPA	151 V.
FUENTES, FELIPE	151 V.
FUENTES, FRANCISCO ANTONIO	146
FUENTES, JOSÉ DOMIGO	26 V.
FUENTES, MANUEL	81
FUENTES, JOSÉ DOMINGO	185 V.
FUENTES, PETRONILA	195 V.
FUENTES, MARIA DEL CARMEN	220
FUENTES, JOSÉ DOMINGO	376 V.
FUENTES, JOSÉ DOMINGO	376 V.
FUENTES, FRANCISCO ANTONIO	443
FUENZALIDA, AGUSTIN	21 V.
FUENZALIDA, ALEJANDRO	53 V.
FUENZALIDA, AMADOR	53 V.
FUENZALIDA, DEMOFILO	53 V.
FUENZALIDA, DOMINGO	31
FUENZALIDA, ELISA	53 V.
FUENZALIDA, GREGORIO	71 V.
FUENZALIDA, JUAN DE DIOS	53 V.
FUENZALIDA, ANICETO	204 V.
FUENZALIDA, JOAQUIN CIRILO	206
FUENZALIDA, AGUSTIN	400
FUENZALIDA, JERONIMO	445 V.
FUENZALIDA, PEDRO	445 V.

FUENZALIDA MORAN, LORENZO	401
FULNER, LORETO	153 V.
FULNER DE SANCHEZ, LORETO	228
FULNER DE SANCHEZ, LORETO	238 V.
GABLER, JERMAN E.	167 V.
GAC, CARLOS	25
GACITUA, CECILIO	93
GACITUA, TEODORO SEVERINO	218
GACITUA, RAFAEL	440
GAETE, ANA	276 V.
GAETE, FRANCISCO	276 V.
GAETE, RITA	276 V.
GAETE, ABSALON	402 V.
GAINZA, CARMEN	147 V.
GAINZA, CARMEN	147 V.
GAINZA, JOSÉ ANTONIO	147 V.
GAINZA, JOSÉ ANTONIO	147 V.
GAJARDO, JOSÉ ZENON	68
GAJARDO, JOSÉ ZENON	69
GAJARDO, JOSÉ ZEÑON	72
GAJARDO, JOSE ZENON	243
GAJARDO, JOSÉ ZENON	283 V.
GAJARDO, JOSÉ ZENO	287
GAJARDO, JOSÉ ZENON	288
GAJARDO, PEDRO	361
GAJARDO, FRANCISCA	388 V.
GALAZ, MIGUEL	70 V.
GALAZ, CIRIACO	407 V.
LAZO, NICOLAS	406 V.
GALLARDO,	480 V.
GALLARDO, MICAELA	480
GALLARDO, JUAN FRANCISCO	155 V.
GALLARDO, CLODOMIRO	289 V.
GALLARDO, CARMEN	396 V.
GALLARDO, MICAELA	480
GALLARDO, MICAELA	480 V.
GALLEGOS, AMALIA	130
GALLEGOS, BALTAZAR	130
GALLEGOS, CLARISA	130
GALLEGOS, ENRIQUE	130
GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO	130
GALLEGOS, LORETO	130
GALLEGOS, MARIA	130
GALLEGOS, TERESA	130
GALLEGOS, TORIBIA	130
GALLEGUILLAS, PASCUALA	373 V.
GALLINATO, MARIANO	220
GAMBOA, CARMEN	219 V.
GALLO, ANGEL CUSTODIO	160 V.
GALLO, GUILLERMO	160 V.
GALLO, MIGUEL	206 V.
GALLO MONTT, MANUEL	64 V.
GALVEZ, JOSÉ TOMAS	301
GALVEZ, VICTOR	352 V.
GALVEZ, GREGORIO	386
GALVEZ, PASCUAL	431
GALVEZ, FRANCISCO	431
GALVEZ, PERFECTO	431
GAMALLO, JUAN JOSÉ	213
GAMALLO, DOLORES	294
GAMALLO, MERCEDES	414
GAMBOA, JESUS	127
GAMBOA, JUAN	420
GANDARA, JOSÉ	503
GANDARA, JOSÉ FELIPE	503
GANDARILLAS, FRANCISCO	112
GANDARILLAS, FRANCISCO	124 V.

GANDARILLAS, FRANCISCO	38
GANDARILLAS, PEDRO NOLASCO	115
GANDARILLAS, PEDRO NOLASCO	3 V.
GANDARILLAS, PEDRO NOLASCO	240
GANDARILLAS, MARTINO	252 V.
GANDARILLAS, PEDRO NOLASCO	252 V.
GANDARILLAS,	382 V.
GANDARILLAS, SANTIAGO	437 V.
GANDARILLAS, FRANCISCO	459
GARAI, JOSÉ ANGEL	510
GARAI, JUAN IGNACIO	510
GARAI, JUAN JOSÉ	510
GARAI, JUANA	510
GARAI, VICENTE	555 V.
GARAI, JUAN ASECNIO	156
GARAI, JUAN ASCENCI	159
GARAI, JUAN ASCENCIO	163
GARAI, GILBERTO	171
GARAI, ASCENCIO	262
GARAI, JUAN ASCENCIO	261
GARAI, VICENTE	262
GARAY, JUAN JOSÉ	510
GARAY, JUANA ROSA	510
GARAY, JUAN IGNACIO	510
GARCES, CARLOS	440
GARCES, NICANOR	544
GARCIA, CAYETANA	538
GARCIA, FLORINA	508
GARCIA, CAYETANA	538
GARCIA, ANGELA	24
GARCIA, ANGELA	24 V.
GARCIA, FEDERICO	143 V.
GARCIA, FEDERICO	24
GARCIA, FEDERICO	24 V.
GARCIA, JOAQUINA	147 V.
GARCIA, JOSEFA	21
GARCIA, JUANA	27 V.
GARCIA, MANUEL	11
GARCIA, MARIA	189 V.
GARCIA, FEDERICO	234 V.
GARCIA, TEMISTOCLES	240 V.
GARCIA, FEDERICO	404
GARCIA, ADELINCA	448 V.
GARCIA, AMALIA	448 V.
GARCIA, FLORINDA	448 V.
GARCIA, JOSÉ	448 V.
GARCIA, FLORINDA	508
GARCIA DE GAINZ, JOAQUIN	64 V.
GARCIA DE GAINZ, JOAQUINA	64 V.
GARCIA DE LA HUERTA, FEDERICO	279 V.
GARCIA DE LA HUERTA, MANUEL	376 V.
GARCIA FERNANDEZ, BENITO	201 V.
GARCIA HUIDOBRO, AMBROSIO	29 V.
GARCIA HUIDOBRO, JOSÉ ANTONIO	29 V.
GARCIA HUIDOBRO, RAFAEL	3 V.
GARCIA HUIDOBRO, JOSÉ ANTONIO	217
GARCIA HUIDOBRO, LUIS	224 V.
GARCIA HUIDOBRO, ANTONIO	224 V.
GARCIA HUIDOBRO, RAFAEL	367
GARCIA MIERES, SANTIAGO	302
GARCIA SANCHEZ, PASCUAL	150 V.
GARDEL, CESAREO	82
GARFIAS, RAFAEL	61 V.
GARIN, EMILIO E.	301 V.
GARMENDIA, RAFAEL	70 V.
GARMENDIA, RAFAEL	92
GARMENDIA, FELIX	456

GARMENDIA, DOLORES	468
GARRIDO, JOSÉ MARIA	358
GARRIDO, FALCON, VICTORINO	468 V.
GARRIDO URBINA, JOSÉ	264
GARROTE, FRANCISCO	214
GASCLEILL, JORGE	266 V.
GASCLEILL, JOSÉ	266 V.
GATICA, JOSÉ JESUS	270
GATICA, MIGUEL	389
GATICA, MIGUEL	444 V.
GAZMURI, JOSÉ ANDRES	274
GAZMURI, MANUEL	274
GAZMURI DE BARAHONA, EMILIA	274
GAZMURI I ALBANO, ANDRÉS	65 V.
GLENA, CAMILO	76 V.
GODOY, ANA JOSEFA	84
GODOY, RUFINO	137 V.
GOICOLEA, EZEQUIEL	83 V.
GOICOLEA, LUIS	81
GOMEZ, RAMON	520 V.
GOMEZ, FELIX	47
GOMEZ, JOSÉ	96
GOMEZ, MANUEL	151 V.
GOMEZ, RAFAEL	78
GOMEZ, QUITERIO	232
GOMEZ, JUAN ANTONIO	277 V.
GOMEZ, ANTONIO	442
GOMEZ, JUAN PEDRO	455
GOMEZ, RAMON	451
GOMEZ, RAMON	520 V.
GOMEZ, RAMON	451
GOMEZ SOLAR, JUA	97 V.
GOMEZ SOLAR, JUAN	162
GOMEZ SOLAR, JUAN	264
GONDIAN, MARCO ANTONIO	69
GONGORA, RAMON	13
GONGORA DE ALVIS, CAROLINA	391 V.
GONZALEZ, ADOLFO	510
GONZALEZ, JOSÉ	511
GONZALEZ, AGUSTINA	55
GONZALEZ, BENJAMIN	61 V.
GONZALEZ, BERNARDINO	26 V.
GONZALEZ, DOLORES	115 V.
GONZALEZ, EDUARDO	4 V.
GONZALEZ, GABRIELA DEL CARMEN	126 V.
GONZALEZ, GABRIELA DEL CARMEN	92 V.
GONZALEZ, JOSÉ	103 V.
GONZALEZ, JOSÉ SANTOS	146 V.
GONZALEZ, JUAN	97
GONZALEZ, LUCAS	122 V.
GONZALEZ, MATIAS	96
GONZALEZ, MERCEDES	122 V.
GONZALEZ, TERESA ANTONIA	4 V.
GONZALEZ, TRANSITO	36
GONZALEZ, SILVESTRE	161 V.
GONZALEZ, FELIOE	183 V.
GONZALEZ, DANIEL	194
GONZALEZ, VICTORIO	195 V.
GONZALEZ, JOSÉ BRUNO	225 V.
GONZALEZ, SIMON	253
GONZALEZ, JOSÉ BENJAMIN	272 V.
GONZALEZ, PASCUAL	287 V.
GONZALEZ, TOMAS	287
GONZALEZ, ZACARIAS	287 V.
GONZALEZ, BUENO	298
GONZALEZ, RAFAEL	355
GONZALEZ, DOMINGO	371

GONZALEZ, SIMON	371 V.
GONZALEZ, ROSARIO	402 V.
GONZALEZ, EUGENIO	411
GONZALEZ, LUCIA	411
GONZALEZ, BARTOLA	439 V.
GONZALEZ, LUCIA	447
GONZALEZ, MARCIAL	473
GONZALEZ, ADOLFO	510
GONZALEZ, JOSÉ	511
GONZALEZ DE ANTUNEZ, EDUVIJES	176 V.
GONZALEZ RODRIGUEZ, DANIEL	194
GONZALEZ ROJAS, IGNACIO	264
GORMAZ,	14
GORMAZ, VALENTIN	416
GOROSTIAGA, CARLOTA	359 V.
GOROSTIAGA, EUSTAQUIO	452 V.
GOROSTIAGA, EUSTAQUIO	452 V.
GOUJON, PABLO	47 V.
GOYCOLEA, CASIMIRO	148
GOYCOLEA, CASIMIRO	67
GOYCOLEA, CASIMIRO	68
GOYCOLEA, DELFINA	90
GOYCOLEA, RAMON	148
GOYCOLEA, RAMON	67
GOYCOLEA, RAMON	68
GOYCOLEA, RAMON	90
GOYCOLEA, CASIMIRO	177 V.
GOYCOLEA, RAMON	176
GOYCOLEA, RAMON	177 V.
GOYCOLEA, CASIMIRO	200
GOYCOLEA, DENON	200
GOYCOLEA, LUIS	312 V.
GOYCOLEA, EMILIA	359 V.
GOYCOLEA, MANUELA	359 V.
GOYCOLEA, RAMON	359 V.
GOYCOLEA, MANUELA	382
GOYCOOLEA, DOMINGA	420
GRANIFO, DAVID	219 V.
GRANIFO, EXEQUIEL	219 V.
GREI, CONCEPCION	175
GREI, TRANSITO	175
GRES, MANUEL	23
GREZ, MANUEL	141
GREZ, ANTONIO	367
GREZ, ANTONIO	368
GREZ, MARIA MERCEDES	367
GREZ, M.MERCEDES	368
GUAJARDO, ROSARIO	150 V.
GUAJARDO, ANTONIO	236
GUAJARDO, ANDRÉS	424 V.
GUERRA, PEDRO ANTONIO	356
GUERRERO,	478
GUERRERO, MANUEL	491
GUERRERO, ATANAZCIO	35
GUERRERO, CECILIA	50 V.
GUERRERO, FRANCISCO	35
GUERRERO, JUEZ RAMON	123 V.
GUERRERO, MANUEL	158 V.
GUERRERO, MARIANO	35
GUERRERO, MERCEDES	25
GUERRERO, RAMON	123 V.
GUERRERO, RAMON	143 V.
GUERRERO, SALVADOR	152
GUERRERO, SALVADOR	155
GUERRERO, SALVADOR	158 V.
GUERRERO, SALVADOR	83 V.
GUERRERO, RAMON	175 V.

GUERRERO, RAMON	185 V.
GUERRERO, RAMON	190 V.
GUERRERO, CASIMIRO	193
GUERRERO, EULALIA	193 V.
GUERRERO, RAMON	193
GUERRERO, RAMON	211
GUERRERO, RAMON	234 V.
GUERRERO, CIPRIANO	243
GUERRERO, EDELMIRA DOLORES	253
GUERRERO, MARIA DE LOS SANTOS	253
GUERRERO, SALVADOR	277 V.
GUERRERO, SALVADOR	283 V.
GUERRERO, RAMON	293 V.
GUERRERO, SALVADOR	355
GUERRERO, RAMON	404
GUERRERO, RAMON	437
GUERRERO, RAMON	437
GUERRERO, RAMON	442 V.
GUERRERO, SALVADOR	443
GUERRERO, MARCOLIN	448
GUERRERO,	489
GUERRERO, JUAN AGUSTIN	465
GUERRERO, MANUEL	491
GUERRERO, RAMON	452 V.
GUERRERO, RAMON	497
MERINO RENCORET, MANUEL	468 V.
GUERRERO, RAMON	498
GUERRERO,	519 V.
GUERRERO,	520 V.
GUERRERO, RAMON	452 V.
GUERRERO	134
GUERRERO ARANEDA, SALVADOR	451
GUERRERO ARANEDA, SALVADOR	453
GUERRERO ARANEDA, SALVADOR	451
GUERRERO ARANEDA SALVADOR	452 V.
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	442
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	449 V.
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	454
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	454 V.
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	456
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	465 V.
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	466
GUERRERO ARAVENA, SALVADOR	466 V.
GUERRERO BASCUÑAN, MARIANO	465
GUERRERO G., RAMON	173
GUERRERO ORTIZ,	111
GUERRERO-MOLINARE	476
GUERRERO-MOLINARE	478
GUEVARA, MANUEL	22 V.
GUEVARA, PEDRO	186 V.
GUEVARA, PEDRO	464 V.
GUICHARD, AUGUSTO	281
GUILLETE, LUIS	179 V.
GUNDELACHE, JOSÉ SIMON	313 V.
GUNDIAN, MARCOS ANTONIO	130
GURRERO, SALVADOR	288
GUTIERREZ, ANTONIO MARIA	161
GUTIERREZ, CRMEN	44
GUTIERREZ, FRANCISCA	53 V.
GUTIERREZ, GLICERDA	141 V.
GUTIERREZ, JOSÉ MARIA	28 V.
GUTIERREZ, LUCAS	138 V.
GUTIERREZ, MARINA	44
GUTIERREZ, PIO	167
GUTIERREZ, ROQUE	141 V.
GUTIERREZ, ROSARIO	44 V.
GUTIERREZ, ANA JOSEFA	195 V.

GUTIERREZ, ESTANISLAO	190
GUTIERREZ, MARCELO	272
GUTIERREZ, LUCAS	426 V.
GUTIERREZ, LUCAS	430 V.
GUTIERREZ, ESTANISLAO	445 V.
GUTIERREZ, LUCAS	453
GUTIERREZ GOMEZ, SALVADOR	44
GUTIERREZ I LEON, AGUSTIN	161
GUTIERREZ I LEON, DELFINA	161
GUZAMA Y CASTRO, JOSÉ MARIA	281
GUZAMAN, JOSÉ GABRIEL	226 V.
GUZMAN,	480
GUZMAN, JOSÉ MARIA	490
GUZMAN, JOSÉ MARIA	493
GUZMAN, BERNABE	17 V.
GUZMAN, DOMINGO	26 V.
GUZMAN, ISABEL	140 V.
GUZMAN, JOSÉ MARIA	156
GUZMAN, JOSÉ MERCEDES	9 V.
GUZMAN, JOSÉ SANTIAGO	36 V.
GUZMAN, JUAN ANTONIO	21
GUZMAN, MICAELA	62 V.
GUZMAN, PEDRO	62 V.
GUZMAN, ROSALIA	120
GUZMAN, SANTIAGO	
GUZMAN, JOSÉ MARIA	218
GUZMAN, FERNANDO	232
GUZMAN, JOSÉ MARIA	236
GUZMAN, JOSÉ MARIA	277 V.
GUZMAN, JOSÉ GABRIEL	289 V.
GUZMAN, ALEJANDRA	352 V.
GUZMAN, JOSÉ SEBASTIAN	357
GUZMAN, CARMEN	368 V.
GUZMAN, CANDELARIA	370
GUZMAN, JOSÉ SANTIAGO	376 V.
GUZMAN, JUAN ANTONIO	440
GUZMAN, ONOFRE	448 V.
GUZMAN,	488
GUZMAN, JOSÉ MARIA	480 V.
GUZMAN, JOSÉ MARIA	490
GUZMAN, JUAN ANTONIO	452 V.
GUZMAN, JUAN ANTONIO	454 V.
GUZMAN, JUAN ANTONIO	471
GUZMAN, JOSÉ MARIA	493
GUZMAN,	528 V.
GUZMAN,	529
GUZMAN,	529 V.
GUZMAN,	530
GUZMAN	480
GUZMAN	480 V.
GUZMAN	84
GUZMAN DE OLIVA, DOMINGA	297
GUZMAN. JOSÉ SANTIAGO	376 V.
HANSON, AGUSTIN	412
HARBIN, ANSELMO	64
HECHT, CARLOS	78
HENGESTREN, CARLOS	454
HENRIQUEZ, BELISARIO	113
HERMIDA, CARLOS ANTONIO	251
HERMIDA, DIEGO	251
HERMIDA, FRANCISCO	251
HERMIDA, JOAQUIN	251
HERNANDEZ, EUSEBIO	299 V.
HERNANDEZ, JUAN	431 V.
HERNANDEZ TORO, ELOISA	138 V.
HERQUÍÑIGO, DOMINGA	262 V.
HERRER, BERNARDINO	58

HERRERA, LUIS	527
HERRERA, LUIS	528
HERRERA, LUIS	528 V.
HERRERA, ANDRES	162
HERRERA, BALDOMERO	43 V.
HERRERA, FELIX	81
HERRERA, JOSÉ GREGORIO	124 V.
HERRERA, JOSÉ GREGORIO	26 V.
HERRERA, MIGUEL PACIFICO	45
HERRERA, PRUDENCIO	31
HERRERA, WENCESLAO	45
HERRERA, DOMINGO	224 V.
HERRERA, PRUDENCIO	266 V.
HERRERA, PEDRO ANTONIO	276
HERRERA, WENCESLAO	289 V.
HERRERA, SRS.	308
HERRERA, NICOLAS	371
HERRERA, DOMINGO	385
HERRERA, JOSÉ GREGORIO	387 V.
HERRERA, BELISARIO	437
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	437 V.
HERRERA, MERCEDES	442 V.
HERRERA, MERCEDES	442 V.
HERRERA, LUIS	526
HERRERA, LUIS	527
HERRERA, LUIS	528 V.
HERRERA ASTORGA, FRANCISCO	75 V.
HERRERA ASTORGA, FRANCISCO	81 V.
HERRERA ASTORGA, FRANCISCO	269 V.
HERRERA ASTORGA, FRANCISCO	444
HERRERA DE ARRIAGADA, MERCEDES	233
HERRERA DE ARRIAGADA, MERCEDES	233 V.
HERRERA DE ARRIAGADA, MERCEDES	248
HERRERA DE ARRIAGADA, MERCEDES	256
HERRERA DE FARIAS, CARMEN	514
HERRERA DE FARIAS, CARMEN	236
HERRERA DE FARIAS, CARMEN	514
HERRERA DE FARIAZ, CARMEN	392 V.
HERRERA TAPIA, JOSÉ	266
HERRERE TAPIA, JOSÉ	264
HERREROS, AGUSTIN	77
HERREROS, JOSÉ RAFAEL	77
HERREROS, JOSÉ SANTIAGO	77
HERREROS, JUANA JOSEFA	77
HERREROS, FELISA DEL TRANSITO	173 V.
HERREROS, JOSÉ RAFAEL	173 V.
HERREROS, JUANA JOSEFA	173 V.
HERREROS, PEDRO NOLASCO	173 V.
HERREROS, VIVIANA ROSA	173 V.
HERREROS, JOSÉ RAFAEL	225 V.
HERREROS, ANTONIO	277
HERREROS, JOSÉ SANTIAGO	298
HERREROS, JUANA JOSEFA	298
HERREROS, RAFAEL	298
HERREROS I RODRIGUEZ, FELISA DEL TRANSITO	298
HERREROS I RODRIGUEZ, PEDRO NOLOASCO	298
HERREROS I RODRIGUEZ, VIVIANA ROSA	298
HERREROS RODRIGUEZ, FELIZA DEL TRANSITO	225 V.
HERREROS RODRIGUEZ, PEDRO NOLASCO	225 V.
HERREROS RODRIGUEZ VIVIANA ROSA	225 V.
HERVIEUX, ELISABET	206 V.
HESKETH, JUAN	506
HESKETH, JUAN	204 V.
HESKETH, ROBERTO	204 V.
HESKETH, ELVIRA	204 V.
HESKETH, ELENA	204 V.
HESKETH, LUIS ALBERTO	204 V.

HESKETH, INÉS	204 V.
HESKETH, JUAN	506
HEYERMANN, GUSTAVO	5 V.
HIDALGO, CAROLINA	42 V.
HIDALGO, FELIPE	43
HIDALGO, ANTONIA	368 V.
HIDALGO, CAROLINA	368 V.
HIDALGO, GREGORIO	368 V.
HIDALGO, DOLORES	420
HIDALGO, ANTONIA	457 V.
HIDALGO, ANTONIA	462
HIDALGO, JOSÉ FELIPE	457 V.
HIDALGO, VIRGINIA	457 V.
HIDOBRO, FRANCISCO	88 V.
HINOSTROSA, RUFINO	114 V.
HONER DE BUCHES, CRISTINA	440
HONORATO, MIGUEL	127
HONORATO, MIGUEL	205
HUERTA, JOSÉ	512
HUERTA, OCTAVIO	251
HUERTA, JOSÉ OCTAVIANO	430
HUERTA, JOSÉ OCTAVIANO	512
HUIDOBRO, FRANCISCO	95 V.
HUIDOBRO, LUIS	88 V.
HUIDOBRO, LUIS	95 V.
HUIDOBRO ARTEGUI, FRANCISCO	88 V.
HUIDOBRO ARTEGUI, LUIS	88 V.
HUMAZABAL, VALENTIN	28 V.
HUMERES, RICARDO	103
HUMERES, ROSA CELIA	103
HUNNEUS, ISIDORO	231 V.
HURATDO, JOSÉ NICOLAS	107
HURTADO,	66
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	12
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	58
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	7 V.
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	70
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	71
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	84
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	84
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	86 V.
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	9 V.
HURTADO, CALIXTO ANTONIO	99 V.
HURTADO, JOSE NICOLAS	12
HURTADO, JOSÉ	66
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	117
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	141
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	146 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	160 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	166 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	17
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	183 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	187 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	217
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	269 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	292
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	357
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	364
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	66
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	66
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	70
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	75 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	84
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	90
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	96 V.
HURTADO, MERCEDES	83
HURTADO, QUINTERIA	99 V.

HURTADO, QUITERIA	58
HURTADO, RICARDO	99 V.
HURTADO, ROSALIA	376 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	383
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	408 V.
HURTADO, JOSÉ NICOLAS	418 V.
HURTADO, ANTONIO	429
HURTADO, ADOLFO	468
HURTADO, CARMEN	523
HURTADO, CONCEPCION	523
HURTADO, EDUARDO	523
HURTADO, JERTRUDIS	523
HURTADO, JOSÉ MANUEL	523
HURTADO, JUAN ANTONIO	523
HURTADO, MANUEL JOSÉ	523
HURTADO, MARGARITA	523
HURTADO, MERCEDES	523
HURTADO, PEDRO NOLASCO	523
HURTADO, RAMON	523
HURTADO, RODOLFO	523
HURTADO, ROSA	523
HURTADO, ROSALIA	523
HURTADO BARROS, RICARDO	99 V.
HURTADO CISTERNAS, ANTONIO	176
HURTADO I UGARTEM MERCEDES	83
HURTADO RAMIREZ, MANUEL	293
IBAÑEZ, DOROTEO	397
IBARRA, TRANSITO	189 V.
IBARRA, TRANSITO	189 V.
IGLESIAS,	228 V.
IGLESIAS, JOAQUIN SEGUNDO	398 V.
IGLESIAS, JOAQUIN SEGUNDO	445 V.
INCHAUSTEGUI, PABLO	64 V.
INFANTE, CARMEN	289 V.
INFANTE, NERCISA	289 V.
INOSTROSA, RUFINO	471
INZUNZA, MANUEL ERNESTO	399
IÑIGUEZ, ELEODORA	82
IÑIGUEZ, EUGENIO	82
IÑIGUEZ, FRANCISCO	82
IÑIGUEZ, LEOCLICIA	82
IÑIGUEZ, JUAN NEPOMUCENO	11 V.
IÑIGUEZ, JUAN NEPOMUCENO	312 V.
IÑIGUEZ, JOSÉ MIGUEL	414 V.
IÑIGUEZ, PILAR	414 V.
IÑIGUEZ DE VARGAS, PILAR	211
IÑIGUEZ DE VARGAS, PILAR	414 V.
IRARRAZABAL, JOSÉ	531 V.
IRARRAZABAL, JUAN	532
IRARRAZABAL, MANUEL	535
IRARRAZABAL, GALO	307 V.
IRARRAZABAL, GALO	307 V.
IRARRAZABAL, ALFREDO	307 V.
IRARRAZABAL, JOSÉ MIGUEL	531 V.
IRARRAZABAL, JUAN NEPOMUCENO	532
IRARRAZABAL, MANUEL	535
IRARRAZAVAL, VICENTE	466 V.
ISABEL MARIA	432 V.
ITURRIAGA, JOSÉ ANTONIO	238 V.
IZQUIERDO, SRES.	128
JAÑA, VICTORIANO	127
JAÑA, VICTORIANO	130 V.
JARA, EULALIA	501
JARA, JOSÉ	501
JARA, JUAN NEPOMUCENO	124
JARA, MANUEL	148
JARA, JUAN NEPOMUCENO	264

JARA, LUIS	275 V.
JARA, EULALIA	501
JARA, JOSÉ	501
JARA UGARTE, RAMON	83 V.
JAVALQUINTO, JUAN	57 V.
JERIA, FELIPE BENICIO	132 V.
JIMENEZ, BONIFACIO	82
JIMENEZ, BENIGNO	432 V.
JIMENEZ DUARTE, JUAN	392
JOFRE, JOSÉ	550
JOFRE, JOSÉ	550
JOFRE, CARLOS	166
JOFRE, FRANCISCA	166
JOFRE, MARCOS,	166
JOFRE, SARA	166
JOFRE, JUANA	416
JOGLAR DE LA PRIDA, FRANCISCO	268 V.
JORQUERA, DOMINGO	241 V.
JOSÉ RAFAEL HERREROS	298
JUAN HUGO	295
JULIA	263
KLEIN, CARLOS	5 V.
KLEINJASPER, VICTOR FELIPE	497
KLEINJASPER, M.VICTOR FELIPE	497
KLEMET, ALEJANDRO	387 V.
LABARCA, PEDRO SEGUNDO	143 V.
LABBE, POLICARPIO ANTONIO	16 V.
LABARCA, PEDRO SEGUNDO	211
MERINO, RAMON	157
LABARCA, PEDRO SEGUNDO	234 V.
LABARCA, PEDRO SEGUNDO	404
LABARCA, PEDRO SEGUNDO	437
LABBÉ, MERCEDES	58
LABBÉ, POLICARPIO ANTONIO	55 V.
LABBÉ, POLICARPIO ANTONIO	93 V.
LABRA, MANUEL	16 V.
LACASSIE, JUAN	13 V.
LAFURCADE, EMILIO	424
LAGOS, JOSÉ	439 V.
LAGUNA, TADEO	491
LAGUNA, TADEO	491
LAISECA, FRANCISCO	518
LAISECA, FRANCISCO	520 V.
LAISECA, ALEJANDRO	204 V.
LAISECA, FRANCISCO	520 V.
LAISECA, FRANCISCO	522
LAISECA, FRANCISCO P.	519
LARRAIN DE LARRAIN, TRINIDAD	531
LANDES, LUIS	53
LANDES, LUIS	94
LANTARILLA, TOMAS	243
LARA, SANTIAGO	167 V.
LARA, SANTIAGO	23 V.
LARA, JUAN	411
LARENAS, MICAELA	230
LARRAIN, ROSALIA	485
LARRAIN, JOSÉ	531
LARRAIN, TRINIDAD	531
LARRAIN, JOSÉ	531 V.
LARRAIN, JOSÉ	532 V.
LARRAIN, JOSÉ	535
LARRAIN, JOSÉ	538
LARRAIN, FRANCISCO	538
LARRAIN, TRINIDAD	538
LARRAIN, JOSÉ LUIS	538
LARRAIN, BARBARA	538
LARRAIN, ISABEL	538

LARRAIN, JAVIERA	538
LARRAIN, DOLORES	538
LARRAIN, ELISA	538
LARRAIN, NICOLAS	538
LARRAIN, TORIBIO	538
LARRAIN, JOSEFINA	538
LARRAIN, GUILLERMO	538
LARRAIN, JOSÉ	538
LARRAIN, RAFAELA	538
LARRAIN,	66
LARRAIN, ANTONIO	141
LARRAIN, ANTONIO	23
LARRAIN, GABRIEL SEGUNDO	53 V.
LARRAIN, EMILIO	188 V.
LARRAIN, JOSÉ IGNACIO	8 V.
LARRAIN, RAFAEL	142 V.
LARRAIN, RAFAEL	152
LARRAIN, RAFAEL	155
LARRAIN, RAFAEL	180
LARRAIN, RAFAEL	186 V.
LARRAIN, RAFAEL	188 V.
LARRAIN, RAFAEL	22 V.
LARRAIN, RAFAEL	66
LARRAIN, RAFAEL	77
LARRAIN, RAFAEL	77
LARRAIN, RAFAEL	99
LARRAIN, RAFAEL1	188 V.
LARRAIN, VICENTE	117
LARRAIN, DOLORES	198
LARRAIN, RAFAEL	196 V.
LARRAIN, VICENTE	205
LARRAIN, RAFAEL	223 V.
LARRAIN, ANTONIA	236 V.
LARRAIN, RUPERTO	259
LARRAIN, TRINIDAD	361
LARRAIN, JOSÉ JACINTO	414
LARRAIN, RAFAEL	415
LARRAIN, RAFAEL	415
LARRAIN, RAFAEL	464 V.
LARRAIN, ROSALIA	485
LARRAIN, JOSÉ LUIS	532 V.
LARRAIN, BARBARA	538
LARRAIN, DOLORES	538
LARRAIN, ELISA	538
LARRAIN, FRANCISCO DE BORJA	538
LARRAIN, GUILLERMO	538
LARRAIN, ISABEL	538
LARRAIN, JAVIERA	538
LARRAIN, JOSEFINA	538
LARRAIN, JOSÉ	538
LARRAIN, JOSÉ LUIS	538
LARRAIN, NICOLAS	538
LARRAIN, TORIBIO	538
LARRAIN CISTERNAS, RAMON	34
LARRAIN DE ARRATE, PILAR	414
LARRAIN DE GUMUCIO, ADELAIDA	395 V.
LARRAIN DE ZAÑARTU, DOLORES	198
LARRAIN MORO, RAFAEL	77
LARRAIN MOSCO, RAFAEL	300
LARRAIN MOSCO, RAFAEL	463
LARRAIN PEREZ, SANTIAGO	205
LARRAIN PEREZ, MANUEL	205
LARRAIN ROJAS, JOSÉ NICOLAS	109
LARRAIN RUPERTO	260
LARRAIN Y ESPINOZA, JUANA RAFAELA	538
LARRAIN Y MOSCO, TRINIDAD	538
LARRAIN Y ROJAS, JOSÉ NICOLAS	531

LARRAIN Y ROJAS, JOSÉ NICOLAS	531 V.
LARRAIN Y ROJAS, JOSÉ NICOLAS	532
LARRAIN Y ROJAS, JOSÉ NICOLAS	535
LARRAIN Y ROJAS, JOSÉ NICOLAS	538
LARRAIN ZISTERNAS, ANTONIO	5
LARROSA, MANUEL ANTONIO	442 V.
LARTE, MARIA	162
LARTE, MARIA	162
LARTE, MARIA	163 V.
LAS HERAS, JUAN GREGORIO	103
LASTARRIA, ANA	263
LASTARRIA, JOSÉ VICTORINO	263
LASTARRIA	263
LATAPIA, CLODOVEO	263
LATUZ, RUFINA	396 V.
LAVIN, CAMILA	444 V.
LAYAGO, JOSÉ	503
LAYAGO, JOSÉ	503
LAZACNO, FERNANDO	535
LAZARTE, PASCUAL	289 V.
LAZCANO, FERNANDO	538
LAZCANO, FERNANDO	231 V.
LAZCANO, FERNANDO	454
LAZCANO, FERNANDO	466
LAZCANO, FERNANDO	538
LAZCANO ECHAUREN, FERNANDO	535
LAZO, MARIA	426 V.
LAZO, SANTINA	460
LAZO DE STRAIGHT, SANTINA	443 V.
LECAROS, ROSARIO	214
LECAROS, ROSARIO	215
LECAROS, JOSÉ ANTONIO	239 V.
LECAROS, ROSARIO	311
LECAROS DE VALDES, JUANA MARIA	182
LECAROS DE VALDES, JUANA MARIA	309 V.
LEITON, ANJELA	276
LEITON, CARMEN	442
LEITON, FRANCISCA	442
LEITON, JOSÉ	442
LEIVA, MANUEL	30 V.
LEMOINE, EULOJIO	360 V.
LEMOINE, EULOGIO	366 V.
LEMUS, JOSÉ SANTIAGO	123 V.
LEON, ABELARDO	68
LEON, ABELARDO	90
LEON, CARMEN PRIMERA	167
LEON, DOLORES	167
LEON, RAIMUNDO	78
LEON, RAIMUNDO ANTONIO	176
LEON, RAIMUNDO ANTONIO	56 V.
LEON, RAIMUNDO ANTONIO	78
LEON MONTT, JOSÉ MARIA	167
LEON ORREGO, RAFAEL LEON	199 V.
LETELIER, VALENTIN	155
LETELIER, RICARDO	417
LETELIER, JOSÉ	442 V.
LEZANA, MARIA DEL CARMEN	277
LIEBB, DOMITILA	263
LIEBB, FIDELIA	263
LIEBB, HORACIO	263
LIEBB, JESUS	263
LIEBB, MERCEDES	263
LIEBB, REVECA	263
LILLO, EUSEBIO	210
LILLO, EUSEBIO	214
LILLO, CARMEN	270
LINEROS, FERNANDO	189 V.

LINO I VALDIVIESO, JOSÉ	260 V.
LIRA,	159
LIRA, JACOBA	26 V.
LIRA, JOSÉ ANTONIO	166 V.
LIRA, JOSÉ BERNARDO	166 V.
LIRA, JOSÉ BERNARDO	183 V.
LIRA, JOSÉ ANTONIO	237
LIRA, JOSÉ RAMON	254
LIRA, CARLOS	279 V.
LIRA, JOSÉ ANTONIO	289 V.
LIRA ARGOMEDO, JOSÉ GREGORIO	457 V.
LIRA ERRAZURIZ, JOAQUIN	359
LIZARDI, MANUEL DIONISIO	171
LLANOS, GREGORIO	93
LLANTER, JUAN	412
LLOVET, FRANCISCA	191
LLOVET, FRANCISCA	191 V.
LLOVET, FRANCISCA	217 V.
LOBO, JUAN	424 V.
LOBOS, VICENTE	68 V.
LOCOSA, MANUEL	289 V.
LOIS, BENIGNO	289 V.
LOIS DE LARRAIN, JOSEFA	289 V.
LOIS DE ORTIZ, DELFINA	289 V.
LOIS DE ROJAS DONOSO, JUANA	289 V.
LONG, FEDERICO	441
LOPEHANDIA, VICENTE	307 V.
LOPEZ, MATILDE	511
LOPEZ, AGUSTIN	527
LOPEZ, AGUSTIN	528 V.
LOPEZ, DOLORES	130
LOPEZ, EDUVIJES	130
LOPEZ, JUANA	130
LOPEZ, MANUEL	130
LOPEZ, MARCELINO	130
LOPEZ, MARIA	130
LOPEZ, MARIA	21
LOPEZ, MARIA SEGUNDA	130
LOPEZ, MATILDE	103 V.
LOPEZ, PETRONILA CARMEN	130
LOPEZ, RAMON	22 V.
LOPEZ, RAMONA	130
LOPEZ, CAYETANO	204 V.
LOPEZ, SRES.	306
LOPEZ, JOSÉ DOLORES	390
LOPEZ, MATEO	426 V.
LOPEZ, MATEO	430 V.
LOPEZ, CECILIA	431 V.
LOPEZ, MARIA JOSEFA	431 V.
LOPEZ, MERCEDES	431 V.
LOPEZ, PIOQUINTA	431 V.
LOPEZ, ENRIQUE	456
LOPEZ, HIPOLITO	456
LOPEZ, JOSÉ	456
LOPEZ, MATEO	453
LOPEZ, AGUSTIN	527
LOPEZ, AGUSTIN	528 V.
LOPEZ, MATILDE	511
LOPEZ DE CORDOBA, JUAN	130
LOPEZ FIGUEROA, MIGUEL	64 V.
LOPOEZ, JOSÉ SANTOS	130
LORCA, JOSÉ ANTONIO	141
LORCA, JOSÉ ANTONIO	142
LORCA, JOSÉ ANTONIO	150 V.
LOVET, FRANCISCA	254 V.
LOYOLA, MARGARITA	271
LOYOLA, JOSÉ TORIBIO SEGUNDO	391 V.

LOYOLA, LINDOR	391 V.
LOYOLA, LISANDRO	391 V.
LOYOLA, ADOLFO	391 V.
LOYOLA, LUDMILA	391 V.
LOYOLA, AURELIO	391 V.
LOYOLA, CLOTILDE	391 V.
LOYOLA, LUCILA	391 V.
LOYOLA, ADOLFO	393 V.
LOYOLA, AURELIO	393 V.
LOYOLA, CLOTILDE	393 V.
LOYOLA, JOSÉ TORIBIO SEGUNDO	393 V.
LOYOLA, LINDOR	393 V.
LOYOLA, LISANDRO	393 V.
LOYOLA, LUCILA	393 V.
LOYOLA, LUDOMILA	393 V.
LUCA, JOSÉ JOAQUIN	88 V.
LUCO, JOSÉ	555 V.
LUCO, ANTONIO	356 V.
LUCO, MATEO	356 V.
LUCO, PEDRO JOSÉ	556
LUCO DE HUIDOBRO, MERCEDES	36
LUCO DE HUIDOBRO, MERCEDES	247 V.
LUCO DE MONTT, CARMEN	202
LUCO OVALLE, JUAN JOSÉ	160 V.
LUGONES, DANIEL	173 V.
LUGANES, DANIEL	298
LUGONES, DANIEL	225 V.
LUNA, CLARA	111
LUNA, CLARA	122
LUNA, FALVIO	176
LUNA, MARCIAL	113
LUSSAC, AQUILES	253
LYCH, LUISA	264
LYNCH, JULIO A.	171
LYNCH, PATRICIO	171
MABILLE, FRANCISCO	47 V.
MACKENNA, FELIX	82
MACQUEEN	66
MADARIAGA, JOSÉ TOMAS	478
MADARIAGA, JOSÉ TOMAS	480 V.
MADARIAGA, BERNARDA	161 V.
MADARIAGA, JOSÉ ROSARIO	11 V.
MADARIAGA, JUANA JOSEFA	159 V.
MADARIAGA, JUAN BAUTISTA	229 V.
MADARIAGA, BERNARDO	239
MADARIAGA, JOSÉ TOMAS	480
MADARIAGA, JOSÉ TOMAS	480 V.
MADIOLA DE GATICA, MERCEDES	192 V.
MADRID, PEDRO	430
MAILLER, LUIS FRANCISCO	497
MAILLER, LUIS FRANCISCO	497
MALUENDA, TOMAS	302 V.
MANDIOLA, ADRIAN	201 V.
MANDIOLA, MERCEDES	201 V.
MANDIOLA, RAMON	192 V.
MANDIOLA, RAMON	192 V.
MANDIOLA, RAMON	201 V.
MANDIOLA, MERCEDES	249
MANDIOLA	66
MANSENLLI, HERMENEJILDO SEGUNDO	440 V.
MANSENLLI, PABLO	440 V.
MANTEROLA, CLAUDIO	502
MANTEROLA, CLAUDIO	51
MANTEROLA, CLAUDIO	502
MANZANO, MERCEDES	7 V.
MARCHANT, MARCIAL	69
MARCHANT, MAGDALENA	364 V.

MARCHANT PEREIRA, TOMAS	309
MARCOLETA, VALENTIN	279 V.
MARDONES, ELIODORO	27 V.
MARDONES, FRANCISCO	357
MARDONES, ELIODORO	416
MARDONES, BELISARIO	442 V.
MARDONES DE LOPEZ, FRANCISCA	390
MARDONEZ, ELIODORO	494
MARDONEZ, ELIODORO	261
MARDONEZ, ELIODORO	494
MARIA, ESTASNISLAO	444
MARIA, FRANCISCO	444
MARIANA, PEDRO	433
MARIN, EMILIA	25
MARIN, JUAN DE DIOS	155 V.
MARIN, LORENZA	25
MARIN, MAGDALENA	25
MARIN, VICTORINO	1
MARIN, JAVIER	205
MARIN DEL SOLAR, MERCEDES	61
MARIPANGUI, JUANA	193 V.
MARQUEZ, CATALINA	145 V.
MARQUEZ, FELICIANO	145 V.
MARQUEZ, JOSÉ	69
MARQUEZ, LORENZA	145 V.
MARQUEZ, DOLORES	358
MARQUEZ DE LA PLATA, ELIAS	58
MARQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO	58
MARQUEZ DE LA PLATA	99 V.
MARSI, PEDRO	487
MARSI, PEDRO	487
MARTICORENA, AGUSTIN	58
MARTICORENA, AGUSTIN	86 V.
MARTINEZ, OLEGORIO	50
MARTINEZ, PABLO	6 V.
MARTINEZ, TOMAS	90
MARTINEZ, ADELAIDA	225
MARTINEZ, FRANCISCO MATIAS	225
MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	225
MARTINEZ, OLEGARIO	233 V.
MARTINEZ, DOLORES	351
MARTINEZ, MARCIAL	415
MARTINEZ, CALIXTO	444 V.
MARTINEZ, FRANCISCO MATIAS	444 V.
MARTINEZ, MARCIAL	452 V.
MARTINEZ, MARCIAL	452 V.
MARTINEZ CUADRA, DEMETRIO	225
MARTINEZ CUADRA, JOSÉ	225
MARTINEZ I SILVA, MARIA IGNACIA	233 V.
MARTINEZ I SILVA, PILAR	233 V.
MARTINEZ JARA, RAFAEL	156 V.
MARZAN, SANTIAGO	284 V.
MASENLLI E HIJOS	16 V.
MATE, BERNARDINO	414
MATES PEREZ,	181 V.
MATES PÉREZ,	181
MATTA, TRISTAN	91
MATTA, TRISTAN	288
MATTA, JOSÉ ANTONIO	419
MATTA UGARTE, TRISTAN	91
MATTA UGARTE, TRISTAN	205
MATTA UGARTE, TRISTAN	419
MATTA UGARTE, JOSÉ	419
MATTE, DOMINGO	51 V.
MATTE, DOMINGO	214
MATTE, JOSÉ MANUEL	235 V.
MATURANA, ADELAIDA	129

MATURANA, CONCEPCION	31
MATURANA, GALA	129
MATURANA, ISABEL	189 V.
MATURANA, JOSÉ SEBASTIAN	104
MAYER, ENRIQUE ANTONIO	139 V.
MAYER, ENRIQUE A.	63 V.
MAZERES, AUGUSTO	34
MECINAS, RITA	267
MEDINA, JOSÉ SANTOS	57 V.
MEDINAS, TRANSITO	268
MEIGGS, ENRIQUE	167 V.
MEIGGS, ENRIQUE	194
MELGAR, FAVIO	288
MELGAR, TITO	288
MELLA, PEDRO	151 V.
MENA, VICENTE	495
MENA, BASILIO	159
MENA, MARCOS	165
MENA, MAURICIO	165
MENA, JUAN	217 V.
MENA, URBANO	239 V.
MENA, URBANO	410 V.
MENA, URBANO	423 V.
MENA, VICENTE	495
MENARES, DAMIAN	96
MENARES, FELIPA	96
MENARES, JOSÉ MARIA	96
MENARES, PEDRO	96
MENARES, MANUELA	449 V.
MENDEZ, PEDRO BAUTISTA	161
MENDEZ, PEDRO BAUTISTA	550
MENDEZ DE BARROS, CARMEN	104
MENDOZA, JUAN JOSÉ	141 V.
MENDOZA, JUAN JOSÉ	150 V.
MENDOZA, MANUEL MODESTO	173 V.
MENDOZA, ROSARIO	103 V.
MENDOZA, MANUEL MODESTO	225 V.
MENDOZA, MANUEL M.	298
MENESES	16 V.
MERINO, MANUEL	157
MERINO, RAMON	160 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	1
MERINO, RAMON SALVADOR	72
MERINO, RAMON S.	175 V.
MERINO, RAMON S.	69
MERINO, RAMON S.	78
MERINO, TRANSITO	157
MERINO, RAMON SALVADOR	447
MERINO, RAMON SALVADOR	456
MERINO, RAMON SALVADOR	457 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	459
MERINO, RAMON SALVADOR	459 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	460
MERINO, RAMON SALVADOR	461
MERINO, RAMON SALVADOR	461 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	462
MERINO, RAMON SALVADOR	462 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	463
MERINO, RAMON SALVADOR	463 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	464
MERINO, RAMON SALVADOR	464 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	465
MERINO, RAMON SALVADOR	465 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	466
MERINO, RAMON SALVADOR	466 V.
MERINO, RAMON SALVADOR	468
MERINO, RAMON SALVADOR	469

MERINO, RAMON SALVADOR	470
MERINO, RAMON SALVADOR	471
MERINO, RAMON SALVADOR	473
MERINO, RAMON SALVADOR	473 V.
MERINO RENCORET, MANUEL	40 V.
MERINO RENCORET, RAMON	40 V.
MERINO RENCORET, MANUEL	460
MESIAS, MARIANO SEGUNDO	50
MESIAS, FORTUNATO	251
MESIAS, MANUEL FRANCISCO	364 V.
MESIAS, VICENTE	364 V.
MONTT, VICTORIANO	366 V.
MIDDLETHON, FLORENCIO	60 V.
MIGUELES, CARMEN	398
MIGUELES, MARCELINO	398
MILLAN, DONATO	231
MOLINARE, NICANOR	234 V.
MIRALLES, FRANCISCO	38 V.
MIRANDA, JUAN	499
MIRANDA, JUAN PEDRO	503
MIRANDA, FRANCISCO	88
MIRANDA, JOSÉ	13
MIRANDA, JUAN	170 V.
MIRANDA, JUAN	88
MIRANDA, MAXIMO	173
MIRANDA, PEDRO	32
MIRANDA, PIOQUINTO	223 V.
MIRANDA, FRANCISCO	352 V.
MIRANDA, MAXIMO	396 V.
MIRANDA, JUAN PEDRO	499
MIRANDA, JUAN PEDRO	503
MOLINA, DIEGO	142
MOLINA, DIEGO	147 V.
MOLINA, DIEGO	50
MOLINA, FRANCISCO	167 V.
MOLINA, JOSÉ	40
MOLINA, JUAN	163
MOLINA, MANUEL ANTONIO	123 V.
MOLINA, RITA	142
MOLINA, RITA	50
MOLINA, RUDECINDO	142
MOLINA, JUAN	261
MOLINA, ALFREDO	376 V.
MOLINA, RUDECINDO	386
MOLINA, JOSÉ MIGUEL	395
MOLINA, SEGUNDO	417
MOLINA, FRANCISCA	442
MOLINA, ERASMO	460
MOLINA, ERASMO	470
MOLINA GARRA, FRANCISCO ANTONIO	392 V.
MOLINA MOLINA, ALFREDO	376 V.
MOLINA SMITH, MANUEL ANTONIO	123 V.
MOLINA SMITH, MANUEL ANTONIO	29 V.
MOLINA SMITH, ANTONIO	251
MOLINA SMITH, MANUEL ANTONIO	417
MOLINARE,	478
MOLINARE, NICANOR	476
MOLINARE, NICANOR	477
MOLINARE, NICANOR	115 V.
MOLINARE, NICANOR	131
MOLINARE, NICANOR	143 V.
MOLINARE, NICANOR	161 V.
MOLINARE, NICANOR	203 V.
MOLINARE, NICANOR	213
MOLINARE, NICANOR	224 V.
MOLINARE, GUERRERO	270
MOLINARE, NICANOR	281

MOLINARE, NICANOR	284 V.
MOLINARE,	382
MOLINARE, NICANOR	390
MOLINARE, NICANOR	404
MOLINARE, NICANOR	437
MOLINARE, NICANOR	476
MOLINARE, NICANOR	477
MOLINARE, NICANOR	482
MOLINARE, NICANOR	483
MOLINARE, NICANOR	484
MOLINARE, NICANOR	485
MOLINARE, NICANOR	489
MOLINARE, NICANOR	497
MOLINARE, NICANOR	498
MOLINARE	134
MONCADA, JUAN	28 V.
MONCADA, JUSTO	28 V.
MONCADA, VENTURA	28 V.
MONCADA, DIONISIA	28 V.
MONN, VICTORIANO	373 V.
MONROI, JOSÉ DOLORES	263
MONTANER, MAXIMO	38 V.
MONTANER, FEDERICO ANTONIO	297
MONTANER, FEDERICO ANTONIO	357 V.
MONTANER, JUAN FRANCISO	357 V.
MONTANER, JUANA	376 V.
MONTANER, JUANA	376 V.
MONTANO, AGUSTINA	491
MONTANO, AGUSTINA	491
MONTANO, MARIA DE LOS SANTOS	491
MONTANO, PETRONILA	195 V.
MONTANO, AGUSTINA	491
MONTANO, MARIA DE LOS SANTOS	491
MONTAUBAN, ANTONIO	497
MONTAUBAN, ANTONIO	497
MONTAUBAN, ANTONIO	498
MONTAUBAN, AGUSTIN	202
MONTAUBAN, AMANDA	202
MONTAUBAN, ANTONIO	201
MONTAUBAN, ANTONIO	202
MONTAUBAN, ANTONIO	202
MONTAUBAN, BLAÑANDINA	202
MONTAUBAN, FELIPE	202
MONTAUBAN, JERTRUDIS	202
MONTAUBAN, LUCRECIA	202
MONTAUBAN, LUIS	202
MONTAUBAN, LUIS	202
MONTAUBAN, MARTIN	202
MONTAUBAN, MIGUEL	202
MONTAUBAN, PABLO	202
MONTAUBAN, VICENTE	202
MONTAUBAN, ANTONIO	498
MONTERO, ENRIQUE	229 V.
MONTERO, MIGUEL	262 V.
MONTES, JUANA	538
MONTES, JUAN JOSÉ	11
MONTES, ELEODORO	412 V.
MONTES, JUAN JOSÉ	412 V.
MORY, BAROLO	408
MONTES, JUANA	538
MONTT, MANUEL	75 V.
MONTT, VICTORIANO	133
MONTT, VICTORIANO	53 V.
MONTT, VICTORIANO	64 V.
MONTT, VICTORIANO	235 V.
MONTT, VICTORIANO	241 V.
MONTT, VICTORIANO	250 V.

MONTT, VICTORIANO	261
MONTT, VICTORIANO	262
MONTT, VICTORIANO	266
MONTT, VICTORIANO	268
MONTT, VICTORIANO	272
MONTT, VICTORINO	269 V.
MONTT, VCTORINO	277 V.
MONTT, VICTORIANO	275
MONTT, VICTORIANO	277
MONTT, VICTORIANO	284 V.
MONTT, VICTORIANO	285 V.
MONTT, VICTORIANO	286
MONTT, VICTORIANO	288
MONTT, VICTORIANO	289 V.
MONTT, VICTORIANO	355
MONTT, VICTORIANO	356
MONTT, VICTORIANO	367
MONTT, VICTORIANO	370
MONTT, VICTORIANO	387 V.
MONTT, VICTORIANO	394
MONTT ALBANO, RAMON	447
MONTT DE ORTUZAR, CAROLINA	202
MONTT JULIO, JOSÉ MIGUEL	50
MORA, LUIS ROMILIO	350 V.
MORAGA, AURISTELA	193
MORAGA, DOMITILA	193
MORALES, MARIA	517
MORALES, SIMON	262 V.
MORALES, PAULINO	386
MORALES, MARIA ANTONIA	439 V.
MORALES, MARIA ANTONIA	517
MORAN, JOSÉ	115 V.
MORAN, MARIANA	206
MORAN DE PICON	387 V.
MORANDE, JULIO	457
MORANDÉ, JUSTINIANO	82
MOREIRA, RAMON	170 V.
MOREIRA, DOLORES	231
MOREIRA, DOLORES	271
ORTIZ, JOSÉ RAMON	270
MOREIRA, ANA JOSEFA	367
MOREIRA, DOMITILA	367
MOREIRA, DOMITILA	368
MOREIRA, MANUEL	367
MOREIRA, MANUEL SEGUNDO	367
MOREIRA, ROSA	367
MOREIRA, ROSA	368
MORENO, BERNARDO	12
MORENO, BERNARDO	58
MORENO, BERNARDO	7 V.
MORENO, BERNARDO	70
MORENO, BERNARDO	84
MORENO, BERNARDO	9 V.
MORENO, BERNARDO	99 V.
MORENO, CLOTILDE	152
MORENO, IRENE	152
MORENO, JOSE MARIA	5 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	133
MORENO, JOSÉ MARIA	138 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	183 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	201
MORENO, JOSÉ MARIA	46
MORENO, JOSÉ MARIA	61
MORENO, JOSÉ MARIA	64 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	69
MORENO, JOSÉ MARIA	69 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	75 V.

MORENO, JOSÉ MARIA	81 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	84
MORENO, JOSÉ MARIA	86 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	88 V.
MORENO, JOSÉ M.	33
MORENO, JOSÉ M.	35
MORENO, MARIA	141 V.
MORENO, MERCEDES	141
MORENO, RAMON	152
MORENO, RAMON	98 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	223 V.
MORENO, JOSÉ M.	241 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	261
MORENO, JOSÉ MARIA	350 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	351
MORENO, JOSÉ MARIA	351 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	352
MORENO, JOSÉ MARIA	358
MORENO, JOSÉ MARIA	360
MORENO, JOSÉ MARIA	363 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	364 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	367
MORENO, JOSÉ MARIA	370
MORENO, JOSÉ RAMON	376 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	386
MORENO, JOSÉ MARIA	387 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	389 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	394
MORENO, JOSÉ MARIA	398
MORENO, JOSE MARIA	445 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	443 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	445 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	446
MORENO, JOSÉ MARIA	449 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	456
MORENO, JOSE MARIA	454
MORENO, JOSE MARIA	454 V.
MORENO, JOSE MARIA	455
MORENO, JOSE MARIA	456
MORENO, JOSÉ MARIA	451
MORENO, JOSÉ MARIA	452 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	453
MORENO, JOSÉ MARIA	460
MORENO, JOSÉ MARIA	465
MORENO, JOSÉ MARIA	468 V.
MORENO, JOSÉ MARIA	451
MORENO CARLOTA	152
MORGADO, JOSÉ MIGUEL	126 V.
MORI, JUAN BAUTISTA	26 V.
MORY, ANGELA	408
MORY, ANGELA	408
MORY, BARTOLO	408
MORY, DELFIN	408
MORY, DELFIN	408
MORY, DOLORES	408
MORY, JUANA	408
MORY, JUANA	408
MOYA, CARMEN	545
MOYA, CARMEN	545
MOYANO, BENJAMIN	10 V.
MOYANO, BENJAMIN	153
MOYANO, BENJAMIN	217 V.
MOYANO, BENJAMIN	71
MOYANO, RUPERTO	457 V.
MUJICA, MAXIMO	167
MUJICA, VICENTE	277 V.
MUJICA, MAXIMO	416

MUJICA, ESTEBAN	454
MUNITA, RAFAEL	194 V.
MUNITA, RAFAEL	93
MUNITA, RAFAEL LUIS	149
MUNITA, RAFAEL	289 V.
MUNITA, ROSA	289 V.
MUNITA, JOSÉ TADEO	353
MUNITA DE INFANTE, ROSA	194 V.
MUNITA DE INFANTE, ROSA	376 V.
MUÑOZ, DANIEL	103 V.
MUÑOZ, MARIA MERCEDES	204 V.
MUÑOZ, MARIANO DONATO	216
MUÑOZ, SANTIAGO	213
MUÑOZ, PRUDENCIO	267
MUÑOZ, CIRILO	373 V.
MUÑOZ, DOROTEO JOSÉ	423 V.
PARRIZOT, CARLOS	425
MUÑOZ, FRANCISCO	430
MUÑOZ, JOSÉ MARIA	439 V.
MUÑOZ, MIGUEL	473
MURGUES, AGUSTIN	33 V.
MURIAC, JUAN ULISES	395
MURILLO, ALEJANDRO	213
MURILLO, RAMON	161 V.
MURILLO, JUAN BAUTISTA	281
MURILLO, RAMON	382
NARANJO, FRANCISCO	48
NARANJO, JERTRUDIS	195 V.
NARANJO, MANUEL	402 V.
NAVARRETE, FERNANDO SEGUNDO	228 V.
NAVARRO, MATIAS	158
NAVARRO, MATIAS	46 V.
NAVARRO, GENARO	406 V.
NAZAR, LAUREANO	390
NEGRETE, DOLORES	177
NEGRETE, FRANCISCO	402 V.
NEGRETE DE GAMALLO, DOLORES	213
NEGRETE DE GAMALLO, DOLORES	57
NEIRA, RAFAEL	55
NEVARES, ALEJOS	397
NIETO, TRISTAN	473 V.
NIETO DE RAHANSEN, BERNARDA	61 V.
NILO, EULOGIA	484 V.
NILO, JOSÉ DOLORES	484
NILO, JUAN	484
NILO, ASENCIO	21
NILO, CAMILO	49
NILO, EULOGIA	484
NILO, JOSÉ DOLORES	484
NILO, JUAN	484
NOGUERA, BERNARDA	63
NOGUERA DE MALDONADO, MILAGRO	355
NOGUERAL, BERNARDA	433
NORDENFLICHT, AUGUSTO	234 V.
NORDENFLICHT, ERASMO	234 V.
NORDENFLICHT, JOSEFA	234 V.
NORDENFLICHT, MARIA JOSEFA	404
NORDENFLICHT, ERASMO	404
NORDENFLICHT, AGUSTO	404
NORDENFLICHT, DIONISIO	404
NORDENFLYCHT, ALEJENDRO	134
NORDENFLYCHT, AUGUSTO	134
NORDENFLYCHT, AUGUSTO	143 V.
NORDENFLYCHT, DIONICIO EUGENIO	143 V.
NORDENFLYCHT, DIONISIO EUGENIO	134
NORDENFLYCHT, ERASMO	134
NORDENFLYCHT, ERASMO	143 V.

NORDENFLYCHT, MARIA JOSEFA	134
NORDENFLYCHT, MARIA JOSEFA	143 V.
NOVOA, JOVINO	121
NOVOA, MANUEL	48
NUÑEZ, BELISARIO	154
NOVOA, JOVINO	304 V.
NOVOA, JOSÉ JOAQUIN	434
NOVOA ARTEAGA, FEDERICO	411 V.
NUÑEZ, CAROLINA	123 V.
NUÑEZ, DOLORES	78
NUÑEZ, JOSÉ ALBELARDO	45
NUÑEZ, QUITERIO	5 V.
NUÑEZ, TOMAS	154
NUÑEZ, JUANA DE DIOS	243
NUÑEZ, MARIA JOSEFA	243
NUÑEZ, ANDELMO	307 V.
NUTT, JOSÉ	294
NUTTS, JOSÉ	296
O'BRIEN DE VALDÉS, ISABLE	86 V.
O'BRIEN DE VALDÉS, ISABEL	356
O'BRIEN DE VALDEZ, ISABEL	7 V.
O'BRIEN DE VALDEZ, ISABEL	99 V.
O'RIAN, PEDRO	540
O'RIAN, PEDRO	540
OCAMPO, GABRIEL	192 V.
ODDO, FELIX	283 V.
OHDE, AGUSTIN FERNANDO	78
OJEDA, LUCAS SEGUNDO	65 V.
OJEDA, LUCAS SEGUNDO	9
OLEA, FRANCISCO	182
OLEA, FRANCISCO	21
OLEA, WENCESLAO	448 V.
OLGUIN, ANGEL	69
OLGUIN, TOMASA	279 V.
OLGUIN, TOMASA	296 V.
OLIVA, JUAN DE DIOS	5 V.
OLIVA, PROSPERA	177
OLIVA, PROSPERA	213
OLIVA, ZACARIAS	68 V.
OLIVARES, ASCENCION	171 V.
OLIVARES, EUSEBIO	218
OLIVARES, SR.	151
OLIVARES, SEGUNDO	282 V.
OLIVARES, PEDRO	352 V.
OLIVARES FLETCHAR, RAFAEL	151
OLIVOS, CONCEPCION	146
OLIVOS, FRANISCO	131
OLIVOS, MANUEL JESUS	294
OLIVOS, CARMEN	302
OLIVOS, FRANCISCO	302
OLIVOS, MANUEL JESUS	395
OLMEDO, JOSÉ DAVID	461 V.
OLMEDO, JOSÉ TOMAS	461 V.
OÑATE, ANIBAL	104
OPASO, RAIMUNDO	22 V.
OPAZO, FRANCISCO	6 V.
OPAZO, JOSÉ	6 V.
OPAZO, JOSÉ FRANCISCO	6 V.
OPORTO, EDUARDO	448 V.
OPORTUS, RODOLFO	162 V.
ORELLANA, DELFINA	193
ORELLANA, MARCOS	259
ORMAZABAL, DOMINGO	218
OROS, MANUEL DEL CARMEN	131
OROS, TELESFORA	234 V.
OROS DE PRIETO, TELESFORA	234 V.
OROS DE PRIETO, TELESFORA	404

OROZ, TELESFORA	143 V.
OROZCO, ERNESTO	164 V.
OROZCO, MARIA	132 V.
ORREGO, ANTONIO LUCAS	199 V.
ORREGO, JUAN JOSÉ	120
ORREGO, EMILIO	399
ORREGO, EMILIO	449 V.
ORREGO DE DUEÑAS, MERCEDES	166 V.
ORREGO DE DUEÑAS, MERCEDES	213
ORREGO LUCO, EMILIO	302
ORTEGA, FRANCISCO	183 V.
ORTIZ, CONCEPCION	175
ORTIZ, CONCEPCION	64
ORTIZ, DOLORES	175
ORTIZ, DOLORES	64
ORTIZ, DOMINGO	173 V.
ORTIZ, FRANCISCO	116
ORTIZ, JOSÉ DOMINGO	225 V.
ORTIZ, ZOILO	200
ORTIZ, JOSÉ RAMON	271
ORTIZ, DOMINGO	298
ORTIZ, LUIS JOSÉ	350 V.
ORTIZ, JOSÉ ISAAC	414
ORTIZ, MANUEL	411
ORTIZ, FELIPE	430
ORTIZ, FRANCISCO	426
ORTIZ, JOSÉ ISAAC	471
ORTIZ	495
ORTUZAR, BENJAMIN	87 V.
ORTUZAR, DOLORES	191
ORTUZAR, IGNACIO	214
ORTUZAR, IGNACIO	45
ORTUZAR, JUAN MANUEL	53
ORTUZAR, MANUEL	23
ORTUZAR, IGNACIO	274 V.
ORTUZAR, IGNACIO	285 V.
ORTUZAR, ADOLFO	312 V.
ORTUZAR, BENJAMIN	312 V.
ORTUZAR, ADOLFO	384
ORTUZAR, BENJAMIN	385
ORTUZAR, ADOLFO	394
PEREIRA, EULOGIO	394
ORTUZAR, ADOLFO	404
ORTUZAR, ADOLFO	439
ORTUZAR, BENJAMIN	439
ORTUZAR ORTUZAR, IGNACIO	215
OSORIO, JUAN DE LA CRUZ	555
OSORIO, CARMEN	128
OSORIO, JUAN DE LA CRUZ	156
OSORIO, MANUEL	156
OSORIO, MIGUEL	158 V.
OSORIO, JOSÉ DOLORES	233 V.
OSORIO, JUAN	262
OSORIO, JUAN DE LA CRUZ	261
OSORIO, JUAN DE LA CRUZ	262
OSORIO, JOSÉ DOLORES	271
OSORIO, JUAN DE LA CRUZ	555
OSSA, ARMELA	207 V.
OSSA, CANDELARIA	231
OSSA, EUGENIO	207 V.
OSSA, EUGENIO	207 V.
OSSA, FRANCISCO IGNACIO	136 V.
OSSA, GREGORIO	112
OSSA, GREGORIO	38
OSSA, IGNACIO	158
OSSA, IGNACIO	46 V.
OSSA, JOSÉ RAMON	221 V.

OSSA, JOSÉ SANTOS	220 V.
OSSA, JUAN CRISOSTOMO	151 V.
OSSA, JUAN CRISOSTOMO	175 V.
OSSA, NICOMEDES CORNELIO	206 V.
OSSA, RAMON	207 V.
OSSA, RECAREDO	136 V.
OSSA, SANTIAGO	207 V.
OSSA, SINFORIANO	138 V.
OSSA, GREGORIO	250 V.
OSSA, ENEDINA	279 V.
OSSA, JOSÉ SANTOS	304 V.
OSSA, FRANCISCO IGNACIO	357
OSSA, ISIDORA	358 V.
OSSA, FRANCISCO IGNACIO	366 V.
OSSA, RECAREDO	366 V.
OSSA, GREGORIO	382 V.
OSSA, IGNACIO	399
GANDARILLAS, EVARISTO	399
OSSA, CINFORIANO	443
OSSA, FRANCISCO IGNACIO	443
OSSA DE DAVILA	207 V.
OSSA I OSSA, GREGORIO	128
OSSA VARAS, GREGORIO	255
OSSORIO, FRANCISCO SEGUNDO	34 V.
OSUNA, LUCRECIO	54
OTERO, MANUEL	115 V.
OUO, ANDRÉS MAXIMO	122 V.
OUO, LUDOMILIA	134
OUO, TELESFORA	134
OVALLE, ANTONIO	130
OVALLE, DIEGO ANTONIO	160 V.
OVALLE, DOLORES	76 V.
OVALLE, GUILLERMO	205
OVALLE, JOSÉ TOMAS	76 V.
OVALLE, JOSÉ ,ARIA	76 V.
OVALLE, RAMON FRANCISCO	227
OVALLE, ROSARIO	76 V.
OVALLE, TRANSITO	76 V.
OVALLE, VICENTE	233 V.
OVALLE, VICENTE	251
OVALLE, JUAN FRANCISCO	261
OVALLE, LUIS	297 V.
OVALLE, PEDRO	360
OVALLE, FRANCISCO BRUNO	376 V.
OVALLE, NATAN	412 V.
OVALLE DE ERRAZURIZ, GERTRUDIS	406
OVALLE DE ERRAZURIZ, JERTRUDIS	428
OVALLE VICUÑA, JAVIER	190 V.
OVALLE VICUÑA, JAVIER	205
OVALLE VICUÑA, JAVIER	69
OVALLE VICUÑA, JAVIER	284
OYARZUN, CLARISA	140 V.
OYARZUN, JOAQUIN	15
OYARZUN, JOAQUIN	16
OYARZUN, JOAQUIN	33 V.
OYARZUN, MICAELA	140 V.
OYARZUN, VICTORIA	140 V.
PACHECO, VICTOR	526
PACHECO, VICTOR	527
PACHECO, VICTORIA	527
PACHECO, VICTOR	528
PACHECO, VICTOR	528 V.
PACHECO, VICTOR	529 V.
DIAZ, NATALIO	529 V.
PACHECO, VICTOR	529 V.
PACHECO, VICTOR	530
PACHECO, LORENZO	80

PACHECO, LORENZO	80 V.
PACHECO, ANTONIO	376 V.
PACHECO, CARMEN	376 V.
PACHECO, CLERIGO ANTONIO	376 V.
PACHECO, DEIDAMIA	376 V.
PACHECO, JOSÉ JOAQUIN	376 V.
PACHECO, MERCEDES	376 V.
PACHECO, NICOLASA	376 V.
PACHECO, RAFAEL	376 V.
PACHECO, TRISTAN	376 V.
PACHECO, JOSÉ AGUSTIN	376 V.
PACHECO, ABDON	376 V.
PACHECO, ANTONIO	376 V.
PACHECO, GENARO	431 V.
PACHECO, JOAQUIN	431 V.
PACHECO, VICTOR	526
PACHECO, VICTOR	527
PACHECO, VICTOR	528
PACHECO, VICTOR	528 V.
PACHECO, VICTOR	529
PACHECO, VICTOR	529 V.
PACHECO, VICTOR	530
PACHECO, VICTORIA	527
PACHECO, VICTORIA	528
PACHECO I GARCIA, TRISTAN	376 V.
PAIS, BRUNO	264
PAIS, BRUNO	376 V.
PACHECO, FERNANDO	376 V.
PALACIOS, JOSÉ MANUEL	56 V.
PALACIOS, JUAN ANTONIO	235 V.
PALACIOS, EMILIA	275 V.
PALACIOS, JOSÉ MANUEL	275 V.
PEREZ, SANTIAGO	275 V.
PALACIOS ECHEVERRIA, EMILIA	56 V.
PALAZUELOS, SRES.	160 V.
PALMA, FRANCISCO JAVIER	114 V.
PALMA, GABRIEL	114
PALMA, MANUELA	223 V.
PALMA, MARIA	183 V.
PALMA, MARIA DE LAS NIEVES	306
PALMA, AGUSTIN	306
PALMA, MANUEL	440 V.
PALMA, MANUEL	446
PALMA GUZMAN, GABRIEL	214
PALMA GUZMAN, JOSÉ GABRIEL	210
PALMA GUZMAN, JOSÉ GABRIEL	376 V.
PALMA GUZMAN	289 V.
PALOMINO, TERESA	437
PARADA, JOSÉ LUIS	54
PARADA, ELIAS	305
PARADA DE CANTO, ABELINA	305
PAREDES, VIVIANA	80 V.
PARGA, JUAN NEPOMUCENO	65 V.
PARGA, PEDRO	243
PARGA, PEDRO	243
PARGA SALGADO, MANUEL	396 V.
PARODI, TOMAS	11 V.
PARRA URZUA, HERMINIA	448
PARRA URZUA, ROBERTO	448
PARRAGUÉ, JOSÉ ANTONIO	431 V.
PARREÑO, TRANSITO	161
PARRIZOT, CARLOS	425
PASSIG, CRISTOBAL	197
PATIÑO, MATIAS	111
PATIÑO, MATIAS	122
PATIÑO, MATIAS	177
PATIÑO, MATIAS	57

PATIÑO, MATIAS	414
PAVEZ, POLICARPIA	49
PAVEZ, VALENTINA	49
PEA WARNES, ANA	99
PELLI, PEDRP	254 V.
PELLI, PEDO	294
PEÑA, ELENA	77
PEÑA, ENRIQUE	77
PEÑA, FRANCISCO	289 V.
PEÑA GOMEZ, DONATO	401
PEÑA I WARNES, ANA	99
PEÑA WARNES, ELENA	300
PEQREÑO, BERNARDO	32
PERALTA, AGUSTINA	551
PERALTA, AGUSTINA	551
PERE, FRANCISCO DE PAULA	178 V.
PEREDA, JOSÉ DOMINGO	226 V.
PEREIRA, ANTONIO	165 V.
PEREIRA, LUIS	309
PEREIRA, CELERINO	309 V.
PEREIRA, CELERINO	394
PEREIRA, CELERINO	404
PEREIRA, EULOGIO	404
PEREIRA, BENJAMIN	445 V.
PEREIRA DE ECHEZARRETA, MERCEDES	154 V.
PEREZ, ALEJANDRO	176
PEREZ, ALEJANDRO	177
PEREZ, ALEJANDRO	178 V.
PEREZ, FRANCISCO DE PAULA	199 V.
PEREZ, IRENE	205
PEREZ, JOSÉ	103 V.
PEREZ, JUAN FRANCISCO	12
PEREZ, JOSÉ JOAQUIN	412 V.
PINTO, CANDELARIA	411
PEREZ, FERMIN	471
PÉREZ, FERMIN	114 V.
PÉREZ, MATEO	135 V.
PÉREZ, MARGARITA	371
PÉREZ, MARGARITA	371 V.
PÉREZ	138 V.
PEREZ BAÑADOS, LORENZO	236
PEREZ BAÑADOS, LORENZO	281
PEREZ DE OVALL, IRENE	205
PEREZ MATTA, JUAN	229 V.
PEREZ MATTE DE LUNA, PASCUAL	271
PEREZ MONTT, ISMAEL	295 V.
PEREZ URRIETA	32
PEREZ VALENZUELA, MARCO AURELIO	54
PEREZ VALENZUELA, ANA MARIA	397
PESANTES DE CARDENAS, MERCEDES	275
PETIT BREILHT, TERESA	119
PINO, ANTONIO	163 V.
PINO, MANUEL	163 V.
PINO, MANUEL	163 V.
PINO, MARIA ISABEL	163 V.
PINO, JOSÉ	465 V.
PINOCHET, TOMAS	200 V.
PINTO , ISMAEL	175
PINTO, ANIBAL	91
PINTO, DOMINGO	43 V.
PINTO, ISMAEL	64
PINTO, JOSÉ MANUEL	43 V.
PINTO, MANUEL	4
PINTO, TORIBIO	255
PINTO, SANTIAGO	305
PINTO AGUERO, HORACIO	43 V.
PINTO JULIA	43 V.

PIZARRO, JESUS	131
PIZARRO, HONORATO	280 V.
PIZARRO, FELICIANO	392
PLAZA, BALTAZAR	194
PLAZA, GUSTAVO ADOLFO	355
PLAZA, MARCIAL	355
PLAZA, NICANOR	456
PLAZA, MARCIAL	557 V.
PLAZA SALINAS, NICANOR	181
POBLETE, MARIA DEL CARMEN	545
POBLETE, JOSÉ BENITO	179 V.
POBLETE, JOSÉ BENITEZ	406 V.
POBLETE, WENCESLAO	417
POBLETE Y MORALES, MARIA DEL CARMEN	545
POLANCO, ADRIAN	271
POLANCO, ALEJANDRO	231
POLANCO, ALEJANDRO	237
POLANCO, JOSÉ ADRIAN	231
POLANCO, MARIA	271
POLANCO, SINFOROSA	271
POLANCO MERCEDES	271
POLLO, PEDRO	296
PONCE, JOSÉ IGNACIO	487
PONCE, JOSÉ IGNACIO	487
PONTIGO, BARTOLO	275
PONTIGO, ASCENCION	431 V.
PONTIGO, CLOTILDE	431 V.
PONTIGO, FRANCISCA	431 V.
PONTIGO, GREGORIO	431 V.
PONTIGO, LAZARO	431 V.
PONTIGO, MARIA	431 V.
PONTIGO, PASCUAL	431 V.
PONTIGO, ROSA	431 V.
PONTIGO, TRANSITO	431 V.
PORTALES, ARTENIA	84
PORTALES, ENRIQUE	111
PORTALES, ENRIQUE	114
PORTALES, ENRIQUE	122 V.
PORTALES, ENRIQUE	148
PORTALES, ENRIQUE	158 V.
PORTALES, ENRIQUE	163 V.
PORTALES, ENRIQUE	188 V.
PORTALES, ENRIQUE	21
PORTALES, ENRIQUE	231
PORTALES, ENRIQUE	262 V.
PORTALES, ENRIQUE	55
PORTALES, ENRIQUE	97
PORTALES, JUAN SANTIAGO	249 V.
PORTALES, JUAN SANTIAGO	249 V.
PORTALES, MANUEL	89 V.
PORTALES, MIGUEL	89 V.
PORTALES, RAMON	15
PORTALES, RAMON	152
PORTALES, RAMON	155
PORTALES, RAMON	167 V.
PORTALES, RAMON	195 V.
PORTALES, RAMON	198
PORTALES, RAMON	206 V.
PORTALES, RAMON	219 V.
PORTALES, RAMON	268
PORTALES, RAMON	281
PORTALES, RAMON	284 V.
PORTALES, RAMON	64 V.
PORTALES, RAMON	96
PORTALES, RUPERTO	93
PORTALES, RUPERTO	95
PORTALES, SALVADOR	155

PORTALES, SANTIAGO	107
PORTALES, SRA.	412 V.
PORTALES, TERESA	84
PORTALES, PAULA	84
PORTALES, RAMON	305
PORTALES, RAMON	352 V.
PORTALES, RAMON	357
PORTALES, ENRIQUE	386
PORTALES, RAMON	390
PORTALES, JOSE SANTIAGO	392 V.
PORTALES, RAMON	399
PORTALES, ENRIQUE	446
PORTALES, ENRIQUE	464 V.
PORTALES, ENRIQUE	465 V.
PORTALES, RAMON	454
PORTALES, RAMON	470
PORTER, JORGE	134
PORTUS, HILARION	172 V.
POZO, JOSEFA	131
POZO, JUSTO	163 V.
POZO, JUSTO	285 V.
POZO, JUAN AGUSTIN	310 V.
POZO, VENTURA	310 V.
POZO, JUSTO	362 V.
POZO, JUSTO	390
PRADO, CARMEN	101
PRADO, CARMEN	104
PRADO, ELEUTERIO ELZO	264
PRADO, ELEUTERIO ELZO	83 V.
PRADO, SANTIAGO	182
PRADO, SANTIAGO	182
PRADO, ULDARICIO	182
PRADO, ULDARICIO	182
PRADO, ULDARICIO	295
PRADO, ULDARICIO PRADO	280 V.
PRAST, BELISARIO	198
PRATS, BELISARIO	245 V.
PRENDES, ANTONIO	277 V.
PRESUAIN, JOSÉ SANTOS	540
PRICE, DAVID	77
PRICE, DAVID	99
PRIETO, ANTONIO	134
PRIETO, ANTONIO	143 V.
PRIETO, ANTONIO	234 V.
PRIETO, ANTONIO	404
PRIETO, ELENA MARIA	134
PRIETO, ELENA MARIA	143 V.
PRIETO, ELENA MARIA	234 V.
PRIETO, ELENA MARIA	404
PRIETO, HERNAN	134
PRIETO, JOSÉ MIGUEL	91
PRIETO, JULIO	112
GUERRERO, RAMON	302
PRIETO, JULIO	134
PRIETO, MARIA	134
PRIETO, VICTORIA	463
PRIETO FELIC, POLLO	294
PRIETO URRIOLA, HERNAN	38 V.
PUELMA, FRANCISCO SEGUNDO	376 V.
PUNTIGO, BARTOLO	81
QUEBEDO, JUAN BAUTISTA	19
QUINTANILLA, LUCA	218
QUINTEROS, SANTOS	392
QUIROGA	358 V.
RAMIREZ, NICOLAS	499
RAMIREZ, MERCEDES	523
RAMIREZ, AGUILINO	120

RAMIREZ, ANDRES SEGUNDO	141 V.
RAMIREZ, AQUILINO	120
RAMIREZ, BASILIO ANTONIO	141 V.
RAMIREZ, CALIXTO JOSÉ	295
RAMIREZ, CAROLINA	293
RAMIREZ, CLETO	293
RAMIREZ, DOMINGO	151 V.
RAMIREZ, DOMINGO	151 V.
RAMIREZ, GUMECINDA	293
RAMIREZ, LEANDRO	107
RAMIREZ, MANUEL	243
FARIA, JUAN IGNACIO	309 V.
RAMIREZ, MIGUEL	88 V.
RAMIREZ, NICOLAS	32
RAMIREZ, PEDRO ANTONIO	11 V.
RAMIREZ, PEDRO ANTONIO	159 V.
RAMIREZ, RAMON	158
RAMIREZ, ROSA	266 V.
RAMIREZ, SANTOS	263
RAMIREZ, TERESA	64 V.
RAMIREZ, TOMAS	194
RAMIREZ, ROSARIO	358 V.
RAMIREZ, ROSARIO	359
RAMIREZ, TERESA DE JESUS	376 V.
RAMIREZ, MARGARITA	387
RAMIREZ, TRANSITO	387
RAMIREZ, MERCEDES	387
RAMIREZ, EDULIA	387
RAMIREZ, CANDELARIA	387
RAMIREZ, ANDREA	387
RAMIREZ, LEONOR	387
RAMIREZ, JOSÉ	392
RAMIREZ, CARMEN	442
RAMIREZ, JOSÉ MARIA	457
RAMIREZ, NICOLAS	499
RAMIREZ, NICOLAS	503
RAMIREZ, MERCEDES	523
RAMIREZ DE GASCEILL, ROSA	266 V.
RAMIREZ DE GASCKELL, ROSA	515
RAMIREZ DE GASCKILL, ROSA	515
RAMIREZ, NICOLAS	503
RAMIREZ LATUZ, TERESA	396 V.
RAMO, RAFAEL	198
RAMON, JOSÉ	55 V.
RAMOS, JOSE TOMAS	1
RAMOS, JOSÉ TOMAS	55 V.
RAMOS, CATALINA	431 V.
RAVEST, SR.	120
RAYO, FRANCISCO LUIS	133 V.
REAL DE DIAZ, ROSARIO	296 V.
REBECO, JUAN BAUTISTA	459 V.
REBOLLEDA, LUIS	507
REBOLLEDO, LUIS	506
REBOLLEDO, LUIS	507
REBOLLEDO, LUIS	444 V.
RECABARREN, ROSARIO	440
RECABARREN,	84
RECABARREN, FELIZA	123
RECABARREN, MANUEL	212 V.
RECABARREN, MICAELA	123
RECORET, ROSARIO	40 V.
REED, EDWYN CARLOS	276
REINOSO, FRANCISCA DE BORJA	386
REINOSO, TERESA	386
RENARD, JOSÉ ERNESTO	25 V.
RENCORET, MANUEL	544
RENGIFO, RAMON	15

RENGIFO, RAMON ENRIQUE	206 V.
RENGIFO, RAMON ENRIQUE	311
RENGIFO, RAMON E.	113
RENJIFO, RAMON	277 V.
RENJIFO, RAMON E.	161
RENJIFO, RAMON E.	376 V.
RENJIFO, RAMON	440
REVECO, EMILIO	376 V.
REVECO, JUAN BAUTISTA	469
REYES, ALEJANDRO	205
REYES, ALEJANDRO	27 V.
REYES, ERACLIO	101
REYES, ERACLIO	104
REYES, IDELFONSO	255
REYES, ISABEL	276
REYES, MANUEL	310 V.
REYES, MARIA	446
RICARDI, BLAS	193
RICARDI, BLAS	224
RICARDI, JUAN BAUTISTA	193
RICARDI, JUAN BAUTISTA	224
RICARDI, JUAN BAUTISTA	292
RICARDI, JUAN BAUTISTA	365 V.
RIESCO, AGUSTIN Y COMPAÑIA	11 V.
RIESCO, JULIAN	33
RIESCO, JULIAN	33
RIESCO, JULIAN	45
RIESCO, JULIAN	95
RIOS, MARIANA	551
RIOS, NATALIA	551
RIOS, ADOLFO	71 V.
RIOS, BLAS	71 V.
RIOS, RODOLFO	229 V.
RIOS, RUPERTO	71 V.
RIOS, MANUEL JOSÉ	430
RIOS, MARIANA	551
RIQUELME, GALVARINO	162 V.
RISO PATRON, MANUEL	15
RISOPATRON, BALDOMERO	204
RIVAS, ANDRES	241 V.
RIVAS, ANTONIO	241 V.
RIVAS, DOLORES	295
RIVAS, FEDERICO	272
RIVAS, JUAN FRANCISCO	127 V.
RIVAS, JUAN FRANCISCO	295
RIVAS, JUAN FRANCISCO	69 V.
RIVAS, MATEO	3 V.
RIVAS, MERCEDES	295
RIVAS, NICOLAS	44 V.
RIVAS, RAMON	295
RIVAS, JUAN FRANCISCO	425
RIVAS CRUZ, PEDRO MARIA	295
RIVEROS, EXEQUIEL	301
RIVEROS, JOAQUIN	13
RIVEROS, JOAQUIN	303 V.
RIVEROS, MARCELO ANTONIO	82
ROBINSON, JOSÉ FRANCISCO	434
ROBINSON	66
ROBLES, LORENZO	226 V.
ROBLES, MIGUEL	26 V.
ROBLES, VICENTE	219 V.
ROBLES, FRANCISCO DE PAULA	392
ROBLES, NICANOR	402 V.
ROBLES, VICENTE	402 V.
ROBLES, VICENTE	402 V.
ROBLES, LORENZO	402 V.
ROBLES, NICANOR	402 V.

ROBLES	107
ROBLES CARRERA, VICENTE	402 V.
ROCAMOZA, JOSÉ	416
ROCUANT, JOSÉ IGNACIO	29
ROCUANT, SERAPIO	16 V.
ROCUART, SERAPIO	512
ROCUART, SERAPIO	512
RODENAS, JESUS	161
RODENAS, JUAN	182
RODRIGUEZ, ALVINA	499
RODRIGUEZ, AVELINA	499
RODRIGUEZ, DIONISIA	499
RODRIGUEZ, ESTEBAN	499
RODRIGUEZ, PETRONILA	499
RODRIGUEZ, MOISES	527
RODRIGUEZ, MOISES	528 V.
RODRIGUEZ, MOISES	529
RODRIGUEZ, ALBINA	32
RODRIGUEZ, AMBROSIO	295
RODRIGUEZ, AVELINA	32
RODRIGUEZ, DIONISIA	32
RODRIGUEZ, DOMINGO	6 V.
RODRIGUEZ, ENCARNACION	32
RODRIGUEZ, ANTONIO	390
RODRIGUEZ, ESTEBAN	32
RODRIGUEZ, JOAQUIN	191
RODRIGUEZ, JOAQUIN	191 V.
RODRIGUEZ, JOAQUIN	254 V.
RODRIGUEZ, LORENZO SECUNDIO	240 V.
RODRIGUEZ, MARIA	32
RODRIGUEZ, MERCEDES	74
RODRIGUEZ, MIGUEL	395 V.
RODRIGUEZ, PEDRO DE PAULA	28 V.
RODRIGUEZ, PETRONILA	32
RODRIGUEZ, TRANSITO	173 V.
RODRIGUEZ, TRANSITO	225 V.
RODRIGUEZ, TRANSITO	298
RODRIGUEZ, ZOROBABEL	104
RODRIGUEZ, ALVINA	499
RODRIGUEZ, AVELINA	499
RODRIGUEZ, DIONISIA	499
RODRIGUEZ, ESTEBAN	499
RODRIGUEZ, PETRONILA	499
RODRIGUEZ, MOISES	527
RODRIGUEZ, MOISES	529
RODRIGUEZ BALBONTIN, JOSE ANTONIO	395 V.
RODRIGUEZ DE DIAZ, MERCEDES	59 V.
RODRIGUEZ DE DIAZ, MERCEDES	72 V.
RODRIGUEZ I BESA, MERCEDES	302 V.
RODRIGUEZ OJEDA, MANUEL	240 V.
ROGERS, CARLOS ARMANDO	376 V.
ROJAS, FRANCISCO	503
ROJAS, AGUSTINA	528
ROJAS, AGUSTINA	97
ROJAS, ANTONIO	402 V.
ROJAS, BALBINA	122 V.
ROJAS, CAYETANO	140 V.
ROJAS, ENRIQUE	365
ROJAS, GREGORIO	7 V.
ROJAS, IGNACIA	47
ROJAS, IGNACIO	44 V.
ROJAS, JOSÉ DOMINGO	249 V.
ROJAS, JOSÉ ESTEBAN	238 V.
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	167
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	269
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	275 V.
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	365

ROJAS, JOSÉ ROSENDO	376 V.
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	376 V.
ROJAS, LUCRECIA	103 V.
ROJAS, LUISA	194
ROJAS, NIEVES	97
ROJAS, RAMON	228 V.
ROJAS, RAMON H.	398 V.
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	417
ROJAS,	426
ROJAS, JOSÉ ROSENDO	434
ROJAS, SR.	454 V.
ROJAS, AGUSTINA	538
ROJAS	129
ROJAS CARREÑO, JOSÉ	429
ROJAS IRIARTE, JUAN	180 V.
ROJAS IRIARTE, JUAN	61 V.
ROJAS ORTUGUREN, ANDREA	289 V.
ROJAS ORTUGUREN, ROSA	289 V.
ROJAS SALAMANCA, FRANCISCO	221 V.
ROJAS SALAMANCA, FRANCISCO	67
ROJAS SALAMANCA, JOSÉ RAMON	238 V.
ROJAS SALAMANCA, JOSÉ RAMON	252
ROJAS SALAMANCA, FRANCISCO	503
ROMAN, ANGEL	254 V.
ROMAN, ANGEL	294
ROMAN, FLORIN	13
ROMAN, PATOR	152
ROMANI, ANGEL	254 V.
ROMERO, FRANCISCO	17 V.
ROMERO, JOAQUIN	219 V.
ROMERO, MANUELA	19
ROMERO SILVA, VICTOR	398 V.
ROMO, LUCIANO	216 V.
ROMO, ANTONIO	551
ROSA ZOLILA	190
ROSALES, SANTIAGO	44
ROSALES, AGUSTIN	449 V.
ROSALES, AMELIANA	449 V.
ROSALES, EULOGIA	449 V.
ROSALES, JUAN AGUSTIN	449 V.
ROSALES, VICTOR	449 V.
ROSAS GARROTE, JERTRUDIS	215
ROSAS I GARROTE, JERTRUDIS	214
ROSELO, RAFAEL	142 V.
ROSSEL, RAMON	437 V.
ROSSETTI, CLEMENTE	254 V.
ROSSETTI, CLEMENTE	294
ROSSETTI, CLEMENTE	296
ROSSINI, PEDRO	254 V.
ROSSINI, PEDRO	294
ROUS, VICENTE	34
ROUSE, CARMELA	6 V.
ROUSE, ENRIQUE GUILLERMO	6 V.
ROUSSEAU, JUANA	497
ROUSSEAU, JUANA	498
ROUSSEAU, PEDRO	141 V.
ROUSSEAU, PEDRO	206 V.
ROUSSEAU, PEDRO	34
ROUSSEAU, PEDRO	53
ROUSSEAU, PEDRO	94
ROUSSEAU, PEDRO	438
ROUSSEAU, JUANA	497
ROUSSEAU, JUANA	498
ROZAS, FRANCISCO JAVIER	249 V.
ROZAS I GARROTE, JERTRUDIS	210
RUBIO, ZOILO	282 V.
RUBIO, VICENTE SEGUNDO	444 V.

RUBIO, JOSÉ	448
RUIZ HUIDOBRO, RICARDO	46 V.
RUIZ-TAGLE, CARMEN	274 V.
RUIZ-TAGLE, CARMEN	285 V.
RUIZ-TAGLE, CESAREO	137 V.
RUIZ-TAGLE, FILOMENA	295 V.
RUIZ-TAGLE, FRANCISCO	137 V.
RUIZ-TAGLE, FRANCISCO	187 V.
RUIZ-TAGLE, FRANCISCO	95 V.
RUIZ-TAGLE, FRANCISCO JOSÉ	295
RUIZ-TAGLE, FRANCISCO JOSÉ	88 V.
RUIZ-TAGLE DE MENA, CARMEN	286
RUZ, JOSÉ MARIA	158
RUZ, JOSÉ MARIA	46 V.
SAAVEDRA, DOLORES	76 V.
SAAVEDRA, ELVINA	76 V.
SAAVEDRA, EMILIA	76 V.
SAAVEDRA, FERMIN	180
SAAVEDRA, FERMIN	196 V.
SAAVEDRA, JUANA	13
SAAVEDRA, MANUEL	76 V.
SAAVEDRA, NICOLAS	76 V.
SAAVEDRA, PABLO	376 V.
SAAVEDRA, PABLO NEFTALI	386
SAAVEDRA, PABLO N.	114
SAAVEDRA, RAMON	76 V.
SAAVEDRA	194
SAEZ, CARMEN	189 V.
SAEZ, JOSÉ	189 V.
SAEZ, ROSARIO	189 V.
SAGRADO, ELIODORO	190
SALAMANCA, SAMUEL	161 V.
SALAMANCA, SAMUEL	382
SALAMO, JOSÉ AGUSTIN	192 V.
SALAMO, JOSÉ AGUSTIN	201 V.
SALAMO, NICOLAS	465
SALAS, JUAN DE DIOS	487
SALAS, AGUSTIN	288
SALAS, ARCENIO	113
SALAS, ARCENIO	180
SALAS, ARCENIO	84
SALAS, ARSENIO	94 V.
SALAS, CARLOS	16 V.
SALAS, DOLORES	25 V.
SALAS, FIDELA	133
SALAS, FRANCISCO JAVIER	133
SALAS, JAVIER	351 V.
SALAS, JOSÉ	21 V.
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	115
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	228 V.
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	252 V.
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	354
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	354 V.
SALAS, JOSÉ AGUSTIN	398 V.
SALAS, JOSÉ RAFAEL	305 V.
SALAS, JUSTO PASTOR	288
SALAS, PEDRO	133
SALAS, PEDRO FÉLIX	133
SALAS, REMIJIO	237 V.
SALAS, VICTORINO	133
SALAS, JUAN DE DIOS	420
SALAS, ARCENIO	434
SALAS, JUAN DE DIOS	487
SALAS PORTALES, FRANCISCA	84
SALAS REBECA	133
SALAZAR, TOMAS	19
SALDES, BLAS FRANCISCO	402 V.

SALDES, BLAS FRANCISCO	403
SALDIAS, VALENTIN	457
SALGADO, HELARIO	410 V.
SALGADO, DOMINGA	465 V.
SALGADO, ENCARNACION	465 V.
SALGADO, JUANA	465 V.
SALGADO, ROSARIO	465 V.
SALINAS, BLAS	264
SALINAS, BLAS	271
SALINAS, BLAS	376 V.
SALINAS, FELIX	152
SALINAS, MANUEL J.	55
SALINAS, MARCOS	371 V.
SALINAS, MIGUEL	237
SALINAS, SUSANA	271 V.
SALINAS, TRISTAN	376 V.
SALINAS, PILAR	416
SALINAS, MERCEDES	418
SALINAS, VICTORIANO	457
SALINAS, VICTORINO	454 V.
SALINAS DE COTAPOS, JUANA	454 V.
SALINAS DE MORANDE, RAFAELA	457
SALINAS DE MORANDÉ, RAFAELA	504
SALINAS DE MORANDÉ, RAFAELA	504
SALVADOR MERINO, RAMON	302
SALVATIERRA, JOSÉ AGUSTIN	219 V.
SALVATIERRAM, TRANSITO	376 V.
SALVO, JOSÉ DOMINGO	19
SAN JUAN, CARMEN	13
SAN JUAN, PEDRO	13 V.
SAN MARTIN, MAXIMA	545
SAN MARTIN, DANIEL	365 V.
SAN MARTIN, ELOISA	365 V.
SAN MARTIN, GREGORIO	365 V.
SAN MARTIN, GUMECINDO	365 V.
SAN MARTIN, EMILIA	431 V.
SAN MARTIN, MAXIMA	545
SANCHEZ, ADOLFO	177
SANCHEZ, BUENA-VENTURA	245 V.
SANCHEZ, CARMEN	145
SANCHEZ, CARMEN	175 V.
SANCHEZ, DARIO	180
SANCHEZ, ELIAS	183
SANCHEZ, EMILIA	145
SANCHEZ, EMILIA	175 V.
SANCHEZ, JEREMIAS	145
SANCHEZ, JEREMIAS	175 V.
SANCHEZ, JOSÉ RAMON	245 V.
SANCHEZ, RAMON	202
SANCHEZ, RAMON	264
SANCHEZ, RAMON	97 V.
SANCHEZ, TERESA LAURA	264
SANCHEZ, VICENTE	153 V.
SANCHEZ, VICENTE	228
SANCHEZ, VICENTE	238 V.
SANCHEZ, SR.	414
SANCHEZ, DARIO	438
SANDERSON, GUILLERMO	209
SANDERSON, GUILLERMO	210 V.
SANDERSON, GUILLERMO	60 V.
SANDOVAL, ANTONIA	128
SANDBAL, JOSÉ DOLORES	431 V.
SANDOVAL, FÉLIX	128
SANDOVAL, FRANCISCO	128
SANDOVAL, JOSÉ	128
SANDOVAL, JOSÉ DOLORES	128
SANFUENTES, VICENTE	203 V.

SANFUENTES, VICENTE	9
SANTA MARIA, DOMINGO	141
SANTA MARIA, DOMINGO	23
SANTA MARIA, DOMINGO	77
SANTA MARIA, DOMINGO	99
SANTA MARIA, TOMASA	307 V.
SANTANDER, LORENZO	202
SANTANDER, PEDRO JOSE	353
SANTANDER, LORENZO SEGUNDO	417
SANTANDER, TRISTAN EDUARDO	202
SANTANDER, TRISTAN EDUARDO	203
SANTANDER, TRISTAN EDUARDO	393 V.
SANTANDER, JOSÉ CARLOS	417
SANTANDER, TRISTAN	417
SANTANDER, LORENZO	417
SANTANDER, PILAR	418
SANTANDER, TRISTAN EDUARDO	456
SANTELICES, JUAN RAMON	490
SANTELICES, JUAN DE DIOS	112 V.
SANTELICES, RAMON	426 V.
SANTELICES, JUAN RAMON	490
SANTELICES, RAMON	453
SANTI, BENENANCIO	431 V.
SANTIAGO, ALEJO	454 V.
SANTIAGOS, ISIDRO	19 V.
SANTIAGOS, MARIA DEL CARMEN	19 V.
SANTIBAÑEZ, MARIA	44
SANTIBAÑEZ, NICOLAS	50
SANTIBAÑEZ, PETRONILA	90
SANTIBAÑEZ, JOSÉ TOMAS	429
SANTIBAÑEZ, DIONISIO	464 V.
SANTIS, HIPOLITO	431 V.
SANZ, EULOJIO	350 V.
SAPIAIN DE BARAHONA, CARMEN	164 V.
SARAVIA, ROSA	289 V.
SARIEGO, CAMILA	5 V.
SARIEGO, FLORIDOR	5 V.
SARIEGO, FLORIDOR	5 V.
SARIEGO, JOSE DAVID	5 V.
SARIEGO, ROBERTA	5 V.
SCHLICHTING, AMANDO	451
SCHLICHTING, AMANDO	451
SCHMITD, HERNAN	425
SCHONEMANN, OSCAR	284 V.
SECKEL, HERNAN	456
SECO, JOSÉ ANTONIO	260 V.
SEGETT, ANA AURORA	276
SEGETT, CARLOS	276
SEGETT, CARLOS SEGUNDO	276
SEGETT, FRANCISCO LAMBERTO	276
SEGETT, LUIS	276
SEGETT, MARIA LUISA	276
SEGUNDO, JOAQUIN	175
SELIS, JULIAN	279 V.
SEPULVEDA, DANIEL	170 V.
SEPULVEDA, NICOLASA	437 V.
SERRANO, DOLORES	124 V.
SERRANO, SIMON	167 V.
SERRANO DE SANTELICES, ROSA	490
SERRANO DE SANTELICES, ROSA	490
SERTIER, JOSEFINA JUANA	497
SESTIER, FRANCISCO	497
SESTIER, JOSEFINA	497
SESTIER, JUANA	498
SESTIER, FRANCISCO	497
SESTIER, JUANA	498
SEVERINO, EUGENIA	183 V.

SEVERINO, JAVIERA	183 V.
SEVERINO, NICANOR	183 V.
SIERRALTA, JUAN NEPOMUCENO	171 V.
SIERRALTA, MARTIN	240 V.
SIKVA, PEDRO	287 V.
SILUZ,	114
SILVA, CLORINDA	518
SILVA, ASCENCIO	369 V.
SILVA, BARTOLO	19 V.
SILVA, CARLOS	129
SILVA, CARMEN	263
SILVA, EXEQUIEL	295
SILVA, EXEQUIEL	425
SILVA, EZEQUIEL	137 V.
SILVA, JOSÉ	228 V.
SILVA, JOSÉ	251
SILVA, JOSÉ ISIDRO	61 V.
SILVA, JUAN	97 V.
SILVA, JUAN NICOLAS	151
SILVA, JUAN NICOLAS	172
SILVA, JUAN NICOLAS	289 V.
SILVA, JUAN NICOLAS	89 V.
SILVA, JUEZ RAIMUNDO	371
SILVA, LUIS	362 V.
SILVA, LUIS IGNACIO	166 V.
SILVA, MERCEDES	280 V.
SILVA, PEDRO	190 V.
SILVA, PEDRO	405 V.
SILVA, RAIMUNDO	142
SILVA, RAIMUNDO	150 V.
SILVA, RAIMUNDO	163 V.
SILVA, RAIMUNDO	289 V.
SILVA, RAIMUNDO	365 V.
SILVA, RAIMUNDO	370
SILVA, RAIMUNDO	371 V.
SILVA, RUDENCIO ANTONIO	82
SILVA, WALDO	125
SILVA, WALDO	129
SILVA, WALDO	149
SILVA, WALDO	362 V.
SILVA, WALDO	390
SILVA, WALDO	9 V.
SILVA, BERNARDINO	434
SILVA, CLAUDIO	439 V.
SILVA, RAIMUNDO	443 V.
SILVA, RAIMUNDO	460
SILVA, RAIMUNDO	468 V.
SILVA,	531
SILVA,	531 V.
SILVA,	532
SILVA, CLORINDA	518
SILVA CLARO, MELCHOR	399
SILVA MANUEL	221 V.
SILVA SANTIBAÑEZ, RAIMUNDO	147 V.
SILVA SANTIBAÑEZ, RAIMUNDO	162
SILVA UGARTE, JOSÉ ANTONIO	297 V.
SILVA URETA, IGNACIO	464
SILVA URETA, MANUEL	464
SILVA VERGARA, PEDRO	311
SILVA VERGARA, PEDRO	312
SILVA YAVAR, ENRIQUE	405 V.
SILVESTRE GREZ, MANUEL	260 V.
SITUA, PABLO	42 V.
SIUZ, VENTURA	114
SLATER, JUAN	269
SLATER, JUAN	303
SOLAR, FELIX	429

SOLAR, GUMECINDO	243
SOLAR, JOSÉ MIGUEL	427 V.
SOLAR, NATALIA	359
SOLAR, GUMESINDO	464
SOLARI, AGUSTIN	256
SOLARI, DOMICIO	297
SOLIS, JOSÉ	371
SOLIS, JOSÉ	371 V.
SOLIS, JUAN FRANCISCO	371 V.
SOLIS, MARIA DE LOS SANTOS	125
SOR M.DEL CARMEN DE JESUS CRUCIFICADO	360
SOSA, SIMON	148
SOTA, PEDRO JOSÉ	353
SOTO, BENJAMIN	487
SOTO, BARTOLO	4
SOTO, FORTUNATO	125
SOTO, GUILLERMO	132
SOTO, GUMECINDO	364
SOTO, JOSÉ MARIA	84
SOTO, JOSÉ MARTIN	189 V.
SOTO, JUAN	127
SOTO, JUAN	130 V.
SOTO, MARCOS	296 V.
SOTO, MIGUEL	6 V.
SOTO, NATALIO	8
SOTO, RUDECINDO	125
SOTO, BENJAMIN	487
SOTO, RUDECINDO	460
SOTO DAVILA, VALENTIN	124
SOTO DAVILA, VALENTIN	127 V.
SOTO DAVILA, VALENTIN	354 V.
SOTOMAYOR, JOSE TADEO	350 V.
SOTOMAYOR, JOSÉ MANUEL	351 V.
SOTOMAYOR, JOSÉ TORIBIO	351
SOTOMAYOR, JUANA MARIA	236
SOTOMAYOR, JUANA MARIA	281
SOTOMAYOR, JUSTINIANO	295
SOTOMAYOR, MANUELA	120
SOTOMAYOR, PAULA	160 V.
SOTOMAYOR, RAFAEL	135 V.
SOTOMAYOR, RAFAEL	136
SOTOMAYOR, RAFAEL	415
SOTOMAYOR, RAFAEL SEGUNDO	62 V.
SOTOMAYOR, R.	17
SOTOMAYOR, R.	75 V.
SOTOMAYOR, CARLOTA	459 V.
SOTOMAYOR, CARLOTA	469
SOTOMAYOR, RAFAEL	459 V.
SOTOMAYOR	66
SOTTA Y FRIAS, ENRIQUE	180
SOULIE, PEDRO	230
SOZA, MANUEL	193
SOZA, MATIAS	414
SOZA, MATIAS	57
SRS. UGALDE	259
STRAIGHT, GUILLERMO	243
STRAIGHT, ALICIA	443 V.
STRAIGHT, ALICIA	468 V.
STRAIGHT, GUILLERMO	468 V.
SUAREZ, EUGENIO	142
SUAREZ, EUGENIO	162
SUBERCASEAUX, CRISTINA	494
SUBERCASEAUX, LUCIA	494
SUBERCASEAUX, ANTONIO	209 V.
SUBERCASEAUX, CARMELA	14
SUBERCASEAUX, CRISTINA	308
SUBERCASEAUX, EMILIANA	14

SUBERCASEAUX, FRANCISCO	136 V.
SUBERCASEAUX, FRANCISCO	14
SUBERCASEAUX, FRANCISCO	272 V.
SUBERCASEAUX, FRANCISCO	283
SUBERCASEAUX, FRANCISCO	395
SUBERCASEAUX, RAMON	308
SUBERCASEAUX, ANTONIO	471
SUBERCASEAUX, CRISTINA	494
SUBERCASEAUX, LUCIA	494
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	14
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	199
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	207 V.
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	209 V.
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	304 V.
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	367
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	383
SUBERCASEAUX VICUÑA, FRANCISCO	445 V.
SUDY, JOSÉ	33 V.
TAGLE, JOAQUIN	64
TAGLE, JOSE AGUSTIN	3 V.
TAGLE, MANUEL	49 V.
TAGLE, MARIA DE LA LUZ	63
TAGLE, MARIANA	63
TAGLE, MIGUEL	175
TAGLE, MIGUEL	413 V.
TAGLE, MIGUEL	64
TAGLE, PEDRO	63
TAGLE, RAFAEL	276
TAGLE, VICENTE	88 V.
TAGLE, MARIA DE LA LUZ	433
TAGLE, JOSÉ ANTONIO	454
TAGLE JORDAN, ENRIQUE	269
TAMAYO, SRES.	310 V.
TAPIA PORTUS, MANUEL	366
TARRAGO, ANTONIA	92 V.
TARRAGO, IGNACIA	92 V.
TAULIS, AMADOR	140
TELLO, MANUEL LUIS	232
TERCERO, PEDRO JUAN	216
TIFFON, HÉCTOR	276
TOBAR, MIGUEL	487
TOBAR, CARMEN	115 V.
TOBAR, JUAN	115 V.
TOBAR, MANUELA	115 V.
TOBAR, RITA	224
TOBAR, RITA	424
TOBAR, RITA	9
TOBAR, ROSA	392
TOBAR, MIGUEL	487
TOCORNAL, JOSÉ NICOLAS	37 V.
TOCORNAL, GABRIEL	544
TOCORNAL Y VELASCO, MANUEL ANTONIO	27 V.
TORO, ANTONIO	109
TORO, BENJAMIN	397
TORO, IDELFONSO	182
TORO, IDELFONSO	264
TORO, IDELFONSO	408
TORO, ILDEFONSO	131
TORO, ILDEFONSO	133
TORO, ILDEFONSO	138 V.
TORO, ILDEFONSO	141 V.
TORO, ILDEFONSO	142 V.
TORO, ILDEFONSO	64 V.
TORO, JUAN	4
TORO, LUCAS	138 V.
TORO, MAGDALENA	175
TORO, MAGDALENA	64

TORO, BARTOLA	439 V.
TORO DE ALVARADO, CARMEN	293
TORO MARTINEZ, DOMINGO	284
TORRES, GABRIEL	502
TORRES, MARIA JOSÉ	161
TORRES, GABRIEL	502
TORRES DE HURTADO, ROSAURA	190
TORREZ, JULIAN	355
TRAIT, ROBERTO R.	449 V.
TRAIT, ROBERTO	451
TRES PALACIOS	397
TRIDAI, SANTIAGO	418
TRONCOSO, JOAQUIN	396
TRIMOVILLE, AUGUSTO	438
TRONCOSO, JOSÉ	236
TRONCOSO, JOSÉ	392 V.
TRUJILLO, CARMEN	417
TRUJILLO, FRANCISCO	284 V.
TUÑON, BENIGNO	433
UGARTE, MARGARITA	518
UGARTE, MARGARITA	519 V.
UGARTE, MARGARITA	520
UGARTE, MARGARITA	520 V.
UGARTE, MARGARITA	522
UGARTE, JOSÉ	523
UGARTE, JOSÉ MANUEL	523
UGARTE, RAMON	523
UGARTE, EDUARDO	523
UGARTE, JUAN ANTONIO	523
UGARTE, PEDRO	523
UGARTE, RODOLFO	523
UGARTE, CARMEN	523
UGARTE, JERTRUDIS	523
UGARTE, ROSA	523
UGARTE, MERCEDES	523
UGARTE, MARGARITA	523
UGARTE, ROSALIA	523
UGARTE, CONCEPCION	523
UGARTE, PLACIDO	550
UGARTE, ANTONIO	47
UGARTE, DOMINGO	125
UGARTE, DOMINGO	129
UGARTE, DOMINGO	135 V.
UGARTE, DOMINGO	136
UGARTE, DOMINGO	149
UGARTE, DOMINGO	181
UGARTE, DOMINGO	362 V.
UGARTE, DOMINGO	390
UGARTE, DOMINGO	397 V.
UGARTE, DOMINGO	407 V.
UGARTE, DOMINGO	9 V.
UGARTE, DOMINGO SEGUNDO	299 V.
UGARTE, FRANCISCA	421
UGARTE, FRANCISCO	370
UGARTE, FRANCISCO	382
UGARTE, FRANCISCO	421
UGARTE, GERTRUDIS	125
UGARTE, JOSÉ	421
UGARTE, JOSÉ ALEJO	272
UGARTE, JOSÉ ALEJO	421
UGARTE, JOSÉ DEL CARMEN	49
UGARTE, JOSÉ MARIA	421
UGARTE, JUAN DOMINGO	181
UGARTE, LUIS	117
UGARTE, MANUEL DOMINGO	125
UGARTE, MANUEL DOMINGO	125
UGARTE, MANUEL DOMINGO	129

UGARTE, MANUEL DOMINGO	135 V.
UGARTE, MANUEL DOMINGO	136
UGARTE, MANUEL DOMINGO	149
UGARTE, MANUEL DOMINGO	181 V.
UGARTE, MANUEL DOMINGO	362 V.
UGARTE, MANUEL DOMINGO	390
UGARTE, MANUEL DOMINGO	407 V.
UGARTE, MANUEL DOMINGO	9 V.
UGARTE, MANUEL D.	125
UGARTE, MARGARITA	83
UGARTE, PLACIDO	272
UGARTE, PLACIDO	421
UGARTE, TOMASA	421
UGARTE, JOSÉ SANTIAGO	523
UGARTE, MARGARITA	519
UGARTE, MARGARITA	519 V.
UGARTE, MARGARITA	520
UGARTE, MARGARITA	520 V.
UGARTE, MARGARITA	522
UGARTE, MARGARITA	523
UGARTE, PLACIDO	550
UGARTE DE VALDES, FRANCISCO	355
UGARTE VALDES, FRANCISCO	370
UGARTE ZENTENO, FRANCISCO	466
UNDURRAGA, RAFAEL	277 V.
UNDURRAGA, RAFAEL	75 V.
UNDURRAGA, RAMON	350 V.
URBINA, RAFAEL	527
URBINA	58
URBINA RAFAEL	527
URETA, JOAQUIN	150
URETA, JOSÉ	66
URETA, JOSÉ MIGUEL	216 V.
URETA, JOSÉ MIGUEL	247 V.
URETA, JOSÉ MIGUEL	287
URETA, JOSÉ MIGUEL	66
URMENETA, JERONIMO	295
URQUETA, JOSÉ	172
URQUIETA, REINALDO	5 V.
URQUITA, JOSÉ	172
URQUITA, REINALDO	199 V.
URRUTIA, HERMOGENES	287 V.
URRUTIA, MANUEL SEGUNDO	287 V.
URZUA, FERMIN	170 V.
URZUA, JOSÉ SANTOS	139
URZUA, PEDRO VALENTIN	311 V.
URZUA, CORINA	448
VALDERRAMA, GASPAR	32
VALDERRAMA, GASPAR	442
VALDES, ENRIQUE	309 V.
VALDES, FRANCISCO DE BORJA	360
VALDES, JOSÉ MIGUEL	214
VALDES, JUAN MIGUEL	2
VALDES, JUAN MIGUEL	251
VALDES, MANUEL	177 V.
VALDES, MARIA	68 V.
VALDES, MARIA MERCEDES	163 V.
VALDES, RAFAEL	151
VALDES, TOMAS	277
VALDÉS, JUAN MIGUEL	555 V.
PLAZA, MARCIAL	555 V.
VALDÉS, JUAN MIGUEL	558
VALDÉS,	395 V.
VALDÉS, JUAN MIGUEL	187 V.
VALDÉS, JUANA MARIA	187 V.
VALDÉS, MARIA DEL TRANSITO	401
VALDÉS, SAMUEL	69 V.

VALDÉS, EMILIO	466 V.
VALDÉS, JUAN MIGUEL	557
VALDÉS, JUAN MIGUEL	558
VALDES ORTIZ, JOSÉ MANUEL	87 V.
VALDÉS VIJIL, MANUEL	250 V.
VALDIVIA, BARTOLOMÉ	128
VALDIVIA, CARMEN	412
VALDIVIA, FELIPE	36
VALDIVIA, FORTUNATO	128
VALDIVIA, FRANCISCO	68
VALDIVIA, MAGDALENA	310 V.
VALDIVIA, NATALIO	90
VALDIVIESO, FRANCISCO	520 V.
VALDIVIESO, FRANCISCO	522
VALDIVIESO, MIGUEL	527
VALDIVIESO, DE VALDIVIESO, NICOLASA	358 V.
VALDIVIESO, DOMINGO	359
VALDIVIESO, ELVIRA	146
VALDIVIESO, FRANCISCO	272
VALDIVIESO, JOSE MATIAS	2
VALDIVIESO, JOSE MATIAS	405
VALDIVIESO, JOSÉ MANUEL	155
VALDIVIESO, JOSÉ RAMON	376 V.
VALDIVIESO, JOSÉ RAMON	376 V.
VALDIVIESO, MIGUEL JERONIMO	146
VALDIVIESO, NICOLASA	359
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN	360
VALDIVIESO, RAFAEL VALENTIN	8 V.
VALDIVIESO, ROSALIA	54
VALDIVIESO, SILVESTRE	185 V.
VALDIVIESO, FRANCISCO	520 V.
VALDIVIESO, FRANCISCO	522
VALDIVIESO, MIGUEL	527
VALDIVIESO CRUZAT, RAMON	2
VALDIVIESO CRUZAT	405
VALDIVIESO DE OVALLE, HONORARIA	54
VALDIVIESO DE SANCHEZ, JOSEFINA	54
VALDIVIESO GORMAS, RAMON FRANCISCO	96
VALDOVINOS, MAXIMIANO	527
VALDOVINOS, MAXIMIANO	527
VALEDS, SRA.	120
VALENCIA, JOSÉ DEL CARMEN	219 V.
VALENZUELA, BENJAMIN	550
VALENZUELA, AMBROSIO	38 V.
VALENZUELA, ANDRES	38 V.
VALENZUELA, CIRIACO	288
VALENZUELA, ESTEVAN JOSÉ	70
VALENZUELA, EUGENIO	40
VALENZUELA, JOSÉ ALEJO	117
VALENZUELA, JOSÉ ALEJO	216 V.
VALENZUELA, JOSÉ ANACLETO	351
VALENZUELA, JOSÉ MARIANO	216 V.
VALENZUELA, MANUEL	70
VALENZUELA, MARCELINA	432 V.
VALENZUELA, MARCELINA	93
VALENZUELA, MARIA JOSEFA	351
VALENZUELA, RAMON	306 V.
VALENZUELA, ALEJANDRO	454
VALENZUELA, INOCENTE	465 V.
VALENZUELA, PEDRO NOLASCO	465
VALENZUELA CASTILLO, FERMIN	272
VALENZUELA CASTILLO, FERMIN	421
VALENZUELA CASTILLO, JOSÉ SANTOS	17
VALENZUELA CASTILLO, JUAN BAUTISTA	27 V.
VALENZUELA CASTILLO, MANUEL	51 V.
VALENZUELA CASTILLO, MANUEL	70
VALENZUELA CASTILLO, MANUEL	70 V.

VALENZUELA GARCIA, BENJAMIN	550
VALENZUELA JIL, RAMON	311
VALERO, LUCAS	364
VALERO, ROSA	364
VALLEJOS, AGAPITO	305 V.
VALLEJOS, AGAPITO	52
VALLEJOS, JOSÉ JOAQUIN	187 V.
VALLEJOS, RAMON ANTONIO	249 V.
VALTRA, ROMULO	131 V.
VANDORSE, TOMAS	398
VARAS, ANTONIO	159 V.
VARAS, ANTONIO	295
VARAS, ANTONIO	355
VARAS, ANTONIO	75 V.
VARAS, BARTOLO	16 V.
VARAS, CARLOS	295
VARAS, CRISOLOGO	350 V.
VARAS, JOSÉ	406 V.
VARAS, JUAN RAFAEL	412 V.
VARAS, PASCUAL	351
VARAS, RAMON	165 V.
VARAS, ROBERTO	276
VARAS, SEGUNDO	386
VARAS, ZENON	55 V.
VARAS MARIN, JAVIER	128
VARAS SOLAR, FELIX	292
VARAS SOLAR, VICENTE	292
VARGAS, FELIX	518
VARGAS, JUAN	522
VARGAS, BLAS	11 V.
VARGAS, CAYETANO	397 V.
VARGAS, EMILTERIO	22
VARGAS, JOSÉ	130
VARGAS, JUAN DE DIOS	211
VARGAS, MANUEL	130
VARGAS, MANUEL ANTONIO	95 V.
VARGAS, MARIA	80
VARGAS, MARIA	80 V.
VARGAS, MARIANA	131 V.
VARGAS, MIGUEL	294
VARGAS, ROSARIO	130
VARGAS, RUFINA	130
VARGAS, JUAN ANTONIO	520
VARGAS BASCUÑAN, FRANCISCO	414 V.
VARGAS BASUÑAN, FRANCISCO	211
VARGAS IÑIGUEZ, MERCEDES	211
VARGAS IÑIGUEZ, OLEGORIO VICTOR	211
VARGAS PINOCHET, JUAN	520
VARGAS PINOCHET, JUAN ANTONIO	520
VARGAS PINOCHET, JUAN ANTONIO	522
VARGAS VILLALON, FELIX	519
VARGAS VILLALON, FÉLIX	522
VASQUEZ, JUSTO PASTOR	27
VASQUEZ, MERCEDES	116
VASQUEZ, MERCEDES	282 V.
VASQUEZ DE AHUMADA, MARIA MERCEDES	241 V.
VASQUEZ DE CONCHA, CARMEN	399
VASQUEZ DE PEDREGAL, ROSALIA	139 V.
VELASCO, MANUEL	541
VELASCO, CARMEN RITA	545
VELASCO, CLARA ROSA	545
VELASCO, FLORIAN	545
VELASCO, JOSÉ MIGUEL	545
VELASCO, JULIA	545
VELASCO, LUCRECIA	545
VELASCO, MANUEL JOSÉ	541
VELASCO COTAPOS, JOSÉ DOMINGO	31

VELASQUEZ, FELIPE	429
VELASQUEZ, JOSÉ SANTIAGO	295
VELASQUEZ, JOSÉ SANTIAGO	48
VELASQUEZ, SANTIAGO	19 V.
VELASQUEZ, TOMASA	411
VELAZCO, CARMEN	545
VELAZCO, JUANA	545
VELAZCO, AGUSTINA	545
VELAZCO, FLORIAN	545
VELAZCO, AGUSTINA	545
VELAZCO, CARMEN	545
VELAZCO, JUANA	545
VELEZ, JOSÉ MARIA	457 V.
VELIS, PEDRO	298
VELIZ, MANUEL	426 V.
VELIZ, MANUEL	429 V.
VENEGAS, JOSÉ	425 V.
VENEGAS, PASCUAL	358
VENEGAS, PEDRO ANTONIO	271 V.
VENEGAS, ANTONIO	462 V.
VENEGAS DE NOGUEIRA, MERCEDES	437
VENTURA INFANTE, B.	17
VENTURA INFANTE, B.	66
VENTURA INFANTE, B.	75 V.
VENTURA INFANTE, B.	84
VERA, BEATRIZ	526
VERA, ROBUSTINO	182
VERA, BEATRIZ	526
VERAS, JUAN RAFAEL	11
VERDUGO, FRANCISCO	399
VERDUGO, PEDRO L.	104
VERDUGO, ROSALIA	269
VERGARA, RUPERTO	124 V.
VERGARA, ANICETO	415
VERGARA, ANTONIO PERFECTO	12
VERGARA, CARLOTA	37 V.
VERGARA, DIEGO MANUEL	180 V.
VERGARA, JAVIER	66
VERGARA, JAVIER	66
VERGARA, JOSÉ DOMINGO	37 V.
VERGARA, JOSÉ EUGENIO	173 V.
VERGARA, JOSÉ EUGENIO	225 V.
VERGARA, JOSÉ EUGENIO	77
VERGARA, JOSÉ EUGENIO	88 V.
VERGARA, JOSÉ EUGENIO	95 V.
VERGARA, JOSÉ EUJENIO	368
VERGARA, JOSÉ NICOLAS	40 V.
VERGARA, MANUEL	112 V.
VERGARA, NICANOR	356
VERGARA, NICANOR	411
VERGARA, NICOLAS	37 V.
VERGARA, PABLO	230
VERGARA, REIMUNDO	12
VERGARA, SALUSTIO	157
VERGARA, SANTIAGO	425
VERGARA, WENCESLAO	376 V.
VERGARA, RUPERTO	459
VERGARA, RUPERTO	463 V.
VERGARA, WENCESLAO ELEUTERIO	473 V.
VERGARA, SALUSTIO	544
VERGARA ALBANO, ANICETO	249
VERGARA ALBANO, ANICETO	425
VERGARA DE JUEZ, JOSÉ EUGENIO	367
VERGARA RENCORET, HERNAN	78
VERGARA RENCORET, JOSÉ DOMINGO	40 V.
VERGARA RENCORET, MANUEL	312 V.
VIAL, ALEJANDRO	172

VIAL, ALEJANDRO	183
VIAL, ALEJANDRO	20 V.
VIAL, ALEJANDRO	295
VIAL, ALEJANDRO	91
VIAL, ANTONIO JACOBO	127
VIAL, ANTONIO JACOBO	130 V.
VIAL, ARTURO	59 V.
VIAL, ARTURO	72 V.
VIAL, ARTURO	74
VIAL, CLEMENTE	59 V.
VIAL, DOMINGO	59 V.
VIAL, MACARIO	27 V.
VIAL, PEDOR NOLASCO	116
VIAL, PEDRO NOLASCO	157
VIAL, RAMON	284
VIAL UGARTE, ANTONIO JACOBO	116
VIAL UGARTE, ANTONIO JACOBO	157
VIAL Y UGARTE, ANTONIO	83
VICULA, RICARDO	227
VICULLU, GUILLERMO	142
VICUÑA, CLAUDIO	494
VICUÑA, CARLOS	403
VICUÑA, CLAUDIO	20 V.
VICUÑA, CLAUDIO	231 V.
VICUÑA, CLAUDIO	308
VICUÑA, FERNANDO	430
VICUÑA, FERNANDO	433 V.
VICUÑA, GABRIEL	433 V.
VICUÑA, IGNACIO	36
VICUÑA, MAGDALENA	136 V.
VICUÑA, MAGDALENA	14
VICUÑA, NEMECIO	209 V.
VICUÑA, PEDRO FELIX	187
VICUÑA, URBANO	25
VICUÑA, BERNARDO	445 V.
VICUÑA, ELADIO	445 V.
VICUÑA, PEDRO FELIX	445 V.
VICUÑA, CLAUDIO	494
VICUÑA DE SUBERCASEAUX, MAGDALENA	207 V.
VICUÑA DE SUBRECASEAUX, MAGDALENA	209 V.
VICUÑA DE VICUÑA, FRANCISCA	430
VICUÑA DE VICUÑA, FRANCISCA	433 V.
VICUÑA MACKENNA, NEMECIO	471
VIDAL, WENCESLAO	212
VIDAL, WENCESLAO	220 V.
VIDAL, WENCESLAO	304 V.
VIDAL DE NOVOA, CARMEN	387 V.
VIGOUROUX, ALEJANDRO	114
VIGOUROUX, ALEJANDRO	203 V.
VIGOUROUX, LEON	114
VIGOUROUX, LEON	203 V.
VIGOUROUX, LEON	312 V.
VILCHES, JOSÉ	527
VILCHES, JOSÉ	527
VILCHES, JOSÉ	528 V.
VILDOSOLA, DEMETRIO	213
VILDOSOLA, DEMÉTRIO	133 V.
VILLALON, FELIX	522
VILLANUEVA, PETRONILA	141 V.
VILLARREAL, BENJAMIN	263
VILLARREAL, CELIA	263
VILLARREAL, CLARISA	263
VILLARREAL, DOMITILA	263
VILLARREAL, JOSEFA	263
VILLARREAL, MERCEDES	263
VILLARREAL, ROSA	263
VILLARREAL, SANTOS	263

VILLARREAL, TERESA	263
VILLARROEL, FRANCISCO	44 V.
VILLARROEL, JOSÉ DEL CARMEN	58
VILLARROEL, RAFAEL	133 V.
VILLARROEL, RAFAEL	229
VILLASECA, EUSEBIO	440 V.
VILLASECA, JOSÉ	440 V.
VILLASECA, EUSEBIO	446
VILLASECA, JOSÉ	446
VILLAVICENCIO, ANTONIA	190
VILLEGAS, ENRIQUE	240 V.
VILLEGAS, MANUEL	253
VILLETE, MARIANA	55 V.
VILLETE, MARIANA	93 V.
VILLETE, NICOLAS	182
VILLETE, NICOLAS	408
VILLETE JOSÉ	231
VILOS, JUAN DE LA CRUZ	193 V.
VILUGRAN, JUAN BAUTISTA	104
VIVANCO, CAYETANO	69
VIVANCO, ELVIRA	192 V.
VIVANCO, ELVIRA	201 V.
VIVANCO, FRANCISCA	192 V.
VIVANCO, FRANCISCA	201 V.
VIVANCO, PEDRO NOLASCO	192 V.
VIVANCO, PEDRO NOLASCO	201 V.
VIVANCO DE SANFUENTES, TRANSITO	201 V.
VIVANCO DE SANFUENTES, TRANSITO	249
VIVANCO DE SANFUENTES	192 V.
VIVEROS, JUAN	163 V.
VIZCAYA, JOSÉ	166
WALKER, JUAN EDUARDO	461
WALTER, JUAN EDUARDO	429
WALTON, TOMAS	166
WARNES DE PEÑA, ANA	77
WARNES DE PEÑA, ANA	99
WEILANDT, GERARDO TEODORO	212
WICKE, CARLOS	284 V.
WIELANDT, TEODORO GERARDO	220 V.
WOLFF, CARLOS	503
WOLFF, CARLOS	503
WOOD, CARLOS	553
WOOD, ZORAILA	553
WOOD, CARLOS	553
WOOD, CARLOS OSCAR	553
WOOD, MARIA ROSA	553
WOOD, OSCAR ISMAEL	553
WOOD, SANTA ROSA	553
WOOD, ZORAILA	551 V.
WOOD, ZORAILA	553
YANETI, NICANOR	498
YANETI, NICANOR	21
YANETI, NICANOR	260 V.
YANETI, NICANOR	266 V.
YANETI, NICANOR	281
YANETI, NICANOR	300
YANETI, NICANOR	419
YANETI, NICANOR	448
YANETI, NICANOR	448 V.
YANETI, NICANOR	452 V.
YANETI, NICANOR	457
YANETI, NICANOR	469
YANETI, NICANOR	498
YANETI, NICANOR	504
YANETI, NICANOR	506
YANETI, NICANOR	507
YANETI,	519 V.

YANETI,	520 V.
YANETI,	531
YANETI,	531 V.
YANETI,	532
YANETI,	535
YANETI, NICANOR	521
YANETI, NICANOR	523
YANETI, NICANOR	528
YANETI, NICANOR	530
YANETI, NICANOR	532 V.
YANETI, NICANOR	540
YANETI, NICANOR	544
YANETI	123 V.
YANETY, NICANOR	454 V.
YAÑEZ, BARTOLOMÉ	440 V.
YAÑEZ, LEONARDO	173
YAÑEZ, BARTOLO	446
YAÑEZ, BARTOLOMÉ	446
YAÑEZ, MANUEL	453
YAÑEZ, MANUELA	453
YAÑEZ, MATEO	453
YAÑEZ, ROSARIO	453
YAUAR, EMILIO E.	277 V.
YAVAR, NICOLAS	151 V.
YAVAR, NICOLAS	175 V.
YAVAR, NICOLAS	98 V.
YAVAR, RAMON	275 V.
YAVAR MOLINA	162 V.
YÑIGUEZ DE ERRAZURIZ, CARMEN	27 V.
YZARNOTEGUI, DOMINGO	5 V.
ZALAZAR, RAFAEL	297 V.
ZAMORANO, BENJAMIN	453
ZAÑARTU, ANIBAL	307 V.
ZAÑARTU, ANIBAL	313 V.
ZAÑARTU, HORACIO	185 V.
ZAÑARTU, IGNACIO	6 V.
ZAÑARTU, MANUEL	307 V.
ZAÑARTU, MANUEL ANTONIO	198
ZAÑARTU, MANUEL ARISTIDES	313 V.
ZAÑARTU, MIGUEL	313 V.
ZAÑARTU, NICOLAS	198
ZAÑARTU, NICOLAS	8 V.
ZAÑARTU, RAMON	307 V.
ZAÑARTU, ZENOBIA	307 V.
ZAPATA, CARMEN	61
ZARATE, JOSEFA	76 V.
ZEGERS, ENRIQUE	114
ZELADA, TOMAS	233 V.
ZENON GAJARDO, JOSÉ	47
ZENTENO, CAROLINA	40
ZENTENO, DOLORES	40
ZENTENO, LASTENIA DEL ROSARIO	40
ZENTENO, ZOILA	312 V.
ZEÑON GAJARDO, JOSÉ	146
ZINON, MARGARITA	540
ZINON, MARGARITA	540
ZIRON, MARGARITA	541
ZIRON, JOSÉ MANUEL	545
ZIRON, FELISA	545
ZIRON, CONCEPCION	545
ZIRON, MANUEL JOSÉ	545
ZIRON, MARGARITA	544
ZIRON, MARGARITA	545
ZORANDO, JERTRUDIS	202
ZORONDO, JERTRUDIS	201
ZORRILLA, PABLO	126 V.
ZORRILLA, PABLO	92 V.

ZURRIETA, CARMEN	165
ZUÑIGA, CIFREDO	501
ZUÑIGA, ANGELA	509
ZUÑIGA, ASENCIO	16 V.
ZUÑIGA, ANGELA	448
ZUÑIGA, ANGELA	509
ZUÑIGA PINTO, LUCAS	4
ZUÑIGA SOTO, CIFREDO	501
ZURRIETA, MANUEL	165

INDICE DE MATERIAS
TOMO N' 525
NOTARIAL SANTIAGO

PIEZA

FOJAS

ACEPTACION DE GRAVAMEN	FOJAS 181 V.
ACEPTACION DE GRAVAMEN	FOJAS 181
ACEPTACION DE CONTRATO.	FOJAS 69 V.
ACEPTACION DE PAGO	FOJAS 283
ACTA DE ADJUDICACION	FOJAS 462 V.
ACTA DE REMATE DE CASA EN CALLE DUARTE	FOJAS 371
ACTA DE REMATE DE CASA EN CALLE SAN FRANCISCO	FOJAS 459 V.
ACTA DE REMATE DE CASA EN CALLE LAS DELICIAS	FOJAS 460
ACTA REMATE DE CASA Y SITO EN CALLE SAN FRANCISCO.	FOJAS 64 V.
ADICION A CESION DE BARRA DE MINAS	FOJAS 133 V.
ADICION DE ARRIENDO	FOJAS 404
ADJUDICACION	FOJAS 253
ALZAMIENTO DE HIPOTECA	FOJAS 161
ALZAMIENTO DE HIPOTECA	FOJAS 146 V.
ALZAMIENTO DE HIPOTECA	FOJAS 203 V.
AMPLIACION DE FIANZA.	FOJAS 89 V.
AMPLIACION DE MANDATO	FOJAS 320 V.
AMPLIACION DE MANDATO	FOJAS 316 V.
AMPLIACION DE PERMISO	FOJAS 239 V.
AMPLIACION DE PODER	FOJAS 351
AMPLIACION DE PODER	FOJAS 393 V.
AMPLIACION DE PODER PARA LITIGAR SOBRE PRELA- CION DE CREDITOS Y TERCERIAS DE DOMINIO.	FOJAS 43
AMPLIACION Y MANDATO	FOJAS 175 V.
ARRIENDO DE HIJUELA EN DPTO LA VICTORIA	FOJAS 466 V.
ARRIENDO DE ALMACEN.	FOJAS 71 V.
ARRIENDO DE CASA EN CALLE LAS CLARAS	FOJAS 464
ARRIENDO DE CASA EN CALLE MAPOCHO	FOJAS 165 V.
ARRIENDO DE CASA EN CALLE SAN DIEGO	FOJAS 179 V.
ARRIENDO DE CASA QUINTA EN POB. YUNGAY.	FOJAS 78
ARRIENDO DE CHACRA EN SAN JOSE DE CHUCHUNCO	FOJAS 348
ARRIENDO DE CHACRA UBICADA EN LA SUBDELEGACION DE LAS LOMAS.	FOJAS 101
ARRIENDO DE CHACRAS (SUB-DELEGACION DE RENCA).	FOJAS 19 V.
ARRIENDO DE CONVENTILLO EN CALLE DIECIOCHO	FOJAS 312 V.
ARRIENDO DE ESTABLECIMIENTO	FOJAS 257
ARRIENDO DE ESTABLECIMIENTO DE CALES	FOJAS 385
ARRIENDO DE FUNDO	FOJAS 359
ARRIENDO DE FUNDO EN DEPTO DE SAN FERNANDO	FOJAS 394
ARRIENDO DE FUNDO EN DPTO DE MELIPILLA.	FOJAS 384
ARRIENDO DE FUNDO EN LA CALERA	FOJAS 286

ARRIENDO DE FUNDO EN RANCAGUA	FOJAS 288
ARRIENDO DE FUNDOS "LO BASCUNAN", SITUADO EN LIN- DERO (RANCAGUA).	FOJAS 36 V.
ARRIENDO DE FUNDOS, DPTO DE VICHUQUEN	FOJAS 315
ARRIENDO DE HIJUELA	FOJAS 237 V.
ARRIENDO DE HIJUELA (DEPTO. DE RANCAGUA)	FOJAS 59 V.
ARRIENDO DE HIJUELA EN LA CALERA.	FOJAS 88 V.
ARRIENDO DE HIJUELAS (DEPTO. DE RANCAGUA).	FOJAS 72 V.
ARRIENDO DE HIJUELAS (DPTO. DE RANCAGUA).	FOJAS 74
ARRIENDO DE SERVICIOS	FOJAS 387 V.
ARRIENDO DE TERRENOS EN FUNDO YALLAUQUEN	FOJAS 353
ARRIENDO DE TERRENOS Y SEIS EDIFICIOS UBICADOS EN PLAYA ANCHA.	FOJAS 16
ARRIENDO FUNDOS EN LO BARNECHEA	FOJAS 132
CANCELACION	FOJAS 4
CANCELACION	FOJAS 159 V.
CANCELACION	FOJAS 110 V.
CANCELACION	FOJAS 162
CANCELACION	FOJAS 183
CANCELACION	FOJAS 161 V.
CANCELACION	FOJAS 183 V.
CANCELACION	FOJAS 162
CANCELACION	FOJAS 181
CANCELACION	FOJAS 176
CANCELACION	FOJAS 176
CANCELACION	FOJAS 172
CANCELACION	FOJAS 201 V.
CANCELACION	FOJAS 228 V.
CANCELACION	FOJAS 227 V.
CANCELACION	FOJAS 231 V.
CANCELACION	FOJAS 226 V.
CANCELACION	FOJAS 228
CANCELACION	FOJAS 238 V.
CANCELACION	FOJAS 254
CANCELACION	FOJAS 269 V.
CANCELACION	FOJAS 269 V.
CANCELACION	FOJAS 236
CANCELACION (ARRIENDO)	FOJAS 300
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 297
CANCELACION (ARRIENDO)	FOJAS 362
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 385
CANCELACION (MUTUO)	FOJAS 297
CANCELACION (VENTA DOS. HEREDITARIOS)	FOJAS 328 V.
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 361 V.
CANCELACION (HIPOTECA)	FOJAS 340
CANCELACION DE ESCRITURA DE VENTA.	FOJAS 17
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 382

CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 299 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 320
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 343
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 429
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 407 V.
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 402
CANCELACION (COMPRAVENTA)	FOJAS 433
CANCELACION (LEGADO)	FOJAS 439
CANCELACION DE ARRIENDO	FOJAS 285 V.
CANCELACION DE COMPRAVENTA	FOJAS 128
CANCELACION DE CONTRATO DE ARRIENDO	FOJAS 249 V.
CANCELACION DE CONTRATO DE IGUALA	FOJAS 197 V.
CANCELACION DE CONVENIO	FOJAS 424 V.
CANCELACION DE CREDITOS	FOJAS 328 V.
CANCELACION DE DEUDA	FOJAS 359
CANCELACION DE ESCRITURA DE ARRENDAMIENTO DE LA HIJUELA PAGADORA DEL PERAL.	FOJAS 11
CANCELACION DE ESCRITURA DE ARRIENDO	FOJAS 154 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA	FOJAS 115
CANCELACION DE ESCRITURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE.	FOJAS 20 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE FIANZA	FOJAS 45
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 171
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 1 VTA
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 160 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 115
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 136 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 119
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO	FOJAS 100 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 17
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 25 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 96 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 18 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 29 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 20 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 21 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE MUTUO.	FOJAS 22
CANCELACION DE ESCRITURA DE PRESTAMO.	FOJAS 47 V.
CANCELACION DE ESCRITURA DE VENTA	FOJAS 46 V.
CANCELACION DE FIANZA	FOJAS 151
CANCELACION DE FIANZA DE CARCEL SEGURA, JUZGADO Y SENTENCIA.	FOJAS 44 V.
CANCELACION DE HIPOTECA	FOJAS 124 V.
CANCELACION DE HIPOTECA	FOJAS 166 V.
CANCELACION DE HIPOTECA	FOJAS 174 V.
CANCELACION DE HIPOTECA.	FOJAS 61

CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 190 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 215
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 193
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 429 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 336
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 337
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 468 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 292
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 336 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 418 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 364
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 402 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 255
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 255
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 320
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 350 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 289 V.
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 311
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 398
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 312
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 284
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 357
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 318
CANCELACION DE MUTUO	FOJAS 444
CANCELACION DE MUTUO.	FOJAS 51 V.
CANCELACION DE MUTUO.	FOJAS 70 V.
CANCELACION DE MUTUO.	FOJAS 70
CANCELACION DE OBLIGACION	FOJAS 398
CANCELACION DE PODER	FOJAS 366 V.
CANCELACION DE PODER	FOJAS 302
CANCELACION Y FINIQUITO	FOJAS 229 V.
CANCELACION Y FINIQUITO	FOJAS 309 V.
CANCELACION.	FOJAS 71
CANCELACION.	FOJAS 50
CANCELACION.	FOJAS 75 V.
CANCELACION.	FOJAS 92
CANCELACION.	FOJAS 66
CANCELACION.	FOJAS 81 V.
CANCELACION.	FOJAS 56 V.
CANCELACION.	FOJAS 75 V.
CARTA DE LASTO	FOJAS 121
CARTA DE LASTO	FOJAS 314 V.
CARTA DE LASTO.	FOJAS 11 V.
CESION	FOJAS 252 V.
CESION	FOJAS 302
CESION	FOJAS 240
CESION	FOJAS 303

CESION DE CREDITO	FOJAS 123 V.
CESION DE CREDITO.	FOJAS 10 V.
CESION DE DERECHO Y ACCIONES DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA CHACRA.	FOJAS 8
CESION DE DERECHO.	FOJAS 84
CESION DE DERECHOS	FOJAS 433
CESION DE DERECHOS	FOJAS 319 V.
CESION DE DERECHOS	FOJAS 443
CESION DE DERECHOS EN CONCURSO.	FOJAS 35
CESION DE DERECHOS.	FOJAS 63
COLOCACION DE BIENES	FOJAS 324
COMPRA VENTA DE ACCION Y DERECHO SOBRE SITIO	FOJAS 123
COMPRA VENTA DE BODEGAS.	FOJAS 66
COMPRA VENTA DE CASA EN CALLE DEL SAUCE.	FOJAS 54
COMPRA VENTA DE CASA Y SITIO EN BUIN.	FOJAS 81
COMPRA VENTA DE CASA Y SITIO EN CALLE DEL CONGRESO (SAN AGUSTIN DE TALCA).	FOJAS 55
COMPRA VENTA DE CUOTA EN FUNDO	FOJAS 111
COMPRA VENTA DE DERECHO HEREDITARIO SOBRE FUNDO	FOJAS 112
COMPRA VENTA DE FUNDO EN DPTO.DE CAUPOLICAN	FOJAS 284 V.
COMPRA VENTA DE FUNDO UBICADO EN EL LLANO DE SANTO DOMINGO.	FOJAS
COMPRA VENTA DE SITIO EN CALLE, UNION AMERICANA	FOJAS 125
COMPRA VENTA DE SITIO EN POB. GOYCOLEA.	FOJAS 68 V.
COMPRA VENTA DE SITIO UBICADO EN CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	FOJAS 99.
COMPRA VENTA DE SITIO UBICADO EN CALLE DIECIOCHO	FOJAS 112
COMPRA VENTA DE TERRENOS (SAN FERNANDO).	FOJAS 96
COMPRA VENTA DE TERRENOS DPTO. DE RANCAGUA	FOJAS 81
COMPRA VENTA DE TERRENOS DPTO. DE RANCAGUA.	FOJAS 80
COMPRAVENTA	FOJAS 138 V.
COMPRAVENTA	FOJAS 187
COMPRAVENTA	FOJAS 250 V.
COMPRAVENTA	FOJAS 272
COMPRAVENTA DE SITIO	FOJAS 337 V.
COMPRAVENTA DE SITIO EN RANCAGUA	FOJAS 324
COMPRAVENTA DE TERRENO DEN DPTO DE CAUPOLICAN	FOJAS 386
COMPRAVENTA DE TERRENO EN DPTO DE LA VICTORIA	FOJAS 268
COMPRAVENTA -	FOJAS 428 V.
COMPRAVENTA -	FOJAS 454 V.
COMPRAVENTA CASA Y SITIO EN CALLE SAN DIEGO	FOJAS 281
COMPRAVENTA DE BARRA EN BOLVIA.	FOJAS 304 V.
COMPRAVENTA DE BARRAS	FOJAS 212
COMPRAVENTA DE BARRAS	FOJAS 427 V.
COMPRAVENTA DE BARRAS	FOJAS 220 V.
COMPRAVENTA DE BIEN RAIZ	FOJAS 241

COMRAVENTA DE BIEN RAIZ EN SAN FERNANDO	FOJAS 243
COMRAVENTA DE CASA	FOJAS 456
COMRAVENTA DE CASA EN CALLE COMPANIA	FOJAS 454
COMRAVENTA DE CASA EN CALLE RECOLETA	FOJAS 191
COMRAVENTA DE CASA EN CALLE SAN CARLOS	FOJAS 403
COMRAVENTA DE CASA EN CALLE TAJAMAR	FOJAS 416
COMRAVENTA DE CASA EN CALLE VALDIVIA	FOJAS 191 V.
COMRAVENTA DE CASA UBICADA EN CALLE DEL GRANADO	FOJAS 120
COMRAVENTA DE CASA Y SITIO EN CALLE JUAREZ	FOJAS 131
COMRAVENTA DE CASA Y SITIO EN CALLE SAN DIEGO	FOJAS 206 V.
COMRAVENTA DE CASA Y SITIO EN VICHUQUEN	FOJAS 327 V.
COMRAVENTA DE CASA Y SITIO UBICADO EN CODEGUA.	FOJAS 305
COMRAVENTA DE CHACRA "EL BARRIAL"	FOJAS 399
COMRAVENTA DE DERECHO HEREDITARIOS	FOJAS 146
COMRAVENTA DE DERECHOS	FOJAS 313 V.
COMRAVENTA DE DERECHOS SOBRE TERRENOS EN RENCA	FOJAS 402 V.
COMRAVENTA DE FUNDO EN QUILICURA	FOJAS 198
COMRAVENTA DE HIJUELA, DPTO DE LIMACHE	FOJAS 308
COMRAVENTA DE HIJUELAS, DPTO DE PETORCA	FOJAS 270
COMRAVENTA DE RANCHOS Y CANCHA DE BOLAS	FOJAS 170 V.
COMRAVENTA DE REGADORES DE AGUA	FOJAS 128
COMRAVENTA DE SITIO	FOJAS 129
COMRAVENTA DE SITIO EN BARRIO DE LA PURISIMA	FOJAS 148
COMRAVENTA DE SITIO EN CALLE BASCUZAN GUERRERO	FOJAS 149
COMRAVENTA DE SITIO EN CALLE BELLAVISTA	FOJAS 347
COMRAVENTA DE SITIO EN CALLE MAESTRANZA	FOJAS 218
COMRAVENTA DE SITIO EN CALLE MESIAS	FOJAS 163 V.
COMRAVENTA DE SITIO EN CALLE SAN FRANCISCO	FOJAS 401
COMRAVENTA DE SITIO EN LA POBLACION DE MEIGGS	FOJAS 167 V.
COMRAVENTA DE SITIO EN POBL. VICUZA MACKENNA	FOJAS 248
COMRAVENTA DE SITIO EN POBLACION GOYCOLEA	FOJAS 200
COMRAVENTA DE SITIO EN POBLACION UGARTE	FOJAS 362 V.
COMRAVENTA DE SITIO EN POBLACION UGARTE	FOJAS 390
COMRAVENTA DE SITIO, POBLACION GOYCOLEA	FOJAS 178
COMRAVENTA DE SITIOS EN CALLE FREIRE	FOJAS 151 V.
COMRAVENTA DE SITIOS EN POBLACION VICUZA MACKENNA	
SIN EFECTO	FOJAS 339
COMRAVENTA DE TERRENO	FOJAS 247 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN LAS BARRACAS	FOJAS 421
COMRAVENTA DE TERRENO EN SUBDELEGACION DE MAPOCHO	FOJAS 357 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO DE CAUPOLICAN	FOJAS 645 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN BUIN	FOJAS 345 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DEPTO DE CAUPOLICAN	FOJAS 358
COMRAVENTA DE TERRENO EN DEPTO. DE CAUPOLICAN	FOJAS 440 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DEPTO.DE CAUPOLICAN	FOJAS 446
COMRAVENTA DE TERRENO EN DEPTO.DE MELIPILLA	FOJAS 442
COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO DE CAUPOLICAN	FOJAS 335

COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO DE RANCAGUA	FOJAS 464 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO DE RANCAGUA.	FOJAS 352 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO. DE RANCAGUA	FOJAS 346 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN DPTO.DE CAUPOLICAN	FOJAS 426
COMRAVENTA DE TERRENO EN LA DEHESA DPTO.SN.FERNANDO	FOJAS 430
COMRAVENTA DE TERRENO EN LAMPA	FOJAS 195 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN LINDERO	FOJAS 233 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN PUTAENDO	FOJAS 317 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN RANCAGUA	FOJAS 186 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN RANCAGUA	FOJAS 185
COMRAVENTA DE TERRENO EN RENCA	FOJAS 171
COMRAVENTA DE TERRENO EN RENCA	FOJAS 262 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	FOJAS 145 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN VICHUQUEN	FOJAS 229 V.
COMRAVENTA DE TERRENO EN ZUZOA	FOJAS 231
COMRAVENTA DE TERRENO MALLOCO	FOJAS 228 V.
COMRAVENTA DE TERRENO UBICADI EN EL"RESBALON".	FOJAS 306
COMRAVENTA DE TERRENO UNBICADO EN RENCA	FOJAS 123
COMRAVENTA DE TERRENOS, DPTO DE RANCAGUA	FOJAS 152
COMRAVENTA EN RANCAGUA	FOJAS 224 V.
COMRAVENTA FUNDO EN TALAGANTE	FOJAS 282 V.
COMRAVENTA-	FOJAS 466
COMPROMISO	FOJAS 192 V.
COMPROMISO	FOJAS 417
COMPROMISO	FOJAS 264
COMPROMISO	FOJAS 367
COMPROMISO	FOJAS 327
COMPROMISO	FOJAS 321
COMPROMISO	FOJAS 333
COMPROMISOS EN RELACION AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL FUNDO SAN JOSE DE LOS PASOS.	FOJAS 33
CONCESION	FOJAS 140 V.
CONCESION	FOJAS 255
CONSIGNACION COMERCIAL	FOJAS 471
CONTRA FIANZA DE CARGO DE TESORERO.	FOJAS 95
CONTRA FIANZA.	FOJAS 95 V.
CONTRA-FIANZA	FOJAS 405
CONTRAFIANZA PARA RESPONDER A OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	FOJAS 2
CONTRATO DE COMPAZIA.	FOJAS 67
CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE.	FOJAS 33 V.
CONTRATO DE SOCIEDAD	FOJAS 184
CONTRATO DE SOCIEDAD.	FOJAS 22
CONTRATO DE SOCIEDAD.	FOJAS 39
CONVENIO	FOJAS 134

CONVENIO	FOJAS 239 V.
CONVENIO.	FOJAS 24 V.
CUENTA CORRIENTE.	FOJAS 91
DECLARACION	FOJAS 177
DECLARACION	FOJAS 197
DECLARACION	FOJAS 209 V.
DECLARACION	FOJAS 425
DECLARACION	FOJAS 323
DECLARACION	FOJAS 449 V.
DECLARACION EN RELACION A HIPOTECA	FOJAS 113
DECLARACION SOBRE ACTA DE REMATE	FOJAS 113
DECLARACION SOBRE COMPRA-VENTA.	FOJAS 18
DECLARACION SOBRE ESCRITURA DE VENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS.	FOJAS 27 V.
DECLARACION SOBRE VENTA DE ACCION	FOJAS 122
DECLARACION Y AGREGACION A ESCRITURA DE ARRIENDO.	FOJAS 104
DECLARACION Y RENUNCIA	FOJAS 387
DECLARACION.	FOJAS 86 V.
DECLARACION.	FOJAS 87 V.
DEVOLUCION DE PRENDA	FOJAS 383
DISCERNIMIENTO	FOJAS 150 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 193
DISCERNIMIENTO	FOJAS 190
DISCERNIMIENTO	FOJAS 175 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 110 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 450 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 365 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 449 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 391 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 234 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 443 V.
DISCERNIMIENTO	FOJAS 370
DISCERNIMIENTO	FOJAS 468 V.
DISOLUCION DE PROPIEDAD	FOJAS 256 V.
DISOLUCION DE SOCIEDAD	FOJAS 254 V.
DISOLUCION DE SOCIEDAD.	FOJAS 95 V.
DISOLUCION DE SOCIEDAD.	FOJAS 1
DIVISION	FOJAS 245 V.
DIVISION DE CENSO	FOJAS 261
DOCUMENTOS	
DONACION	FOJAS 133
DONACION	FOJAS 133
DONACION	FOJAS 127 V.
DONACION	FOJAS 347 V.
DONACION	FOJAS 237
DONACION	FOJAS 301 V.

DONACION	FOJAS 262
DONACION	FOJAS 293 V.
DONACION DE BARRRAS	FOJAS 173
DONACION DE CASA EN CALLE LAS DELICIAS	FOJAS 166
DONACION DE TERRENOS	FOJAS 165
DONACION DE UNA BARRA DE MINA	FOJAS 387 V.
DONACION ENTRE VIVOS	FOJAS 209
DONACION ENTRE VIVOS	FOJAS 210 V.
DONACION ENTRE VIVOS, DE UNA BARRA DE MINA.	FOJAS 60 V.
DOTE	FOJAS 364
ESCISION DE ESCRITURA DE CANCELACION DE ARRIEN- DO (FUNDO LA LOMA BLANCA).	FOJAS 23
FIANZA	FOJAS 154
FIANZA	FOJAS 177 V.
FIANZA	FOJAS 307
FIANZA	FOJAS 352
FIANZA	FOJAS 429
FIANZA	FOJAS 306 V.
FIANZA	FOJAS 441
FIANZA	FOJAS 344
FIANZA	FOJAS 271 V.
FIANZA	FOJAS 284
FIANZA	FOJAS 365
FIANZA	FOJAS 344 V.
FIANZA	FOJAS 229
FIANZA	FOJAS 361
FIANZA	FOJAS 388 V.
FIANZA	FOJAS 234
FIANZA	FOJAS 253
FIANZA EN CARGO DE TELEGRAFISTA	FOJAS 4 V.
FIANZA DE CARGO	FOJAS 141
FIANZA EN EL CARGO DE TELEGRAFISTA	FOJAS 5 V.
FIANZA PARA CARGO	FOJAS 127
FIANZA PARA EJERCER CARGO DE INTENDENTE.	FOJAS 94 V.
FIANZA PARA EJERCER CARGO DE TESORERO.	FOJAS 93
FIANZA-	FOJAS 364 V.
FIANZA.	FOJAS 83 V,
FINIQUITO	FOJAS 142
FINIQUITO	FOJAS 217 V.
FINIQUITO Y CANCELACION	FOJAS 213
FINIQUITO Y CANCELACION MUTUA	FOJAS 434
GARANTIA PRENDARIA	FOJAS 134
HIPOTECA	FOJAS 205
HIPOTECA	FOJAS 395 V.
HIPOTECA Y AUTORIZACION.	FOJAS 52
HIPOTECA DE CASA EN CALLE LIRA	FOJAS 440
HIPOTECA DE CASA EN CALLE SANTO DOMINGO.	FOJAS 94 V.
HIPOTECA DE ESTABLECIMIENTO (EL MELON)	FOJAS 446

HIPOTECA DE FUNDO EN DPTO. SAN FERNANDO	FOJAS 396 V.
HIPOTECA DE FUNDO TRANQUILA , DEPTO DE ILLAPEL	FOJAS 389
HIPOTECA DE FUNDO.	FOJAS 61 V.
HIPOTECA DE PROPIEDAD EN CALLE SAN CARLOS	FOJAS 277
IGUALA.	FOJAS 27
IMPOSICION	FOJAS 136
IMPOSICION	FOJAS 135 V.
IMPOSICION DE CAPELLANIA	FOJAS 376 V.
INVENTARIO DEL FUNDO	FOJAS 260
LIBERACION DE FIANZA	FOJAS 237
LIBERACION DE HIPOTECA SOBRE SITIO UBICADO EN CALLE VIEJA DE SAN DIEGO.	FOJAS 7 V.
LIBERACION DE HIPOTECA	FOJAS 199
LIBERACION DE HIPOTECA	FOJAS 207 V.
LIBERACION DE HIPOTECA	FOJAS 382 V.
LIBERACION DE HIPOTECA	FOJAS 326 V.
LIBERACION DE HIPOTECA	FOJAS 408 V.
LIBERACION DE HIPOTECA SOBRE PROPIEDAD UBICADA ENTRE CALLE VIEJA DE SAN DIEGO Y LA DE GALVEZ	FOJAS 9 V.
LIBERACION DE HIPOTECA SOBRE SITIO UBICADO EN CALLE VIEJA DE SAN DIEGO.	FOJAS 12
LIBERACION DE HIPOTECA.	FOJAS 90
LIBERACION DE HIPOTECA.	FOJAS 76
LIBERACION DE HIPOTECAS SOBRE CASA UBICADA EN CALLE DE LA "PLANCHADA" (VALPARAISO); Y CONSTITU- CION DE OTRA SOBRE HACIENDA "LAS MAJADAS" DPTO. DE RANCAGUA.	FOJAS 14
MANDATO	FOJAS 5
MANDATO PARA DEMANDAR	FOJAS 5 V.
MANDATO PARA REPRESENTACION JUDICIAL	FOJAS 2
MANDATO * -	FOJAS 451
MANDATO GENERAL	FOJAS 3
MANDATO PARA COBRAR CENSO SOBRE HACIENDA MARGA MARGA.	FOJAS 8 V.
MANDATO PARA VENTA O ARRIENDO	FOJAS 2 V.
MANDATO-	FOJAS 355
MUTUO	FOJAS 141
MUTUO	FOJAS 3 V.
MUTUO	FOJAS 97 V.
MUTUO	FOJAS 190
MUTUO	FOJAS 194
MUTUO	FOJAS 182
MUTUO	FOJAS 142 V.
MUTUO	FOJAS 117
MUTUO	FOJAS 187 V.
MUTUO	FOJAS 177
MUTUO	FOJAS 160 V.
MUTUO	FOJAS 204 V.

MUTUO	FOJAS 127
MUTUO	FOJAS 107
MUTUO	FOJAS 159
MUTUO	FOJAS 158
MUTUO	FOJAS 330
MUTUO	FOJAS 332 V.
MUTUO	FOJAS 251
MUTUO	FOJAS 437 V.
MUTUO	FOJAS 292 V.
MUTUO	FOJAS 397 V.
MUTUO	FOJAS 217
MUTUO	FOJAS 461
MUTUO	FOJAS 434 V.
MUTUO	FOJAS 441 V.
MUTUO	FOJAS 337
MUTUO	FOJAS 468
MUTUO	FOJAS 326
MUTUO	FOJAS 239
MUTUO	FOJAS 414
MUTUO	FOJAS 304 V.
MUTUO	FOJAS 430
MUTUO	FOJAS 395
MUTUO	FOJAS 412 V.
MUTUO	FOJAS 350 V.
MUTUO	FOJAS 346
MUTUO	FOJAS 361 V.
MUTUO	FOJAS 359 V.
MUTUO	FOJAS 351
MUTUO	FOJAS 345
MUTUO	FOJAS 359
MUTUO	FOJAS 342
MUTUO	FOJAS 227 V.
MUTUO	FOJAS 342 V.
MUTUO	FOJAS 358 V.
MUTUO CONVENIO	FOJAS 459
MUTUO-	FOJAS 357
MUTUO.	FOJAS 27 V.
MUTUO.	FOJAS 84
MUTUO.	FOJAS 70
MUTUO.	FOJAS 57
MUTUO.	FOJAS 78
MUTUO.	FOJAS 58
MUTUO.	FOJAS 48
MUTUO.	FOJAS 16 V.
MUTUO.	FOJAS 46 V.
MUTUO.	FOJAS 38 V.
MUTUO.	FOJAS 18 V.

MUTUO.	FOJAS 30
MUTUO.	FOJAS 23
MUTUO.	FOJAS 13
MUTUO.	FOJAS 17 V.
PARTICION.	
PODER * ESPECIAL PARA REPTAR. EN JUICIO POR COBRO DE PESOS.	FOJAS 287 V.
PARTICIPACION	FOJAS 356
PERMUTA	FOJAS 188 V.
PERMUTA	FOJAS 310 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUD..	FOJAS 398 V.
PODER * ESPECIAL	FOJAS 456
PODER * ESPECIAL	FOJAS 256
PODER * ESPECIAL PARA SOLICITAR APERTURA DE TIENDA	FOJAS 438
PODER * ESPECIAL PAR REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 312 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 406 V.
PODER * ESPECIAL PARA ADMINISTRACION	FOJAS 139 V.
PODER * ESPECIAL PARA ARREGLAR CUENTAS	FOJAS 410 V.
PODER * ESPECIAL PARA ARRENDAR FONDO.	FOJAS 46
PODER * ESPECIAL PARA CANCELAR ACCIONES	FOJAS 147
PODER * ESPECIAL PARA CANCELAR ARRIENDO	FOJAS 297 V.
PODER * ESPECIAL PARA CANCELAR ESCRITURA	
HIPOTECARIA.	FOJAS 88
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR	FOJAS 204
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR	FOJAS 170 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR	FOJAS 232 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 432 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR CANON DE ARRIENDO	FOJAS 411 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR CREDITOS DE UN	
CENSO.	FOJAS 83
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR DIVIDENDOS	FOJAS 138
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR JUDICIAL O EXTRA- JUDICIALMENTE.	FOJAS 302 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR SUELDOS Y PREMIO.	FOJAS 65 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 336
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 405 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 397
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 283 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 391 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 338 V.
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 361
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR	FOJAS 269
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR CREDITOS	FOJAS 427
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR EN	
HERENCIA	FOJAS 157
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR.	FOJAS 61
PODER * ESPECIAL PARA COBRAR.	FOJAS 69
PODER * ESPECIAL PARA COMPARECER EN JUICIO	FOJAS 139

PODER *	ESPECIAL PARA COMPARECER EN JUICIO	FOJAS 363 V.
PODER *	ESPECIAL PARA COMPRAR TERRENO	FOJAS 287
PODER *	ESPECIAL PARA CONTRATAR	FOJAS 233
PODER *	ESPECIAL PARA CONTRATAR PRESTAMO	FOJAS 360 V.
PODER *	ESPECIAL PARA DEMANDAR	FOJAS 238 V.
PODER *	ESPECIAL PARA DENUNCIAR CAPELLANIA VACANTE	FOJAS 351 V.
PODER *	ESPECIAL PARA DESISTIRSE DE RECURSO	FOJAS 330 V.
PODER *	ESPECIAL PARA DIVISION DE CENSO	FOJAS 163
PODER *	ESPECIAL PARA ENAJENAR	FOJAS 91
PODER *	ESPECIAL PARA ENTABLAR DEMANDA	FOJAS 429
PODER *	ESPECIAL PARA ENTABLAR JUICIO	FOJAS 356V
PODER *	ESPECIAL PARA FIRMAR	FOJAS 316
PODER *	ESPECIAL PARA FIRMAR ESCRITURA DE COMPRA	FOJAS 425 V.
PODER *	ESPECIAL PARA HIPOTECAR	FOJAS 227
PODER *	ESPECIAL PARA HIPOTECAR BIENES RAICES.	FOJAS 93 V.
PODER *	ESPECIAL PARA INSCRIBIR	FOJAS 315
PODER *	ESPECIAL PARA INSCRIBIR HIPOTECA	FOJAS 148 V.
PODER *	ESPECIAL PARA INSCRIBIR TITULOS	FOJAS 196 V.
PODER *	ESPECIAL PARA OPONERSE JUDICIALMENTE	
A PARTICION		FOJAS 167
PODER *	ESPECIAL PARA PEDIR PARTICION	FOJAS 276 V.
PODER *	ESPECIAL PARA PEDIR POSESION DE FUNDO.	FOJAS 82
PODER *	ESPECIAL PARA PERCIBIR DIVIDENDOS	FOJAS 463
PODER *	ESPECIAL PARA PERCIBIR LETRAS	FOJAS 166 V.
PODER *	ESPECIAL PARA PERCIBIR VALOR DE UN SITIO.	FOJAS 63 V.
PODER *	ESPECIAL PARA PODER REPRESENTAR	
EN JUICIO		FOJAS 180
PODER *	ESPECIAL PARA PODER REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 412
PODER *	ESPECIAL PARA RATIFICAR	FOJAS 318
PODER *	ESPECIAL PARA RECIBIR DIVIDENDOS	FOJAS 466
PODER *	ESPECIAL PARA RECIBIR FUNDO	FOJAS 442 V.
PODER *	ESPECIAL PARA RECIBIR NOMBRAMIENTO	FOJAS 202 V.
PODER *	ESPECIAL PARA RECIBIR PRESTAMO	FOJAS 311
PODER *	ESPECIAL PARA RECLAMAR TERRENOS	FOJAS 193 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION	FOJAS 296
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION	FOJAS 456
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION DE PARTI- CION DE BIENES.	FOJAS 50 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE BIENES	FOJAS 141 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION	FOJAS 249
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN ADMINIS- TRACION DE OBRA PIA.	FOJAS 329 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN EJECUCION	FOJAS 465
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN JUICIO	FOJAS 151 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN JUICIO	

DE PARTICION.		FOJAS 333
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION	
DE BIENES		
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL.	FOJAS 150
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL.	FOJAS 52 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 50
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 221
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 225 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN FACCION DE INV.	FOJAS 473
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUCIO.	FOJAS 408
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 70 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 213
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 200 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 143
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 141 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 164 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 126 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 189 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 173 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 155
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 140
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 346 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO DE PARTIC.	FOJAS 368 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 366
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 463 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 241
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO DE PARTIC.	FOJAS 343V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 368
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 370 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 253
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 340
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 365 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 342 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO DE PARTIC.	FOJAS 368 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 395
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 434
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 338 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 338
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 412
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 445 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 389 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 275 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 434
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 305 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 320 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 266
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 307 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 296 V.

PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 332
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 431
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO DE PARTICION	
	Y LIQUIDACION	FOJAS 335 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 53
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 56
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 76 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 61 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 77
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 94
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 69 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 86 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 68 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 72
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 92 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARICION	
	Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.	FOJAS 56 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	FOJAS 370
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	FOJAS 274
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	FOJAS 414 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	FOJAS 275
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTARE EN JUICIO	FOJAS 301
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTRA EN JUICIO	FOJAS 183
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTYAR EN JUICIO	FOJAS 235 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 327 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 344 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 339 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REPTAR.	FOJAS 288
PODER *	ESPECIAL PARA REPTAR. EN JUICIO	FOJAS 425
PODER *	ESPECIAL PARA REPTAR. EN JUICIO	FOJAS 293
PODER *	ESPECIAL PARA REPTAR. EN JUICIO	FOJAS 294
PODER *	ESPECIAL PARA REPTAR. EN JUICIO DE	FOJAS 287 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REQUERIR INSCRIPCION	FOJAS 180
PODER *	ESPECIAL PARA SOLICITAR REHABILITACION	FOJAS 440 V.
PODER *	ESPECIAL PARA TOMAR POSESION DE CASA	
	EN VALPARAISO	FOJAS 233 V.
PODER *	ESPECIAL PARA TRANSFERENCIA DE ACCIONES.	FOJAS 77
PODER *	ESPECIAL PARA TRANSFERIR ACCIONES	FOJAS 366 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER	FOJAS 340 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER BARRA	FOJAS 240 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER BARRAS	FOJAS 199 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER BIENES EN PTO. TOME.	FOJAS 355
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER CASA EN CALLE	
	DUARTE	FOJAS 252
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER CASA EN SAN DIEGO	FOJAS 236
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER DERECHO SOBRE FUNDO	FOJAS 363 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER MINAS	FOJAS 427 V.
PODER *	ESPECIAL PARA VENDER, HIPOTECAR Y GRAVAR	FOJAS 57 V.
PODER *	ESPECIAL REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 406 V.

PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 415
PODER *	GENERAL PARA PODER REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 143 V.
PODER *	GENERAL PARA PODER REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 413 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTACION EN NEGOCIOS	FOJAS 201
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTACION GENERAL	FOJAS 313 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL	
Y EXTRA	JUDUCIAL	FOJAS 233
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 303 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 309
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 407
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 178 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 212 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 203
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 194 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 462
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 257 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 219
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 329
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 452 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 295
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 234 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	
FIANZA		FOJAS 318 V.
PODER *	GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIOS	
Y NEGOCIOS		FOJAS 211
PODER *	GENERAL PARA REPTACION. JUDICIAL Y EXTRAJUD.	FOJAS 447
PODER *	GENERAL PARA REPTACION. JUDICIAL Y	
EXTRAJUDICIAL.		FOJAS 298
PODER *	GENERAL PARA REPTAR. EN JUICIOS Y NEGOCIOS	FOJAS 423
PODER *	GENERAL.	FOJAS 55 V.
PODER *	PARA OPOSICION JUDICIAL O EXTRAJUD.	FOJAS 426 V.
PODER *	PARA REPRESENTACION EN DERECHOS Y ACCIONES	FOJAS 457 V.
PODER *	PARA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUD.	FOJAS 430 V.
PODER *	PARA REPRESENTAR EN CONCURSO	FOJAS 344
PODER *	PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 404
PODER *	PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 461 V.
PODER *	PARA REPTACION. JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	FOJAS 453
PODER *	ESPECIAL PARA COBRAR Y PERCIBIR CREDITOS	
DE UN CENSO		FOJAS 109 V.
PODER *	ESPECIAL PARA FIRMAR ESCRITURA DE VENTA	
DE TERRENOS (DPTO. DE PARRAL).		FOJAS 19
PODER *	ESPECIAL PARA HIPOTECAR PROPIEDAD.	FOJAS 47
PODER *	ESPECIAL PARA JUICIO SOBRE COBRO DE PESOS	FOJAS 9
PODER *	ESPECIAL PARA LITIGAR	FOJAS 161
PODER *	ESPECIAL PARA LITIGAR SOBRE ENTREGA DE CA-	
BALLOS.		FOJAS 26 V.
PODER *	ESPECIAL PARA REALIZACION DE BIENES.	FOJAS 25
PODER *	ESPECIAL PARA RECIBIR PRECIO DE	

COMPAVENTA	FOJAS 125
PODER * ESPECIAL PARA REPARTICION EN PARTICION DE BIENES.	FOJAS 44 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPR. EN COMPROMISO	FOJAS 33 V
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN JUICIO SOBRE COBRO DE PESOS.	FOJAS 11 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN JUICIO PARA COBRO DE PESOS.	FOJAS 43 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE BIENES.	FOJAS 28
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE BIENES.	FOJAS 37 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE CASAS.	FOJAS 38 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE BIENES.	FOJAS 43 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN PARTICION DE BIENES.	FOJAS 49 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL EN LO CONCERNIENTES A LO BIENES DE LA TESTAMENTARIA DE MIGUEL ROBLES.	FOJAS 26 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 103
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 120 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 133 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN PARTICION	FOJAS 216 V.
PODER * ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN NOMBRAMIENTO DE CURADOR.	FOJAS 40 V.
PODER * ESPECIAL PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA DE ACCIONES	FOJAS 98 V.
PODER * ESPECIAL PARA TRAMITACION JUDICIAL	FOJAS 34
PODER * ESPECIAL PARA TRAMITAR JUICIO POR COBRO DE ESOS.	FOJAS 24 V.
PODER * ESPECIAL PARA TRANSFERIR ACCIONES	FOJAS 250 V.
PODER * ESPECIAL PARA VENDER CASA Y SITIO EN CALLE SAN FRANCISCO	FOJAS 130 V.
PODER * ESPECIAL PARA VENDER TERRENOS.	FOJAS 49
PODER * GENERAL AMPLIO PARA REPRESENTACION EN JUICIOS Y NEGOCIOS.	FOJAS 25 V.
PODER * GENERAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL.	FOJAS 35 V.
PODER * GENERAL PARA REPRESENTAR	FOJAS 216
PODER * GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 98 V.
PODER * GENERAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO	FOJAS 215
PODER * GENERAL PARA VENDER	FOJAS 131 V.
PODER ESPECIAL PARA CANCELAR ARRIENDO	FOJAS 199 V.
PODER ESPECIAL PARA PERCIBIR SUELDO COMO TENIENTE DE ARTILLERIA.	FOJAS 13
PODER ESPECIAL PARA PROSEGUIR JUICIO SOBRE PARTICION DE BIENES.	FOJAS 24.

PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACION EN JUICIO POR COBRO DE PESOS.	FOJAS 12 V.
PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL	FOJAS 38
PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR EN JUICIO.	FOJAS 65 V.
PODER ESPECIAL PARA VENDER	FOJAS 197 V.
PODER PARA LIQUIDAR Y PARTIR SOCIEDAD	FOJAS 460
PODER* ESPECIAL PARA PERCIBIR HIJUELA	FOJAS 29 V.
PODER* ESPECIAL PARA REPRESENTACION JUDICIAL Y RETENCION DE BIENES MUEBLES DEL FUNDO SAN LUIS DE MANANTIALES.	FOJAS 36
PODER* ESPECIAL PARA TRAMITAR JUICIOS.	FOJAS 29
PRENDA	FOJAS 162 V.
PRENDA	FOJAS 153
PRENDA	FOJAS 339 V.
PRENDA	FOJAS 326 V.
PRENDA	FOJAS 326
PRENDA	FOJAS 311 V.
PRENDA	FOJAS 300 V.
PRESTAMO	FOJAS 214
PRESTAMO	FOJAS 180 V.
PRESTAMO	FOJAS 172 V.
PRESTAMO	FOJAS 330 V.
PRESTAMO	FOJAS 260 V.
PRESTAMO	FOJAS 445 V.
PRESTAMO	FOJAS 268 V.
PRESTAMO	FOJAS 224
PRORROGA	FOJAS 295 V.
PRORROGA	FOJAS 473 V.
PRORROGA DE ARRIENDO	FOJAS 221 V.
PRORROGA DE MUTUO	FOJAS 354
PRORROGA DE MUTUO	FOJAS 354 V.
RATIFICACION	FOJAS 156
RATIFICACION Y APROBACION	FOJAS 194
RATIFICACION DE TRANSACCION	FOJAS 130
RECIBO	FOJAS 153 V.
RECIBO	FOJAS 138 V.
RECIBO	FOJAS 137 V.
RECIBO	FOJAS 176 V.
RECIBO	FOJAS 202
RECIBO	FOJAS 403
RECIBO	FOJAS 430
RECIBO	FOJAS 325
RECIBO	FOJAS 437
RECIBO	FOJAS 433 V.
RECIBO	FOJAS 289 V.
RECIBO	FOJAS 275
RECIBO	FOJAS 308

RECIBO	FOJAS 396
RECIBO	FOJAS 423 V.
RECIBO	FOJAS 369 V.
RECIBO	FOJAS 254 V.
RECIBO DE FINIQUITO	FOJAS 220
RECIBO POR INTERESES.	FOJAS 1
RECIBO Y CANCELACION	FOJAS 360
RECIBO Y FINIQUITO	FOJAS 206
RECIBO Y FINIQUITO	FOJAS 354 V.
RECIBO Y PRORROGA	FOJAS 424
RECIBO.	FOJAS 51
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	FOJAS 145 V.
RECTIFICACION DE DESLINDES.	FOJAS 92
REDENCION DE CENSO	FOJAS 116
REFORMA DEL TESTAMENTO.	FOJAS 83 V.
REMATE	FOJAS 277 V.
REMATE	FOJAS 371 V.
REMATE	FOJAS 375
REMATE	FOJAS 373 V.
REMATE DE CASA EN CALLE LAS DELICIAS	FOJAS 470
REMATE DE CASA EN CALLE SAN FRANCISCO	FOJAS 469
REMATE DE CASA EN CALLE SAN FRANCISCO.	FOJAS 64 V.
RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO SOBRE PROPIEDAD	FOJAS
RESCICION	FOJAS 274 V.
REVOCACION DE DONACION	FOJAS 269
REVOCACION DE PODER	FOJAS 210
REVOCACION DE PODER	FOJAS 210
REVOCACION DE PODER	FOJAS 114 V.
REVOCACION DE PODER	FOJAS 337 V.
REVOCACION DE PODER	FOJAS 473 V.
REVOCACION DE PODER.	FOJAS 93
REVOCACION DE TESTAMENTO	FOJAS 210
ROTESTA DE CONTRATO DE LIQUIDACION DE CUENTAS DE SOCIEDAD.	FOJAS 23 V.
SERVIDUMBRE	FOJAS 428
SERVIDUMBRE PREDIAL	FOJAS 216 V.
SERVIDUMBRE PREDIAL	FOJAS 406
SIN EFECTO	FOJAS 399
SOCIEDAD	FOJAS 272 V.
SOCIEDAD	FOJAS 419
SOCIEDAD	FOJAS 455
SOCIEDAD	FOJAS 294
SOCIEDAD.	FOJAS 93
SUB-ARRIENDO DE TERRENO EN NOS	FOJAS 279 V.
SUB-ARRIENDO.	FOJAS 62 V.
TESTAMENTO	FOJAS 142
TESTAMENTO	FOJAS 40
TESTAMENTO	FOJAS 175

TESTAMENTO	FOJAS 202
TESTAMENTO	FOJAS 204 V.
TESTAMENTO	FOJAS 214
TESTAMENTO	FOJAS 132 V.
TESTAMENTO	FOJAS 103 V.
TESTAMENTO	FOJAS 115 V.
TESTAMENTO	FOJAS 147 V.
TESTAMENTO	FOJAS 147 V.
TESTAMENTO	FOJAS 263
TESTAMENTO	FOJAS 392
TESTAMENTO	FOJAS 331 V.
TESTAMENTO	FOJAS 457
TESTAMENTO	FOJAS 266 V
TESTAMENTO	FOJAS 448 V.
TESTAMENTO	FOJAS 267
TESTAMENTO	FOJAS 276
TESTAMENTO	FOJAS 341
TESTAMENTO	FOJAS 225
TESTAMENTO	FOJAS 392 V.
TESTAMENTO	FOJAS 439 V.
TESTAMENTO	FOJAS 341 V.
TESTAMENTO	FOJAS 420
TESTAMENTO	FOJAS 316
TESTAMENTO	FOJAS 448
TESTAMENTO	FOJAS 411
TESTAMENTO	FOJAS 444 V.
TESTAMENTO	FOJAS 431 V.
TESTAMENTO	FOJAS 233 V.
TESTAMENTO	FOJAS 396 V.
TESTAMENTO	FOJAS 271
TESTAMENTO	FOJAS 331
TESTAMENTO	FOJAS 236
TESTAMENTO	FOJAS 473 V.
TESTAMENTO.	FOJAS 44
TESTAMENTO.	FOJAS 53 V.
TESTAMENTO.	FOJAS 64
TRANSAC. SOBRE RESCICION DE CONTRATO DE AVIO	FOJAS 34 V
TRANSACCION	FOJAS 185 V.
TRANSACCION	FOJAS 421
TRANSACCION Y ADJUDICACION	FOJAS 418
TRANSFERENCIA	FOJAS 424
TRANSFERENCIA	FOJAS 425
TRANSFERENCIA Y ADJUDICACION	FOJAS 251
TRANSFERENCIA Y ADJUDICACION	FOJAS 230
URBANIZACION EN ALAMEDA	FOJAS 7 V
VENTA DE CASA QUINTA Y CURTIEMBRE UBICADA EN SAN BERNARDO DEPTO. DE LA VICTORIA.	FOJAS 42 V.
VENTA DE DERECHOS SOBRE TERRENOS.	FOJAS 28 V.

VENTA DE ACCIONES	FOJAS 400
VENTA DE CASAS EN CALLE SAN FRANCISCO Y SAN CARLOS	FOJAS 31
VENTA DE DERECHOS SOBRE UN TERRENO EN TERRENO UBICADO EN LA SUBDELEGACION DE RENCA	FOJAS 97
VENTA DE SITIO UBICADO EN CALLE DIECIOCHO.	FOJAS 38
VENTA DE SITIO EDIFICADO, (DPTO. DE RANCAGUA).	FOJAS 30 V.
VENTA DE SITIO EN CALLE DIECIOCHO.	FOJAS 41
VENTA DE SITIO EN PAINE	FOJAS 156 V.
VENTA DE SITIO EN SN. FCO DEL MONTE	FOJAS 32
VENTA DE SITIO EN TALCAHUANO	FOJAS 6 V.
VENTA DE SITIO UBICADO EN CALLE BASCUZAN GUERRERO	FOJAS 9 V.
VENTA DE SITIO UBICADO EN CALLE DIECIOCHO	FOJAS 42 V.
VENTA DE TERRENO	FOJAS 4
VENTA DE TERRENO EN DPTO. CAUPOLICAN	FOJAS 155 V.
VENTA DE TERRENO EN MAIPO	FOJAS 155
VENTA DE TERRENO UBICADO EN CODEGUA (RANCAGUA).	FOJAS 36
VENTA DE TERRENO, SUB DELEGACION DE CURACAVI	FOJAS 158 V.
VENTA DE UNA CASA Y SITIO UBICADOS EN SAN BERNARDO DPTO. DE LA VICTORIA.	FOJAS 13 V.
VENTA.	FOJAS 32
VENTAS DE SITIO Y CASA (BUIN).	FOJAS 21
VENTAS DE TERRENOS (DPTO. RANCAGUA).	FOJAS 22 V.
VENTAS DE TERRENOS, SEIS EDIFICIOS Y OTROS, EN EL FUNDO "ESTANCILLA DE PLACHA ANCHA" (VALPARAISO)	FOJAS 15

DOCUMENTOS

- 1.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR
- 10.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 11.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 12.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 13.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 14.-PODER ESPECIAL
- 15.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 16.-PODER ESPECIAL
- 17.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 18 .-AUTORIZACION JUDICIAL
- 19.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 2.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 20.-AUTORIZACION JUDICIAL
- 21.-DOCUMENTO ORIGINAL EN FRANCES
- 22.- TRADUCCION DEL DOCUMENTO ANTERIOR
- 23.-SOLICITUD DE TRAMITE PROCESAL
- 24.-PODER ESPECIAL
- 25,- PODER ESPECIAL
- 26.-PODER
- 27.- PODER GENERAL

28.- TESTAMENTO
29.-TESTAMENTO
30-AUTORIZACION JUDICIAL
30.-TESTAMENTO
31.-TESTAMENTO
32.-TESTAMENTO
33.-TESTAMENTO
34.-TESTAMENTO
35.-TESTAMENTO
36.- TESTAMENTO
37.-TESTAMENTO
38.- TESTAMENTO
39.-TESTAMENTO
4.-SOLICITUD DE COPIA DE AUTO
40.-TESTAMENTO
41.-TESTAMENTO
42.-TRAMITE PROCESAL
43.-TRAMITE PROCESAL
44.-TRAMITE PROCESAL
45.-TRAMITE PROCESAL
46.-CERTIFICACION
47.-DECLARACION
48.-TESTAMENTO
49.-CERTIFICACION
5.-TRAMITACION PROCESAL
50.-TESTAMENTO
51.-SOLICITUD
52.-DECLARACION
53.- JURAMENTO Y DECLARACION
54.-JURAMENTO Y DECLARACION
55.-PROTOCOLIZACION
56.-TRAMITE PROCESAL
57.- RECONOCIMIENTO DE FIRMA
58.-RECONOCIMIENTO DE FIRMA
59.-APERTURA DE TESTAMENTO
6.-AMPLIACION DE AUTORIZACION
60.-TESTAMENTO
61.-TESTAMENTO
62.- TESTAMENTO
63.-SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION
64.-DECLARACION
65.- TESTAMENTO
66.-SOLICITUD
67.-DECLARACION
68.-TESTAMENTO

69.-LEGITIMACION

INDICE DE LUGARES

TOMO 525

ACEQUIA DE LA ISLA	426 V.
ACEQUIA LA ISLA	430 V.
ALAMEDA	13 V.
ALAMEDA	187 V.
ALAMEDA	194
ALAMEDA	42 V.
ALAMEDA	556
ALAMEDA	557
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	376
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	7 V.
ALAMEDA DE LAS DELICIAS	70 V.
ALMAGÜE	446
ANGOL	303
ANGOL	412
BAJOS PIRINEOS	202
BARRANCAS	501
BARRIO DE LA CHIMBA	197
BARRIO DE LA CHIMBA	90
BARRIO DE LA CHIMBA	97 V.
BARRIO DE LA PURISIMA	148
BARRIO DE LA PURISIMA	178
BARRIO DE LA PURISIMA	68
BARRIO DE YUNGAI	485
BARRIO DEL COVENTILLO	206 V.
BARRIO DEL MATADERO	127
BARRIO DEL MATADERO	130 V.
BARRIO YUNGAY	485
BOIS DE COLOMBES	497
BOLIVIA	209
BOLIVIA	210 V.
BOLIVIA	240 V.
BOLIVIA	295
BOLIVIA	301 V.
BOLIVIA	304 V.
BOLIVIA	427 V.
BOLIVIA	51
BOLIVIA	60 V.
BOLIVIA	69 V.
BOLIVIA	95 V.
BRASIL	304 V.
BUENOS AIRES	289 V.
BUENOS AIRES	396 V.
BUIN	216 V.
BUIN	275
BUIN	398 V.
CAJA DEL RIO MAPOCHO	90
CAJON DE SAN FRANCISCO	293 V.
CAJON DE SAN FRANCISCO EN LAS CONDES	173
CALLE ALONSO OVALLE	70 V.
CALLE BASCUÑAN GUERRERO	397
CALLE BASCUÑAN GUERRERO	9 V.
CALLE CHIRIMIRJO	104
CALLE COCKRANNE	207 V.
CALLE COMPANIA	412 V.

CALLE DE BARATILLO	217
CALLE DE BASCUNAN GUERRERO	149
CALLE DE BASCUNAN GUERRERO	266 V.
CALLE DE BASCUNAN GUERRERO	362 V.
CALLE DE BELLAVISTA	148
CALLE DE BUERAS	416
CALLE DE CARRASCAL	182
CALLE DE CARRERA	123
CALLE DE CHIMBA	200
CALLE DE DIECIOCHO	112
CALLE DE DIEZ Y OCHO	38
CALLE DE DIEZIOCHO	312 V.
CALLE DE DIEZIOCHO	39
CALLE DE DIEZIOCHO	41 V.
CALLE DE DUARTE	252
CALLE DE EYZAGUIRRE	58
CALLE DE GALVEZ	3 V.
CALLE DE GALVEZ	92
CALLE DE HUERFANOS	217
CALLE DE HUERFANOS	84
CALLE DE HUERFANOS N°151	202
CALLE DE JUAREZ	358 V.
CALLE DE JUAREZ	48
CALLE DE LA CATEDRAL	227
CALLE DE LA CATEDRAL	230
CALLE DE LA CHIMBA	178
CALLE DE LA CHIMBA	90
CALLE DE LA COMPANIA	231
CALLE DE LA COMPANIA	454
CALLE DE LA COMPANIA	473
CALLE DE LA COMPANIA N°166	277 V.
CALLE DE LA ESPERANZA	47
CALLE DE LA LIBERTAD	485
CALLE DE LA MAESTRANZA	218
CALLE DE LA MERCED	117
CALLE DE LA MERCED	395 V.
CALLE DE LA MONEDA	497
CALLE DE LA NEVERIA	71 V.
CALLE DE LA PLANCHADA	207 V.
CALLE DE LA PURISIMA	177
CALLE DE LA PURISIMA	197
CALLE DE LA PURISIMA	414
CALLE DE LA PURISIMA	57
CALLE DE LA RECOLETA	191
CALLE DE LA UNION AMERICANA	129
CALLE DE LA VICTORIA	158
CALLE DE LA VICTORIA	46 V.
CALLE DE LA "PLANCHADA"	14
CALLE DE LAS AGUSTINAS	149 V.
CALLE DE LAS AGUSTINAS	27 V.
CALLE DE LAS ANIMAS	403
CALLE DE LAS CENIZAS N°70	202
CALLE DE LAS CLARAS	464
CALLE DE LAS DELICIAS	125
CALLE DE LAS DELICIAS	166
CALLE DE LAS DELICIAS	182
CALLE DE LAS DELICIAS	194
CALLE DE LAS DELICIAS	460
CALLE DE LAS DELICIAS	470
CALLE DE LAS DELICIAS O CANADA	30

CALLE DE LAS MONJITAS	160 V.
CALLE DE LAS MONJITAS	205
CALLE DE LAS MONJITAS	61
CALLE DE LAS ROCAS	387 V.
CALLE DE LIRA	440
CALLE DE LOS BARTILLOS	182
CALLE DE LOS CARRERAS	78
CALLE DE LOS OLIVOS	100 V.
CALLE DE LOS OLIVOS	107
CALLE DE LOS OLIVOS	227 V.
CALLE DE MAGALLANES	206 V.
CALLE DE MAPOCHO	165 V.
CALLE DE MESIAS	163 V.
CALLE DE MESIAS	190
CALLE DE MESIAS	445 V.
CALLE DE NATANIEL	146 V.
CALLE DE OCARROL	185
CALLE DE OSSA	434 V.
CALLE DE OSSA	437 V.
CALLE DE OSSA	437 V.
CALLE DE PIO IX	178
CALLE DE PIO IX	68
CALLE DE PIO IX	90
CALLE DE PIO NONO	148
CALLE DE PORTUGUEZ	129
CALLE DE PUENTE	224 V.
CALLE DE SAN CARLOS	277
CALLE DE SAN CARLOS	403
CALLE DE SAN DIEGO	206 V.
CALLE DE SAN FRANCISCO	127
CALLE DE SAN FRANCISCO	130 V.
CALLE DE SAN FRANCISCO	401
CALLE DE SAN FRANCISCO	459 V.
CALLE DE SAN FRANCISCO	462 V.
CALLE DE SAN FRANCISCO	469
CALLE DE SAN IGNACIO	112
CALLE DE SAN IGNACIO	312 V.
CALLE DE SAN IGNACIO	355
CALLE DE SAN IGNACIO	38
CALLE DE SAN IGNACIO	39
CALLE DE SAN ISIDRO	359 V.
CALLE DE SAN ISIDRO	61 V.
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS	233
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS	233 V.
CALLE DE SAN PABLO	292 V.
CALLE DE SAN PABLO	463
CALLE DE SANTA ANA	172
CALLE DE SANTA ROSA	251
CALLE DE SANTO DOMINGO	45
CALLE DE SANTO DOMINGO	94 V.
CALLE DE VIAL	127
CALLE DE VILLAVICENCIO	33 V.
CALLE DEL ALTO	32
CALLE DEL ARENAL	119 V.
CALLE DEL CANAL	170 V.
CALLE DEL CONDOR	146 V.
CALLE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE S. AGUSTIN	55
CALLE DEL DIEZIOCHO	355
CALLE DEL ESTADO	22
CALLE DEL GRANADO	120

CALLE DEL INSTITUTO	3 V.
CALLE DEL INSTITUTO	92
CALLE DEL PELIGRO	218
CALLE DEL PEUMO	32
CALLE DEL SAUCE	54
CALLE DEL TAJAMAR	416
CALLE DIEZIOCHO	124 V.
CALLE DUARTE	116
CALLE DUARTE	371
CALLE DUARTE	371 V.
CALLE FREIRE O DE HUEMUL	151 V.
CALLE GALVEZ	251
CALLE HUERFANOS	113
CALLE HUERFANOS	142 V.
CALLE JUAREZ N°28	131
CALLE LAS DELICIAS	523
CALLE LAS DELICIAS	523
CALLE LIBERTADOR	485
CALLE MERCED	395 V.
CALLE NATANIEL	251
CALLE NATANIEL	418
CALLE NOGAL	431 V.
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	206 V.
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	236
CALLE NUEVA DE SAN DIEGO	281
CALLE PUBLICA	151 V.
CALLE PUBLICA	4
CALLE RECOLETA	217 V.
CALLE SAN ANTONIO	204 V.
CALLE SAN FRANCISCO	31
CALLE SAN FRANCISCO	64 V.
CALLE SAN IGNACIO	41 V.
CALLE SANTO DOMINGO	141
CALLE SANTO DOMINGO	161
CALLE SANTO DOMINGO	23
CALLE UNION AMERICANA	125
CALLE VALDIVIA	191 V.
CALLE VERGARA	396
CALLE VIAL	130 V.
CALLE VICUSA	218
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	12
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	178
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	434 V.
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	437 V.
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	58
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	7 V.
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	71
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	84
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO	99 V.
CALLE VIEJA DE SAN DIEGO Y GALVEZ	70
CALLE VIGA DE SAN DIEGO Y LA DE GALVEZ	9 V.
CALLE YERBAS BUENAS	197 V.
CALLEJON DE LOYOLA	357 V.
CALLES DEL PAZO	398 V.
CAMINO DE CONCEPCION	6 V.
CAMINO DE CONCHALI	114
CAMINO REAL DE LOS RULOS	159
CAMINO VECINAL	30 V.
CANAL DE MAIPO	128
CANAL DE MAIPO	17

CANAL DE OCHAGAVIA	279 V.
CANAL DE SAN JOSÉ	239 V.
CANAL DEL CARMEN	212 V.
CAPILLA DE MAIPO	352 V.
CARRIZAL	396 V.
CASA TEJADA	19 V.
CASABLANCA	40
CASABLANCA	510
CASABLANCA	510
CATILLO	19
CAUCE ISLA	453
CAUQUENES	5 V.
CANADA DE YUNGAY	442 V.
CERRO DE SAN FRANCISCO	176
CERRO DE SANTA LUCIA	470
CERRO DEL CAJON DE LOS PUQUIOS	57 V.
CERRO NEGRO	279 V.
CHACRA DE AXOLAS	145 V.
CHACRA DE VARGAS	259
CHACRA DEL LABERINTO	203 V.
CHACRA DEL OLIVAR	65 V.
CHACRA EL BARRIAL	399
CHACRA EL CARMEN	101
CHACRA SAN ANTONIO	466 V.
CHACRA SAN JOSE DE CHUCHUNCO	355
CHACRAS LA DEL MAIPO	19 V.
CHEPICA	16 V.
CHILLAN	197 V.
CHILLAN	303
CHIMBARONGO	243
CHIMBARONGO	8 V.
CODEGUA	305
COLEGIO	398 V.
COLINA	132 V.
COLINA ALGERROBAL	272 V.
COLINA LAS CASAS	272 V.
COLOMBES (SENA)	497
COMUNA DE COLOMBES	497
COMUNA DE COLOMBES	497
CONCEPCION	120
CONCEPCION	269
CONCEPCION	91
CONCHALI	113
CONSTITUCION	199 V.
CONVENTO DE LA MERCED	470
COPIAPO	148 V.
COPIAPO	250 V.
COPIAPO	305
COPIAPO	400
COPIAPO	503
COPIAPO	60 V.
CORDILLERA DE LAS CONDES	293 V.
CUARTO DE CARTAGENA	510
CURATO DE CARTAGENA	510
CUESTA DE CHADA	224 V.
CUESTA DE LAS GREDITAS	427 V.
CURACAVI	163
CURICO	162 V.
CURICO	170
CURICO	238 V.

CURICO	303
CURICO	412
CURICO	418
CURICO	421
CURICO	49
CURICO	70 V.
CURIMON	237
DEPARTAMENTO DE CAUPOICAN	358
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	155 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	159 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	219 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	284 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	306
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	387 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	440 V.
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	446
DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	465 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	135 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	136
DEPARTAMENTO DE CURICO	16 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	187 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	272
DEPARTAMENTO DE CURICO	387 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	439 V.
DEPARTAMENTO DE CURICO	448
DEPARTAMENTO DE CURICO	460
DEPARTAMENTO DE CURICO	86 V.
DEPARTAMENTO DE ILLAPEL	387 V.
DEPARTAMENTO DE LA SERENA	427 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	103 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	11
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	13 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	17
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	491
DEPARTAMENTO DE PETORCA	489
DEPARTAMENTO DE SANTIAGO	490
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	18
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	18 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	221 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	228 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	239 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	241
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	268
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	274
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	282
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	295 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	371
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	373 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	375
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	412
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	42 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	466 V.
DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA	491
DEPARTAMENTO DE LIMACHE	308
DEPARTAMENTO DE LINARES	181
DEPARTAMENTO DE LOS ANDES	111
DEPARTAMENTO DE LOS ANDES	112 V.
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	158 V.
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	261
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	262

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	384
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	441 V.
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	468
DEPARTAMENTO DE MELIPILLA	499
DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	245 V.
DEPARTAMENTO DE PARRAL	19
DEPARTAMENTO DE PETORCA	270
DEPARTAMENTO DE PETORCA	488
DEPARTAMENTO DE PUTAENDO	199 V.
DEPARTAMENTO DE PUTAENDO	297 V.
DEPARTAMENTO DE QUILLOTA	154 V.
DEPARTAMENTO DE QUILLOTA	461 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	13
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	132 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	14
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	152
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	155
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	156 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	167
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	484
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	180
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	188 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	21
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	216 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	22 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	223 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	224 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	269 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	284
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	29
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	30 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	310 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	352 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	359
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	36 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	4
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	46
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	464 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	480 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	484
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	498
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	54
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	57 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	72 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	75 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	80
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	80 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	81
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	81 V.
DEPARTAMENTO DE RANCAGUA	91
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	243
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	394
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	396 V.
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	430
DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO	431 V.
DEPARTAMENTO DE SANTIAGO	490
DEPARTAMENTO DE SANTIAGO	501
DEPARTAMENTO DE TALCA	427 V.
DEPARTAMENTO DE VALLENAR	225 V.
DEPARTAMENTO DE VALLENAR	298

DEPARTAMENTO DE VICHUQUEN	229 V.
DIEZIOCHO	312 V.
DONIHUE	4
ECUADOR	275
EL ALMENDRO	72 V.
EL FUNDO LA GRANJA	284 V.
EL HORNO	353
EL OLIVAR, DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN	2 V.
ESTANCIA DE CHIMBARONGO	243
ESTANCIA DE COLINA	235 V.
ESTANCIA DE WADDINGTON	308
ESTERO DE BAEZA	55
ESTERO DE NIRIVILO	136
ESTERO POCURO	112 V.
ESTERO SECO	112 V.
EUROPA	296
FEIRINA	298
FINCA DE CACHANTUN	224 V.
FRANCIA	302
FRANCIA	498
FUNDE EN LA CALERA	295 V.
FUNDO ARTIFICIO	51
FUNDO BARACALDO	384
FUNDO BRANQUILLA	387 V.
FUNDO CARMELO DE ARGUEN	410 V.
FUNDO CARMELO DE ARGUEN	423 V.
FUNDO CASTILLO	112 V.
FUNDO CASTILLO	113
FUNDO CERRILLOS	86 V.
FUNDO CHACRA DE SAN JOSÉ	461 V.
FUNDO CHISIGUE	468
FUNDO CHUCHUES	62 V.
FUNDO CONCHALI	84
FUNDO DE CHILICAUQUEN	82
FUNDO DE CONCHALI	113
FUNDO DE LA CALERA	286
FUNDO DE LAS CASAS	48
FUNDO DE LOS PADRES AGUSTINOS	259
FUNDO DE QUINAGUE	243
FUNDO DE SAN LUIS DE MANANTIALES	36
FUNDO DE YAUQUEN	353
FUNDO DE "HUAQUEN	309 V.
FUNDO DEL CASTILLO	122
FUNDO EL CARDAL	288
FUNDO EL CASTILLO	111
FUNDO EL PUENTE	351 V.
FUNDO ESTANCILLA	16
FUNDO FLORIDA	67
FUNDO LA HIGUERA	160 V.
FUNDO LA LOMA BLANCA	23
FUNDO LA QUESERIA	545
FUNDO LABERINTO	114
FUNDO LAS OSTOLOZAS	259
FUNDO LLIU-LLIU	494
FUNDO LLIU-LLIU	494
FUNDO LO BASCUBAN	36 V.
FUNDO LO CAMPINO	198
FUNDO LO CAMPINO	256 V.
FUNDO LO CASAS	221 V.
FUNDO LO ERRAZURIZ	84

FUNDO LO OVALLE	156
FUNDO LO RUIZ	490
FUNDO LO RUIZ	490
FUNDO LOS LOROS	154 V.
FUNDO LOS SAUCES	353
FUNDO NANCAGUA	394
FUNDO PAGADORA	54
FUNDO PAICO	468
FUNDO PELCIERES	545
FUNDO PERALILLO	396 V.
FUNDO PLACER Y ESPERANZA	395
FUNDO RINCONADA DEL MANZANO	402
FUNDO SAN JOAQUIN	91
FUNDO SAN JOSE DE LOS PASOS	33
FUNDO SAN JOSE DE LOS PASOS	33 V.
FUNDO SAN JOSE DE LOS PASOS DE HUECHURABA	300
FUNDO SAN LUIS	239 V.
FUNDO SAN LUIS DE MANANTIALES	247 V.
FUNDO SAN RAFAEL	224 V.
FUNDO SANTA ROSA DE QUECHEREGUES	405
FUNDO TREBUCO	88 V.
FUNDOS DE LONGAVI	249 V.
FUNDOS MACHALI	221 V.
FUNDOS PILQUEN, MININCO, SANTA BARBARA	245 V.
FUNDOS SAN JOAQUIN Y ROMERAL	419
FUNDOS SAN RAMON Y SAN LUIS	238 V.
FUNDOS SANTA ROSA	161
GREGORIO MURILLO	396 V.
GUINCAGUI	54
HACIENDA DE LO OVALLE	163
HACIENDA CAMPUSANO	72 V.
HACIENDA CAMPUSANO	74
HACIENDA CANADA DE COLINA	444
HACIENDA DE CANTERAS	143
HACIENDA DE CANTERAS	415
HACIENDA DE CODIGUA	167
HACIENDA DE CUNACO	135 V.
HACIENDA DE CUNACO	136
HACIENDA DE GUINAGUE	136
HACIENDA DE LA COMPANIA	57 V.
HACIENDA DE LA MERCED	156
HACIENDA DE LA MERCED	261
HACIENDA DE LO BUSTAMANTE	156
HACIENDA DE LO BUSTAMANTE	261
HACIENDA DE LO OVALLE	261
HACIENDA DE LOS POCILLOS	421
HACIENDA DE MONTE ARANDA	270
HACIENDA DE PICA	259
HACIENDA DE POTRERO	261
HACIENDA DE POTRERO OVALLE	156
HACIENDA DE QUINAHUE	16 V.
HACIENDA DE SAN JOSE DE TORO	243
HACIENDA DE SAUCE Y HOLCONES	396 V.
HACIENDA DE TANGO	45
HACIENDA DE TOTORALILLO	187 V.
HACIENDA DE VILUCO	464 V.
HACIENDA DEL CARMEN	359
HACIENDA DEL ROMERAL	457
HACIENDA EL COQUIL	20 V.
HACIENDA ESMERALDA	239 V.

HACIENDA LA DEHESA	84
HACIENDA LAS MAJADAS	14
HACIENDA LO OVALLE	262
HACIENDA LONGAVI	249 V.
HACIENDA MARGA MARGA	8 V.
HACIENDA QUECHEREGUAS	162 V.
HACIENDA SAN JOSE	255
HACIENDA SAN PEDRO	213
HERMANDAD DE DOLORES	181 V.
HIJUELA AJIAE	284
HIJUELA BAQUEDANO	444
HIJUELA CAMPUSANO EN EL DETO DE RANCAGUA	59 V.
HIJUELA DE CRUZ ALIAGA	156 V.
HIJUELA DE LAMOS	308
HIJUELA DE LAS AGUILAS	261
HIJUELA DE LAS PALMAS	161
HIJUELA DE LOS AGUILA	156
HIJUELA DE LOS RULOS	156
HIJUELA DE PALIOCABE	359
HIJUELA DE SANTA CRUZ	87 V.
HIJUELA EL ALMENDRO	72 V.
HIJUELA EL MOLINO	213
HIJUELA LOS MARMOLES DE CHINIGUE	468
HIJUELA N°2 LAS MERCEDES	74
HIJUELA URETA	444
HIJUELA "PAGADORA DEL PERAL"	11
HIJUELAS DE CALLIGUAI	308
HIJUELAS DE LOS RULOS	261
HOSPITALES DE SAN BORJA	182
HOTEL ODDO	207 V.
HUANACO	46 V.
IDAGUE	480 V.
IDAGUE	480 V.
IGLESIA DE SANTA ANA	94 V.
IGLESIA DEL CARMEN	470
IMPERIO PRUSIANO, ALEMAN	276
IQUIQUE	216
ISLA DE MAIPO	253
ISLA DE MAIPO	88 V.
ISLA SANTA MARIA	425
ISLAS DE ROJAS	156
LAMPA	487
LA ALAMEDA	18 V.
LA ARBOLEDA	353
LA CALERA	137 V.
LA CALERA	88 V.
LA CANADA	558
LA CANADILLA	361
LA DEHESA	430
LA ISLA	135 V.
LA ISLA	136
LA NAVIDAD	96
LA RAZON	301 V.
LA SERENA	25
LAS BARRANCAS	501
LAS CONDES	176
LAS LOMAS	28 V.
LJMA	288
LIMAVIDA	270
LINARES	249 V.

LINDEROS	186 V.
LINDEROS	188 V.
LINDEROS	216 V.
LINDEROS	223 V.
LINDEROS	224 V.
LLANO DE SANTO DOMINGO	114
LLIU-LLIU, HACIENDA	308
LO ARTEAGA	101
LO BARNECHEA	132
LOLO	448
LOS RULOS	158 V.
MACUL	399
MAIPO	152
MAIPO	30 V.
MAIPO	352 V.
MAIPO	373 V.
MAIPO	495
MAIPO	375
MALLOCO	17
MALLOCO	228 V.
MALLOCO	491
MELIPILLA	149
MELIPILLA	156
MELIPILLA	159
MELIPILLA	163
MELIPILLA	239 V.
MELIPILLA	259
MELIPILLA	262
MELIPILLA	32
MELIPILLA	363 V.
MELIPILLA	54
MELIPILLA	89 V.
MINA BENJAMIN VICUBA MACKENNA	427 V.
MINA BUENA ESTRELLA	133 V.
MINA BUENA VENTURA	427 V.
MINA DE SAN BERNARDO	51
MINA DE SANTA INÉS (BOLIVIA)	51
MINA DESCUBRIDORA DE LA LAJUELA	387 V.
MINA ESPINO	199 V.
MINA ESTRELLA	212
MINA ESTRELLA	220 V.
MINA ESTRELLA	304 V.
MINA FORTUNA	5 V.
MINA FRANKLIN	209
MINA FRANKLIN	210 V.
MINA JULIA	51
MINA MORRO DEL HUANACO	387 V.
MINA PENARA	240 V.
MINA PROVIDENCIA	427 V.
MINA SAN JOSÉ	57 V.
MINA SAN LORENZO	177
MINA SANTO DOMINGO	133 V.
MINA SUERTE	427 V.
MINA VETA DEL AGUA	225 V.
MINAS PIZARRO Y ALMAGRO DE TAMAYA	187
MINAS: CAUTIVA, DESEADA Y ESTRELLA	301 V.
MINERAL DE CARACOLES	209
MINERAL DE CAPACOLES	212
MINERAL DE CARACOLES	220 V.
MINERAL DE CARACOLES	240 V.

MINEFAL DE CARACOLES	301 V.
MINERAL DE CARACOLES	304 V.
MINERAL DE CARACOLES	95 V.
MINERAL DE CARACOLES	427 V.
MINERAL DE CATEMU	199 V.
MINEFAL DE LOMAN-BAYAS	51
MINERAL DE TRES PUNTAS	133 V.
MINERALES FRANKLIN	60 V.
MOLINO AMERICANO	90
MOLINOS DE SAN RAMON	110 V.
MAIPO	494
MALLOCO	491
MELIPILLA	499
MINA BOCONA	503
MINA BOCONA	503
MINERAL CHABARCILLO	503
MINERAL DE CARACOLES	473 V.
MINERAL DE CHABARCILLO	503
MONTE DE LO CHACON	310 V.
NANCAGUA	421
NANCAGUA	431 V.
NUEVA DE SAN DIEGO	182
SUSOA	221 V.
SUSOA	231
PAINÉ	156 V.
PAINÉ	21
PAINÉ	224 V.
PALACIO ARZOBISPAL	455
PANQUEGUE	527
PARROQUIA DE NANCAGUA	430
PARROQUIA DE SAN LUIS BELTRAN	420
PASO DE LAS VACAS	54
PENQUEHUE	358
PERU	216
PERU	288
PERU	519
PETORCA	270
PETORCA Y EN ILLAPEL	368
PETORCA Y EN ILLAPEL	368 V.
PICHE	359
PLAYA ANCHA	16
PLAZA DE GAMERO	38
POBLACION DE GOYCOLEA	148
POBLACION DE GOYCOLEA	200
POBLACION DE GOYCOLEA	68
POBLACION DE MEIGGS	167 V.
POBLACION DE QUILICURA	198
POBLACION DE UGARTE	125
POBLACION DE UGARTE	129
POBLACION DE UGARTE	149
POBLACION DE UGARTE	387
POBLACION DE UGARTE	390
POBLACION DE UGARTE	9 V.
POBLACION DE YUNGAY Nº135	78
POBLACION GOYCOLEA	178
POBLACION UGARTE	362 V.
POBLACION VICUÑA MACKENNA	248
PORTAL MAC CLURE	355
PORTERO ESPINA	428
POTRERILLOS LLAMADOS EL CANDEAL	353

POTRERO CALABOZO	466 V.
POTRERO CORDILLERA	545
POTRERO DE CORDILLERA DE LOS JIRONES	545
POTREPO LAS CASAS	466 V.
POTRERO LOS CABALLOS	466 V.
POTRERO PIRAMIDE	466 V.
POTRERO PUERTA	466 V.
POTRERO SAN JOSÉ	466 V.
POTRERO SAN RAMON	466 V.
PROVINCIA DE ACONCAGUA	3 V.
PROVINCIA DE ACONCAGUA	442 V.
PROVINCIA DE ATACAMA	133 V.
PROVINCIA DE CHILOE	94 V.
PROVINCIA DE CONCEPCION	284
PROVINCIA DE CURICO	229 V.
PROVINCIA DE SANTIAGO	151
PROVINCIA DE SANTIAGO	67
PROVINCIA DE TALCA	545
PROVINCIA DE VALPARAISO	127
PROVINCIA DE VALPARAISO	308
PUEBLO DE ALHUE	29
PUEBLO DE SAN FRANCISCO	32
PUEBLO DE SANTA ROSA	111
PUENTE DE LA PURISIMA	416
PUERTO DE CHANARAL	51
PUERTO DE TOME	355
QUEBRADA DE MACUL	221 V.
QUILLOTA	175
QUILLOTA	204
QUILLOTA	432 V.
QUILLOTA	51
QUILLOTA	64
QUILLOTA	82
QUINAHUE	181
QUINAHUE	181 V.
QUINTA PURISIMA	90
QUINTA DEL CARRIZAL	268
QUINTA HIJUELA DE FELIQCABE	359
RANCAGUA	185
RANCAGUA	186 V.
RANCAGUA	196 V.
RANCAGUA	202 V.
RANCAGUA	275
RANCAGUA	288
RANCAGUA	305
RANCAGUA	36 V.
RANCAGUA	376
RANCAGUA	387 V.
RANCAGUA	395
RANCAGUA	44 V.
RANCAGUA	480 V.
RENCA	171 V.
RENCA	19
RENCA	198
RENCA	262 V.
RENCA	369 V.
RENCA	48
RENCO	439 V.
RENGO	155 V.
RENGO	229

RENCO	351
RENCO	448 V.
REPUBLICA DE BOLIVIA	473 V.
REQUINOA	287
RESBALON	306
RESBALON	453
RIO CACHAPOAL	91
RIO DE CURACAVI	158 V.
RIO MAIPO	14
RIO MAIPO	310 V.
RIO MAPOCHO	262 V.
RIO MAPOCHO	90
RIO PUANGUI	156
SAN BERNARDO	13 V.
SAN BERNARDO	165
SAN BERNARDO	173
SAN BERNARDO	176
SAN BERNARDO	18
SAN BERNARDO	18 V.
SAN BERNARDO	42 V.
SAN CARLOS	31
SAN FELIPE	442 V.
SAN FELIPE DE ACONCAGUA	297 V.
SAN FELIPE DE ACONCAGUA	366
SAN FERNADO	243
SAN FERNADO	264
SAN FERNANDO	271
SAN FERNANDO	357
SAN FERNANDO	407
SAN FERNANDO	421
SAN FERNANDO	65 V.
SAN FERNANDO	96
SAN FRANCISCO	189 V.
SAN FRANCISCO DEL MONTE	441 V.
SAN FRANCISCO DEL MONTE	499
SAN FRANCISCO DEL MONTE	499
SAN JAVIER	538
SAN JOAQUIN	221 V.
SAN JOSE	398 V.
SAN LUIS BELTRAN	501
SAN MIGUEL	8 V.
SAN MIGUEL DE LA PALMA	396 V.
SAN PEDRO	132 V.
SANTA BARBARA	245 V.
SANTA CRUZ	103 V.
SANTA ROSA DE LOS ANDES	119 V.
SANTIAGO	253
SANTIAGO	264
SANTIAGO	431 V.
SANTIAGO	91
SANTIAGO DE CHILE	294
SENA	497
SILECIA	276
SITIO DEL MONTE	32
SUBDELEGACION CUARTA DE CURACAVI	262
SUBDELEGACION DE CHUCHUNCO	239
SUBDELEGACION DE COLINA	128
SUBDELEGACION DE CURACAVI	158 V.
SUBDELEGACION DE CURACAVI	159
SUBDELEGACION DE GUACAREGUE	219 V.

SUBDELEGACION DE LA RECOLETA	406 V.
SUBDELEGACION DE LAMPA	195 V.
SUBDELEGACION DE LAS LOMAS	101
SUBDELEGACION DE LAS LOMAS	184
SUBDELEGACION DE LEICA	46
SUBDELEGACION DE MAIPO	371
SUBDELEGACION DE MAIPO	80
SUBDELEGACION DE MAIPO	80 V.
SUBDELEGACION DE MULCHEN	245 V.
SUBDELEGACION DE PICHIDEGUA	387 V.
SUBDELEGACION DE QUILICURA	198
SUBDELEGACION DE RENCA	171 V.
SUBDELEGACION DE RENCA	402 V.
SUBDELEGACION DE RENCA	97
SUBDELEGACION DE SAN PEDRO	54
SUBDELEGACION DE SANTA CRUZ	135 V.
SUBDELEGACION DE SANTA CRUZ	136
SUBDELEGACION DE SANTA CRUZ	387 V.
SUBDELEGACION DE UGARTE	129
SUBDELEGACION DE VILUEO	310 V.
SUBDELEGACION DE SUSO	350 V.
SUBDELEGACION DEL ALMAHUE	440 V.
SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	101
SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	145 V.
SUBDELEGACION DEL MAPOCHO	357 V.
SUBDELEGACION DEL ROSARIO	132
SUBDELEGACION 12 PUPIO	270
TALAGANTE	241
TALAGANTE	282
TALCA	276 V.
TALCA	311
TALCA	312
TALCA	427
TALCA	428 V.
TALCA	429 V.
TALCA	55
TALCA	88
TALCAHUANO	303
TALCAHUANO	6 V.
TANTEGUE	359
TARAPACA	520 V.
TOTORAL, HACIENDA	308
TUTUQUEN	418
VALPARAISO	1
VALPARAISO	136 V.
VALPARAISO	138
VALPARAISO	139 V.
VALPARAISO	14
VALPARAISO	15
VALPARAISO	171
VALPARAISO	174 V.
VALPARAISO	18
VALPARAISO	199
VALPARAISO	207 V.
VALPARAISO	212
VALPARAISO	233
VALPARAISO	233 V.
VALPARAISO	249 V.
VALPARAISO	252 V.
VALPARAISO	256

VALPARAISO	264
VALPARAISO	28
VALPARAISO	325 V.
VALPARAISO	360 V.
VALPARAISO	361
VALPARAISO	366
VALPARAISO	395
VALPARAISO	398 V.
VALPARAISO	42 V.
VALPARAISO	54
VALPARAISO	60 V.
VALPARAISO	63 V.
VALPARAISO	77
VALPARAISO	99
VICHUQUEN	193 V.
VILLA DE BUIN	13
VILLA DE BUIN	21
VILLA DE BUIN	81
VILLA DE LIMACHE	171
VILLA SECA	152
VILLA SECA	180
VILLA SECA	22 V.
VILLA SECA	30 V.
VILVEO	152
VISA DEL MAR	425 V.
VISA SUBERCASEAUX	471
YUNGAI	396 V.
ZANJA DEL LLANO	426
ZANJA DEL PORTERO DE LA VEGA	426
ZANJON DE LA AGUADA	399
ZUNCA	465 V.

INDICE DE PERSONAS JURIDICAS

TOMO 525

ADMINISTRADOR DEL BANCO NACIONAL DE CHILE	172
BANCO AGRICOLA	441 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR	243
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	107
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	113
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	117
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	141
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	160 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	166 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	17
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	183 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	217
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	23
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	269 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	295 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	300 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	357
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	364
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	383
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	408 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	418
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	434 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	437 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	58
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	66
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	75 V.
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	84
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	90
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	96 V.
BANCO DE SONORES, MÉJOCO Y SUDAMERICA	395
BANCO DE VALPARAISO	441
BANCO DEL POBRE	71
BANCO GARANTIZADOR DE CONCEPCION	91
BANCO GARANTIZADOR DE VALORES	283
BANCO GARANTIZADOR DE VALORES	437 V.
BANCO MATTE MAC-CLURE Y COMPAÑIA	460
BANCO MOBILIAIO	162 V.
BANCO MOBILIARIO	14
BANCO MOBILIARIO	199
BANCO MOBILIARIO	20 V.
BANCO MOBILIARIO	209 V.
BANCO MOBILIARIO	21 V.
BANCO MOBILIARIO	22
BANCO MOBILIARIO	228 V.
BANCO MOBILIARIO	367
BANCO MOBILIARIO	437
BANCO MOBILIARIO	52
BANCO MOBILIARIO	52 V.
BANCO MOBILIARIO	92
BANCO MOBILIARIO	94 V.
BANCO MOBILIARIO	449 V.
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	360 V.
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	366 V.
BANCO NACIONAL DE CHILE	172

BANCO NACIONAL DE CHILE	183
BANCO NACIONAL DE CHILE	20
BANCO NACIONAL DE CHILE	396 V.
BANCO NACIONAL DE CHILE	56 V.
BANCO NACIONAL DE CHILE	91
BRAGA Y COMPANIA	1
BRAGA Y COMPANIA	98 V.
CAJA DE AHORRO DE EMPLEADOS PUBLICOS	61 V.
CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS	202
CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO	166 V.
CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO	5
CAJA HIPOTECARIA	300 V.
CAJA HIPOTECARIA	311
CARLOS LAMARCA Y COMPANIA	183
CASA DE FERREIRA Y KEITEL	185 V.
CASA DE H. MASENLLI E HIJOS	16 V.
CLARO Y CLARO	240
CLEMENTE ROSSETTI I COMPANIA	294
COMPANIA AGRICOLA	143
COMPANIA AGRICOLA	415
COMPANIA ANONIMA PORVENIR DE LAS FAMILIAS	100 V.
COMPANIA CARBONIFERA DE LA ISLA DE SANTA MARIA	424
COMPANIA CHILENA DE CONSIGNACIONES	449 V.
COMPANIA CHILENA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES	199
COMPANIA CHILENA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES	399
COMPANIA CHILENA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES	66
COMPANIA DE CONSIGNACIONES	451
COMPANIA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES	303
COMPANIA DE FABRICACION DE PAN Y GALLETAS DE VALPARAISO	252 V.
COMPANIA DE SEGUROS DE LA REPUBLICA	138
COMPANIA NACIONAL DE OMNIBUS	240
COMPANIA NACIONAL DE OMNIBUS	3 V.
COMPANIA NACIONAL DE OMNIBUS	92
CONVENTO DE LA MERCED	8 V.
CONVENTO DE SAN FRANCISCO	31
CORREOS	284
CURATO DE TALAGANTE	241
DIRECTOR BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	187 V.
DIRECTOR DEL BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	217
DIRECTOR GENERAL BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES	289 V.
DIRECTORA DE LA ESC. NORMAL DE PRECEPTORES DE LA SERENA	65 V.
EDWARDS Y COMPANIA	148 V.
EDWARDS Y COMPANIA	250 V.
EDWARDS Y COMPANIA	305 V.
EL HOSPICIO	399
EMERESA DE FERROCARRIL DEL SUR	66
EMPRESA DEL FERROCARRIL	63 V.
EMPRESA FERROCARRILES DEL SUR	65 V.
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	306
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	307
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	352
ESCUELA DE ESCULTURA	456
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS	177 V.
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	154
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	253
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	364 V.
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	365
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	388 V.
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	271 V.
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES	441

ESTABLECIMIENTO DE AMALGAMACION DE CHIUCHIU	69 V.
ESTABLECIMIENTO DE LAS MONJAS DEL BUEN PASTOR DE VALPO.	115
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA	81 V.
ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA	444
ETCHART Y COMPANIA	39
FERMIN PEREZ Y COMPANIA	114
FERMIN PEREZ Y COMPANIA	471
FERROCARRIL DE COPIAPO	250 V.
FERROCARRIL DE COPIAPO	400
FERROCARRIL DE COPIAPO	52
FERROCARRIL DE COPIAPO	52 V.
FERROCARRIL DEL SUR	147
FERROCARRIL DEL SUR	216 V.
FERROCARRIL DEL SUR	247 V.
FISCO	125
FISCO	247 V.
FISCO	391 V.
FISCO	44
GERENTE DEL BANCO MOBILIARIO	382 V.
GOMEZ, CABREDO Y COMPANIA	455
GRAN COMPANIA DE CARCULES	463 V.
H. MANSENLLI E HIJOS	440 V.
HACIENDA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	556
HERMANDAD DE DOLORES	263
HIJAS DE LA CARIDAD	463
HOSPITAL DE CASA BLANCA	263
HOSPITAL DE CASA BLANCA	266 V.
HOSPITAL DE LOS S.S C.C DE JESUS Y MARIA	40
HOSPITAL DE SAN BORJA	27 V.
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	444
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	526
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	527
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	528 V.
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	556
HOSPITAL DE SANTIAGO	202
HOSPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LINARES	135 V.
HOSPITAL DEL SALVADOR	51 V.
HOSPITALES DE SAN VICENTE DE PAUL	214
HOTEL DE LOS HERMANOS	69 V.
INSTITUTO NACIONAL	93
INSTITUTO NACIONAL	95
INSTITUTO SAN JOSÉ DE VALPARAISO	76
JULIO SECKEL E HIJOS	449 V.
JUNTA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO	556
JUZGADO DE COMERCIO	34 V.
LIRA HERMANOS	123
MATTA Y HERMANO	419
MINERALES FRANKLIN	60 V.
MONASTERIO DE AGUSTINAS	116
MONASTERIO DE AGUSTINAS	157
MONASTERIO DE CLARAS DE LA VICTORIA	360
MONASTERIO DE LA VICTORIA	360
MONASTERIO DEL CARMEN DE SAN RAFAEL	84
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	399
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	84
NUSEZ Y COMPANIA	45
OVALLE Y COMPANIA	353
PATRCINIO DE SAN JOSÉ	214
RAMON I CASIMIRO GOYCOLEA	176
SINDICO	63

SOCIEDAD A. HEMENWAY Y COMPANIA	503
SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA SALITRERA SAN CARLOS	429
SOCIEDAD ANONIMA COROCORO DE BOLIVIA	295
SOCIEDAD ANONIMA GRAN HOTEL DE SANTIAGO	253
SOCIEDAD RIDEGAVAY Y ENQUER	39
SOCIEDAD CARBONIFERA DE MAGALLANES	300 V.
SOCIEDAD COLON DE CARACOLES	153
SOCIEDAD DE GARCIA SILVA Y COMPANIA	425
SOCIEDAD DE STRAIGHT Y ROBINSON	460
SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	83 V.
SOCIEDAD HEMINWAY Y COMPANIA	503
SOCIEDAD MINEROLOGICA LLAMADA FORTUNA DE CARACOLES	304 V.
SOCIEDAD MUEBLERIA Y TAPICERIA	61 V.
SOCIEDAD PEDRO F. VICOSA E HIJOS	446
TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO	250 V.
TESORERIA GENERAL	109 V.
TESORERIA GENERAL	125
TESORERIA GENERAL	13
TESORERIA GENERAL	405 V.
TESORERIA GENERAL	456
TESORERIA GENERAL	463
TESORERIA GENERAL	487
TEMPLENSAN I COMAPBIA	298
TEMPLENSAN Y COMPANIA	225 V.
VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN AGUSTIN	40